



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por
la Unión Europea

ANEXO II

Programa FSE+ 2021-2027

Castilla-La Mancha

CCI: 2021ES05SFPR012

ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

Principales retos en materia de desarrollo y
respuestas estratégicas

07/11/2022

Versión extensa – Anexo al documento de programación

Índice

1	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA: PRINCIPALES RETOS EN MATERIA DE DESARROLLO Y RESPUESTAS ESTRATÉGICAS	4
1.1	Resumen de los principales retos	4
i.	las disparidades económicas, sociales y territoriales, así como las desigualdades;	4
a)	ANÁLISIS DE CONTEXTO SOCIOECONÓMICO	4
	a.1) Territorio y localización.....	4
	a.2) Análisis demográfico.....	6
	a.3) Macromagnitudes económicas.....	11
	a.4) Sistema I+D+i.....	17
	a.5) Impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector de la salud.....	19
ii.	Las deficiencias del mercado;	22
b)	SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL	22
	b.1) Población activa.....	22
	b.2) Población ocupada.....	26
	b.3) Población desempleada.....	30
	b.4) Población inactiva.....	36
	b.5) Siniestralidad laboral.....	38
	b.6) Movilidad laboral.....	38
	b.7) Competencias digitales.....	38
	b.8) Autoempleo y Emprendimiento social.....	41
c)	INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	44
d)	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	56
e)	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	58
	e.1) Nivel educativo.....	58
	e.2) Aprendizaje permanente.....	62
f)	PERSONAS JÓVENES EN CASTILLA-LA MANCHA	64
	f.1) La situación de las personas jóvenes en el mercado laboral.....	66
	f.2) Relación entre la situación laboral y el educativa de las personas jóvenes.....	72
	f.3) Emancipación de las personas jóvenes.....	72
	f.4) Abandono escolar prematuro.....	73
iii.	Las necesidades de inversión y los aspectos complementarios y sinergias con otras modalidades de ayuda;	80
iv.	Los retos determinados en las recomendaciones específicas por país pertinentes, en las estrategias nacionales o regionales correspondientes de dicho Estado miembro, también en su plan nacional integrado de energía y clima y en relación con los principios del pilar europeo de derechos sociales;	96
v.	los retos en materia de capacidad administrativa y gobernanza y las medidas de simplificación;	110
vi.	Un enfoque integrado para abordar los retos demográficos, cuando sea pertinente;	112
vii.	Las conclusiones extraídas de experiencias anteriores;	114
1.2	Justificación de los objetivos específicos seleccionados (Cuadro 1)	116

Programa en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo

CCI	2021ES05SFPR012
Título en EN	ESF+ Castilla-La Mancha
Título en la(s) lengua(s) nacional(es)	ES - FSE+ C.A. Castilla-La Mancha
Versión	1.0
Primer año	2021
Último año	2027
Elegible desde	1 de enero de 2021
Elegible hasta	31 de diciembre de 2029
Número de la decisión de la Comisión	
Fecha de la decisión de la Comisión	
Numero de decisión de modificación del Estado miembro	
Fecha de entrada en vigor de la decisión de modificación del Estado miembro	
Transferencia no sustancial (artículo 24, apartado 5)	No
Regiones NUTS cubiertas por el programa (no aplicable al FEMP)	ES42 - Castilla-La Mancha ES421 - Albacete ES422 - Ciudad Real ES423 - Cuenca ES424 - Guadalajara ES425 - Toledo
Fondo de que se trata:	<input type="checkbox"/> FEDER
	<input type="checkbox"/> Fondo de Cohesión
	<input checked="" type="checkbox"/> FSE+
	<input type="checkbox"/> FTJ
	<input type="checkbox"/> FEMPA
Programa	<input type="checkbox"/> en el objetivo de inversión en empleo y crecimiento únicamente para las regiones ultraperiféricas.

*Los números entre corchetes se refieren al número de caracteres

1 Estrategia del programa: principales retos en materia de desarrollo y respuestas estratégicas¹

Referencia: Artículo 22, apartado 3, letra a), incisos i) a viii) y x), y artículo 22, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) .../...+ (RDC)

1.1 Resumen de los principales retos

i. las disparidades económicas, sociales y territoriales, así como las desigualdades;

a) ANÁLISIS DE CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

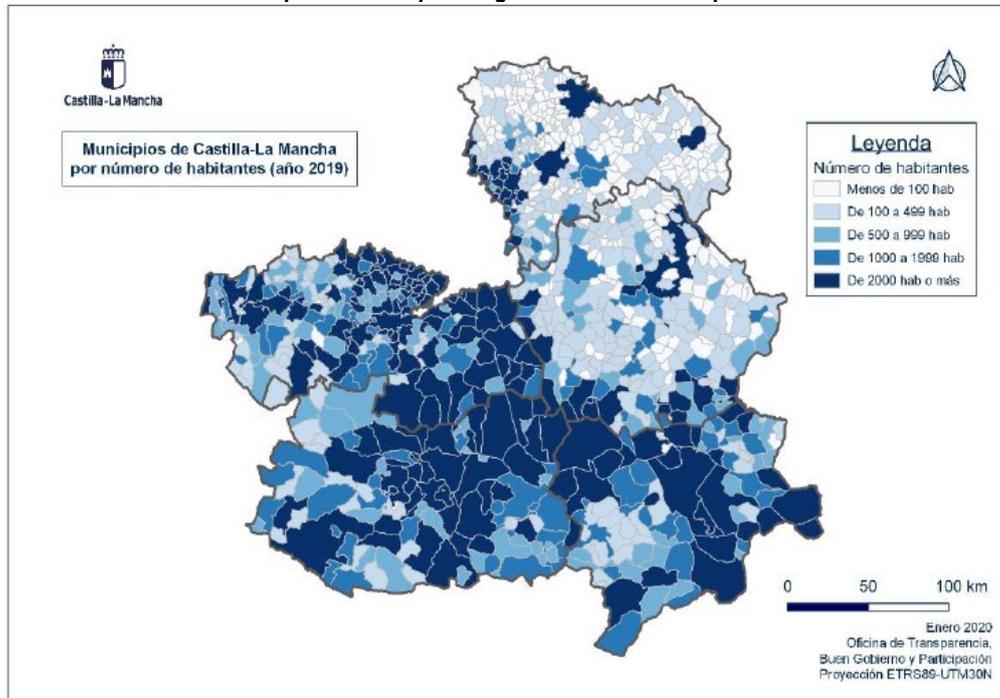
a.1) Territorio y localización.

Castilla-La Mancha se encuentra situada en el corazón de la Península Ibérica limitando geográficamente con: Madrid, Castilla y León, Aragón, la Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía y Extremadura.

Es un lugar estratégico de comunicación entre el norte y el sur del país atravesado también por el eje entre Portugal y el Levante mediterráneo, características físicas y geográficas que inevitablemente imprimen un carácter especial.

Es la tercera Región española más extensa, con una superficie de 79.409 km², lo que representa el 15,7% del territorio español. Se conforma de 5 provincias y 919 municipios, de los que tan solo seis tienen una densidad mayor a los 50.000 habitantes (0,6%) en los que se encuentra el 27,4% de la población castellanomanchega.

Ilustración 1: Mapa de municipios según el tamaño de su población en 2019.



Fuente: Informe sobre la situación demográfica de Castilla-La Mancha. Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

¹ Para programas limitados al apoyo del objetivo específico establecido en el artículo 4, apartado 1, letra m), del Reglamento del FSE+, no es necesario que la descripción de la estrategia del programa se refiera a los retos mencionados en el artículo 22, apartado 3, letra a), incisos i), ii) y vi), del RDC.

Por tanto, se puede decir que esta región presenta una gran dispersión geográfica (D1) ya que el mayor porcentaje de población se encuentra en los núcleos urbanos (solo 37 municipios de Castilla-La Mancha tienen una población superior a los 10.000 habitantes en los que reside el 55,97% de la población total) mientras que las localidades con 2.000 habitantes o menos abarcan a un total de 741 municipios en los que se encuentran algo más de 300.000 personas, lo que se traduce en el 14,76% de la población total. La mayor parte de estos municipios pequeños se encuentran en las provincias de Cuenca y Guadalajara y también en las periferias de las provincias de Ciudad Real, Albacete o Toledo.

Tabla 1: Resumen de la situación territorial de Castilla-La Mancha.

		Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	CLM	España
Población		386.464	492.591	195.516	265.588	709.403	2.049.562	47.385.107
Tasa Anual de crecimiento								
	2000-2021	6,39%	3,35%	-2,75%	60,62%	34,37%	18,18%	17,00%
	2010-2021	-3,79%	-6,96%	-10,20%	5,58%	1,64%	-2,33%	0,77%
Superficie (km ²)		14.914	19.813	17.140	12.214	15.370	79.461	505.990
Densidad de población (habitantes/km ²)		25,91	24,86	11,41	21,74	46,16	25,79	93,65
Número de municipios		87	102	238	288	204	919	8.110
Tamaño municipal medio (km ²)		171,4	194,2	72,0	42,4	75,3	86,5	62,4
Municipios de más de 50.000 habitantes		1	1	1	1	2	6	151
Porcentaje de población en municipios de más de 50.000 habitantes		44,7%	15,2%	27,6%	32,8%	23,8%	27,2%	52,9%
Municipios de menos de 1.000 habitantes		43	47	206	255	90	641	4.991
Porcentaje de población en municipios de menos de 1.000 habitantes		4,8%	5,0%	23,7%	10,3%	5,9%	7,8%	3,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información ofrecida por el Instituto Nacional de Estadística.

Esta dispersión demográfica viene acuciada por el decrecimiento que sufre la población, debido, entre otros factores, al éxodo rural. En la última década todas las provincias han visto menguar su tamaño poblacional, aunque no de la misma manera, observándose un mayor efecto negativo en Cuenca, con un descenso poblacional de 2010 a 2021 del 10,2%, seguido de Ciudad Real con un 6,96%. En el lado opuesto, Guadalajara es la provincia que ha sufrido un mayor aumento, en término poblacionales, en este mismo periodo pasando de 251.563 personas en 2010 a 265.588 en 2021, lo que se traduce en un incremento poblacional del 5,58%. Aunque Toledo también ha visto un aumento en el número de personas que habitan en esta provincia, su incremento es menor, concretamente del 1,64%.

Así mismo, los datos muestran que, por tamaño de las localidades, el mayor efecto negativo se encuentra en los municipios de menor tamaño. Según el *Informe sobre la Situación Demográfica en Castilla-La Mancha*, publicado por el Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha en febrero de 2020, se explica que el 85 % de los municipios de menos de 2.000 habitantes han perdido población en lo que va de siglo y que las pérdidas más severas se producen en los municipios de menor tamaño.

Teniendo en cuenta la densidad de la población se observa como la provincia de Cuenca es la que presenta unos valores más bajos, es decir, es el territorio en el que hay menos habitantes por km² con 11,41, seguido por Guadalajara con 21,74. Estas dos provincias son las que presentan una mayor cantidad de municipios de menos de 1.000 habitantes, por lo que se muestra la relación directa que existe entre el tamaño del municipio y la densidad del mismo. En el lado contrario se encuentra Toledo, con unos valores que se sitúan en 46,16 personas por km².

En cuanto al porcentaje de personas que residen en los municipios, según el tamaño poblacional por provincias de Castilla-La Mancha, se observa de manera generalizada como la población se concentra en los núcleos urbanos de más de 50.000 habitantes, como es el caso de Albacete, en el que tan solo en la

ciudad de Albacete se reúne el 44,7% de la población total de la provincia, mientras que tan sólo el 4,8% de esta población lo hace en municipios de menos de 1.000 habitantes. El resto de las provincias suelen presentar el mismo comportamiento, es decir, ciudades de más de 50.000 habitantes en las que se reúnen el mayor porcentaje de población y municipios de menos de 1.000 habitantes, en los que, aun siendo más numerosos, en ellos reside menos del 11% de la población en todos los casos excepto en Cuenca, donde este porcentaje aumenta hasta el 23,7%, visibilizando una vez más la dispersión poblacional que sufre esta provincia.

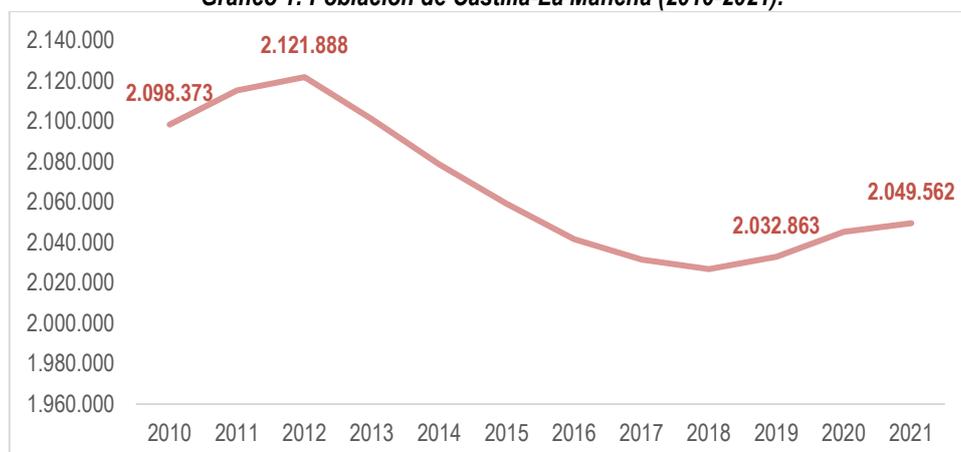
a.2) Análisis demográfico.

Las **dinámicas poblacionales** en Castilla-La Mancha han sufrido grandes cambios en las últimas décadas, por lo que se hace necesario establecer una valoración de la situación actual y detectar los posibles retos futuros.

La población de Castilla-La Mancha tiene una tendencia de crecimiento desde el inicio del siglo XXI hasta la anualidad de 2012, momento en el que se invierte esta dinámica y empieza un decrecimiento continuado hasta la anualidad de 2018 (se corresponde con un decrecimiento poblacional del 4,5% respecto a la anualidad del 2012), punto de inflexión que se debe a la inercia de una recuperación económica. A partir de esta anualidad, las cifras poblacionales en Castilla-La Mancha no han dejado de aumentar, ascendiendo en 2021, último valor disponible, a un total de 2.049.562 personas distribuidas de manera igualitaria entre mujeres y hombres.

Esta tendencia, en términos de variación porcentual, presenta en una pérdida de población en 2021 del 2,3% desde el año 2010 y del 3,41% respecto a 2012. Si se compara con los datos a nivel nacional, éstos no han presentado variaciones significativas durante la última década, de hecho, desde el año 2012, tan solo se ha producido un aumento de 0,25%, si bien, el comportamiento que presentan las dinámicas poblacionales tanto a nivel nacional como a nivel de la Comunidad Autónoma son muy similares, con un decrecimiento lento o moderado en ambos casos, pero el punto de inflexión y cambio de conducta poblacional en el caso español ocurre en 2016, momento en el que empieza la tendencia ascendente hasta 2020. En el tránsito de 2020 a 2021, España ha perdido 65.688 personas.

Gráfico 1: Población de Castilla-La Mancha (2010-2021).



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los padrones municipales de las anualidades 2010 y 2021.

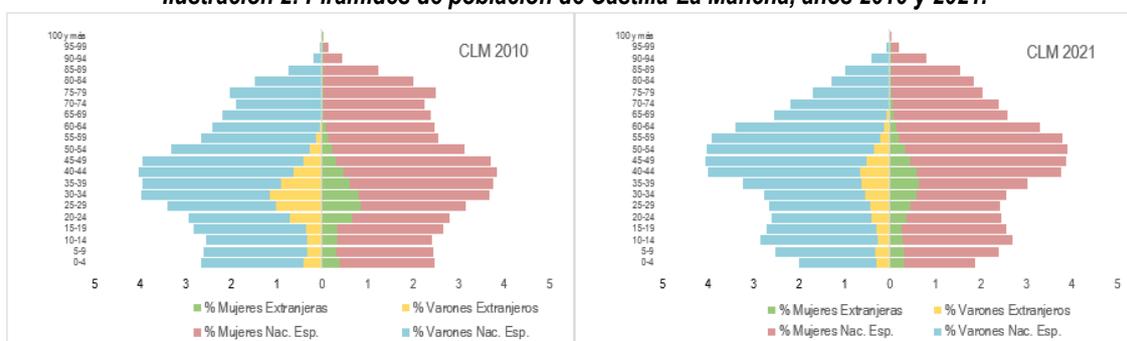
Las causas de este decrecimiento poblacional apuntan a diversos factores, entre otros, cabe mencionar la salida de un gran número de personas a consecuencia de la crisis económica de 2008, el importante proceso de envejecimiento (D5) y el saldo migratorio negativo que sufre esta región, debido principalmente

a la falta de oportunidades. Sobre las causas del aumento poblacional en los últimos años, estas se encuentran muy ligadas a la recuperación económica de la región. Es importante detenerse en el ritmo de crecimiento, que como puede observarse en el gráfico anterior, se encuentra interrumpido por la pandemia acaecida en 2020.

Como se puede ver en la siguiente ilustración, Castilla-La Mancha presenta una pirámide de población regresiva, es decir, es más ancha en los tramos intermedios y superiores en la base debido al descenso en la natalidad (D6) y al envejecimiento continuo de la población. En tan solo los diez años que separan las dos pirámides de población comparadas, se puede observar cómo han evolucionado los diferentes tramos de edad que progresivamente se van incrementando en la parte superior de la pirámide.

Estos datos apuntan a que Castilla-La Mancha se enfrenta a un reto demográfico, sobre todo, si esta tendencia se consolida en los próximos años.

Ilustración 2: Pirámides de población de Castilla-La Mancha, años 2010 y 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los padrones municipales de las anualidades 2010 y 2021 ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística.

Como se ha expresado anteriormente, el decrecimiento de la población también es consecuencia directa del descenso de la población extranjera en esta región (D2), lo que se conoce como saldo migratorio, en este caso negativo, ya que hay un mayor número de extranjeros que salen de esta región de los que entran. Esta situación no ha sido siempre así, ya que al inicio de siglo la entrada de personas extranjeras empieza a aumentar exponencialmente hasta el inicio de la crisis económica de finales de 2007, momento en el que se produce una salida de la población extranjera de forma constante debido a la falta de oportunidades laborales como consecuencia de la recesión.

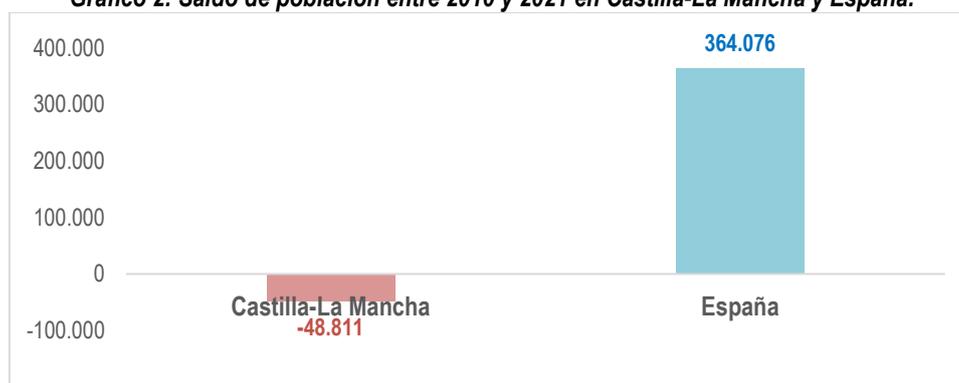
Tabla 2: Distribución de la población de Castilla-La Mancha y su variación interanual.

	Nacionalidad española		Extranjeros		Total	
2009	1.855.425		225.888		2.081.313	
2010	1.868.819	0,72%	229.554	1,62%	2.098.373	0,82%
2011	1.882.599	0,74%	232.735	1,39%	2.115.334	0,81%
2012	1.885.839	0,17%	236.049	1,42%	2.121.888	0,31%
2013	1.880.079	-0,31%	220.919	-6,41%	2.100.998	-0,98%
2014	1.882.578	0,13%	196.033	-11,26%	2.078.611	-1,07%
2015	1.881.103	-0,08%	178.088	-9,15%	2.059.191	-0,93%
2016	1.873.519	-0,40%	168.112	-5,60%	2.041.631	-0,85%
2017	1.870.311	-0,17%	161.168	-4,13%	2.031.479	-0,50%
2018	1.862.987	-0,39%	163.820	1,65%	2.026.807	-0,23%
2019	1.860.767	-0,12%	172.096	5,05%	2.032.863	0,30%
2020	1.858.267	-0,13%	186.954	8,63%	2.045.221	0,61%
2021	1.859.995	0,09%	189.567	1,40%	2.049.562	0,21%
Dif 10-21		-0,47%		-17,42%		-2,33%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los padrones municipales (2010-2019).

Castilla-La Mancha ha tenido una pérdida poblacional del 2,33% desde el año 2010 al año 2021 pero no ha sido proporcional entre las personas con nacionalidad española y las extranjeras ya que la pérdida de población en el primero de estos colectivos es del 0,47%, mientras que en el caso de los extranjeros esta disminución es exponencial hasta un descenso del 17,42% en esos años. En términos absolutos, esta región ha perdido en esta última década más de 48,8 mil habitantes, de los cuales el 81,9% son extranjeros. En el caso español, en la última década no ha sufrido un decrecimiento de la población, sino que ha aumentado en 8.824 personas, pero la pérdida en cuanto a personas extranjeras ha sido de 39.900 efectivos.

Gráfico 2: Saldo de población entre 2010 y 2021 en Castilla-La Mancha y España.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los padrones municipales (2010-2021).

Además, a partir de 2015 Castilla-La Mancha empieza a tener un saldo vegetativo negativo, es decir, que se producen más muertes que nacimientos, debido, también en gran parte, a la disminución de la población extranjera, que habitualmente presenta una mayor tasa de natalidad que la nacional.

La población castellanomanchega se encuentra más envejecida y con una menor presencia de personas en las cohortes más jóvenes, constatando este reto debido al proceso de envejecimiento que sufre la región. Si en 2010 el número de personas de 65 y más años era de 368.722, lo que suponía un 17,57% del total, en 2021 este porcentaje aumenta hasta el 19%. Al mismo tiempo, el número de jóvenes menores de 16 años desciende paulatinamente del 16,4% en 2010 al 15,7% en 2021. Esto se evidencia, a su vez, a través del índice de vejez con el que se mide la relación entre los grupos dependientes de una sociedad, es decir, el número de personas mayores de 65 años que hay por cada 100 jóvenes.

Teniendo en cuenta estos datos, en 2010 esta razón de dependencia mostraba que por cada 100 personas jóvenes había 107 personas mayores de 65 años, en 2021 esta relación ha aumentado, pasando a ser 121 personas mayores de 65 años por cada 100 jóvenes.

Tabla 3: Índice de vejez por provincias de Castilla-La Mancha 2021

	Población de 15 y menos años	Población de 65 años y más	Índice de Vejez
Albacete	57.551	75.119	130,5
Ciudad Real	72.922	100.018	137,2
Cuenca	25.613	44.898	175,3
Guadalajara	45.342	42.797	94,4
Toledo	120.266	126.990	105,6
CASTILLA-LA MANCHA	321.694	389.822	121

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los padrones municipales ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística.

Si se hace una diferenciación por provincias se observa una gran heterogeneidad, pero mayoritariamente la presencia de personas dependientes adultas supera a las personas menores de 16 años. Cabe destacar los casos más polarizados, una provincia joven, en la que hay una mayor presencia de menores de 16 años que mayores de 65, como es Guadalajara y, en el lado contrario, se encuentra Cuenca, que es la provincia más envejecida de Castilla-La Mancha, con 175 personas mayores frente a 10 jóvenes de 15 y menos años.

A su vez, la **razón de dependencia**, que es el parámetro que mide la relación existente entre la población que es considerada económicamente dependiente y la población considerada económicamente productiva debido a su edad², también se encuentra en continuo aumento, aunque de forma más moderada pasando del 50,63% en 2010 al 53,9% en 2021, lo que significa que casi 54 de cada 100 personas son dependientes (D3).

Tabla 4: Razón de dependencia por provincias de Castilla-La Mancha 2019.

	Población de 0-15 y más de 64	Población en edad activa	Razón de dependencia
Albacete	132.670	253.794	52,3
Ciudad Real	172.940	319.651	54,1
Cuenca	70.511	125.005	56,4
Guadalajara	88.139	177.449	49,7
Toledo	247.256	462.147	53,5
CASTILLA LA MANCHA	711.516	1.319.417	53,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los padrones municipales ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística.

Por provincias, los datos presentan una relación muy parecida a la del índice de vejez. Así, en aquellos territorios en los que existe una mayor proporción de personas mayores, la razón de dependencia aumenta, como ocurre en Cuenca, que es la provincia que presenta un valor más alto en la anualidad de 2019, donde 56 personas de cada 100 son dependientes, mientras que Guadalajara presenta 50 de cada 100.

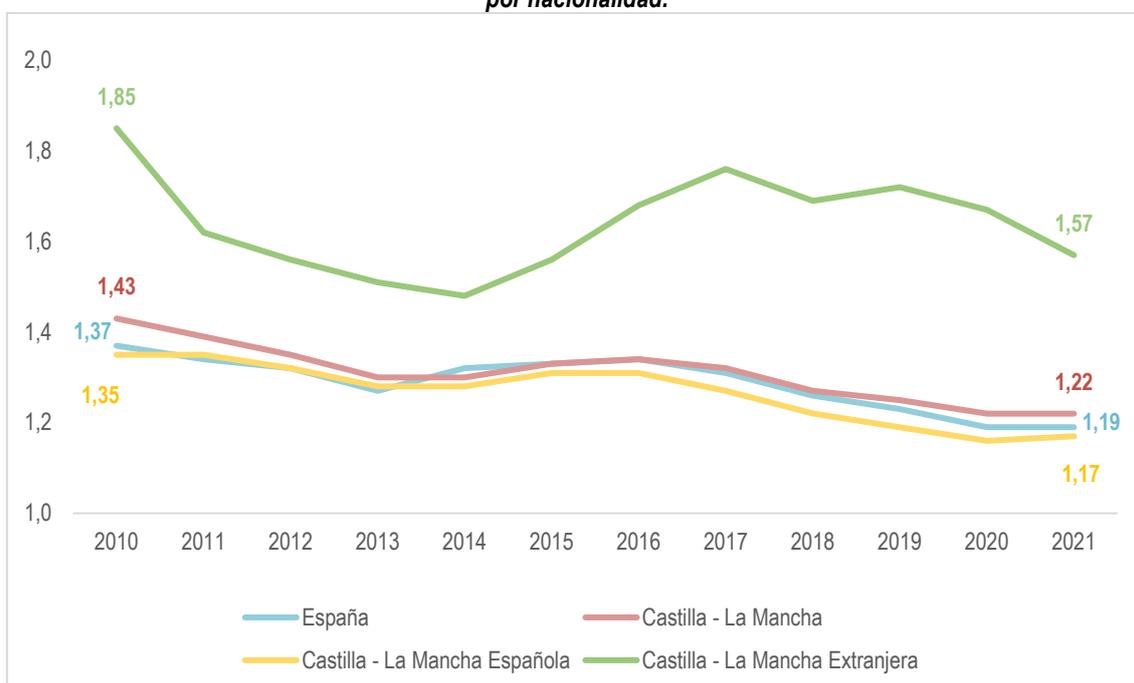
El descenso de la **natalidad** también pone de relieve otro reto demográfico. Así, el Índice Sintético de Fecundidad (ISF) de Castilla-La Mancha presenta unos valores muy bajos (1,25 hijos/as por mujer) aunque ligeramente superior a la media española que se encuentra en 1,19. Estos valores se encuentran muy por debajo del **Índice de Reemplazo**, que es el que asegura el reemplazo generacional con un valor de 2,1 hijos/as por mujer.

En el Gráfico 3 se observa como la fecundidad en las mujeres con nacionalidad distinta a la española es muy superior a la nacional, pero, aun así, se encuentra por debajo de este índice de reemplazo y esto se debe, entre otros motivos, a que los comportamientos reproductivos de estas mujeres se acaban asemejando a los de las mujeres con nacionalidad española.

En cuanto a la evolución de este indicador, como se observa en el siguiente gráfico, su valor ha ido disminuyendo progresivamente en los últimos 10 años de una forma similar a nivel nacional y a nivel regional, si bien es mayor este descenso en Castilla-La Mancha (-0,21) que en España (-0,18).

² Se considera a la población dependiente aquella menor de 16 años y mayor de 64 años.

Gráfico 3: Evolución del Índice Sintético de Fecundidad (ISF), comparativa de España y Castilla-La Mancha por nacionalidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información Indicador Coyuntural de Fecundidad por comunidad autónoma ofrecido por el Instituto Nacional de Estadística.

Otro indicador a partir del cual se puede observar el envejecimiento de la población de Castilla-La Mancha es la edad media de la población. Los datos presentan ciertas divergencias por sexo siendo la edad media de las mujeres mayor que la de los hombres en todas las provincias.

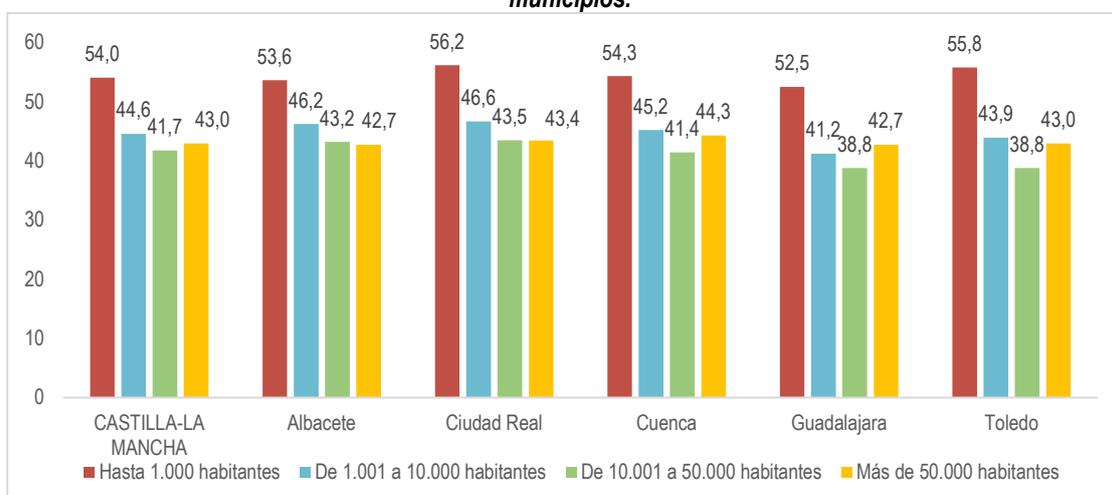
Tabla 5: Edad media de la población de Castilla-La Mancha por provincias en enero de 2022.

	Total		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
CASTILLA-LA MANCHA	43,7	42,6	44,8
Albacete	44,2	43,0	45,4
Ciudad Real	44,6	43,2	45,9
Cuenca	46,4	45,4	47,5
Guadalajara	42,2	41,4	43,0
Toledo	42,7	41,8	43,7

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Padrón Continuo. Datos provisionales.

También se observan diferencias en este indicador dependiendo del tamaño de los municipios en los que reside dicha población. Como se puede observar en el Gráfico 4 la edad media de la población disminuye conforme aumenta el tamaño poblacional. Esto se debe en gran parte al impacto del éxodo rural, es decir, el movimiento de gente joven hacia las zonas urbanas y que presentan una mayor oportunidad hacia el empleo. También se debe al efecto de las migraciones, cuya población también suelen dirigirse a zonas en las que existe una mayor oferta de trabajo. Es por este motivo que la edad media más alta se encuentra en los municipios de la provincia de Ciudad Real con 1.000 o menos habitantes y la media más baja, en los municipios de Guadalajara y Toledo de 10.001 a 50.000 habitantes.

Gráfico 4: Edad media de la población en 2022 de Castilla-La Mancha según provincia y el tamaño de los municipios.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística del Padrón Continuo. Datos provisionales a 1 de enero de 2022.

a.3) Macromagnitudes económicas.

Castilla-La Mancha es una región muy sensible a los cambios en los ciclos económicos como se ha podido comprobar en la anterior crisis económica y financiera internacional surgida a finales del año 2007 en la que los efectos negativos en esta Comunidad Autónoma fueron más intensos que los de la media española. Teniendo en cuenta la situación de crisis sanitaria que se inició en 2020 y tras más de dos años desde su comienzo, se han realizado diversos estudios con los que determinar cuál ha sido el impacto real que ha tenido el coronavirus y todos llevan a la misma conclusión: la pandemia global ha afectado profundamente a la población y a la economía de España y de sus regiones.

La crisis sanitaria ha tenido efectos devastadores sobre la economía de todo el territorio español pero el impacto sobre este ha sido desigual puesto que depende de la dinámica sectorial y la pandemia no ha afectado en la misma medida a todos los sectores. La caída del PIB anual en Castilla-La Mancha ha sido inferior a la media nacional, del -6,8% frente al -9,84, debido a la estructura productiva diferencial de esta CA en comparación con otras y la mayor importancia relativa del sector agrario en ella (F1).

En cifras, el PIB a precios de mercado de Castilla-La Mancha tiene una estimación en la anualidad de 2020 de 39.572 mil millones de euros, lo que supone un aumento del 13,28% en el periodo 2014-2020 y un descenso del -6,9% respecto al año anterior como consecuencia de la COVID-19. En cuanto al peso que supone la economía de Castilla-La Mancha en el conjunto de España, en la estimación sobre 2020 se sitúa como la novena comunidad con mayor aportación al PIB nacional, un 3,4% en concreto, proporción que no ha sufrido variaciones en los últimos años.

Para predecir el comportamiento que tendrá la economía castellanomanchega ante la recuperación de la crisis sanitaria se cree conveniente conocer la evolución de los distintos indicadores macroeconómicos con los que obtener una visión de conjunto sobre la realidad de esta región. Para ello, se establecerán comparaciones con la media española en los distintos indicadores.

Como se puede ver en el siguiente gráfico, en el que se describe la variación interanual del PIB a precios de mercado de los últimos diez años, Castilla-La Mancha ha estado presentando unas oscilaciones negativas muy parecidas a las de España entre los años 2010 y 2013 en los que se observan las secuelas de la crisis económica de 2007. A partir de 2013, España empieza a visibilizar, en sus indicadores

económicos, los primeros síntomas de recuperación económica, mientras que en Castilla-La Mancha la variabilidad positiva no llega hasta un año después, en el 2014, superando incluso a la de la media española. La tendencia de recuperación y de crecimiento respecto al PIB se mantiene hasta que empieza la crisis sanitaria por causa del Coronavirus, que derrumba la economía española y afectando a todos los ámbitos e indicadores analizados.

Gráfico 5: Evolución del PIB pm real CLM y España (tasas de variación interanual).

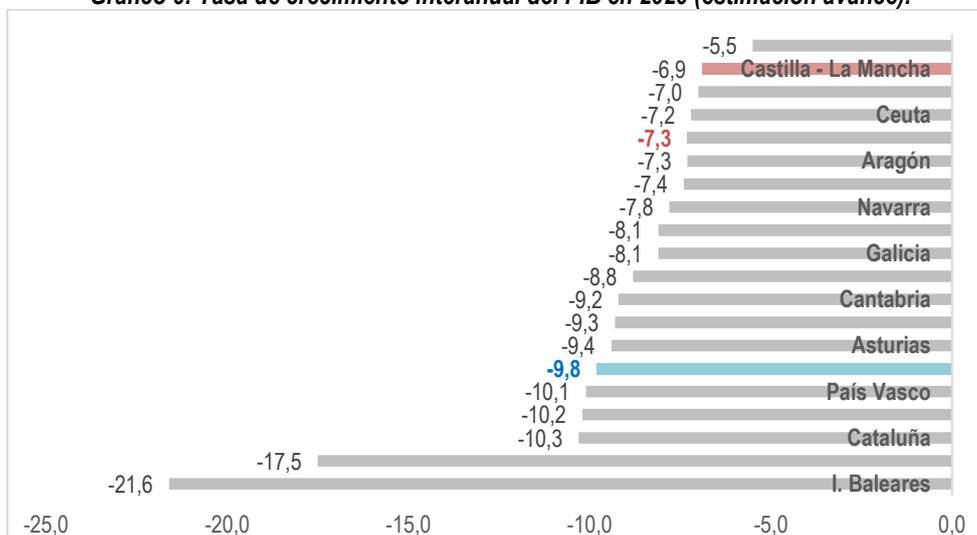


Fuente: Cuentas económicas del INE y Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

Los últimos valores disponibles sobre la distribución del PIB a nivel provincial datan de la anualidad de 2019, en la que la provincia que aportaba una mayor proporción al valor global de esta región es su capital, Toledo, con el 31% del valor total, seguida de Ciudad Real (25%), Albacete (20%), Guadalajara (13%) y Cuenca (11%) sobre un total de 42.489 miles de millones de euros que aportó Castilla-La Mancha en términos de PIB en esa anualidad.

Si comparamos la tasa de crecimiento interanual del PIB con el resto de CCAA, se observa que Castilla-La Mancha se sitúa en segunda posición con un valor de -6,9% de variación respecto a 2019, alejada de los valores más negativos que corresponden a las CCAA con mayor dependencia del turismo en primer lugar. La baja dependencia del mercado turístico y exterior junto a la mayor importancia del sector agrario ha permitido estos valores más moderados.

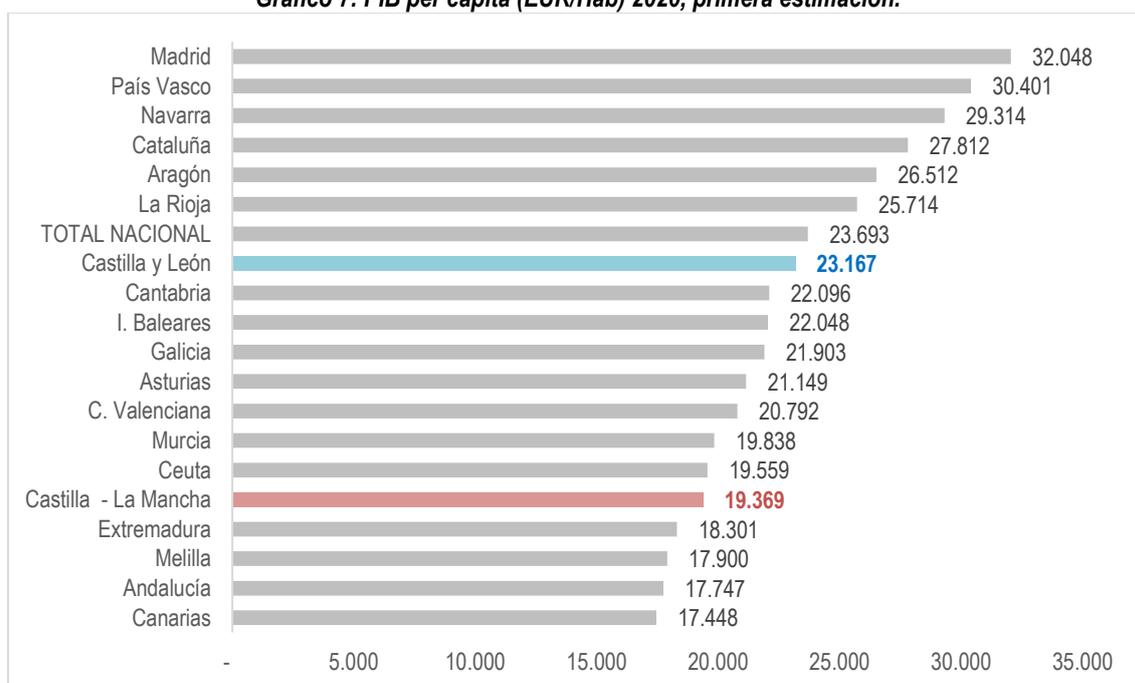
Gráfico 6: Tasa de crecimiento interanual del PIB en 2020 (estimación avance).



Fuente: INE, Contabilidad Regional de España.

La evolución del PIB per cápita desde 2014 en Castilla-La Mancha ha sido la segunda más notoria del panorama nacional, pasando de 17.099€ por habitante en 2014 a 19.369€ por habitante en 2020, lo que supone un aumento del 13,3%, solo por detrás de Extremadura, con un crecimiento del 17,6%. En términos absolutos, esta región se encuentra en la decimoquinta posición de las Comunidades Autónomas en PIB per cápita.

Gráfico 7: PIB per cápita (EUR/Hab) 2020, primera estimación.



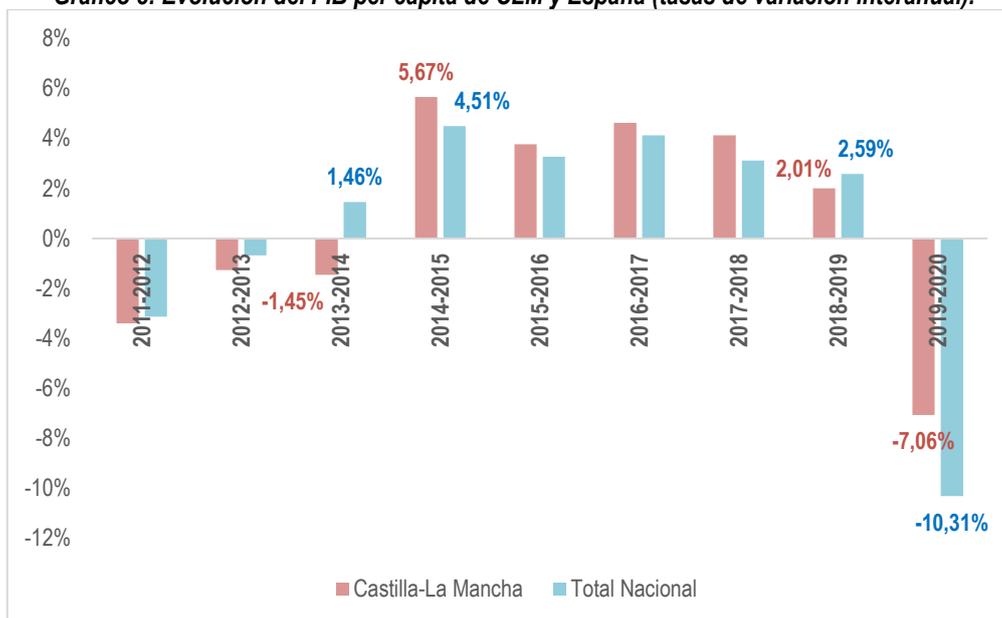
Fuente: INE, Contabilidad Regional de España.

Según los últimos datos ofrecidos por el INE, la Comunidad de Madrid seguida del País Vasco son las dos CCAA que ocupan las posiciones más aventajadas con 32.048 y 30.401 euros respectivamente. Estos valores están muy alejados de los 19.369 euros per cápita de Castilla-La Mancha (D8), con una variación porcentual negativa respecto a los 23.167 euros per cápita nacional. Como se puede observar la situación de esta región se encuentra en gran desventaja respecto a la media nacional, de -5.562 euros.

La tasa de variabilidad anual del PIB per cápita tiene un comportamiento muy parecido al PIB a precios de mercado³, destacándose su elevada reducción entre 2019 y 2020, aunque menor en CLM (-7,6%) que en el conjunto del país (-10,31%). La variación del PIB entre 2014 y 2020 ha sido del 13,28%, mayor que el correspondiente al valor agregado estatal (6,64%).

³ No se tiene información sobre los datos provisionales de 2020.

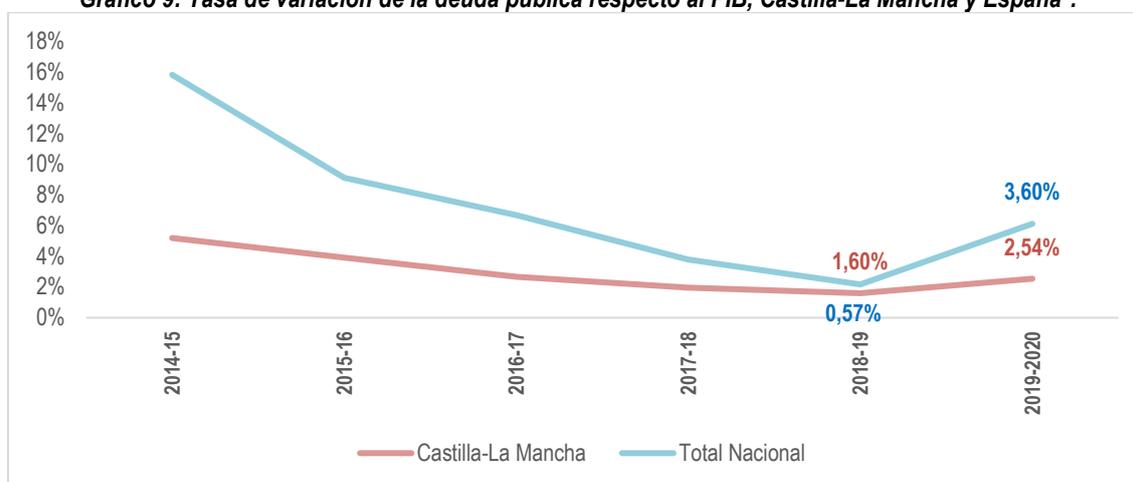
Gráfico 8: Evolución del PIB per cápita de CLM y España (tasas de variación interanual).



Fuente: Cuentas económicas del INE y Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

Es importante destacar la capacidad de Castilla-La Mancha a la hora de mantener el incremento de su deuda pública por debajo de la media de las CCAA en toda la serie analizada, desde 2014 hasta 2019.

Gráfico 9: Tasa de variación de la deuda pública respecto al PIB, Castilla-La Mancha y España⁴.

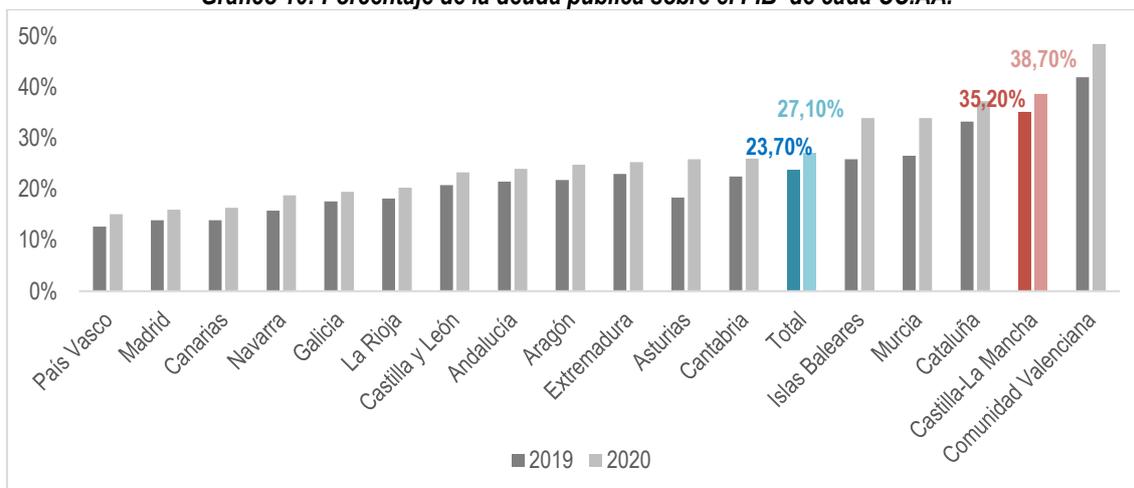


Fuente: Banco de España.

Teniendo en cuenta los datos de la variación entre los últimos trimestres de las anualidades de 2019 y 2020, se observa como el incremento porcentual de la tasa de variabilidad en el caso de esta región es, a pesar del incremento, inferior al de España. Como se ha dicho anteriormente, existe una desigualdad en el impacto de esta crisis sanitaria sobre las regiones debido a su gran componente sectorial afectando de forma más negativa a las comunidades en las que presentan un porcentaje más importante en su estructura productiva de la industria y el turismo.

⁴ Datos sobre el último trimestre de cada anualidad.

Gráfico 10: Porcentaje de la deuda pública sobre el PIB de cada CC.AA.



Fuente: Deuda de las Comunidades Autónomas, Expansión. Datosmacro⁵.

A pesar de ello, la deuda autonómica alcanza el 38,7% del PIB regional en el último trimestre de 2020, únicamente por detrás de la deuda que presenta la Comunidad Valenciana y más de 11 puntos por encima de la media nacional en ese periodo. El alto porcentaje de deuda pública sobre el PIB no es únicamente consecuencia de la crisis sanitaria actual, sino que, en mayor medida se debe a la crisis económica mundial iniciada a finales de 2007, que afectó mayoritariamente al sector de la construcción y al industrial intensificando los daños es esta región, aumentando considerablemente sus niveles de desempleo.

Castilla-La Mancha, al igual que las demás regiones de España, presenta una estructura productiva propia de una economía desarrollada, en la que predomina el sector servicios sobre el resto. Debido a su disposición geográfica y sus áreas rurales, la economía castellanomanchega presenta un desarrollo superior a la media nacional en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 9,4% frente al 3,5%.

Tabla 6: Distribución del PIB a precios de mercado (miles de euros) por sectores económicos.

	Castilla-La Mancha		España		Dif. (p.p.)
PIB 2020	39.572.837	100%	1.121.948.000	100%	
Agricultura	3.719.421	9,40%	35.319.000	3,15%	6,25
Industria	6.840.333	17,29%	164.803.000	14,69%	2,60
Construcción	2.396.451	6,06%	63.742.000	5,68%	0,37
Servicios	23.166.123	58,54%	760.257.000	67,76%	-9,22
Impuestos netos sobre los productos	3.450.509	8,72%	97.827.000	8,72%	-

Fuente: Cuentas económicas del INE y Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

También destaca la diferencia de 2,6 p.p. en el sector industria, teniendo una mayor representación en esta comunidad que en el conjunto de España. Estas diferencias en positivo se contrarrestan con un nivel inferior en el caso del sector servicios, que presenta una proporción del 58,6% muy por debajo (-9,2%) de la media española que se sitúa en el 67,9%.

En relación con lo anterior, la estructura del mercado laboral de esta comunidad, según sus sectores productivos de actividad, presenta una distribución proporcional teniendo en cuenta la tabla anterior del PIB. Por ello, el sector económico en el que hay un mayor número de personas trabajadoras en Castilla-La Mancha en 2020 es el sector servicios, con un 70,3%, seguido del sector industria con un 15,3%, un 7,8%

⁵ <https://datosmacro.expansion.com/deuda/espana-comunidades-autonomas?anio=2018>

en el sector de la construcción y un 6,3% en el de agricultura, ganadería, pesca y silvicultura. Como en el caso anterior, en comparación con la media española, el porcentaje de personas trabajadoras en el sector servicios aumenta hasta el 75,5%, mientras que el de industria disminuye hasta el 14,1%.

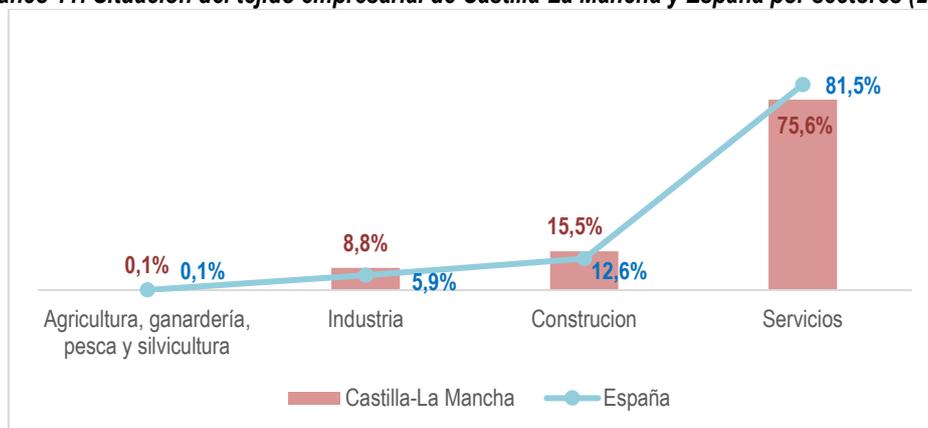
Por otra parte, el tejido empresarial de esta región ha crecido paulatinamente en los últimos años y su proporción sobre el conjunto de España ha disminuido. En 2014, en Castilla-La Mancha, había un total de 123.095 empresas, lo que suponía un 3,95% del total de empresas con sede en España (3.119.310). En 2020, el número de empresas en esta región aumenta hasta 128.713, lo que supone un incremento del 4,5% respecto al 2014, pero el volumen sobre el total de empresas con sede en España (3.404.428) disminuye hasta el 3,78%.

En términos de dimensión, en 2019, el tejido empresarial castellanomanchego se caracteriza por el predominio de pequeñas empresas (D10), más de la mitad de las cuales no cuenta con ningún asalariado/a (el 53,63), y un 95,80% del total tiene menos de 9 asalariados/as. Por el contrario, solamente el 0,09% del total de las empresas estaban formadas por más de 200 asalariados/as.

El protagonismo de empresas de tamaño reducido es síntoma de dinamismo y capacidad emprendedora, factores determinantes para impulsar el desarrollo regional, pero también es un inconveniente ya que la supervivencia de las empresas de menor tamaño es mucho más difícil. El contexto reciente de crisis económica, provocada por el coronavirus y las consecuentes restricciones adoptadas para ponerle freno, ha influido negativamente en los planes de crecimiento a medio y largo plazo. Cabe señalar que los cambios en el estilo de vida de la población, las nuevas tecnologías y las infraestructuras son claras oportunidades para un porcentaje relevante de empresas. De hecho, aquellas de más reciente creación incorporan ya un mayor grado de innovación que, junto a la cercanía y presencia de proveedores en el mismo territorio, supone una ventaja para la optimización de la cadena productiva y la consiguiente formación potencial de clústeres afianzados, como puede ser el agroalimentario, así como una oportunidad para crear empleo ligado a la innovación.

En cuanto al tejido empresarial de esta comunidad, en el caso del sector de agricultura, ganadería, pesca y silvicultura, el cual supone el 8% del PIB de dicha comunidad, tan solo el 0,1% de las empresas totales que existen en la región (127), lo que evidencia un mayor tamaño de las empresas en este sector respecto al resto. En el caso español, la diferencia en este sector es muy inferior, ya que el volumen del PIB en este sector es del 2,1%. Por otro lado, como se muestra en el siguiente gráfico, la proporción de empresas del sector servicios asciende a más del 75% del total (D9).

Gráfico 11: Situación del tejido empresarial de Castilla-La Mancha y España por sectores (2019).



Fuente: Elaboración propia a partir de Directorio Central de Empresas. INE.

Por otro lado, el nivel de exportaciones en Castilla-La Mancha presenta una evolución favorable en los últimos años. Las exportaciones crecen de manera significativa, en 2014 el volumen de exportación se encontraba en los 5.398,8 millones de euros, logrando un buen posicionamiento de los productos y servicios regionales en los mercados internacionales (Portugal, Francia, Alemania, Italia y Reino Unido principalmente) que ha ido aumentando paulatinamente hasta llegar en 2020 a los 7.253,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 28,3%. Como consecuencia de lo anterior, el porcentaje del nivel de exportaciones sobre el PIB ha ido aumentando, presentando un valor en 2014 del 15,25 hasta el 18,33% del 2020, lo que supone una evolución positiva del 3,1%.

Tabla 7: Evolución de las exportaciones respecto al PIB en Castilla-La Mancha

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Exportación Total (Miles euros)	5.398.870	6.013.480	6.426.201	7.073.153	7.305.590	7.540.893	7.253.468
PIB anual PM	35.353.236	37.113.609	38.315.029	39.891.219	41.479.349	42.489.519	39.572.837
% exportaciones/PIB	15,27%	16,20%	16,77%	17,73%	17,61%	17,75%	18,33%

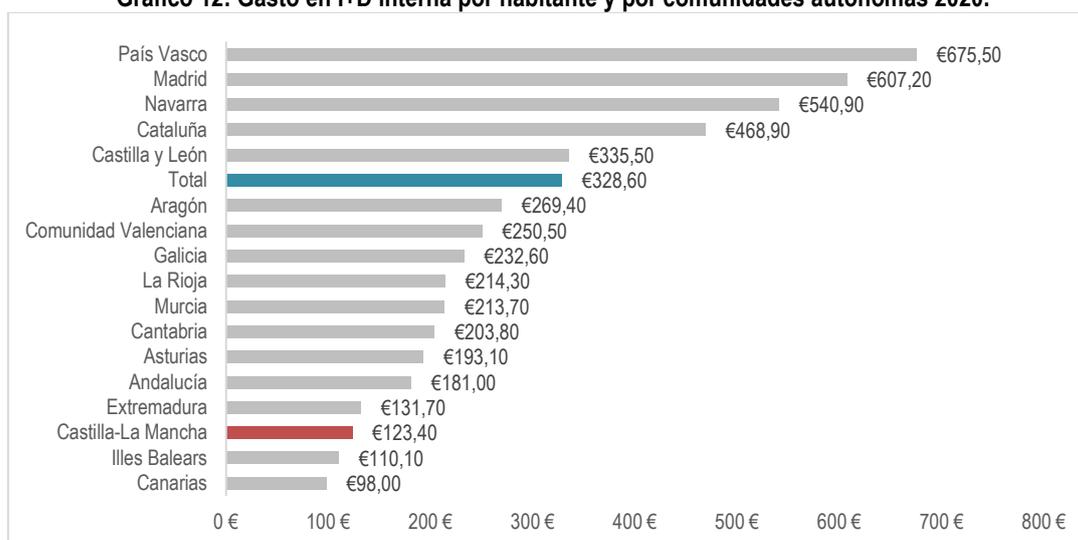
Fuente: Elaboración propia con datos del ICEX (Perfil de la empresa exportadora española).

Como se puede observar en la tabla anterior, el nivel de exportaciones de la región ha ido aumentando año a año hasta el 2020, año en el que la crisis sanitaria ha paralizado la economía del país afectando a todas sus comunidades autónomas. Los datos sobre el valor de las exportaciones en 2020 presentan unos valores inferiores a los que se consiguieron en el mismo periodo de los años anteriores, pero su descenso no es tan intenso como en el conjunto del país.

a.4) Sistema I+D+i

Desde el gobierno regional se apuesta por la inversión en I+D+i debido a su vital importancia de cara al crecimiento y progreso socioeconómico de la región. La intensidad del gasto en I+D+i en términos de PIB siempre ha sido muy inferior a la de la media española, que en 2020 se situaba en el 1,41% del PIB total, frente al 0,66% del PIB de CLM, menos de la mitad, lo que se traduce en una inversión de algo más de 261.000.000 euros (D45).

Gráfico 12: Gasto en I+D interna por habitante y por comunidades autónomas 2020.



Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D. INE.

Si se pone el foco en el gasto en actividades de I+D interna por habitante, los datos de la anualidad de 2020 desvelan que Castilla-La Mancha se encuentra la tercera por la cola en cuanto a la inversión en

Investigación y Desarrollo con 123,4€ por persona residente en la región, frente a los 328,6€ de la media española y muy lejos de los 674,5€ que presenta Navarra (D46).

Es importante que la región castellanomanchega continúe sumando esfuerzos para conseguir alcanzar el nivel de las regiones que son referentes en investigación y desarrollo. Como lo es también aumentar la capacidad de atracción de Castilla-La Mancha frente a un capital humano más especializado en materia de I+D+i.

Invertir en el capital humano es poner en valor económico la formación, los conocimientos y las habilidades de la población de un territorio. Emplear los recursos en educación de calidad en todos los niveles, es siempre una apuesta segura, ya que a mayor educación y formación de la ciudadanía castellanomanchega mayor crecimiento económico, desarrollo y progreso social.

La era de la digitalización se encuentra en continuo auge, y es el momento de apostar por el capital humano siendo la formación en I+D+i imprescindible, necesaria y a la larga rentable. La competitividad de un territorio y su capacidad para el desarrollo y la innovación van irremediablemente de la mano, lo que hace indispensable la presencia investigadores y tecnólogos.

Para conseguir ese grado de especialización que permite obtener las competencias necesarias es necesario alcanzar estudios universitarios y más allá. En el curso 2018-2019 la tasa de escolarización en educación universitaria en Castilla-La Mancha era del 12,8%, según el Informe de datos y cifras del sistema universitario español 2019-2020 realizado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, encontrándose la media española en el 32,4%, una diferencia de 19,6 puntos porcentuales. Este valor coloca a la región como la segunda con peores valores, tan solo por delante de las Islas Baleares (10,6%) y muy lejos de la Comunidad de Madrid con un 47,8%.

El doctorado es la titulación académica más alta que se puede obtener a día de hoy que se corresponde con el tercer ciclo de estudios universitarios. Este nivel de instrucción conduce a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad contribuyendo al desarrollo de un campo concreto. Es la titulación más específica y que convierte a la persona que lo estudia en experto sobre una materia concreta. Esta formación especializada tan sólo cuenta con el 6% de las personas matriculadas en estudios universitarios de Castilla-La Mancha en el curso académico 2019-2020, valor superior a la media española (5,5%). La evolución sobre el porcentaje de personas que estudian enseñanzas de doctorado en esta región ha sufrido un ligero aumento desde el curso académico 2014-2015 (4%). A su vez, en este análisis se muestra la brecha de género que existe en esta región, ya que acceden más hombres al doctorado que mujeres (53% frente al 47% de mujeres).

En el curso académico 2018-2019 en España se encontraban matriculados en estudios de doctorado un total de 86.619 personas, de las cuales 84.184 lo hacía en universidades presenciales. Castilla-La Mancha contaba con 1.538 doctorandos en la universidad regional, lo que supone tan solo el 1,83% (D47).

Si nos fijamos por la cantidad de contratos predoctorales en formación que ha habido en 2019, 2020 y 2021, por ser las tres únicas anualidades en las que el SEPE ha reportado esta información, el volumen de esta contratación es limitado y va disminuyendo cada anualidad (D48). En el caso de los contratos a proyectos de investigación se observa cómo, la proporción sobre el total de España sigue siendo muy baja y hay una mayor desigualdad en el perfil de estas personas contratadas, ya que principalmente son hombres (55,7% en 2020)

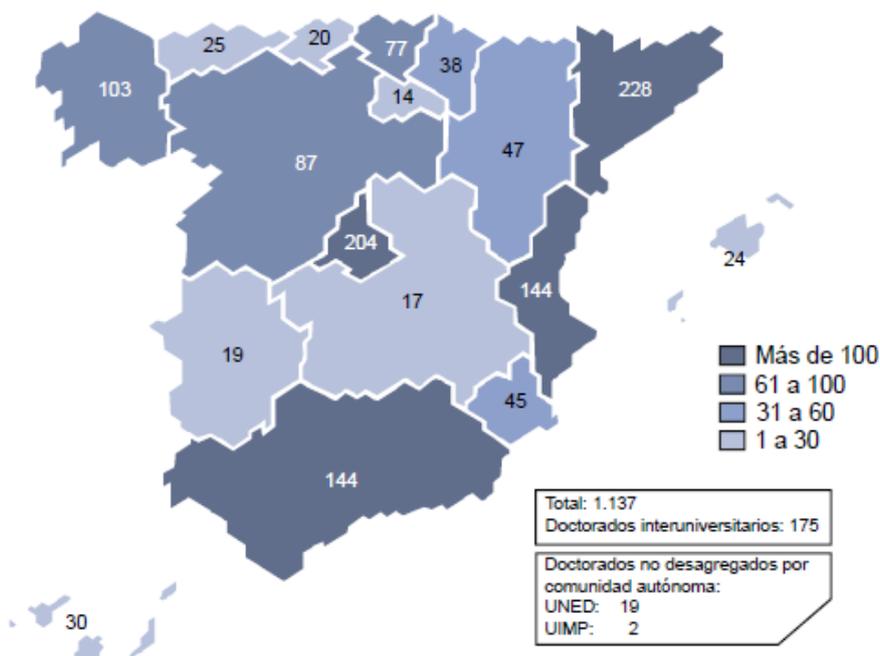
Tabla 8: Evolución de los contratos de investigador predoctoral y contratos en proyectos de investigación en Castilla-La Mancha (2019-2021)

	Contratos predoctorales			Contratos en proyectos e investigación		
	Castilla-La Mancha	España	Proporción	Castilla-La Mancha	España	Proporción
2019	54	2.615	2,07%	269	13.074	2,06%
2020	81	4.899	1,65%	290	11.179	2,59%
2021	30	5.379	0,56%	386	14.571	2,65%

Fuente: Estadística de contratos, datos acumulados a diciembre. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

A todo lo anterior se le suma que la oferta formativa de doctorados dentro de la región de Castilla-La Mancha es limitada teniendo en cuenta sobre todo su extensión y la población residente en este territorio. Como se puede observar en la siguiente ilustración, tan solo se imparten en esta región 17 titulaciones diferentes de doctorado, que coloca a Castilla-La Mancha como una de las regiones que menos titulaciones de doctorado imparte, únicamente por encima de La Rioja (14 titulaciones).

Ilustración 3: Distribución territorial de las titulaciones de Doctorados impartidas por comunidad autónoma. Curso 2018-2019.



Fuente: Informe de datos y cifras del sistema universitario español 2019-2020.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se visibiliza la necesidad de emprender acciones con las que promocionar la formación y la contratación de personal investigador predoctoral como una manera de crecer en materia de I+D+i.

a.5) Impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector de la salud.

El impacto de la pandemia ha dejado unos considerables efectos sobre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Los efectos negativos en materia de salud tanto en términos de morbilidad como de mortalidad han sido notables. A estas secuelas hay que añadir un relevante incremento de las **necesidades** en servicios públicos, derivadas tanto de la propia actuación que el gobierno regional ha tenido que desplegar en materia sanitaria, para aminorar los efectos de la COVID-19; como en otros servicios, principalmente educativos, que se requerían para poder ofrecer a los ciudadanos una atención acorde a

las medidas de control de la pandemia. En definitiva, unas necesidades que han incrementado notablemente el gasto público, y cuya cobertura ha sido parcialmente atendida gracias a la dotación de fondos REACT-EU asignados al Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla-La Mancha.

Si bien la evolución de la pandemia de COVID-19 ha mejorado notablemente, como así lo ponen de manifiesto todos los indicadores epidemiológicos y asistenciales, el presupuesto regional sigue condicionado por dicha pandemia, donde se sigue manteniendo el énfasis en la lucha contra la enfermedad en todos los frentes, si bien, este escenario más favorable permite prever un refuerzo en otras actuaciones prioritarias dentro de la política de gasto de Sanidad, en la que se cuenta con la importante novedad que ha supuesto la aprobación en 2021 del **Plan de Salud Castilla – La Mancha Horizonte 2025**⁶, como marco estratégico de actuación, que pretende reforzar el abordaje global de la asistencia sanitaria, buscando la atención integral de las personas, a través de un fortalecimiento de la Atención primaria y una reorientación de la Atención hospitalaria.

La política de gasto de Sanidad es la que tiene mayor peso respecto a todas las políticas de gasto de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, con una asignación de créditos en 2022 del 29,5% del total. En esta política se ejecutarán proyectos financiados con fondos Next Generation EU, en concreto fondos del Marco de Recuperación y Resiliencia (MRR) y fondos React-UE, así como a través de la nueva programación del FEDER 2021-2027.

Como objetivos generales de esta política de gasto en materia sanitaria, hay que señalar la prevención y promoción de la salud, la mejora y elevación del nivel de salud y bienestar de los castellanomanchegos, mediante una gestión eficiente de los recursos que garantice la puesta a disposición de los profesionales de los medios materiales, los más modernos equipamientos e instrumentos técnicos y formativos que les permitan prestar servicios sanitarios con un alto grado de calidad, atendiendo a los principios de universalidad, gratuidad y calidad de la sanidad, de conformidad con Pilar Europeo de Derechos Sociales, por el que toda persona tiene derecho a un acceso oportuno a la asistencia sanitaria asequible, de carácter preventivo y curativo y de buena calidad (principio 16).

El **Plan de Salud de Castilla-La Mancha Horizonte 2025**, aprobado por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha en marzo de 2021, es el instrumento de planificación estratégica, dirección y ordenación del Sistema Sanitario que establece las orientaciones básicas, las actuaciones fundamentales del Servicio de Salud y los compromisos principales de las entidades prestadoras de servicios sanitarios en el desarrollo de los objetivos y prioridades de Atención a la Salud.

El Plan de Salud pretende reforzar el abordaje global de la Asistencia Sanitaria, buscando la atención integral de las personas, a través de un fortalecimiento de la Atención Primaria y una reorientación de la Atención Hospitalaria, estableciendo prioridades en materia de investigación sanitaria y formación en Salud.

La formulación estratégica ha establecido cinco principios básicos de intervención:

1. Las personas como eje central del Sistema de Salud.
2. Integración entre niveles asistenciales, Salud Pública, comunitarios y socio-sanitarios.
3. Garantía de sostenibilidad del Sistema Sanitario Público.
4. La equidad en Salud.
5. Calidad y seguridad de la atención en el marco de la Humanización de la Asistencia.

⁶ Plan de Salud de Castilla-La Mancha horizonte 2025: <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/plan-de-salud-clm-horizonte-2025/plan-informe-seguimiento>

El Plan contempla cuatro líneas estratégicas, en cuyo marco se han definido 17 objetivos estratégicos:

Línea estratégica 1: Sostenibilidad del Sistema Sanitario.

Línea estratégica 2: Humanización de la Asistencia Sanitaria.

Línea estratégica 3: Los profesionales como valor esencial del Sistema.

Línea estratégica 4: Cambio del modelo organizativo del Sistema Sanitario.

El Plan de Salud de CLM se estructura en torno a nueve Planes Específicos, que vertebran el Plan a través de los objetivos y actuaciones definidos en el documento estratégico:

Plan de Sostenibilidad y cambio de Modelo Sanitario.

Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

Plan de Atención Primaria de Salud.

Plan de Abordaje Integral de la Cronicidad y Prevención de la Fragilidad.

Plan de Atención a la Salud Mental.

Plan Regional de Adicciones.

Plan Integral de Atención Socio-Sanitaria.

Plan de Profesionales del Sistema Sanitario de CLM.

Plan de Investigación e Innovación.

Los fondos asignados al Programa Operativo de FEDER 2014-2020 mediante el Objetivo Específico REACT EU y el futuro programa FEDER 2021-2027 se complementan con los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a la hora de financiar los proyectos e iniciativas contenidos en el Plan de Salud.

De este modo los fondos REACT EU se han destinado a realizar un gasto de carácter más urgente, relacionado con las necesidades derivadas de la pandemia provocada por la COVID-19 y para suplir las deficiencias provocadas por la misma (refuerzo de personal sanitario, dotación de equipos y suministros sanitarios), mientras que el gasto financiado con los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y el FEDER 2021-2027 se enfoca hacia una tipología de proyectos con un enfoque más estructural y a largo plazo.

Entre estos últimos, el ámbito sanitario tiene un elevado potencial para mejorar su cobertura y eficiencia a través de la digitalización, así como para mejorar la accesibilidad a los servicios de atención primaria, principalmente por parte de usuarios localizados en el ámbito rural. La incorporación de nuevos equipamientos y tecnologías, la creación de soportes de información digital y el desarrollo más amplio de la telemedicina permitirán abordar los retos actuales a los que ha de hacer frente el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM). De este modo, constituye una prioridad el aprovechamiento de las tecnologías digitales y la potenciación de los sistemas de información y su conectividad para ampliar la accesibilidad a los servicios sanitarios. Estas acciones, en algunos casos, complementan desarrollos ya iniciados, como los sistemas de información para la puesta en marcha de la Historia Sanitaria Única o, más recientemente, los servicios implantados por el SESCAM de teleconsulta, videoconsulta y, de forma parcial, la interconsulta electrónica.

Por otra parte, la Constitución ampara la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria con independencia del territorio de residencia de los ciudadanos/as. Este derecho se garantiza también en la legislación

sectorial y en el régimen común de financiación autonómica. En virtud de este principio, los territorios **deben contar con una disponibilidad de recursos equivalente en territorios de diversas características socio- económicas**. La extensión y dispersión de los núcleos poblacionales, junto con el reto del envejecimiento poblacional, son rasgos que configuran la Comunidad Autónoma que deben tenerse en cuenta para asegurar un nivel equivalente al de otras comunidades autónomas. Con el fin último de mejorar los servicios en esta línea se prevé el desarrollo de nuevas infraestructuras sanitarias y la dotación de nuevo equipamiento sanitario, bajo la cofinanciación tanto del nuevo programa FEDER para el periodo 2021-2027, los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y fondos propios, de forma que se promuevan sinergias entre las actuaciones y se garanticen la complementariedad de las inversiones.

ii. Las deficiencias del mercado;

b) SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL

Las oportunidades de empleo y el conjunto de recursos humanos de los que dispone la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se reflejan en el análisis del mercado laboral de la región. De esta manera, para llevar a cabo una caracterización del mercado laboral se atenderán los aspectos básicos y fundamentales de la población activa, ocupada, desempleada e inactiva de Castilla-La Mancha.

b.1) Población activa.

La población activa de la comunidad autónoma presenta unos valores estables en cuanto al número de personas activas desde 2015 a 2019. En 2020, debido a la crisis sanitaria, los datos de este indicador presentan una variación interanual negativa del -1,5% llegando a descender hasta las 969.900 personas activas (56,5% hombres y 43,5% mujeres) (D11). Debido al impacto negativo de la crisis sobre el mercado de trabajo, desde Castilla-La Mancha a nivel particular, pero también a ámbito nacional se han impulsado actuaciones desde el inicio de la pandemia con el fin de reactivar la economía y el mercado de trabajo. Esto, unido a al cese de las medidas restrictivas de la movilidad, ha supuesto un aumento de 3,55% interanual en el número de personas con respecto a 2020, llegando hasta 1.004.300 de personas activas en la región, lo que representa el 4,33% de del total de personas activas en España en 2021 (23.203.200 personas activas). Como se puede observar en la siguiente tabla la variación interanual entre 2019 y 2020 ha sido negativa en ambos sexos, pero no ha tenido el mismo impacto. La crisis en términos de actividad ha afectado más al sector de la población femenino que al masculino, pero el impulso del mercado de trabajo ha conseguido tener más efecto sobre las mujeres que los hombres, aunque la brecha de género en términos de actividad se sigue perpetuando.

Tabla 9: Evolución de población activa en Castilla-La Mancha entre 2014 y 2021 (miles de personas).

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	1.003,0	989,6	983,6	987,3	983,6	984,7	969,9	1.004,3
Evolución Total		-1,34%	-0,61%	0,38%	-0,38%	0,11%	-1,50%	3,55%
Hombres	569,4	558,6	556,4	557,9	553,8	551,6	547,7	560,3
Evolución Hombres		-1,90%	-0,39%	0,26%	-0,73%	-0,40%	-0,70%	2,30%
Mujeres	433,6	431,0	427,2	429,5	429,8	433,1	422,1	444,0
Evolución Mujeres		-0,61%	-0,88%	0,54%	0,07%	0,77%	-2,52%	5,18%

Fuente: Encuesta de Población Activa del INE.

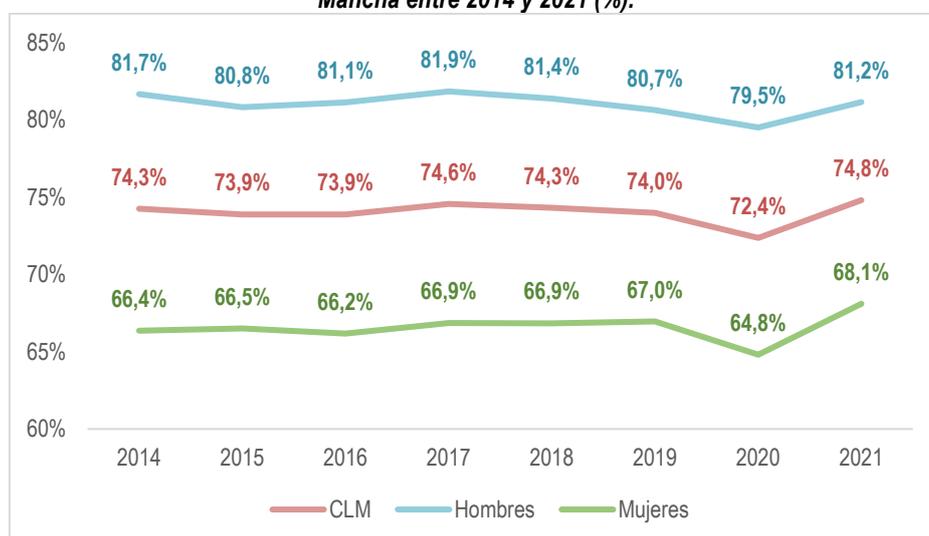
Se observa que la tasa de actividad en Castilla-La Mancha entre los 16 y los 64 años presenta unos valores bastante estables desde 2014 a 2019 (74,3% a 74%, respectivamente), correspondiéndose al número de personas activas que se muestra en la anterior tabla. En 2020, debido a la crisis sanitaria esta tasa cae 1,6

puntos porcentuales situándose en el 72,4% para de nuevo aumentar en 2021 hasta 74,8%, valor este último muy próximo al 75% correspondiente al conjunto del país. Ninguno de los valores obtenidos por esta región supera a la media nacional en ninguna de las anualidades observadas (D12).

A su vez, es importante recalcar el momento de incertidumbre que se vive en la actualidad, en el que se ha conseguido estabilizar ciertos parámetros del mercado de trabajo, en parte por la importante inversión pública en medidas de recuperación y reactivación económica, pero a su vez, se desconoce cuál va a ser el comportamiento del mercado de trabajo en el medio plazo, y sobre todo atendiendo a las consecuencias del conflicto armado en Ucrania, que genera una gran incertidumbre respecto a su duración e intensidad.

La tasa de actividad sigue siendo menor en el caso femenino (68,1%) que en el masculino (81,2%) según los datos de la EPA del INE, lo que hace aumentar la brecha de género en lo que respecta al mercado laboral.

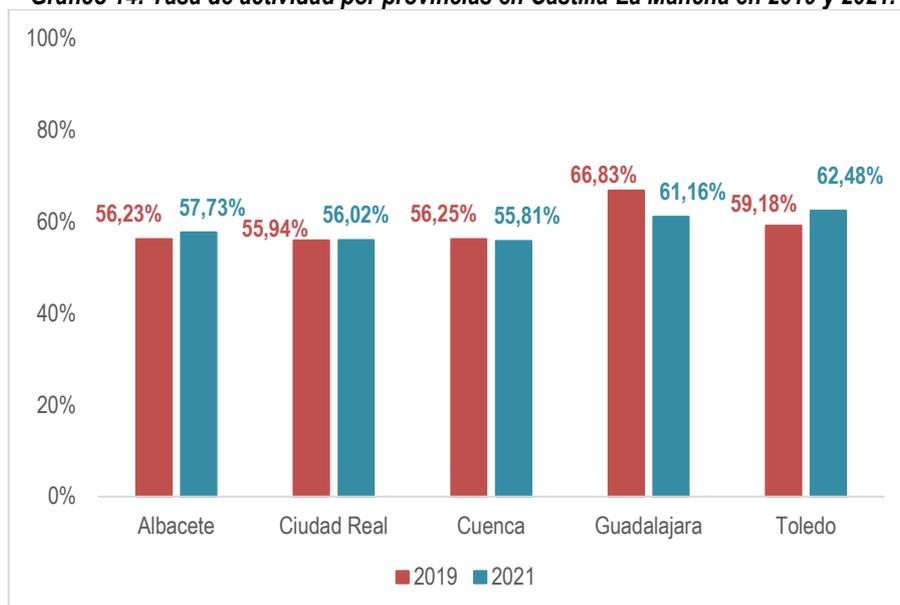
Gráfico 13: Evolución de la tasa de actividad entre los 16 y los 64 años en función del sexo en Castilla-La Mancha entre 2014 y 2021 (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa del INE.

Entre 2014 y 2021, la brecha de género con respecto a la tasa de población activa de Castilla-La Mancha alcanzó su máximo nivel en el año 2014, con 15,3 p.p. de diferencia entre hombres y mujeres, y su mínimo en el año 2021, con un 13,1 p.p. Incluso después de esta disminución tan significativa, estos valores se encuentran muy por debajo de la media española en este último año (8,39 p.p.), por lo que es necesario realizar actuaciones con las que conseguir igualar las tasas de actividad entre los dos sexos para acabar con la brecha de género de las personas activas en Castilla-La Mancha (D13).

Gráfico 14: Tasa de actividad por provincias en Castilla-La Mancha en 2019 y 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa del INE.

En lo que respecta a los datos provinciales de la tasa de actividad en Castilla-La Mancha, se observa que, a excepción de Cuenca y Guadalajara, el resto de provincias presentan unos datos de actividad superiores en 2021 que en 2019. Aun así, Guadalajara junto con Toledo, son los territorios con porcentajes más elevados (62,48% y 61,16% respectivamente en 2021) en su tasa de actividad. Las provincias que no han aumentado su tasa de actividad en este periodo se han mantenido en unos valores de actividad muy parecidos a los que había antes de la aparición de la pandemia.

Tabla 10: Evolución de la composición de la población activa extranjera respecto al total en Castilla-La Mancha entre 2014 y 2021 (miles de personas).

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	1.003,0	989,6	983,6	987,3	983,6	984,7	969,9	1.004,3
Española	886,3	875,8	878,4	883,6	874,7	870,4	853,5	882,9
% española	88,4%	88,5%	89,3%	89,5%	88,9%	88,4%	88,0%	87,9%
Extranjera	116,7	113,8	105,2	103,8	108,9	114,3	116,3	121,4
% extranjera	11,6%	11,5%	10,7%	10,5%	11,1%	11,6%	12,0%	12,1%

Fuente: Encuesta de Población Activa del INE.

En cuanto a la población activa migrante o extranjera de Castilla-La Mancha, se puede apreciar cómo, aunque entre 2014 y 2017 decrece el número de personas con una nacionalidad distinta a la española (D14), se ha experimentado un crecimiento pasando de las 116.700 personas en 2014 a las 121.400 en el año 2021, lo que supone una ganancia de más de cuatro mil setecientas cincuenta personas activas migrantes en la comunidad autónoma. Sin embargo, el porcentaje de población activa migrante o extranjera con respecto al total de la población activa de Castilla-La Mancha, aunque ha experimentado una serie de altibajos en este periodo, sigue registrando un 12,1% en 2021, lo que significa que dicho aumento es proporcional al del total de la población activa.

Tabla 11: Estructura de la población activa en función del nivel de formación en Castilla-La Mancha y España en 2021 (%).

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
España								
Analfabetos	0,40%	0,40%	0,33%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,35%

	Estudios primarios incompletos	1,53%	1,50%	1,33%	1,23%	1,25%	1,10%	0,93%	0,90%
	Educación primaria	7,50%	6,78%	6,40%	5,95%	5,50%	5,00%	4,50%	4,10%
	Primera etapa de Educación Secundaria y similar	29,98%	30,08%	29,83%	29,63%	29,03%	28,50%	27,33%	26,85%
	Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	13,98%	13,93%	13,95%	14,10%	13,90%	13,95%	13,85%	13,83%
	Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional	9,38%	9,73%	9,85%	9,78%	10,13%	10,08%	10,33%	10,60%
	Educación Superior	37,25%	37,60%	38,30%	39,03%	39,93%	41,18%	42,80%	43,43%
CLM	Analfabetos	0,43%	0,25%	0,40%	0,38%	0,35%	0,28%	0,15%	0,35%
	Estudios primarios incompletos	2,38%	1,83%	1,85%	1,50%	1,48%	0,98%	0,93%	0,80%
	Educación primaria	8,10%	7,43%	7,90%	7,58%	7,23%	7,65%	7,08%	6,20%
	Primera etapa de Educación Secundaria y similar	35,85%	37,00%	37,28%	37,78%	37,40%	35,45%	35,15%	35,15%
	Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	13,78%	13,38%	12,83%	12,70%	12,80%	12,55%	12,60%	13,50%
	Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional	9,53%	10,25%	10,05%	10,23%	9,98%	10,50%	10,30%	10,88%
	Educación Superior	30,00%	29,88%	29,65%	29,83%	30,75%	32,63%	33,80%	33,10%

Fuente: Encuesta de Población Activa del INE.

En lo que respecta a la composición relativa de la población activa en función del nivel de formación o la cualificación que poseen, es cierto que tanto en Castilla-La Mancha como en el conjunto de España se muestra una tendencia bastante similar, que es la de ir aumentando el nivel académico de las personas en edad activa, aunque presentan ciertas diferencias estructurales: en Castilla-La Mancha el colectivo con mayor representación es el de “primera etapa de educación secundaria y similar”, mientras que en el caso de España el colectivo mayoritariamente representado es el de “educación superior”. De forma concreta, y como se puede ver en la tabla anterior, la estructura de la población activa en función del nivel de formación o cualificación en Castilla-La Mancha y en España en el año 2021 es la siguiente:

- La población activa con cualificación no especializada, es decir, el grupo formado desde los “analfabetos” hasta los que poseen el bachillerato, suponen más de la mitad de la población activa de Castilla-La Mancha (56%), frente al 46,03% de España en su conjunto, donde el 54,03% poseen estudios con especialización, desde los grados de formación profesional hasta los estudios universitarios y post universitarios, frente al 43,98% de Castilla-La Mancha.
- Las personas con nivel formativo bajo, se trata de un grupo muy numeroso: algo más del 43% de los parados registrados en la región tienen un nivel formativo que no alcanza ni siquiera la ESO o equivalente. Las tasas de desempleo de las personas con niveles formativos altos son mucho más bajas que las de este colectivo con escasa preparación lo que, unido a otros factores, hacen de estas personas un grupo con verdaderas dificultades de inserción laboral, y un colectivo para el que es necesario seguir reforzando determinadas políticas de empleo, especialmente las dedicadas a la mejora de la formación y la capacitación profesional.
- Los niveles medios de formación alcanzada para la población activa, que se asocian a bachillerato y formación profesional, no presentan grandes discrepancias entre Castilla-La Mancha y la totalidad de España en su conjunto, pero aun así los porcentajes son inferiores en el caso de la comunidad autónoma, un 24,38% frente a un 24,43% respectivamente.
- Por último, la población activa de Castilla-La Mancha que cuenta con una “formación superior”, es decir, estudios universitarios y post universitarios, supone un 33,1% frente al 43,43% del conjunto de España.

También es preciso señalar las diferencias de género más destacadas que se pueden encontrar en base a la formación alcanzada o la cualificación de la población activa. Las mujeres presentan un porcentaje mucho más elevado que los hombres en el caso de los “estudios superiores” (40,3% frente al 27,4% respectivamente) y los hombres, sin embargo, presentan un porcentaje mucho más elevado que las mujeres en el caso de los estudios de graduado en educación secundaria (39,7% frente al 29,5% respectivamente).

b.2) Población ocupada.

En lo referente al volumen de empleo, hay que prestar atención a la **población ocupada**, que venía mostrando un ascenso progresivo hasta el año 2019 en Castilla-La Mancha. Concretamente, desde la anualidad de 2014 hasta 2019, había aumentado en casi 113.000 personas, pasando de las 712.100 a las 825.100 personas ocupadas respectivamente. Sin embargo, con la llegada de la crisis sanitaria de la COVID-19 en 2020 el número de personas ocupadas desciende significativamente hasta situarse en las 798.400 personas. Debido a la finalización de las medidas restrictivas de la movilidad y a las medidas impulsadas tanto por el gobierno regional como nacional con las que contribuir a la recuperación del empleo, en 2021 la población ocupada de la región aumenta considerablemente (6,11%) y se sitúa en las 847.200 personas ocupadas, que en términos absolutos el incremento tan notable ha sido de 48.800 personas ocupadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Tabla 12: Evolución de personas ocupadas por grupos de actividad en Castilla-La Mancha entre 2014 y 2021 (miles de personas y %).

	2014	2019	Evo. 2014-2019	2021	Evo. 2019-2021
Agricultura	51,4	52,0	1,25%	60,6	14,15%
Industria	110,3	136,1	23,40%	132,7	-2,48%
Construcción	46,0	68,8	49,62%	63,0	-8,44%
Servicios	504,6	568,3	12,61%	591,0	4,00%
Total	712,2	825,1	15,85%	847,2	2,68%

Fuente: Encuesta de Población Activa del INE.

Como se puede observar en la tabla anterior, desde 2014 hasta el año 2019, el empleo experimentaba en Castilla-La Mancha un aumento transversal en todos sus sectores, especialmente en el de la construcción. Sin embargo, con la llegada de la crisis y hasta la actualidad este sector ha sido el más castigado con diferencia con una pérdida del 8,44% de las personas ocupadas, seguido del sector industria con una pérdida del 2,48%. Tanto el sector agricultura como el sector servicios han experimentado un aumento en cuanto al número de personas ocupadas en la región, sobre todo en el caso de la agricultura que de 2019 a 2021 gana 8.600 puestos de trabajo.

Por volumen de empleo, en Castilla-La Mancha, el sector servicios es el que ocupa a más personas en una proporción de casi siete de cada diez (69,75%), mientras que el resto se reparte entre la industria (15,66%), la construcción (7,43%) y la agricultura (7,15%). En el conjunto de España, la estructura es la misma con prácticamente los mismos porcentajes, siendo el sector servicios el más representado (75,75%), seguido por la industria (13,66%), la construcción (6,53%) y la agricultura (4,06%).

Tabla 13: Tasa de empleo total y de la población entre 16-64 años en Castilla-La Mancha y en España entre 2014 y 2021 (%).

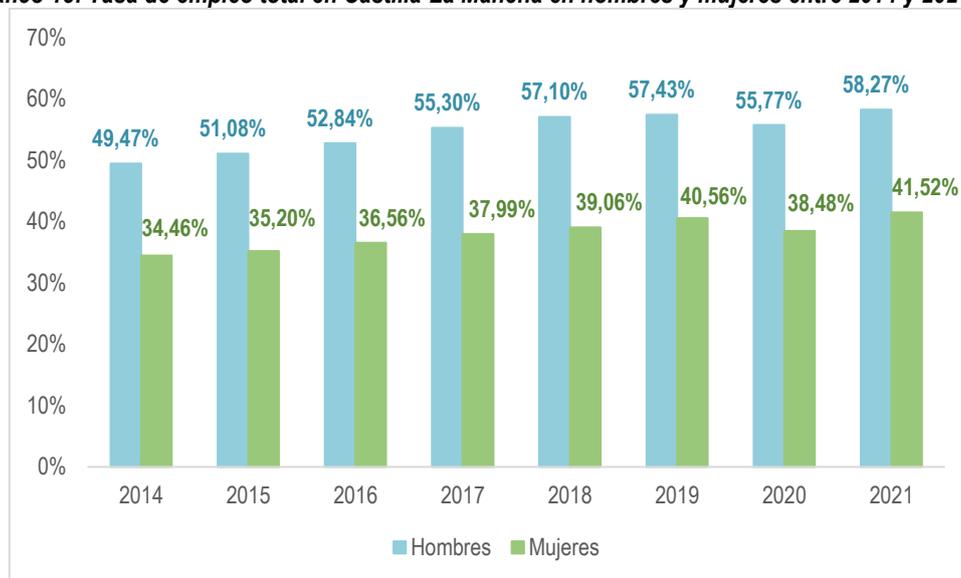
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	45,04%	46,41%	47,60%	48,70%	49,70%	50,37%	48,52%	49,86%
ESP								

16-64 años	CLM	42,00%	43,17%	44,72%	46,66%	48,09%	49,00%	47,14%	49,91%
	ESP	56,78%	58,72%	60,48%	62,06%	63,40%	64,33%	61,95%	63,80%
	CLM	52,64%	54,36%	56,46%	59,04%	60,76%	61,96%	59,48%	63,03%

Fuente: Encuesta de Población Activa del INE.

En lo que respecta a la **tasa de empleo**, como muestra la tabla anterior, se puede percibir un aumento en el periodo comprendido entre el año 2014 y el año 2019. Sin embargo, los datos del año 2020 manifiestan un claro descenso a causa de la pandemia del coronavirus (D15), tras lo cual las tasas vuelven a subir, alcanzando el dato más elevado de toda la serie, tanto entre el total de la población (49,91%) como entre la población en edad laboral (63,03%) y en ambos muy cerca de la tasa media española. Los aumentos registrados entre 2020 y 2021 son de 2,78 p.p. para el total de la población y de 3,55 p.p. entre 16 y 64 años. A pesar de la mejora desde 2014, la tasa de empleo de CLM todavía se encuentra alejada de la media europea, que entre 15 y 64 años alcanzó en 2021 el 68,4%.

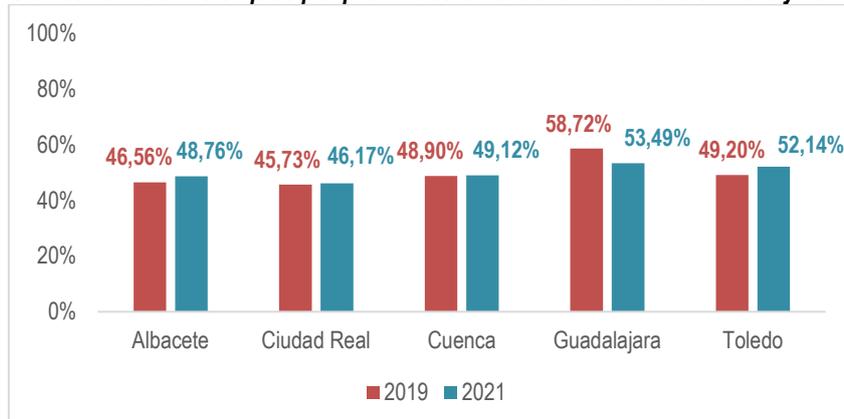
Gráfico 15: Tasa de empleo total en Castilla-La Mancha en hombres y mujeres entre 2014 y 2021 (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa del INE.

En cuanto a las diferencias por sexo en las tasas de empleo del total de la población, cabe señalar que, si bien en los años anteriores se venía estrechando la brecha de género, desde el año 2014 hasta el 2018, como se puede observar en el gráfico anterior, esas diferencias fueron aumentando (D33), para posteriormente sufrir un acercamiento en el año 2019 y, de nuevo, volver a aumentar con la crisis sanitaria del coronavirus. En la anualidad de 2021, esta diferencia entre sexos en cuanto a la tasa de empleabilidad en Castilla-La Mancha vuelve a descender ligeramente, pero todavía muestra una brecha de género frente al acceso al empleo muy importante dentro de la región. En comparación con la media nacional, el valor de las tasas de empleo de los hombres es superior en Castilla-La Mancha (55,27% y 58,27%. respectivamente) y, por el contrario, la tasa de ocupación de las mujeres en esta región es inferior a la de la media nacional (41,52% y 44,75%. respectivamente) lo que hace más visible la importante brecha de género existente en términos de ocupación en Castilla-La Mancha. En 2021 para la franja de edad entre 16 y 64 años las tasas diferenciales de empleo de la comunidad autónoma para mujeres (53,9%) y hombres (71,7%), producen una brecha de género de más de 17 p.p. frente a los 10 p.p. que registra de media la población española.

Gráfico 16: Tasa de empleo por provincias en Castilla-La Mancha en 2019 y 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa del INE.

Las provincias de Castilla-La Mancha que registran una tasa de empleo más elevada son, a su vez, las que tienen mayor tasa de actividad. Se trata de Guadalajara y Toledo, con un 58,72% y un 49,20%, respectivamente, en 2019. En 2021 las tasas más elevadas fueron de nuevo las de Guadalajara (53,5%, aunque descendió respecto a 2019) y Toledo (52,14%), seguida de Cuenca (49,1%), Albacete (48,8%) y Ciudad Real (46,2%).

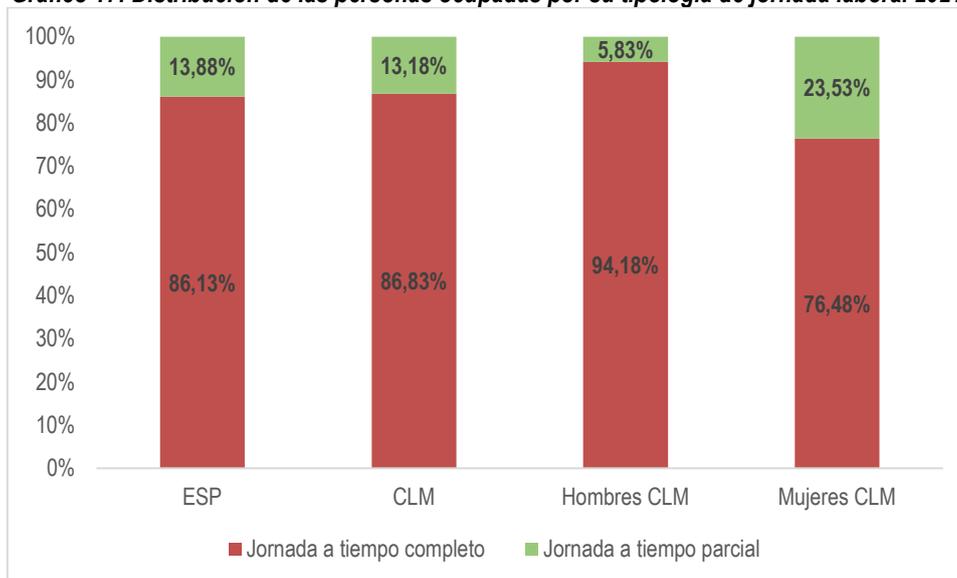
Atendiendo a la **tipología de contratos** o relación laboral⁷ en Castilla-La Mancha, se encuentran unos porcentajes de población asalariada con contratos de duración indefinida y contratos de duración determinada bastante similares a los de la totalidad de España, siendo uno de los principales factores que determinan la calidad en el empleo. Concretamente en 2021, los porcentajes de contratos indefinidos son ligeramente superiores en el conjunto de España (74,86%) con respecto a los de Castilla-La Mancha (73,4%) y viceversa en el caso de los contratados de duración determinada, donde la comunidad (26,6%) muestra unos porcentajes superiores a los de España (25,1%). De forma general, los hombres, tanto en Castilla-La Mancha como en la media del país, suelen ser los que acceden a trabajos más estables (76% en CLM y 77,2% en España), y las mujeres quienes alcanzan una mayor tasa de temporalidad en CLM (29,8% en CLM y 27,5% en España), siendo mayor la brecha de género en el caso de la CA (5,8 p.p. frente a 4,7 p.p.).

Por **tipología de jornada laboral**⁸, tanto en el caso de Castilla-La Mancha como en el de España, se ha producido un aumento de los porcentajes de personas ocupadas con jornada a tiempo completo con respecto a las personas ocupadas con jornada a tiempo parcial entre el año 2014 hasta 2021, pero no con la misma intensidad. Mientras que en la región la calidad de los trabajos, entendida esta como una mayor estabilidad en la jornada, siendo preferiblemente una jornada completa, ha aumentado desde el 86,08% que había en 2014 al 86,84%, una diferencia de apenas 0,76 puntos porcentuales. La media nacional ha sufrido un aumento de dos puntos porcentuales, pasando del 84,09% al 86,13%. Estos datos muestran que, pese al aumento del porcentaje de personas con jornada laboral a tiempo completo en ambas situaciones, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha siempre ha presentado valores ligeramente superiores a los nacionales.

⁷ Fuente: EPA del INE: Asalariados por tipo de contrato o relación laboral, sexo y comunidad autónoma. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada comunidad.

⁸ Fuente: EPA del INE: Ocupados por tipo de jornada, sexo y comunidad autónoma. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada comunidad.

Gráfico 17: Distribución de las personas ocupadas por su tipología de jornada laboral 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa del INE.

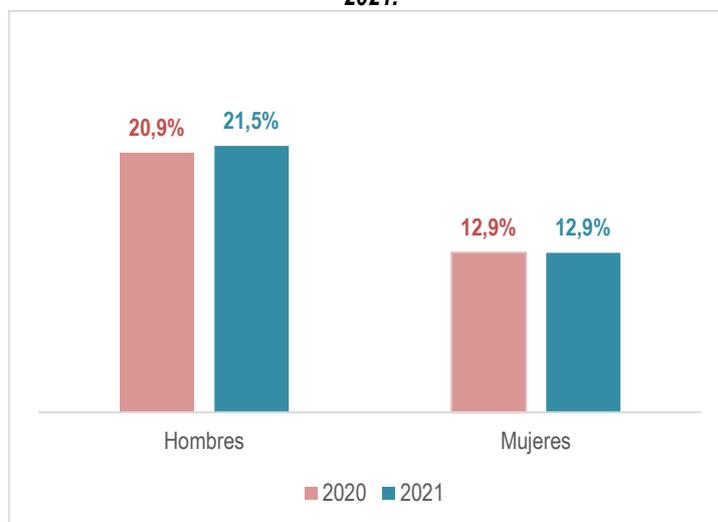
En cuanto a la **contratación parcial**, se observa que esta se manifiesta como un fenómeno fundamentalmente femenino, dado que está presente entre un 23,53% de las mujeres asalariadas frente al 5,83% de los hombres. Buena parte de esta preponderancia femenina se explica por el empleo de esta modalidad laboral como facilitadora de la conciliación entre las esferas familiar y laboral de las mujeres cuando no hay otras alternativas disponibles.

En lo que respecta a la **población ocupada por cuenta propia**⁹, se puede percibir un ligero aumento en Castilla-La Mancha en los últimos años. En la comunidad autónoma se ha registrado un porcentaje de personas trabajadoras autónomas del 16,75% en 2019 frente al 17,9% en 2021, lo que supone un aumento del 1,15 p.p. Mientras que el resultado del cómputo nacional gana tan solo 0,13 p.p. en el número de personas trabajadoras bajo el régimen de autónomos en el mismo periodo de tiempo, Esto hace que Castilla-La Mancha en 2021 se situó a más de dos puntos porcentuales por encima de España. No obstante, la tasa de iniciativas emprendedoras en fase inicial (**TEA**¹⁰) se situó en 2020 en el 4,8%, por debajo de la tasa nacional (5,2%) y tras haber igualado a esta en 2019 con un 6,1%. Debido a la importancia de este tipo de empleo en el tejido empresarial de CLM, ya que está relacionado con muchas de las microempresas existentes, así como a la baja tasa de supervivencia de este tipo de negocios o a la falta de conocimientos necesarios entre muchas personas que emprenden, es importante que se articulen medidas que faciliten herramientas o favorezcan este tipo de empleo o la economía social.

⁹ Fuente: EPA del INE: Ocupados por situación profesional, sexo y comunidad autónoma. Porcentajes respecto del total de cada comunidad.

¹⁰ Global Entrepreneurship Monitor.

Gráfico 18: Porcentaje de trabajadores por cuenta propia en Castilla-La Mancha en función del género 2019-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa del INE.

Por último, se encuentran diferencias en términos de sexo. Como se puede observar en el gráfico anterior, en el año 2021, un 12,9% de las mujeres ocupadas son trabajadoras por cuenta propia, lo que en términos absolutos equivale a 45.225, mientras que en el caso de los hombres el porcentaje se sitúa en el 21,5% (106.450).

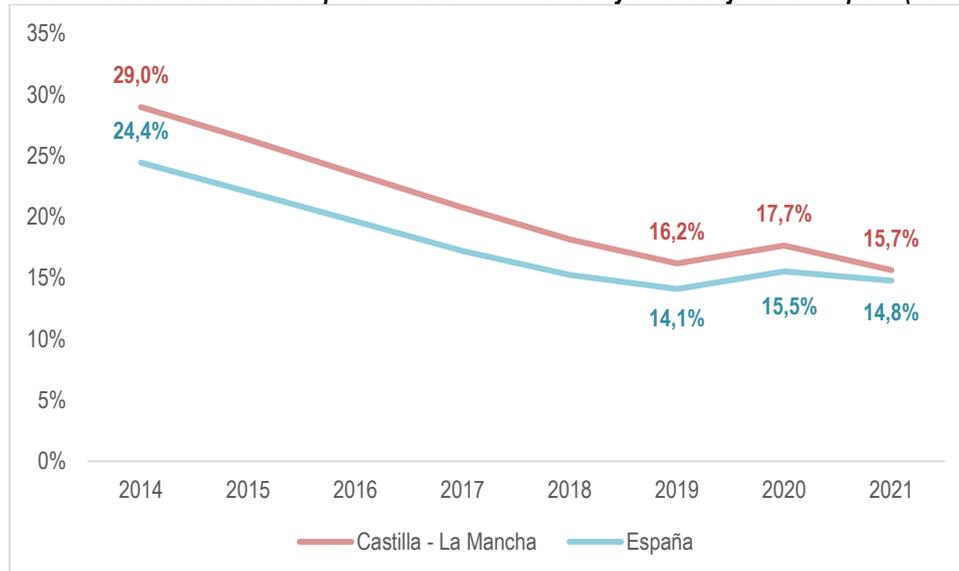
b.3) Población desempleada.

El aspecto fundamental a tener en cuenta en relación con el mercado laboral es el **desempleo**. En el caso concreto de Castilla-La Mancha, el número de personas desempleadas¹¹ descendió desde las 290.800 personas en 2014 hasta las 159.600 en 2019. Con la llegada de la pandemia el número de personas desempleadas crece hasta 171.500 personas (aumento interanual del 7,76%, lo que traduce en 11.900 personas) en 2020 para después descender un 8,37% en 2021, lo que supone la inclusión laboral de 14.400 personas.

La tendencia en la evolución de la tasa de desempleo tanto en Castilla-La Mancha y en el conjunto del país ha sido la misma, es decir, una disminución continuada desde 2014 hasta 2019, aumento en 2020 por la crisis sanitaria de la COVID-19, y recuperación en 2021, como consecuencia de un menor número de medidas restrictivas de la movilidad y los planes de recuperación puestos en marcha. No obstante, la intensidad del fenómeno no ha sido la misma. Castilla-La Mancha partía de unos valores más negativos en 2014 y su disminución hasta 2019 fue más notable en el caso regional que en el nacional (disminución de la tasa de paro en 12,8 puntos porcentuales, mientras que España tan solo en 10,3 p.p.). La pandemia azotó con la misma fuerza a Castilla-La Mancha que al conjunto de España, pero la recuperación en términos de esta tasa de desempleo ha sido mucho mejor la de la región, que descendió en 2 p.p. frente a 0,7 p.p. Aun así, los valores de esta región, en términos generales son superiores en términos de desempleo que los del conjunto de España. Todo esto evidencia una evolución positiva en el mercado de trabajo de esta región, pero que es necesario seguir trabajando para conseguir mejorar, especialmente si se compara con la media de la tasa de desempleo en la UE, que en 2021 fue del 7%..

¹¹ Fuente: EPA del INE: Parados por grupo de edad, sexo y comunidad autónoma. Valores absolutos y Tasas de paro por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma.

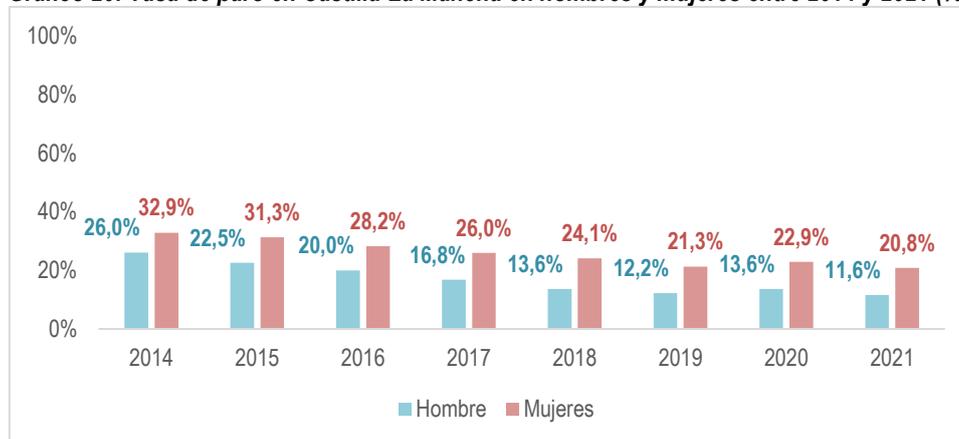
Gráfico 19: Evolución de la tasa de paro en Castilla-La Mancha y en el conjunto de España (2014-2021).



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa del INE.

Si se observan los datos de la tasa de paro por sexo en Castilla-La Mancha, las diferencias entre los hombres y las mujeres son claras y siguen la misma tendencia que en el resto de indicadores del mercado laboral vistos anteriormente. Los hombres presentan durante todo el periodo analizado valores más positivos en desempleo que las mujeres, evidenciando la desigualdad existente en el mercado de trabajo regional (D34).

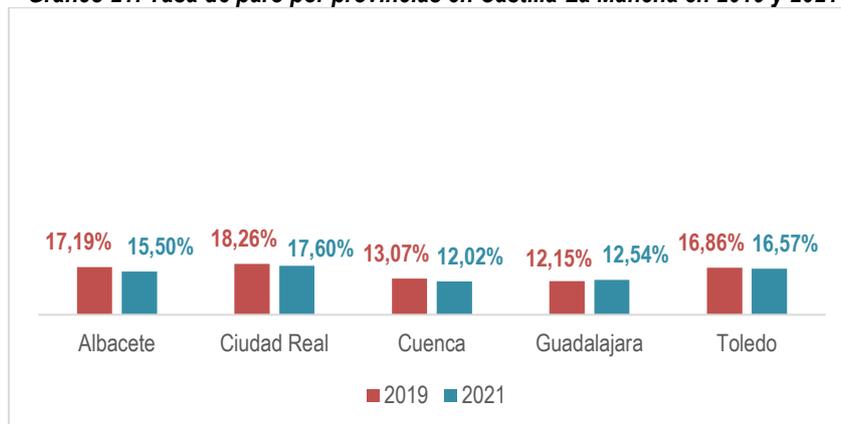
Gráfico 20: Tasa de paro en Castilla-La Mancha en hombres y mujeres entre 2014 y 2021 (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa del INE.

Como se puede percibir en el gráfico anterior, las diferencias en la tasa de paro entre hombres y mujeres son cada vez más pronunciadas en Castilla-La Mancha, al menos hasta el año 2018 donde alcanzaba una diferencia de más de diez puntos porcentuales. A partir del año 2019 desciende a 9 puntos porcentuales para después aumentar de nuevo y situarse en 2020 y 2021 en una diferencia de 9,3 p.p. Esto pone de manifiesto una mejora de las tasas de desempleo, pero no la brecha de género existente.

Gráfico 21: Tasa de paro por provincias en Castilla-La Mancha en 2019 y 2021



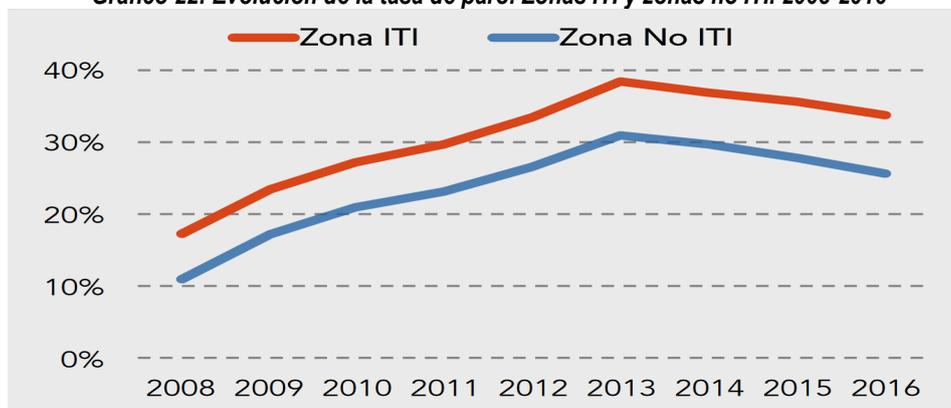
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa del INE.

En lo que respecta a los datos de la tasa de paro de las diferentes provincias de Castilla-La Mancha, Cuenca y Guadalajara, son las dos provincias que presentan los mejores resultados desde 2019 a 2021. Por el contrario, Ciudad Real y Albacete son las que presentaban en 2019 unos porcentajes más elevados: 18,26% y 17,19% respectivamente, mientras que en 2021 son Ciudad Real y Toledo las que presentan unos valores más elevados.

En la tasa de paro también se puede visibilizar la dicotomía existente en Castilla-La Mancha entre los **entornos urbano y rural** (D16). Las zonas con un elevado índice de ruralidad presentan problemas similares a los característicos de la región en su conjunto, pero de manera más acentuada. Así, el envejecimiento poblacional y el decrecimiento demográfico se enlazan inevitablemente con la falta de oportunidades laborales y el desempleo crónico.

Con el objetivo de revertir esta situación, el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha acordó, en 2016, la definición de cinco áreas geográficas con necesidades específicas de desarrollo donde poder poner en marcha inversiones territoriales integradas (ITI) que frenen el declive socioeconómico. Dicha iniciativa se plasma en un documento estratégico que cuenta, a su vez, con un interesante estudio de diagnóstico que evidencia las necesidades y retos planteados por los territorios en cuestión. El Gráfico 19 a continuación muestra un paralelismo claro en la evolución de las tasas de paro de las zonas ITI y las no ITI, que siguen recorridos similares pero distantes. De hecho, las primeras presentan porcentajes más elevados sometidos a un repunte en la anualidad de 2013 que roza un preocupante 40% de parados registrados.

Gráfico 22: Evolución de la tasa de paro. Zonas ITI y zonas no ITI. 2008-2016

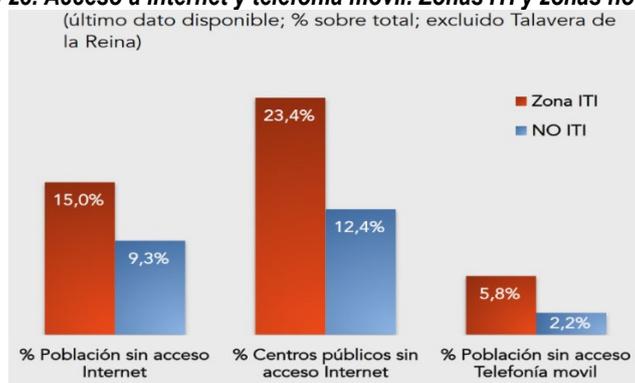


Fuente: Puesta en marcha de una Inversión Territorial Integrada (ITI) en Castilla-La Mancha, Diagnóstico Territorial y DAFO de la zona ITI,

Tras el susodicho repunte, el tejido económico rural nota una cierta mejoría en sus cifras de desempleo durante los años posteriores, aun posicionándose por encima del 30% en 2016. Las áreas territoriales más afectadas por el paro presentan, de hecho, un escaso margen de recuperación en este ámbito ya que también sufren de un marcado éxodo juvenil que conlleva una reducción de la población en edad de trabajar y la ausencia de relevo generacional sobre todo en el sector de la agricultura, al que se dedica la mayor parte de la población rural ocupada. En estas circunstancias, tratar de retener los efectivos demográficos existentes no es suficiente, sino que también resulta necesario captar nuevos pobladores que revitalicen el panorama socioeconómico.

En la era tecnológica actual, una de las cuestiones que restan atractivo al medio rural es su déficit en infraestructuras de comunicación e internet (D7). En el Gráfico 20 a continuación se plasma una brecha digital evidente entre las zonas ITI y las no ITI con una diferencia de un 5,7% de población y de un 11,0% de centros públicos sin acceso a internet, así como un 3,6% de sujetos sin telefonía móvil a disposición, según datos de 2010.

Gráfico 23. Acceso a internet y telefonía móvil. Zonas ITI y zonas no ITI. 2010.



Fuente: Puesta en marcha de una Inversión Territorial Integrada (ITI) en Castilla-La Mancha, Diagnóstico Territorial y DAFO de la zona ITI,

El potenciamiento de la digitalización se presenta, por tanto, como un interesante nicho de inversión que exhibe ventajas claras para el crecimiento socioeconómico de estas áreas más vulnerables. La implantación de redes telemáticas más amplias y la provisión de servicios tecnológicos que favorezcan la **conectividad** y trasciendan la escala local pueden tener un impacto positivo en el mercado laboral, actuando como herramientas de fijación de la población y como locomotoras de desarrollo al atraer nuevos recursos humanos dispuestos a mejorar la rentabilidad de las actividades ya en marcha, al mismo tiempo que emprenden, generan empleo y afianzan progresivamente su posicionamiento en sectores emergentes.

En cuanto a las personas paradas o desempleadas en función del **sector económico** al que pertenezcan¹² en Castilla-La Mancha en 2019, el sector servicios es el que registra un mayor número de personas, unas 46.200 personas, seguido de la agricultura, la industria y, por último, la construcción. Aun así, es de destacar que el número de personas desempleadas que buscan su primer empleo o han perdido el último hace más de un año se sitúa en torno a las 81.100 personas, lo que supera ampliamente el resto de las personas paradas en cada uno de los sectores mencionados. En 2021 esta distribución se mantiene con una disminución generalizada en todos los sectores, pero con un aumento importante en las personas que buscan su primer empleo o han perdido el último hace más de un año llegando hasta las 96.575 personas.

¹² Fuente: EPA del INE: Parados por sector económico y comunidad autónoma.

Así mismo, el grupo mayoritario de personas desempleadas se encuentra formado por aquellas que han abandonado prematuramente su formación, los que carecen de experiencia previa y las personas paradas de larga duración (D17).

Tabla 14: Composición de la población en paro según el nivel de formación alcanzado y sexo en Castilla-La Mancha y España 2021.

		Analfabetos	Estudios primarios incompletos	Educación primaria	1ª Etapa de educación secundaria y similar	2ª Etapa de educación secundaria con orientación general	2ª Etapa de educación secundaria con orientación profesional	Educación Superior
Total en paro	España	0,7%	1,7%	7,5%	36,5%	15,0%	11,6%	27,0%
	CLM	0,9%	1,0%	10,2%	39,6%	14,1%	12,4%	21,9%
Hombres en paro	España	0,6%	2,2%	9,2%	39,3%	13,9%	11,5%	23,5%
	CLM	0,6%	1,4%	12,1%	42,0%	11,3%	12,3%	20,8%
Mujeres en paro	España	0,9%	1,4%	6,1%	34,0%	16,0%	11,6%	30,1%
	CLM	1,4%	0,8%	8,8%	37,9%	16,0%	12,5%	22,6%

Fuente: Encuesta de Población Activa del INE.

El nivel de estudios o nivel formativo también puede ser determinante a la hora de evitar o poder sufrir una situación de desempleo. Tomando el último dato anual registrado en 2021, en Castilla-La Mancha la mitad de los parados (51,7%) no cuentan con una titulación educativa superior a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). (D43) A nivel nacional este dato es más reducido (46,4%). Es importante tener en cuenta que, aunque el peso de las personas con este máximo nivel de estudios es muy alto, este valor ha disminuido considerablemente, tanto a nivel regional como nacional, desde 2019 (Castilla-La Mancha, un descenso de 4,8 puntos porcentuales frente al 3,7 de España).

Tabla 15: Tasa de paro por nivel de formación alcanzada en 2014 y 2021

		2014	2021
Hasta primaria y primer ciclo de secundaria	España	33,80%	21,30%
	CLM	36,70%	19,00%
Secundaria y educación no terciaria	España	24,20%	16,10%
	CLM	26,70%	17,00%
Educación terciaria	España	14,80%	9,20%
	CLM	18,90%	10,30%

Fuente: Eurostat

El desempleo está, por lo tanto, directamente relacionado con el nivel de cualificación alcanzado, siendo la tasa más baja la correspondiente a los titulados superiores, que en 2021 se situó en un 10,3% en CLM, superior, sin embargo, a la tasa de paro para este nivel de instrucción en España (9,2%). Las personas con menor nivel de instrucción alcanzaron la mayor tasa de desempleo, concretamente un 19% en CLM.

Tabla 16: Tasas de paro por distintos grupos de edad y sexo (%). Castilla-La Mancha y España. 2021.

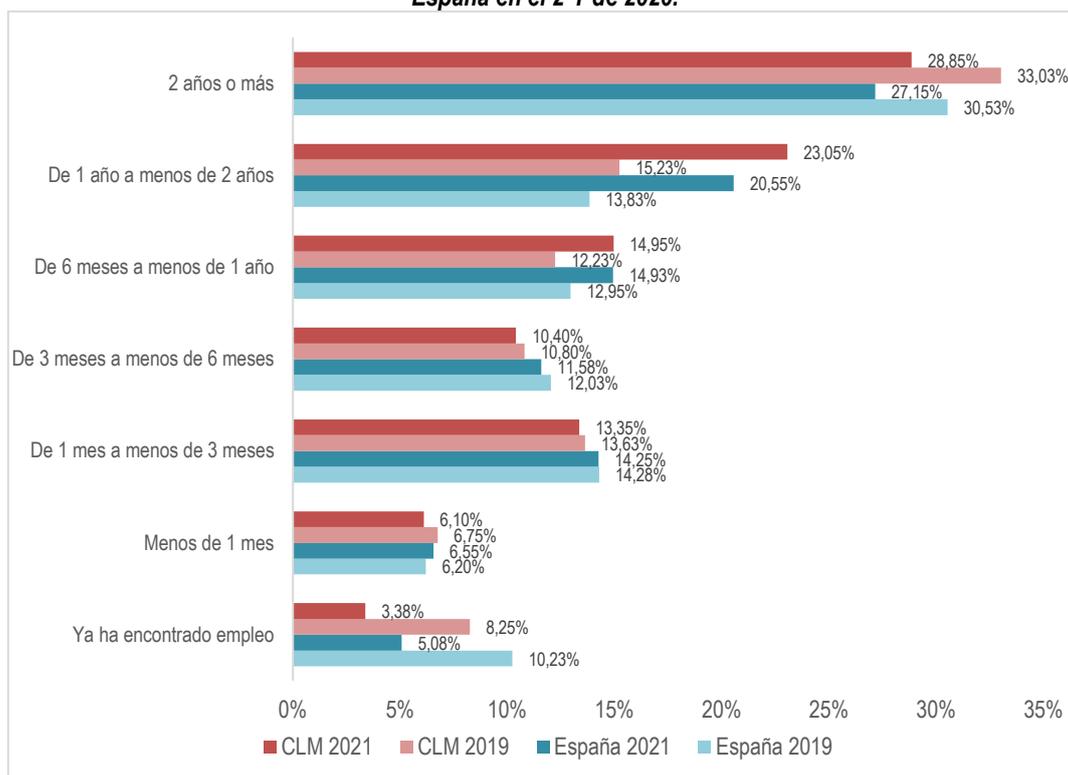
		Total	<25	25 y más años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	55 y más años
Ambos sexos	España	14,79%	34,94%	13,37%	51,71%	31,63%	13,49%	12,92%
	CLM	15,65%	35,22%	14,21%	47,82%	32,26%	14,05%	14,80%
Hombres	España	13,06%	34,23%	11,54%	50,51%	30,86%	11,60%	11,31%

Mujeres	CLM	11,55%	29,64%	10,18%	45,29%	25,80%	9,90%	11,17%
	España	16,72%	35,78%	15,43%	53,40%	32,53%	15,58%	14,80%
	CLM	20,83%	42,78%	19,28%	52,64%	40,92%	19,12%	19,89%

Fuente: Encuesta de Población Activa del INE.

Como se puede observar en la tabla anterior, los grupos de edad de los colectivos más jóvenes son los que presentan unas tasas de paro o desempleo más elevadas tanto en 2019 (antes de la crisis) como en 2021, y por tanto es un problema estructural del mercado laboral de la región (D18). Es el caso de los jóvenes de entre 16 y 19 años y aquellos menores de 25 años, que en Castilla-La Mancha registran tasas establecidas en el 47,82% y 35,22% respectivamente en 2021, disminuyendo 7,14 p.p. y 3,86 p.p. respecto a 2019. Dichas cifras son bastante similares a las del conjunto de España y se pueden traducir en que casi tres de cada cinco jóvenes de entre 16 y 19 años de edad y casi dos de cada cinco jóvenes menores de 25 años se encuentran en situación de desempleo. Además, el colectivo de jóvenes entre 16 y 19 años aumenta sus tasas en el caso de las mujeres, llegando al 52,64%, dato que se puede asociar al abandono escolar prematuro y a la dificultad de conseguir un empleo sumada la falta de experiencia y de formación.

Gráfico 24: Distribución del desempleo según el tiempo de búsqueda de empleo en Castilla-La Mancha y España en el 2ºT de 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa del INE.

En lo que respecta al paro en función del tiempo que permanecen las personas en situación de desempleo hasta que encuentran trabajo, el dato que más preocupa es el de las **personas desempleadas de larga duración**, concretamente las que llevan dos años o más buscando un empleo, ya que componen el grupo más importante entre las personas en paro tanto en 2019 como en 2021 como se puede observar en el gráfico anterior. El **51,90% de los parados registrados** actualmente en **Castilla-La Mancha** llevan **más de un año buscando empleo**. Este tipo de desempleo supone el engrosamiento de una **bolsa de desempleo estructural** que, por sus características, es más difícil de dar salida en el mercado de trabajo, pues a mayor tiempo en desempleo, mayores dificultades a la hora de encontrar trabajo.

Tabla 17: evolución de la tasa de paro de larga duración

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
UE	5,5	5,0	4,4	3,8	3,3	2,8	2,5	2,8
España	12,9	11,4	9,5	7,7	6,4	5,3	5,0	6,2
CLM total	15,9	13,9	11,8	9,6	7,8	6,5	7,0	7,1
CLM mujeres	19,4	18,1	15,8	13,1	11,4	9,3	10,2	10,5
CLM hombres	13,2	10,7	8,6	6,9	5,1	4,3	4,4	4,4

Fuente: Eurostat

El **paro de larga duración** es una circunstancia que puede dificultar la reincorporación al mercado de trabajo al acentuarse el desajuste entre las capacidades y habilidades de las personas en esa situación y las que se demandan en el mercado laboral. Además, en los casos más extremos, puede incrementar el riesgo de las personas que lo sufren de estar en situación de exclusión social o de pobreza, por lo que es importante tenerlo en cuenta. En CLM esta tasa alcanzó en 2021 al 7,1%, por encima de la tasa del conjunto de España (6,2%), así como de la correspondiente a la UE (2,8%). Esta situación también afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres en el caso de la CA, alcanzando aquellas en 2021 una tasa de 10,5% frente al 4,4% de estos. La evolución desde 2014 también ha sido más favorable a los hombres, quienes se han beneficiado de una reducción más intensa (67% frente al 46%).

Este dato, pese a que ha ido descendiendo desde el año 2014, siempre ha registrado un porcentaje más elevado en Castilla-La Mancha que, en España, en cualquier periodo de tiempo (D19). No obstante, esta región ha descendido desde el 15,9% en 2014 hasta el 7,1% en 2021, lo que significa una reducción de casi 9 p.p.

b.4) Población inactiva.

Por último, y para completar el diagnóstico del mercado laboral en Castilla-La Mancha, es preciso observar la situación de las **personas inactivas**, es decir, el grupo de personas que cumplen las condiciones y se encuentran en edad de trabajar (16 o más años) pero no se incorporan al mercado laboral, por lo que no son ni ocupadas ni paradas.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha el número de personas inactivas¹³ ha ido aumentando progresivamente a partir del año 2016 hasta situarse en un total de 723.775 personas en 2020, de las cuales el 41,53% corresponde a los hombres y el 58,47% a las mujeres. En 2021, el número de personas activas en Castilla-La Mancha desciende un 4,24% hasta las 693.075 personas con una proporción entre ambos sexos muy parecida a la de 2020, lo que se traduce, aproximadamente, en una proporción de dos hombres y tres mujeres de cada cinco personas inactivas en Castilla-La Mancha. Del total de las personas inactivas en esta región en 2021, más de la mitad, un 51,7% tienen edades superiores a los 64 años, y mayoritariamente son mujeres, debido a su superior esperanza de vida (54,9% de mujeres frente al 45,1% de hombres).

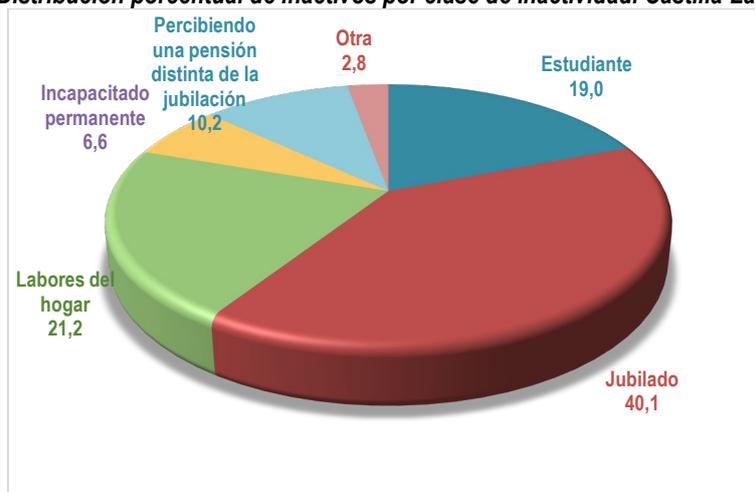
Sin embargo, la mayor diferencia de las personas en edad activa que se puede encontrar entre ambos sexos en lo que respecta a las personas inactivas se sitúa en el grupo de edad de entre los 45 y los 54 años, donde se registra un total de 46.325 personas inactivas, es decir, el 6,68% del total de personas inactivas de la región, de las cuales el 21,32% corresponde a los hombres y el 78,68% a las mujeres, por lo que la proporción aproximada sería de un hombre y cuatro mujeres de cada cinco personas inactivas entre los 45 y los 54 años en Castilla-La Mancha. En todos los grupos de edad que conforman las personas

¹³ Fuente: EPA del INE: Inactivos por grupo de edad, sexo y comunidad autónoma.

inactivas, son las mujeres las que tiene mayor presencia a excepción de las personas de 16 a 19 años, en las que hay un 51% de hombres frente al 49% de mujeres.

Atendiendo a la **clase de inactividad**, la situación mayoritaria es la de pensionista con un 40,1% del total mencionado previamente. A este colectivo le siguen por detrás la población dedicada a labores del hogar (21,2%), estudiantes (19%), perceptores de una prestación económica distinta a la jubilación (10,2%), aquellas personas que tienen una incapacidad permanente (6,6%) y, finalmente, un 2,8% de individuos que se encuentran en otras situaciones no enmarcadas en las categorías anteriores.

Gráfico 25: Distribución porcentual de inactivos por clase de inactividad. Castilla-La Mancha. 2021

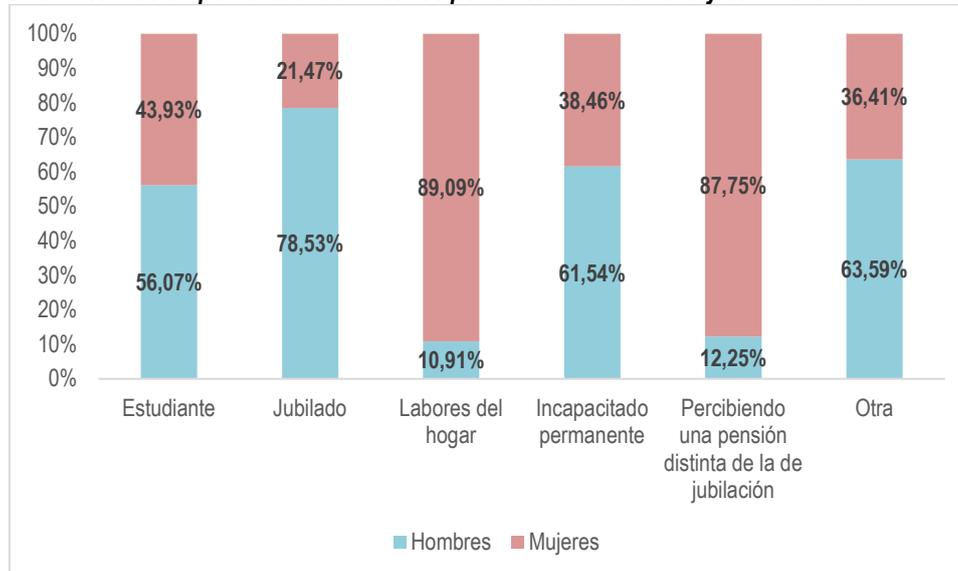


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, "Encuesta de Población Activa"

Siguiendo en esta línea, cabe señalar que el colectivo femenino destaca en el seno de la población inactiva por motivos de asunción de tareas domésticas con un 89,09% de mujeres frente a 10,91% hombres. De esta situación se desprende que la responsabilidad sobre las **labores del hogar** es asumida mayormente por mujeres con una brecha de género de más de 78,18 puntos porcentuales (D37). A su vez, que las mujeres supongan una elevada mayoría entre las personas receptoras de una pensión diferente a la de jubilación (87,75%) está particularmente determinado por sus trayectorias profesionales, las cuales están marcadas por su mayor vinculación al trabajo reproductivo (cuidados y tareas domésticas) dificultando el acceso al empleo y la permanencia estable y sin intermitencias en el mercado laboral. Esto se reafirma con la situación de los hombres, cuya mayor proporción se encuentra en personas que perciben prestación por jubilación (78,53%).¹⁴

¹⁴ Fuente: EPA del INE: Inactivos por clase principal de inactividad, sexo y comunidad autónoma. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada comunidad. 3T 2020.

Gráfico 26: Distribución porcentual de inactivos por clase de inactividad y sexo. Castilla-La Mancha 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, "Encuesta de Población Activa"

b.5) Siniestralidad laboral

De acuerdo con la Estadística de Siniestralidad Laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en 2020 se produjeron en Castilla-La Mancha 21.759 accidentes de trabajo con baja, siendo la octava mayor cifra de entre las alcanzadas por todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Si se analizan los accidentes de trabajo graves, en 2020 ascendieron a 225 en la región, situándose en la sexta posición en cuanto a dicha variable.

Por su parte, el número de accidentes de trabajo mortales que se produjeron en Castilla-La Mancha en 2020 fue 52, lo que le situó en la posición séptima de entre el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Por tanto, la siniestralidad laboral en la región resulta elevada tanto en términos absolutos como en términos comparativos con otras Comunidades Autónomas. (D21)

b.6) Movilidad laboral

De acuerdo con la Estadística de movilidad laboral y geográfica del INE, el número de personas ocupadas en Castilla-La Mancha en 2020 que no habían cambiado de municipio de residencia desde su nacimiento (260.700) había descendido con respecto al del año 2019 (278.100).

Por el contrario, el número de personas ocupadas en la región que habían cambiado de un municipio de residencia a otro dentro de la región era en 2020 de 303.800 personas, cifra superior a la alcanzada en 2019 (289.700 personas).

Los datos anteriores muestran un predominio de la población de la región con movilidad de su municipio de residencia, así como una tendencia creciente hacia la movilidad intrarregional. (F2)

b.7) Competencias digitales

Durante la pandemia la tecnología se ha mostrado como un factor vital en todas las esferas y a todos los niveles. La sociedad se ha visto inmersa de un día para otro en un proceso de digitalización forzosa y

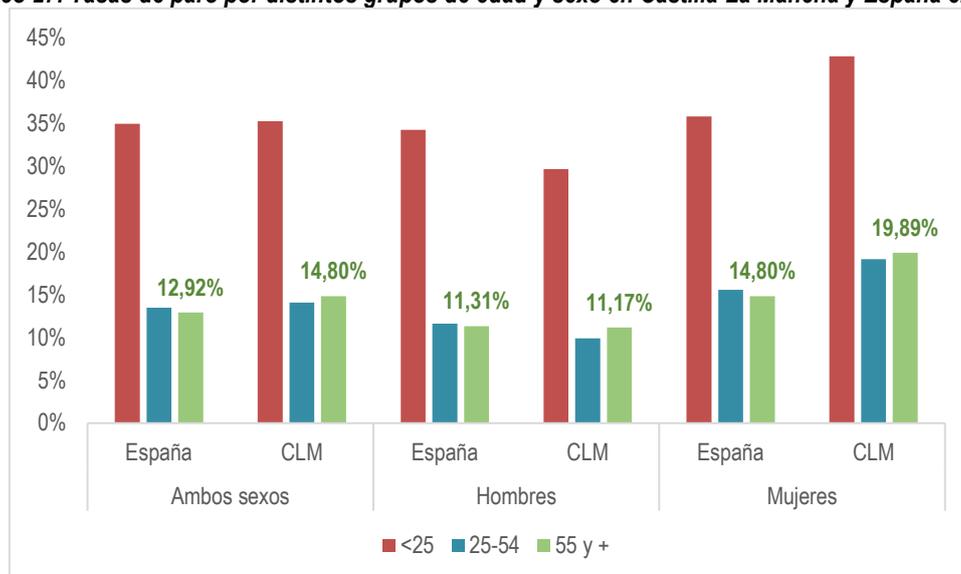
acelerada que ha sacado a la luz nuevos retos y brechas a tratar. El mero uso de la tecnología no es suficiente para llegar a esta transformación digital, sino que hay que formar y concienciar a la ciudadanía de la importancia de la digitalización en aras de conseguir el cambio cultural que la transformación digital requiere.

Además, es muy importante tener en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías en el mercado laboral y la importancia de la formación en competencias digitales para poder optar cada vez más a nuevos puestos de trabajo como consecuencia de la demanda de nuevos perfiles laborales. Las competencias digitales son actualmente muy relevantes tanto para el acceso al empleo en nuevas ocupaciones surgidas a raíz del proceso de digitalización de la economía, como para el ejercicio de ocupaciones tradicionales cuyos procesos se han ido digitalizando.

Invertir en este tipo de formación es una manera de obtener mayores oportunidades para acceder al empleo a la vez de ser una forma con la que reducir las brechas digitales existentes, sobre todo la generacional. Dentro del mercado de trabajo coexisten perfiles de muy diferentes edades, pero normalmente aquellos grupos en los que las competencias digitales son menores suelen ser los perfiles correspondientes a personas de edades más avanzadas, de las que de por sí, presentan mayores dificultades para reincorporarse en el mercado de trabajo. Por lo que, formar a personas en materia de digitalización ayuda a disminuir las desigualdades existentes en materia digital y a su vez abre nuevas oportunidades de empleo y mejora las capacidades de las personas ya trabajadoras aumentando así su valor dentro del mercado laboral.

Las personas mayores de 55 años pertenecen a un grupo de edad que presenta una capacidad de reinserción en el mercado de trabajo más complicada que la de otros grupos de edad. La tasa de paro de estas personas en España en 2021 es del 12,92% frente al 14,8% que presenta la región de Castilla-La Mancha, siendo muy superior en el caso de las mujeres castellanomanchegas pertenecientes a ese grupo de edad que la de los hombres (19,89% frente al 11,17%, respectivamente) (D49).

Gráfico 27: Tasas de paro por distintos grupos de edad y sexo en Castilla-La Mancha y España en 2021.



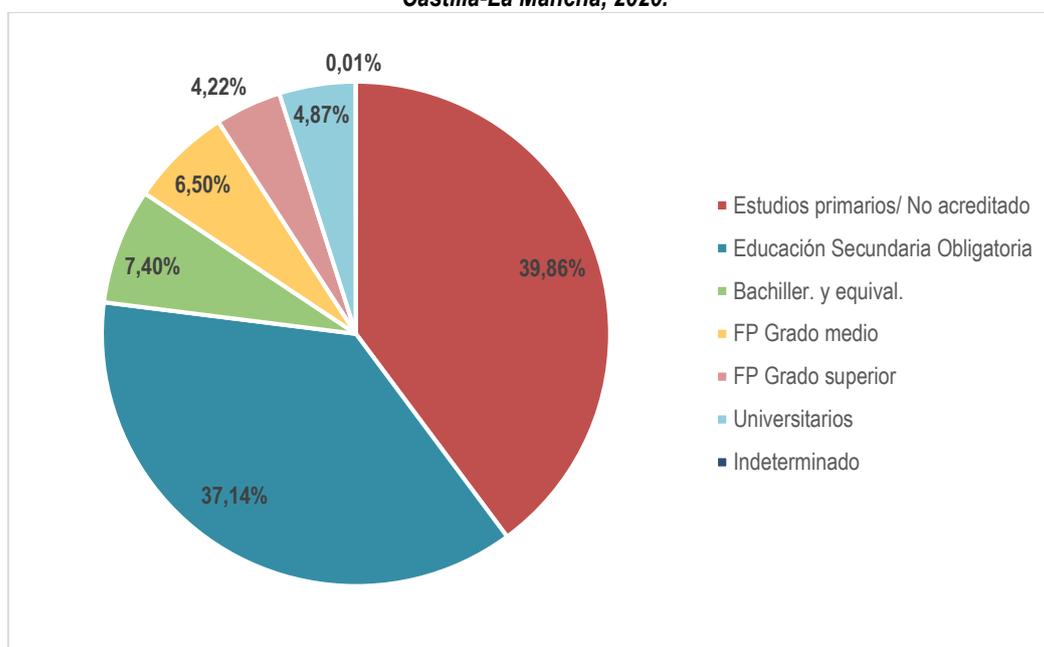
Fuente: Encuesta de Población Activa del INE.

Según el Informe del Mercado de Trabajo de los mayores de 45 años de 2021, en el que se recogen los datos de 2020, se muestra que la que el porcentaje de parados mayores de 45 años sobre total de paro registrado en España es del 48,78%. En el caso de la región de Castilla-La Mancha este valor supera al de

la media nacional y se sitúa en un 50,65%, lo que se supone que más de la mitad de las personas desempleadas en esta región tienen más de 45 años, con una variación interanual positiva de 7,5%, respecto a los datos de 2019.

De las 94.339 personas desempleadas de más de 45 años es esta región en 2020, el 49% tiene 55 o más años y el 63,7% son mujeres. Teniendo en cuenta que conforme la edad aumenta las probabilidades de reincorporación en el mercado de trabajo disminuye, hay que sumarle el bajo nivel educativo de las personas pertenecientes a este grupo de edad. Como se observa en el siguiente gráfico, el 77% de las personas en situación de desempleo en Castilla-La Mancha y con más de 45 años tienen con máximo nivel de estudios Educación Secundaria Obligatoria o inferior frente al 4,87% que tiene estudios universitarios (D50).

Gráfico 28: Distribución de las personas desempleadas mayores de 45 años según nivel formativo en Castilla-La Mancha, 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe del Mercado de Trabajo de los mayores de 45 años de 2021: TABLA 36.

Por todo ello, la formación en competencias digitales en las personas mayores de 55 años aumentaría la probabilidad de encontrar un empleo que se ajuste a su nueva formación, teniendo en cuenta las demandas de los diferentes sectores, debido al cambio que ha aportado la digitalización en el mercado de trabajo.

También, ligada a la transformación digital de la economía y del empleo, en el último año ha cobrado mucha fuerza la figura del teletrabajo, que si bien presenta ciertas dificultades iniciales para su implantación y regulación, puede convertirse en una gran oportunidad para la región de cara a retener población en su territorio y a atraer capital humano que, aunque continúe trabajando para empresas ubicadas en otros territorios, pueda encontrar atractivo residir en Castilla-La Mancha a la vez que ejerce su profesión mediante el teletrabajo.

Por otro lado, hoy en día, disponer de competencias digitales no solo resulta fundamental en el ámbito laboral, sino que también resulta fundamental en el ámbito de las relaciones sociales o de las interacciones con las empresas y con la Administración. La economía y la sociedad están inmersas en un proceso de transformación digital que se verá impulsado aún más en los próximos años y tanto personas como

empresas deben estar capacitadas para desenvolverse en el nuevo entorno mediante unas competencias digitales adecuadas.

Sin embargo, en un momento como el actual, en el que las restricciones a la movilidad establecidas para luchar contra el COVID-19 han hecho más necesaria que nunca la utilización generalizada de internet (para trabajar, para comprar, para comunicarse, etcétera), se ha puesto de manifiesto la existencia de una brecha significativa entre las empresas, entre las Administraciones y entre las personas en cuanto al nivel de equipamiento y de competencias digitales, brecha digital sobre la que se debe actuar.

Las nuevas tecnologías y el uso de internet pueden contribuir en gran medida al progreso en todos los ámbitos, pero la falta de competencias y equipamiento tecnológico también pueden generar situaciones de exclusión socioeconómica que hay que evitar.

Los datos del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI) muestran que en 2019 únicamente el 9,7% de las empresas de Castilla-La Mancha contaban con al menos un experto en TIC, frente al 19,2% de las empresas del conjunto de España.

Por otro lado, los expertos TIC de las empresas de la región se dedicaban mayoritariamente a dar soporte para el software de la oficina.

Con respecto al equipamiento y uso de las TIC de los hogares, Castilla-La Mancha mostraba en 2019 valores inferiores a los de la mayoría de las Comunidades Autónomas en ámbitos como el uso de internet, de tabletas y de ordenadores.

Estos elementos ponen de manifiesto una limitada penetración de las TIC en la región, que puede asociarse, entre otros factores, a una limitada dotación de competencias digitales en las empresas y en la población en general. (D22)

Gráfico 29: Equipamiento TIC de los hogares. (%). 2019

	Total nacional	Comunidades Autónomas																Rango Max-Min	Desv. Típica			
		Andalucía	Aragón	Asturias	Béarres	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	Com. Valenciana	Extremadura	Gafilia	Madrid	Murcia	N Navarra	País Vasco			Riña	Ceuta	Mellilla
Indicadores equipamiento																						
Televisión	99,1	99,3	99,1	99,2	99,3	99,8	99,0	99,9	99,4	99,4	99,7	99,5	99,9	99,5	99,7	99,4	99,1	99,9	100,0	3,1	0,6	
Teléfono móvil	98,5	98,1	99,7	98,1	99,2	97,9	97,2	98,0	97,2	98,4	98,5	98,2	99,1	98,9	99,8	98,9	97,5	98,0	100,0	2,8	0,8	
Ordenador	80,9	76,8	84,9	79,5	84,5	80,3	80,7	78,0	74,2	84,9	80,0	74,7	73,3	87,8	78,1	87,5	83,2	78,4	86,3	82,2	14,5	4,4
Teléfono fijo	74,9	68,2	81,8	72,9	82,2	79,2	78,2	78,5	66,7	79,8	84,1	84,9	72,3	87,4	52,5	81,6	82,7	75,1	85,7	73,3	34,9	8,8
Radio	67,8	64,9	71,9	74,8	60,7	62,8	78,4	77,6	74,5	65,0	64,3	68,8	69,2	70,4	55,9	74,8	74,9	74,8	64,3	53,9	23,7	7,0
Tablet	58,8	54,6	54,7	54,3	59,8	57,4	55,8	54,7	50,3	59,8	54,3	52,8	47,0	85,3	54,6	80,8	57,5	53,2	71,7	56,1	24,7	5,4
DVD	49,8	45,9	49,8	48,8	44,5	37,8	55,4	55,3	50,9	48,1	54,3	47,8	47,8	57,4	46,5	52,5	49,1	54,9	53,4	45,2	19,6	4,8
Cadena musical o equipo de alta fidelidad	45,3	39,0	48,7	46,7	41,4	38,3	48,2	50,9	47,5	48,8	44,9	41,1	42,6	53,2	35,8	48,7	49,1	46,2	42,8	31,4	21,8	5,5
MP3 o MP4	36,9	34,7	40,0	36,9	33,5	32,1	38,1	37,5	35,8	36,1	37,1	36,2	35,5	41,7	37,1	43,5	36,9	38,5	45,3	42,9	13,2	3,4
Lector de libros electrónicos (e-book)	25,0	21,7	27,9	25,0	23,8	18,3	27,9	25,2	20,9	25,0	19,9	17,2	17,9	37,2	19,3	38,4	33,6	28,7	26,9	16,9	21,5	6,4
Vídeo	24,8	22,3	25,6	24,7	21,7	17,6	23,3	34,1	28,6	23,1	25,7	29,0	29,4	20,6	27,0	21,7	32,7	28,9	21,9	16,5	4,0	
Indicadores conectividad																						
Internet	91,4	89,7	92,1	91,1	93,1	91,1	90,8	89,0	86,8	94,0	90,6	89,3	88,8	94,5	91,3	95,0	91,5	90,6	91,7	91,2	8,2	2,0
Conexión de Banda Ancha (BA)*	99,7	99,4	99,4	99,8	99,8	100,0	99,8	99,9	99,9	99,9	99,9	99,8	99,3	99,9	99,7	99,4	99,9	99,3	100,0	100,0	0,0	0,3
Conexión móvil de BA con disp. mano**	83,9	82,8	87,2	89,5	81,4	72,6	85,4	84,2	82,0	86,4	82,9	88,2	83,1	85,5	88,5	81,5	83,5	88,4	91,0	91,1	18,5	4,2

Fuente: Informe anual 2019 sobre La Sociedad en Red (Edición 2020), del ONTSI

b.8) Autoempleo y Emprendimiento social.

La concepción sobre el trabajo autónomo y del emprendimiento se ha visto modificada sobre todo en los últimos años, pero es una tipología de trabajo fundamental para la creación de empleo, la innovación, la competitividad y el crecimiento económico de cualquier territorio. Es importante reconocer el sustancial

peso que recibe el autoempleo y por ello es necesario crear un entorno propicio para que se creen nuevas empresas y para ayudar a las que ya se encuentran en funcionamiento y no tengan que cerrar.

El autoempleo tiene en Castilla-La Mancha un marco jurídico con el que se ha pretendido fomentar el emprendimiento y crear un ecosistema emprendedor en la región, materializado a través del Plan Regional de Autoempleo, creación de empresas y emprendimiento 2016-2020.

Gráfico 30: Evolución del número de trabajadores autónomos en Castilla-La Mancha. Media de los trimestres de la anualidad.



Fuente: Estrategia de impulso al trabajo autónomo 2022-2025. Observatorio del Mercado de Trabajo de Castilla-La Mancha.

En el periodo analizado, el número de personas afiliadas en régimen de autónomos en esta región se ha mantenido estable entre 2016 y 2019. Con la llegada de la crisis de la COVID-19 disminuye un 0,5% pero en los datos provisionales de 2021 se ve un repunte en la afiliación de personas autónomas que hace que se superen los valores obtenidos en la anualidad de 2010. El **empleo por cuenta propia** en CLM durante 2021 supuso el 17,9% del total en CLM, siendo además superior a la tasa correspondiente al conjunto del país, la cual se reduce en 2,1 p.p. respecto a aquella. Por sexo el autoempleo sigue siendo proporcionalmente un sector más masculinizado con casi el 70% de las personas autónomas y en la franja de edad de los 40 a los 54 años, según la Estrategia de impulso al trabajo autónomo 2022-2025 de Castilla-La Mancha. Esto muestra una evolución positiva frente al autoempleo debido en gran medida a las actuaciones realizadas por el gobierno regional con las que fomentar la creación de esta tipología de emprendimiento.

La tasa de actividad emprendedora (TEA), indicador elaborado por el proyecto GEM para medir las iniciativas emprendedoras en su fase inicial se situaba en 2020 en el 4,8, ligeramente por debajo de la del conjunto de España donde alcanza el 5,2 y alejada en mayor medida de la media del conjunto de la UE situada en el 8,1 (D23).

Del Informe GEM España 2019-2020 se pueden extraer las siguientes conclusiones en relación con el año 2019:

- En general, la población de la región percibía pocas oportunidades para emprender y presentaba un elevado miedo al fracaso que le limitaba a la hora de emprender. (D24)
- El porcentaje de emprendedores de Castilla-La Mancha en fase inicial, medido a través de la tasa de actividad emprendedora total (TEA) era reducido y ligeramente por debajo de la media de España.

- El porcentaje de emprendedores en fase inicial de Castilla-La Mancha con un nivel tecnológico medio o alto, era inferior al de la media de España.
- El porcentaje de emprendedores en fase inicial de Castilla-La Mancha que esperaban tener más de 5 empleados en cinco años era reducido, mostrando, por ello, una limitada ambición en cuanto al crecimiento y la creación de empleo.
- El porcentaje de emprendedores en fase inicial de la región que tenían más del 25% de sus clientes en el exterior era similar a la media de España, mostrando poca vocación internacional.

Debido a la importancia de este tipo de empleo en el tejido empresarial de CLM, ya que está relacionado con muchas de las microempresas existentes, así como la baja tasa de supervivencia de este tipo de negocios o la falta de conocimiento concreto sobre el emprendimiento entre muchas personas que emprenden, es importante la protección de este tipo de empleo.

Emprendimiento social.

El emprendimiento social tiene que ser entendido como la creación de empresas cuya prioridad son los fines sociales, es decir, que se le da un mayor valor a la creación de empleo estable y de calidad con el que mejorar la inserción social a la vez que cobran importancia la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.

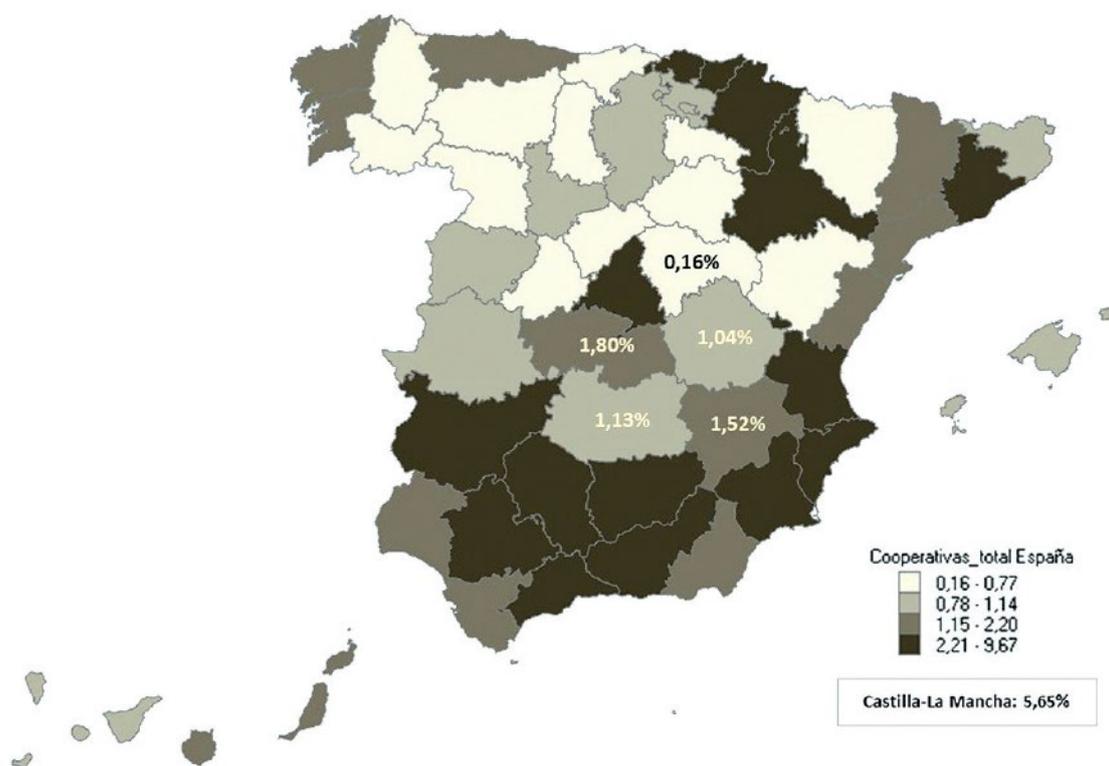
La creación de empresas de la Economía Social, así como cooperativas en sus diferentes clases como las entidades no lucrativas (asociaciones y fundaciones), se han ido intensificando en los últimos años ya que son especialmente adecuadas para el desarrollo económico y social de cualquier territorio.

La economía social es una realidad muy importante en Europa que proporciona trabajo a más de 14,5 millones de ciudadanos europeos, lo que representa aproximadamente 6,5% de la población activa de la UE. Las entidades de la economía social tienen una fuerte vinculación con la realidad local y son capaces de comprender las necesidades sociales crecientes, ofreciendo soluciones adecuadas, y es por esto que, en la actualidad, la Economía Social de Castilla-La Mancha está representada por cerca de 1.750 entidades y más de 14.000 empleos.

Castilla-La Mancha constata la importancia de este sector con la creación de un Libro Blanco sobre Economía Social (2020), estableciéndose como “pilar firme” de la región. Dentro de este documento se confirma la importancia que presenta este emprendimiento social, sobre todo, en la creación de cooperativas debido la distribución y densidad territorial y a la importancia medio rural y del sector agroalimentario.

Los datos aportados por el Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha muestran como en la anualidad de 2020 se encuentran inscritas 1.688 cooperativas, de las cuales, en torno a 1.200 de ellas se encuentran activas, lo que supone el 5,65% del total español. La gran mayoría de estas cooperativas se encuentran en las provincias de Toledo y Albacete.

Ilustración 4: Porcentaje de cooperativas por provincias sobre el total de cooperativas en España, 2019.



Fuente: Elaboración a partir de los datos DIRCE. Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha.

Es importante resaltar que el número de cooperativas en Castilla-La Mancha lleva en continuado descenso desde 2006 y la tendencia sigue a la baja y no existe previsión de cambio. Durante la crisis desencadenada por la COVID-19 el empleo cooperativo ha caído bruscamente, aunque no se ha visto tan afectado como la media nacional, presenta una pérdida de casi 3.000 personas en comparación con los que había en 2019 (en torno a 11.400 trabajadores) (D51). Es por ello que, es necesario invertir en el fomento de la economía social en Castilla-La Mancha para igualar los porcentajes a otras regiones españolas, pero sobre todo por el alcance que tiene este sector dentro de la economía castellanomanchega, así como la importancia de la generación de empleo de calidad, seguro y sostenible a través de posibles incentivos a las cooperativas u otras empresas que pertenezcan al mismo.

Además, dentro del Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha se hace mención a que la distribución de las cooperativas de Castilla-La Mancha, “revela el papel fundamental de las cooperativas en la generación de empleo y en la fijación, promoción, desarrollo y mejora de la población agraria y del medio rural ya que las tres cuartas partes de las mismas son, o bien cooperativas de trabajo de asociado (41,6% del total), cuya finalidad social fundamental es la generación de empleo entre sus socios, o bien cooperativas agrarias (34,4% del total) en 2020” (D52).

c) INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL.

La Unión Europea define la inclusión social como un “proceso que asegura que aquellas personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven”. Pone énfasis en el reconocimiento de una

serie de derechos sociales específicos para este colectivo, los cuales responden a sus necesidades peculiares y que se manifiestan como la respuesta a determinados problemas sociales.

La pobreza se ha convertido en un problema estructural del tejido social de Castilla-La Mancha y que es muy sensible al cambio de los ciclos económicos por lo que se espera que se vea agravada a consecuencia de la crisis sanitaria que azota a esta región al igual que al resto de España y también a escala mundial.

Las desigualdades entre territorios son históricas y dependen en gran medida de las características propias de la Comunidad Autónoma, es decir, de la localización del territorio, su economía, su densidad de población, su tejido industrial, la inversión del Estado y de la Unión Europea, etc. Todos estos elementos, entre muchos otros, son los que establecen las desigualdades territoriales que se acaban traduciendo en diferencias estructurales en términos sociales.

La **tasa de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE** (por sus siglas en inglés, At Risk Of Poverty or social Exclusion) se creó en 2010 a efectos de medir la pobreza relativa en Europa ampliando el concepto de la tasa de riesgo de pobreza, que solo contempla los ingresos.

Hay que tener en cuenta que el indicador AROPE es una medida europea que se con tres componentes que permiten un acercamiento más preciso a la realidad social.

Tabla 18: Elementos de configuración del indicador AROPE.

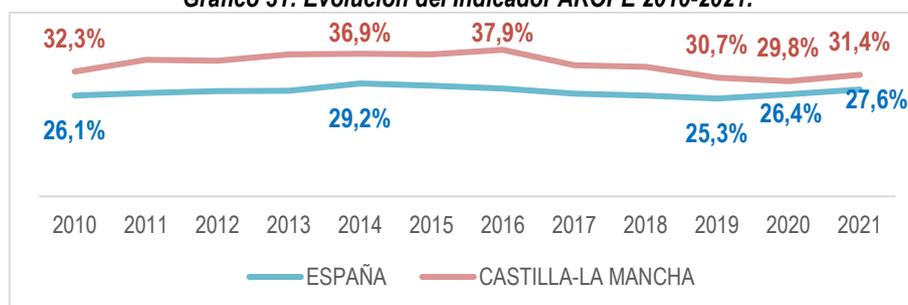
SUBINDICADORES	POBLACIÓN
Población en riesgo de pobreza.	Personas en riesgo de pobreza.
Privación o carencia material severa (PMS).	Personas con privación material severa.
Baja Intensidad de Empleo por Hogar (BITH).	Personas en hogares con baja intensidad de empleo.

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe AROPE.

En términos generales, en 2021 España el 27,6% de la población total, según el INE, estaba en situación de riesgo de pobreza o/y exclusión social, algo más de 13 millones de personas. En Castilla-La Mancha el valor de este indicador o tasa AROPE es superior a la media, siendo la séptima región con un mayor porcentaje de personas en riesgo de exclusión y/o pobreza con un 31,4% (D25), lo que en términos absolutos serían unas 640.000 personas. Los componentes de este indicador son el riesgo de pobreza (un 27,4% de los habitantes de Castilla-La Mancha están en esta situación), la carencia material severa (5,1% en CLM) (D27) y la baja intensidad en el empleo (8,2% en CLM).

Si atendemos a la evolución de la tasa AROPE durante la última década se pueden observar las oscilaciones que ha tenido dicho indicador y como los últimos datos muestran una disminución importante debido a la recuperación económica de los últimos años.

Gráfico 31: Evolución del Indicador AROPE 2010-2021.



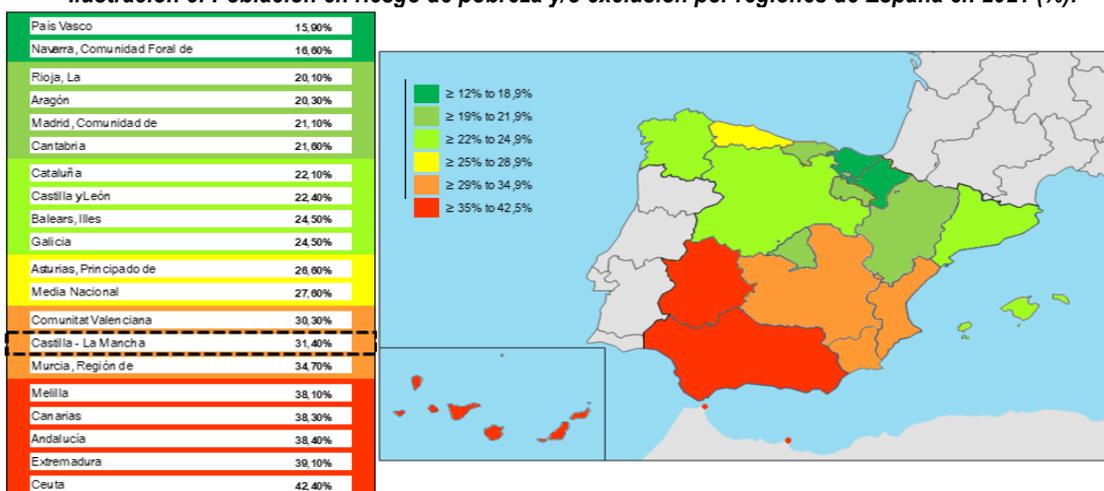
Fuente: Elaboración propia a partir del Indicador AROPE, Encuesta de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística.

Como se puede observar, la evolución de este indicador en el caso de Castilla-La Mancha ha seguido unos comportamientos muy similares a los de la media española hasta 2019: decrecimiento paulatino y constante, pero con mayor intensidad en el caso de esta región, ya que disminuye el doble durante la última década, un 1,6% mientras que España tan sólo un 0,8%. En el año 2020, año determinado por la crisis de la COVID-19, gracias a inercia de los años anteriores y a las ayudas por parte del gobierno regional, la tasa AROPE se vio reducida en un -2,9% mientras que el comportamiento de la media española aumentó un 4,3%. Sin embargo, en 2021 la tasa ha aumentado en ambos casos, en CLM un 5,4% y en España un 4,5%.

Los datos muestran como este indicador va en aumento como consecuencia de la crisis económica que azota a España a partir de finales de 2007, hasta la anualidad de 2016, donde Castilla-La Mancha registra su máximo histórico, con un 37,9% de la población; a partir de dicho momento, el valor empieza a decrecer, hasta valores anteriores a 2010. Si observamos esta evolución, teniendo en cuenta el inicio del periodo de programación 2014-2020, en el año 2014, la mejora frente a este indicador es más sustancial, ya que disminuye en más de siete puntos porcentuales.

La distribución de la población en riesgo de pobreza y/o exclusión por CCAA se encuentra reflejada en la siguiente ilustración:

Ilustración 5: Población en riesgo de pobreza y/o exclusión por regiones de España en 2021 (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por Eurostat sobre la población en riesgo de pobreza y/o exclusión por regiones.

Se han clasificado las regiones españolas en seis grupos diferenciados en función del porcentaje de población que se encuentra en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social. Castilla-La Mancha se encuentra en uno de los últimos grupos ya que casi un tercio de su población se encuentra en esta situación de riesgo de pobreza y/o exclusión. En la ilustración anterior se puede observar como la mayor proporción de personas que se encuentran en esta situación se localizan en la parte sur de la península, mientras que la mitad norte de España presenta unos valores por debajo de la media española.

Según Eurostat, los datos del conjunto de la Unión Europea (UE27) del año 2021 presentan una proporción del 21,5% de población en riesgo de pobreza y/o exclusión social; ese mismo año, Castilla-La Mancha se encuentra casi 10 p.p. más que la media europea.

A pesar de que este porcentaje se ha reducido estos últimos años, siguen siendo valores extraordinariamente elevados, tanto en lo que respecta a su distancia a la media nacional como a la media europea. Al mismo tiempo, hay que destacar que, si bien en el último periodo se ha llegado a reducir este

indicador a valores anteriores al año 2010, los últimos datos apuntan a que este porcentaje de población en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión comienza a repuntar de nuevo.

El primero de los componentes de la tasa AROPE es la **población en riesgo de pobreza**¹⁵, que para el conjunto de España es del 21,7% en 2021, mientras que para Castilla-La Mancha este porcentaje aumenta hasta alcanzar el 27,4% (D26) (5,7 puntos por encima de la media nacional). Estos porcentajes se traducen en que más de medio millón de personas de la región se encuentren en riesgo de pobreza.

Este indicador ha sufrido oscilaciones en los últimos años llegando a su máximo valor en 2016 con el 31,7% de personas en riesgo de pobreza, disminuyendo 4,3 p.p. hasta el valor actual en cuatro años.

En lo que se refiere a la **Población con carencia material severa (PMS)**, segundo componente de la tasa AROPE, se observa que en Castilla-La Mancha este valor ha aumentado entre 2020 y 2021 2 p.p. hasta situarse en el 5,1%, 2,2 p.p. menos que en el caso del conjunto del país, que se sitúa en un 7,3%. Desde el año 2014, el porcentaje de población con carencia material ha disminuido en la región desde un 8,7% hasta el 4,4% registrado en 2017. A partir de ese año el valor empieza a aumentar hasta el 7,4% alcanzado en 2019, para volver a descender al 5,1% observado en 2021. (F6)

Finalmente, el tercer subindicador que compone la tasa AROPE es el de **Población (0 a 59 años) que reside en hogares con baja intensidad de empleo**. En Castilla-La Mancha, el porcentaje de población residente en hogares con baja intensidad de empleo es del 8,2%, mientras que en el conjunto de España supone el 11,7%, es decir, presenta unos valores más positivos que la media nacional. Además, la evolución de este indicador es muy alentadora, sobre todo desde 2016, año en el que dicho indicador se situó en el 18,8%, habiendo aumentado desde 2014 en cuatro p.p. A partir de esa anualidad este indicador ha descendido.

Gráfico 32: Subindicadores de la Tasa AROPE, 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir del Indicador AROPE, Encuesta de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística.

Por otra parte, la **evolución de la pobreza ha sido diferente en función del sexo, el grupo de edad, la nacionalidad, la relación con la actividad y el nivel de formación**. Así, por ejemplo, respecto al grupo de edad se cumple, en general, que las tasas de pobreza son inversamente proporcionales a la edad del grupo que se analice, es decir, la pobreza de los menores de 16 años por ejemplo se encuentra por encima (casi 5 puntos) que la media de la del conjunto de la población. Dado que los menores comparten el mismo

¹⁵ Para el cálculo de este indicador se tiene en cuenta la renta del año anterior a la entrevista.

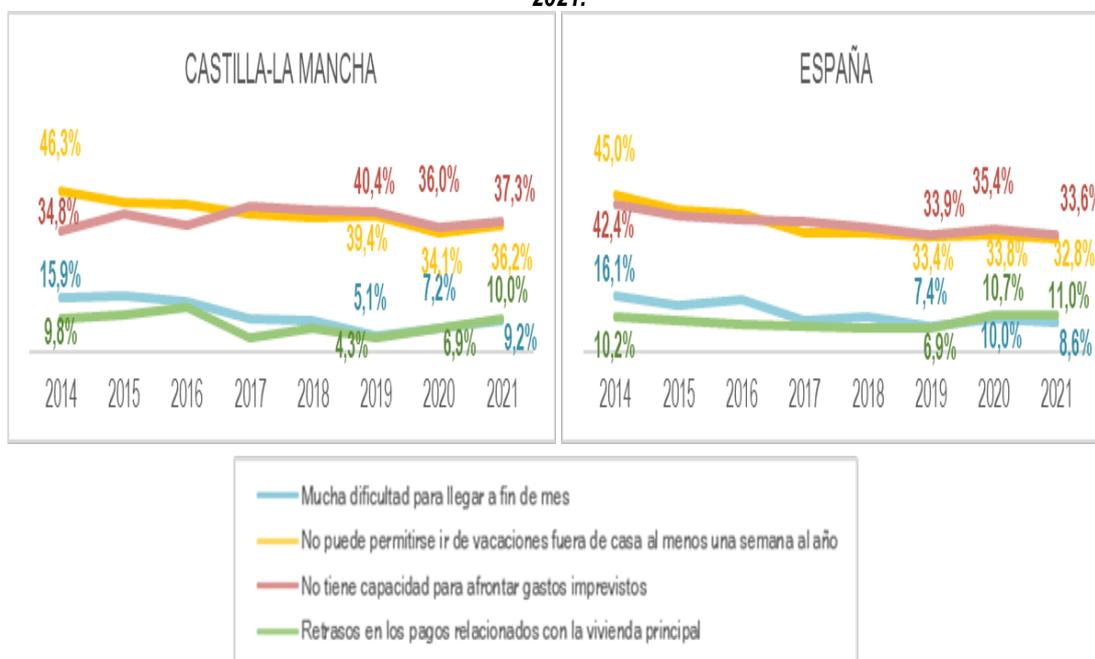
nivel de pobreza que el de los hogares en los que residen, la razón de su elevada cifra de pobreza está en la mayor vulnerabilidad que sufren los hogares monoparentales. Además, la población migrante, especialmente la extracomunitaria, tiene tasas mucho más elevadas que la población nacional.

Un dato a tener en cuenta es la cuestión de la situación económica de los hogares debido a su importante relación con los síntomas de pobreza y exclusión social. Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021 del INE, el 8,6% de los hogares españoles manifiesta llegar a fin de mes con mucha dificultad. Este porcentaje disminuye hasta el 9,2% en el caso de Castilla-La Mancha. Dentro de esta misma encuesta, se mide también el número de hogares españoles que no se puede permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, en 2021, un tercio de la población española no podía realizar dichas vacaciones y este porcentaje aumenta hasta el 36,2% en el caso de Castilla-la Mancha.

Otro dato relacionado con la pobreza es la incapacidad para afrontar gastos imprevistos. En España esta contingencia la sufren el 33,6% de los hogares, siendo en Castilla-La Mancha el 37,3%. Muy vinculado al dato anterior están los retrasos en los pagos a la hora de abonar gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos de gas, electricidad, comunidad...) en los doce meses anteriores al de la muestra. En España esta dificultad la sufre el 11% de los hogares, y de nuevo, como en todos los indicadores de pobreza, el dato de Castilla-La Mancha es menos negativo con un 10% de sus hogares en esta situación.

Se presenta a continuación la evolución detallada de estas variables relacionadas con la pobreza y/o exclusión social, así como su comparativa con el caso español.

Gráfico 33: Evolución de las dificultades económicas de los hogares. Castilla-La Mancha y España. 2014-2021.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2021, Instituto Nacional de Estadística.

Se observa, de manera generalizada que, debido a los años de recuperación económica que se estaban viviendo, tanto en el ámbito local como en el autonómico, la tendencia de estas cuatro variables ha sido positiva y, por tanto, los valores han disminuido. A su vez, hay que tener en cuenta que los datos de los años siguientes no tienen por qué seguir con esta misma tendencia ya que las consecuencias de la crisis

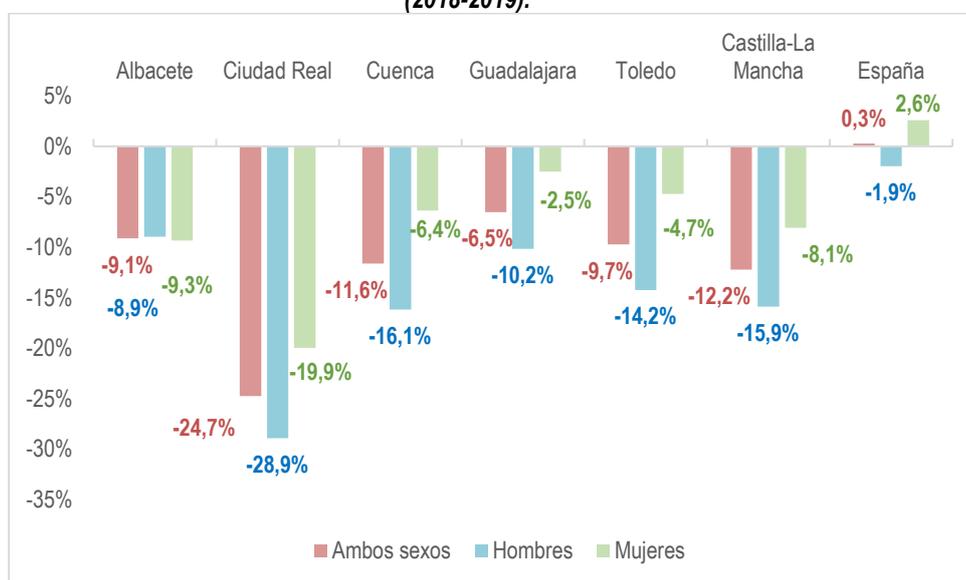
económica derivada de la pandemia, así como el aumento del IPC y de los precios de los productos de primera necesidad pueden establecer mayores desigualdades entre las clases sociales de la región.

La incidencia del riesgo de pobreza varía en función de las características demográficas, sociales y económicas de las personas. En concreto, aquellos individuos pertenecientes a colectivos ya identificados como vulnerables tienen mayores posibilidades de exposición a situaciones de exclusión social. En este sentido, los más representativos en la región y a los que, por lo tanto, hay que prestar una mayor atención son los siguientes:

- **Población migrante:** En Castilla-La Mancha hay en 2021, según el padrón continuo (INE), 189.576 personas con nacionalidad distinta de la española, lo que supone un 9,24% del total de la población regional, porcentaje menor que el 11,48% que corresponde a la media del país.

Como se ha mostrado anteriormente, Castilla-La Mancha presenta un aumento de población, pero un saldo migratorio negativo (D4) con la salida de 8.276 personas desde 2018 hasta 2019. Este comportamiento se puede observar en el siguiente gráfico, en el que se muestra como la pérdida de población perteneciente a personas con nacionalidad no española se concentra principalmente en el colectivo masculino y se extiende al todo el territorio de esta región. Una de las causas de ese comportamiento puede residir en el alto porcentaje de desempleo que presenta esta región, dos puntos por encima de la media española (14,1% y 16,2% respectivamente). Aunque esta región ha dejado de ser receptora masiva de personas migrantes, es necesario tener en cuenta que casi el 11% de la población total de esta Comunidad Autónoma tiene una nacionalidad distinta a la española y que representa el 3,4% de la población total extranjera de España.

Gráfico 34: Variación anual de personas residentes en Castilla-La Mancha de nacionalidad no española (2018-2019).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Los orígenes de estas personas son, mayoritariamente de Europa (48,3%), primando las nacionalidades comunitarias (44,7%) y de África (24,3%), seguido de personas de procedencia de países de América del Sur (17,4%). Mayoritariamente todas estas personas vienen en busca de unas mejores condiciones de vida y de una estabilidad económica a partir de la consecución de un empleo con la finalidad de poder ayudar a sus familias. Este entorno unido a otros factores como la situación

de irregularidad, la ausencia de una red cercana de apoyo y el bajo nivel de bienestar material condicionan su integración y los expone a una mayor vulnerabilidad.

Su tasa de paro es más elevada que la de la población en general, concretamente un 23,7% (2021), 9 p.p. más que las personas no migrantes. La tasa correspondiente a las mujeres migrantes (33%) presenta una gran brecha de género de 19 p.p. respecto a los hombres (14%).

- **Personas sin hogar:** Las personas afectadas por el sinhogarismo se encuentran, por lo general, en situaciones de pobreza, lo que los lleva a convertirse en un colectivo que presenta una gran tendencia a la exclusión social y residencial. La recopilación de datos oficiales sobre este colectivo presenta cierta dificultad ya que desde 2012 no se realiza ninguna “Encuesta a las personas sin hogar”, aun así, las organizaciones proveedoras de servicios a estas personas estiman que este colectivo consta de entre 23.000 y 35.000 sujetos a nivel nacional en 2019.

De acuerdo con la encuesta de Centros y Servicios para Personas sin Hogar, en 2012 fueron atendidas en centros que ofrecen servicios de alojamiento para personas sin hogar de Castilla-La Mancha una media de 302 personas diarias. En 2020, dicho promedio ascendió a 348 personas según los datos que aportan los Servicios Sociales regionales, lo que supone el 85,4% de las plazas existentes y un aumento del 15,2% en las personas atendidas respecto a 2012.

Aunque el porcentaje de personas sin hogar sobre el total de la población castellanomanchega presenta un volumen reducido, existen numerosas organizaciones que realizan servicios de apoyo a este colectivo, como es el caso de Cáritas Castilla-La Mancha, que expresa haber atendido en 2018 a un total de 5.367 personas sin hogar y en 2019 a 4.864 personas sin hogar en los centros y con los recursos que gestiona esta organización no gubernamental en la región. Debido a la necesidad de dar respuesta a la situación que presentan las personas sin hogar, desde el gobierno de Castilla-La Mancha se ha creado un Plan estratégico de Atención a las Personas sin Hogar en la que se pone de manifiesto la necesidad de reducir la incidencia sobre el número de personas sin hogar, así como el reto de intentar dar soporte de alojamiento a todas las personas que no tienen techo o que tienen una vivienda con condiciones de no habitabilidad, es decir, unas viviendas inadecuadas o inseguras.

Además, durante la pandemia la situación de las personas sin hogar se ha visto empobrecida debido a la falta de recursos para poder atender a todas, así como se prevé un aumento en cuanto al número de personas sin hogar como consecuencia directa de la crisis económica propiciada por la COVID-19. No hay una forma de constatar exactamente el número de personas que existen sin hogar en la región en la actualidad, pero desde los Servicios Sociales de la región se estima que el número de personas en esta situación debe de superar las 400 personas con una previsión de aumento de este valor de cara a los próximos años. Actualmente se disponen de unas 407 plazas en los diferentes dispositivos de alojamiento que controla el gobierno regional.

Teniendo en cuenta que este tipo de personas se encuentran con una gran probabilidad de riesgo de exclusión residencial, es importante darle solución y buscar alternativas con las que reducir el impacto negativo que tiene sobre las mismas personas, así como un cambio en la manera de gestionar este problema por parte de la ciudadanía. (D32)

La situación de exclusión social que presenta dicho colectivo deriva de dos tipos de vertientes: una primera interna, por razones particulares de las personas sin hogar (como pueden ser adicciones o problemas de salud mental y física o insuficiencia económica) y, una segunda más externa, que viene dada por la indiferencia de la sociedad en general y su consecuente estigmatización y marginación a las que se somete a las personas pertenecientes a este colectivo. Normalmente el perfil que encarna

a estas personas sin techo según los Servicios Sociales de Castilla-La Mancha es principalmente hombre, de nacionalidad española, sin empleo, entre los 30 y los 45 años, con algún tipo de problema de salud mental o adicción y en localidades de más de 20.000 habitantes.

- **Personas con discapacidad:** La población con discapacidad se distribuye de manera heterogénea en el territorio español. El número de personas con discapacidad en Castilla-La Mancha es de 139.595, lo que supone el 4,5% de la población residente en esta región, según los resultados de la Base Estatal de datos de personas con valoración del Grado De Discapacidad¹⁶ actualizada da 31 de diciembre de 2018.

Tabla 19: Relación con la actividad de personas con discapacidad de 16 a 64 años en Castilla-La Mancha. Año 2019.

	Total de personas en edad activa	Activos	Tasa actividad	
			Con discapacidad	Población general
ESPAÑA	1.876.900	638.600	34,0%	77,7%
CLM	90.700	36.300	40,0%	76,5%

Fuente: Encuesta del Empleo de las Personas con Discapacidad. Instituto Nacional de Estadística.

Con respecto al mercado de trabajo en el año 2019, las personas con discapacidad activas ascendían 36.300 en Castilla-La Mancha, cifra que para el total de España fue de 638.600 personas. La tasa de actividad durante esa anualidad en la región fue del 40%, por encima de la media nacional (5,6 puntos) que se sitúa en 34%. Esto hace que Castilla-La Mancha¹⁷ se sitúe como la tercera comunidad autónoma con mayor proporción de activos sobre el total de personas con discapacidad de España, aunque hay que tener en cuenta que este resultado positivo todavía dista mucho de la tasa de actividad de las personas sin discapacidad de esta región, que se sitúa en un 76,5%.

Estas personas tienen un acceso al mercado laboral mucho más restringido, como muestra su tasa de empleo, que en 2018 era del 27,8% en CLM entre 16 y 64 años, frente al 60,8% correspondiente a la población sin discapacidad. Además, entre el reducido número de estas que accede al mercado laboral, su tasa de paro en la CA se situó durante esa misma anualidad en el 31% (D30) frente al 18% del resto de la población. Por otro lado, esta tasa es mayor en CLM que en España, donde alcanzó el 25,5%.

- **Víctimas de violencia de género:** La violencia experimentada por la mujer puede desembocar en diferentes problemas como daños en la salud emocional y física, dificultades relacionales y de aislamiento e incluso ocasionar privación económica y pobreza. La interrelación y retroalimentación de todas estas consecuencias inciden en los procesos de exclusión social de las personas afectadas, induciéndolas hacia trayectorias descendentes.

Los datos en Castilla-La Mancha muestran como las personas víctimas de violencia de género aumentan paulatinamente año tras año, pasando de 1.667 en 2018 a 1.682 en 2019 (0,9%), visibilizando así, un problema social.

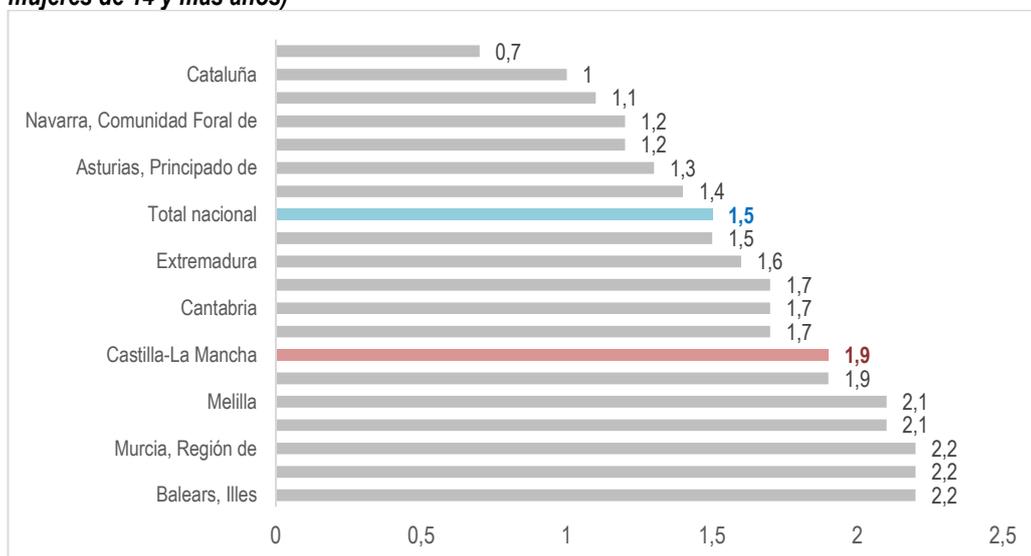
En términos estadísticos y con los últimos datos aportados por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, la tasa de mujeres víctimas de violencia de género presenta un valor alto en comparación con el resto de comunidades autónomas, situándose a la cola por delante tan solo de Baleares, Valencia y Murcia (con una tasa del 2,2 las tres) y La Rioja y Melilla (tasa del 2,1). Andalucía

¹⁶ https://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/bdepcd_2018.pdf

¹⁷ https://www.ine.es/prensa/epd_2018.pdf

y Castilla-La Mancha presentan el mismo valor y se encuentran lejos de la media nacional (tasa de 1,9 mujeres por cada 1.000 y 1,5 mujeres por cada 1.000, respectivamente).

Gráfico 35: Víctimas de violencia de género por comunidades y ciudades autónomas (Tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años)



Fuente: Estadísticas, encuestas, estudios e investigaciones de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

A continuación, se muestran datos más significativos sobre violencia de género en esta región:

Tabla 20: Datos sobre violencia de género en Castilla-La Mancha. Noviembre de 2020.

Mujeres asesinadas desde 2003 en CLM	46
Mujeres asesinadas en CLM en 2020:	3
Menores asesinados en CLM desde 2013	4
Menores asesinados en CLM en 2020	0
Menores huérfanos en CLM desde 2013	15
Menores huérfanos en CLM en 2020	2
Número de llamadas al 016 2020	2.136
Número de denuncias por violencia de género 2019 ¹⁸	6.051

Fuente: Estadísticas, encuestas, estudios e investigaciones de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

- Población gitana:** La población roma-gitana se encuentra en España desde el siglo XV, siendo uno de los grupos que han mantenido históricamente una cultura propia diferenciada -estructura familiar, sistema de valores, organización social, lengua y cultura-. Este colectivo se encuentra estigmatizado de forma negativa lo que le ha llevado a ser un grupo en riesgo de exclusión. En Castilla-La Mancha residen en torno a 35.000 personas de etnia gitana, lo que supone un 4,6% de la población gitana que se estima que vive en España (en torno a 750.000 personas) a 2019. Desde el Gobierno de Castilla-La Mancha en este 2020 se están destinando ayudas con un presupuesto que supera el millón de euros al Pueblo Gitano residente en esta región, con el que se espera atender a 1.500 familias gitanas mediante proyectos relacionados con la integración laboral, el refuerzo educativo, la mediación intercultural, así como la reducción de la brecha digital en los jóvenes gitanos.

¹⁸ El computo a 2020 se encuentra incompleto con un valor de 2.558 denuncias por Violencia de Género.

Tabla 21: Tasas de Actividad, Empleo y Paro (%). Población general española y Población Gitana. Año 2018.

	Tasa de actividad		Tasa de ocupación		Tasa de desempleo	
	Población gitana	Población general	Población gitana	Población general	Población gitana	Población general
Hombre	76,2%	64,4%	44,1%	56,2%	47,4%	16,2%
Mujer	38,5%	53,1%	16,8%	44,5%	60,4%	12,8%
Total	56,6%	58,6%	29,9%	50,1%	52,0%	14,4%

Fuente: Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación al empleo y la pobreza 2018. Fundación Secretariado Gitano.

En el mercado laboral, según los datos ofrecidos por el Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España de 2018, de manera general, la población gitana presenta una tasa de ocupación significativamente inferior a la del conjunto de la población y una tasa de desempleo significativamente superior. (D31)

Cabe resaltar la situación de los hombres pertenecientes a la población gitana, sobre todo en la tasa de actividad, ya que el valor es de 11,8 puntos porcentuales superior a la de los hombres de la población general. Además, como se aprecia en la tabla superior, la población gitana presenta unas tasas de ocupación menores que la población general, e inversamente una tasa de paro superior a la de la población general. En todos los casos existe una brecha de género muy importante entre la población gitana, ya que las mujeres presentan valores más negativos que los hombres y, además, han empeorado su situación respecto al último informe de 2011 “Población Gitana, Empleo e Inclusión Social. Un estudio comparado: población gitana española y del este de Europa” en el que las mujeres gitanas presentaban una tasa de actividad del 57,9%, una tasa de ocupación del 38,4% y una tasa de desempleo del 33,7%.

Si se atiende a los distintos indicadores de pobreza que se recogen en este mismo informe, la población gitana presenta unos valores mucho más elevados que los de la media española (D31). El indicador AROPE es tres veces más alto en el caso de la población gitana que en el de la población general en 2018, ya que el 91,9% de las personas gitanas se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión social frente al 29,3% del conjunto de España. Además, el 85,9% de las personas de etnia gitana en España se hallan en riesgo de pobreza, el 76,7% de los hogares en los que residen personas de etnia gitana presenta carencia material severa y en el 36% de estos hogares existe una baja intensidad laboral.

En el mismo sentido, el diagnóstico realizado por la UCLM, sobre la situación de la población gitana en CLM, la brecha digital se ha identificado como un gran obstáculo para garantizar el acceso a la educación durante la crisis sanitaria. Por ejemplo, el 26% de hogares de la población gitana no cuenta con equipamiento informático y el 23% enfrenta dificultades de acceso a la información. Más aún, el paso del aprendizaje a distancia ha afectado de manera desproporcionada a los niños y niñas más pequeños/as, los que tienen necesidades especiales y los que viven en situación de pobreza o en comunidades marginadas.

- **Personas afectadas por la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19:** La situación de crisis sanitaria causada por la propagación del COVID-19, declarada oficialmente en marzo de 2020, y las medidas de contención adoptadas a todos los niveles para hacerle frente a esta pandemia han tenido consecuencias directas sobre la economía de Castilla-La Mancha afectando a numerosos ámbitos, como es el del mercado laboral y la pobreza y el riesgo a la exclusión social.

Según los datos recabados, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha llegó a tramitar más de 22.000 Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) que afectaban a más de 107.000 personas trabajadoras. Desde la finalización del estado de alarma (26 de junio de 2020) esta situación se ha corregido de manera notable, repercutiendo favorablemente en el empleo de la región y por tanto en su situación económica. Los datos a julio de 2020 muestran que la situación en esta región ha mejorado significativamente cerrando 6 de cada 10 expedientes a empresas y casi el 80% de las personas que se encontraba bajo un ERTE se han reinsertado en sus puestos de trabajo.

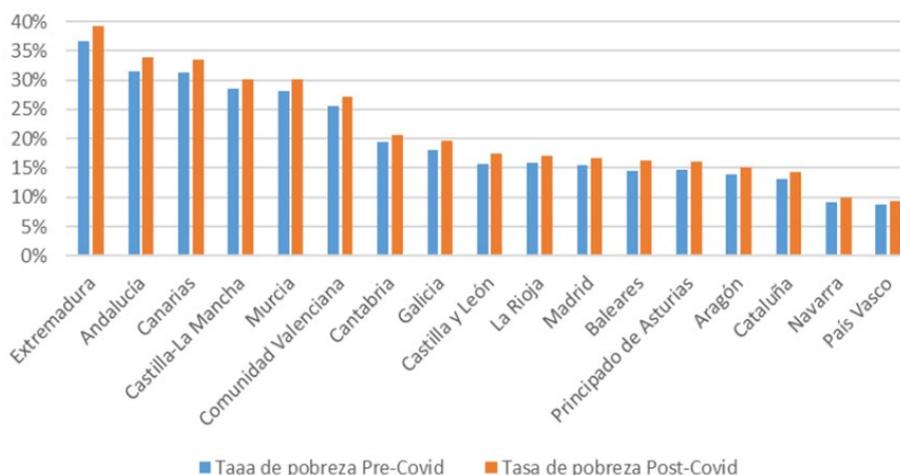
La situación generada por el COVID-19 y su prolongación en el tiempo afectan a la renta de numerosos hogares, a los que se les sumarán las grandes dificultades para acceder al mercado de trabajo y una gran desestabilización económica regional. Todo esto desencadenará una mayor propensión a situaciones que pondrán a la ciudadanía en riesgo de pobreza, creando una mayor vulnerabilidad y, por tanto, mayor propensión a situaciones extremas de riesgo social.

Los recientes estudios *“Una reconstrucción justa es posible y necesaria”* y *“Superar la pandemia y reducir la desigualdad”* publicados por Oxfam Intermón, analizan los efectos de la pandemia del COVID-19 sobre la desigualdad y la pobreza. Entre sus principales conclusiones, cabe destacar en este diagnóstico la estimación de un incremento en todas las Comunidades Autónomas de su tasa de pobreza, manteniéndose Castilla-La Mancha como la cuarta región con mayor tasa de pobreza. (D29)

En cuanto a la desigualdad de la renta, las conclusiones también estiman un incremento generalizado de la desigualdad en la distribución de la renta como consecuencia de la crisis generada por el COVID-19. (D29)

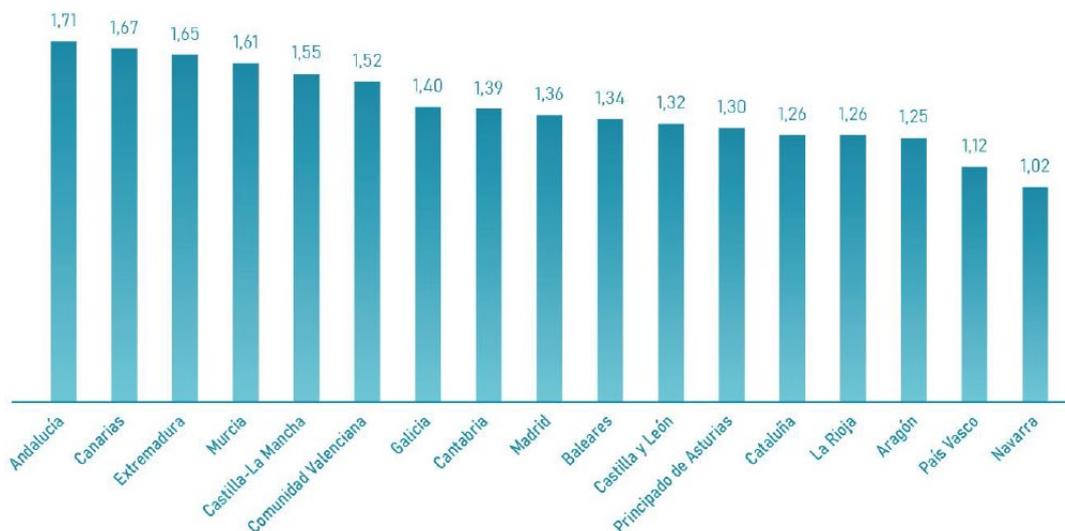
A su vez, cabe destacar que la estimación de un mayor impacto negativo de la crisis del COVID-19 sobre los colectivos de población joven, de mujeres y de población inmigrante. (D29)

Gráfico 36: Estimación incremento tasa de pobreza. Línea de pobreza si anclar



Fuente: Informe *“Una reconstrucción justa es posible y necesaria”*, de Oxfam Intermón

Gráfico 37: Variación estimada del índice de Gini sobre la renta disponible en los hogares por CCAA



Fuente: Informe "Una reconstrucción justa es posible y necesaria", de Oxfam Intermón

En relación con la vivienda, de acuerdo con el *Informe sobre Exclusión y Desarrollo social en Castilla-La Mancha 2018* elaborado por la Fundación FOESSA, la vivienda es una de las dimensiones que en mayor medida genera situaciones de exclusión social.

La vivienda se ha identificado como un elemento indispensable para cualquier persona, así como un bien de utilidad social. Tiene que ser entendida como un pilar básico que cualquier persona necesita para poder tener garantizados sus derechos fundamentales de salud y bienestar. Es por ello que desde el gobierno regional se crea un Plan estratégico de Atención a las Personas sin Hogar de Castilla-La Mancha en el que pone en valor la importancia de la vivienda y se establece la definición de exclusión residencial entendida como: "toda situación en que una persona o un núcleo familiar no tiene asegurada la cobertura adecuada de sus necesidades habitacionales, es decir, no tiene acceso a una vivienda suficiente y digna en condiciones normales." Este plan se ha creado a raíz de la detección de la necesidad de establecer medidas con las que minimizar el número de personas que se encuentran sin techo o sin vivienda, así como garantizar que todas las personas que se encuentran sin una vivienda tengan un lugar que les sirva de alojamiento.

Con el fin de la reciente crisis económica no solo no han mejorado las situaciones de exclusión existentes, sino que se han agravado y han surgido otras nuevas como consecuencia de la crisis sanitaria. Durante los últimos años ha descendido el dinero público destinado a la vivienda, disminuyendo a su vez la promoción de vivienda pública o las ayudas a la promoción.

En este sentido, el 5,8% de la población de Castilla-La Mancha se encuentra en una situación de vivienda inadecuada y el 4,8% en una situación de vivienda insegura, de acuerdo al enfoque ETHOS que se ha trabajado a través de los datos de la Encuesta FOESSA. En el caso de la población en situación de exclusión, el porcentaje es del 20,7% y del 19%, respectivamente. (D32)

Cabe finalizar este apartado resaltando el elevado impacto diferencial de la problemática de la exclusión social y la pobreza entre la población infantil, la población joven, la población en situación de desempleo de larga duración, la población con discapacidad y la población extranjera extracomunitaria (D28).

d) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

La igualdad de oportunidades y no discriminación se constituye como un principio fundamental y básico de toda sociedad. Como se enuncia en el artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Por ello, la igualdad es un principio de justicia social que ha impulsado la creación de estrategias y medidas, tanto en ámbito regional, como nacional o internacional sobre las que sustentan las políticas públicas precursoras de la no discriminación y potenciadoras de la igualdad de oportunidades.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece una ocasión única para reforzar la igualdad de oportunidades y aumentar la inclusión y participación en la sociedad de todos aquellos colectivos que se encuentran en riesgo de exclusión social y/o pobreza. Además, la prohibición de la discriminación y la protección de los derechos fundamentales son elementos importantes del ordenamiento jurídico de la Unión Europea. Este organismo se encuentra comprometido con la lucha contra este problema a partir del fomento de la creación de políticas igualitarias.

El objetivo final de este principio es la consecución de la ausencia de discriminación, ya sea por sexo, edad, nacionalidad, etnia, condición o cualquier otra característica que de pie a la exclusión social de un colectivo. Desde el Gobierno de la región de Castilla-La Mancha se han implementado medidas para conseguir este fin a partir de diferentes Planes Estratégicos orientados a la lucha contra la discriminación de los diferentes colectivos.

Aunque la condición jurídica de la mujer haya presentado mejorías relevantes en las últimas décadas, la igualdad efectiva sigue suponiendo un reto por alcanzar. La situación de la mujer frente a la del hombre sigue presentando desigualdades estructurales que persisten debido a los roles tradicionales que se han fomentado a lo largo de la historia y que limitan las oportunidades del colectivo femenino.

La legislación existente sobre la **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**¹⁹, a diferentes niveles de ejecución, busca la adopción de medidas eficaces y de acción positiva, utilizando la perspectiva de género como eje transversal, con las que conseguir erradicar cualquier situación, tanto en el ámbito público como en el privado, que sufran las mujeres por razón de sexo. Para ello, se basan en la defensa de los derechos de las mujeres como derechos humanos, fomentando la interseccionalidad, impulsando la participación de la mujer de forma equitativa en los espacios públicos y privados e incluyendo las necesidades de las mujeres como algo prioritario para conseguir la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Dentro del II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha para el periodo de 2019-2024, se establece como objetivo general la consolidación de la transversalidad de género en la Administración de la región para el desarrollo de políticas públicas inclusivas con las que gestionar de manera efectiva los recursos y conocer las necesidades reales que presentan las mujeres y los hombres para poder satisfacerlas de manera equitativa.

Además, teniendo en cuenta la estructura territorial y la distribución poblacional de la región de Castilla-La Mancha, en la que existe un gran porcentaje de municipios de menos de 10.000 habitantes, se ha creado el “Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha” en la anualidad de 2019, con el que conseguir paliar las desigualdades de género que se acentúan en estos territorios debido a la falta de oportunidades, la escasez de infraestructuras, la falta de conciliación familiar y de participación en la toma de decisiones, entre otras y que son necesarias erradicar.

¹⁹ II Plan Estratégico Para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024.

La realidad de la situación es que a pesar de que, en los últimos años, se ha conseguido una participación más equilibrada de hombres y mujeres en el mercado laboral, las mujeres siguen asumiendo la mayor parte de las responsabilidades familiares y domésticas. A su vez, las mujeres presentan una menor ocupación, con contratos menos estables y de corta duración, así como jornadas parciales, lo que hace que exista a su vez una perpetuación de la brecha salarial.

Tabla 22: Brecha salarial en Castilla-La Mancha.

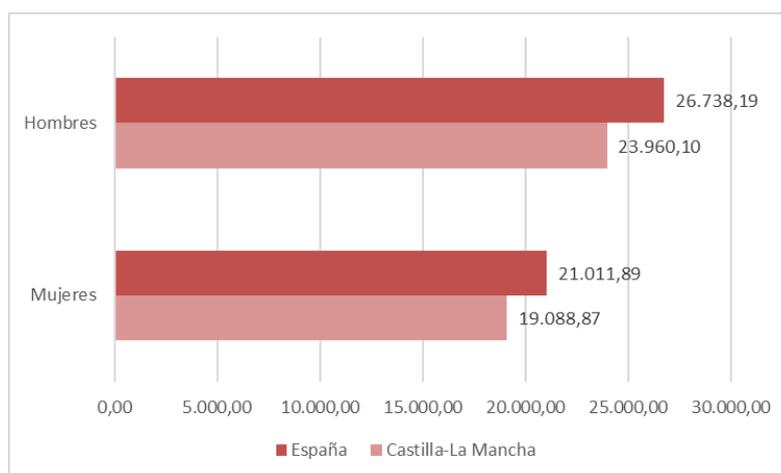
	Castilla-La Mancha	España	EU-28
2014	20,08%	23,25%	16,60%
2015	20,50%	22,86%	16,50%
2016	20,36%	22,35%	16,30%
2017	20,87%	21,92%	16,00%
2018	20,33%	21,42%	15,70%

Fuente: Elaboración a partir de los salarios y costes ofrecidos por Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha - JCCM.

En términos generales, la calidad del empleo de las mujeres es inferior (D35) a la de los hombres y esto se traduce en sueldos más bajos, tanto en Castilla-La Mancha como en España o incluso en la UE, donde los hombres ganan más que las mujeres al final del cómputo de renta anual, repercutiendo en la acentuación de las desigualdades estructurales existentes entre ambos sexos.

En el Gráfico 26 se observa como la retribución media anual del colectivo trabajador en Castilla-La Mancha se sitúa en niveles inferiores a los nacionales tanto en el caso de los hombres como de las mujeres. La diferencia por género, aunque también inferior a la media estatal (5.726,30€), resulta preocupante puesto que las castellanomanchegas perciben 4.871,23 euros anuales menos que sus homólogos masculinos (D36). Esta desigualdad estructural tiene repercusiones, a su vez, en el poder adquisitivo inmediato superior de los hombres y, a largo plazo, en la generación de la pensión por jubilación y las retribuciones de viudedad, tal y como se detalla a continuación.

Gráfico 38: Distribución salarial media anual por sexo. España y Castilla-La Mancha. 2018



Fuente: Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha a partir del INE, "Encuesta cuatrienal de estructura salarial". Elaboración propia.

En Castilla-La Mancha, se perciben 96.357 pensiones de viudedad, de las cuales el 94,94% son perceptoras las mujeres (en España, este porcentaje disminuye hasta el 92,16%), siendo casi 200€ más

alta la de las mujeres que la de los hombres, mostrando que las mujeres percibían sueldos más bajos y por eso al fallecer sus cónyuges reciben una cantidad inferior que en el caso contrario (de 713,72€ que perciben de media las mujeres viudas en esta región, a 524,35€ que perciben los hombres viudos). En el caso de las retribuciones por jubilación, se observa la misma brecha entre hombres y mujeres, quizás, incluso más acentuada, ya que el 75,82% de los perceptores de esta ayuda son hombres frente al 24,17% de mujeres. En términos monetarios, se observa como la pensión media de jubilación masculina en esta región se encuentra en 1.114,74€, mientras que la de las mujeres se encuentra muy por debajo del salario mínimo interprofesional establecido en España de 950€, con una percepción de 853,63€ de media. En el caso de las mujeres en el cómputo de España, la diferencia entre la jubilación media de los hombres y de las mujeres es de 454,21€, mientras que en Castilla-La Mancha, este valor disminuye hasta los 261,11€.

Con la finalidad de proveer las mismas oportunidades a todas las personas que residen en una misma sociedad, se establece como necesario garantizar que este derecho se cumpla de manera universal, aunque los resultados que se están obteniendo dejan ver la necesidad de mejoras a la hora de eliminar las barreras existentes con las que se topan las personas con discapacidad.

La garantía y efectividad del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el ámbito del empleo y la ocupación, se regirá por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. A su vez, desde el gobierno regional, se han establecido medidas como la Ley 1/2020, de 3 de febrero, del Tercer Sector Social de Castilla-La Mancha, cuyo objetivo es la consecución de un modelo participativo en el que se fomente el diálogo civil y la participación de entidades sociales del tercer sector con el que conocer las necesidades que presenta la población de este territorio y desarrollar políticas públicas a través de la Administración autonómica.

e) EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

Para concluir este diagnóstico territorial o marco contextual de referencia sobre la situación de Castilla-La Mancha, es preciso analizar también los aspectos básicos relacionados con la educación y la formación. De esta manera, en este apartado se examinarán y analizarán el nivel educativo, el aprendizaje permanente y el abandono escolar de la población castellanomanchega.

e.1) Nivel educativo.

En cuanto al **nivel educativo** de Castilla-La Mancha 2021, como se puede extraer de la siguiente tabla, más de la mitad de la población de 16 años o más (55,4%) alcanza alguno de los niveles de educación secundaria (ESO 28,7%, bachillerato 12,6% o formación profesional 7,7% (D42)), porcentaje ligeramente superior al del conjunto de España (51,2%) (F3). A continuación, se encuentra la población que posee titulación universitaria con un 24,7% (D39), en este caso se trata de un porcentaje considerablemente inferior al de España en su conjunto (32,4%). Posteriormente, el 11,6% de la población de 16 años o más de Castilla-La Mancha se encuentra en posesión de estudios primarios. Por último, es preciso destacar que el porcentaje de la población castellanomanchega de analfabetos o con estudios primarios incompletos es un 8,4%, superior al 5,7% correspondiente al conjunto del país. (D38)

Tabla 23: Población de 16 años y más por nivel de formación alcanzado y sexo en Castilla-La Mancha y España en 2021.

		Analfabetos	Estudios primarios incompletos	Educación primaria	1ª Etapa de educación secundaria y similar	2ª Etapa de educación secundaria con orientación general	2ª Etapa de educación secundaria con orientación profesional	Educación Superior
Ambos sexos	España	1,3%	4,4%	10,8%	28,7%	14,2%	8,4%	32,4%
	CLM	1,6%	6,8%	11,6%	33,4%	13,9%	8,1%	24,7%
Hombres	España	1,0%	3,7%	9,8%	31,2%	14,4%	8,6%	31,3%
	CLM	1,1%	6,0%	11,5%	36,5%	13,9%	8,3%	22,6%
Mujeres	España	1,6%	5,0%	11,6%	26,2%	14,0%	8,2%	33,4%
	CLM	2,1%	7,6%	11,6%	30,2%	13,8%	7,9%	26,9%

Fuente: Encuesta de Población Activa del INE.

En lo que respecta al análisis desagregado por sexo, los datos muestran que los hombres de Castilla-La Mancha presentan porcentajes superiores a las mujeres en educación secundaria, un 58,7% frente a un 51,9% respectivamente. Sin embargo, las mujeres obtienen unos porcentajes superiores en cuanto a la educación universitaria se refiere, un 26,9% frente a un 22,6% respectivamente, y obtienen porcentajes inferiores en los niveles más bajos de instrucción por lo que, en general, las mujeres obtienen un logro educativo superior al de los hombres, hecho que también se da a nivel nacional.

Al analizar el logro educativo entre 25 y 64 años de edad y agrupando los niveles educativos en tres niveles, se obtiene una imagen más realista de la situación educativa de la población adulta en edad de trabajar, como se observa en la siguiente tabla. El logro educativo medio de la población de CLM es menor que en el caso del conjunto del país, siendo mayor el porcentaje de personas con un nivel educativo de ESO (1ª etapa de E. Secundaria) o menor (45,5%) que el de personas con educación superior (31,1%), situación opuesta a la que se observa en el país (36,1% y 40,7% respectivamente). Siguiendo el mismo criterio comparativo, las mujeres tienen un mayor nivel educativo que los hombres en CLM y en el conjunto de España, como se deduce de los datos presentados en la tabla.

Tabla 24: logro educativo entre 25 y 64 años, porcentajes, 2021

	1ª etapa de E. Secundaria o menor	2ª etapa E. secundaria	E. Superior
España			
Ambos sexos	36,1	23,2	40,7
Hombres	39,5	23,2	37,3
Mujeres	32,7	23,2	44
CLM			
Ambos sexos	45,8	23,1	31,1
Hombres	49,9	22,9	27,2
Mujeres	41,5	23,3	35,2

Fuente: Ministerio de Educación y FP.

Como ya se ha analizado anteriormente, El **desempleo** está directamente relacionado con el **nivel de cualificación alcanzado**, siendo la tasa más baja la correspondiente a los titulados superiores, que en 2021 se situó en un 10,3% en CLM, superior, sin embargo, a la tasa de paro para este nivel de instrucción en España (9,2) y en la UE (4,5%). Las personas con menor nivel de instrucción alcanzaron la mayor tasa

de desempleo, concretamente un 19% en CLM y son también las que tienen peores condiciones laborales, por lo que se ha de hacer un esfuerzo especial en formar adecuadamente a estas personas, ajustando además su formación a las necesidades del mercado laboral.

En las dos tablas siguientes se puede observar el alumnado matriculado en estudios universitarios en el conjunto de España y en Castilla-La Mancha en función de la tipología de estudios que cursan, ya sea grado universitario, máster oficial y doctorado.

Tabla 25: Alumnado matriculado en estudios universitarios por tipo de estudio y sexo en España.

		Total	Grado	Máster	Doctorado
2019-2020*	Ambos sexos	100,0%	80,2%	14,3%	5,5%
	Hombres	44,7%	44,4%	44,4%	49,9%
	Mujeres	55,3%	55,6%	55,6%	50,1%
2018-2019	Ambos sexos	100,0%	80,7%	13,6%	5,7%
	Hombres	45,2%	44,8%	45,5%	50,0%
	Mujeres	54,8%	55,2%	54,5%	50,0%
2017-2018	Ambos sexos	100,0%	81,3%	13,3%	5,4%
	Hombres	45,2%	44,9%	45,2%	50,1%
	Mujeres	54,8%	55,1%	54,8%	49,9%
2016-2017	Ambos sexos	100,0%	83,1%	12,3%	4,6%
	Hombres	45,4%	45,1%	45,6%	50,3%
	Mujeres	54,6%	54,9%	54,4%	49,7%
2015-2016	Ambos sexos	100,0%	84,9%	11,4%	3,7%
	Hombres	45,5%	45,2%	46,2%	50,3%
	Mujeres	54,5%	54,8%	53,8%	49,7%

Fuente: Estadística de estudiantes universitarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En el caso del conjunto de España se puede observar cómo los estudios de máster van ganando volumen de porcentaje de manera progresiva con el paso del tiempo, mientras que los de doctorado prácticamente se mantienen en los últimos años.

Tabla 26: Alumnado matriculado en estudios universitarios por tipo de estudio y sexo en Castilla-La Mancha.

		Total	Grado	Máster	Doctorado
2019-2020*	Ambos sexos	100,0%	86,7%	7,3%	6,0%
	Hombres	44,4%	43,4%	48,9%	53,0%
	Mujeres	55,6%	56,6%	51,1%	47,0%
2018-2019	Ambos sexos	100,0%	86,7%	7,2%	6,1%
	Hombres	45,1%	44,0%	51,2%	53,4%
	Mujeres	54,9%	56,0%	48,8%	46,6%
2017-2018	Ambos sexos	100,0%	87,4%	6,8%	5,8%
	Hombres	44,8%	44,0%	49,1%	52,5%
	Mujeres	55,2%	56,0%	50,9%	47,5%
2016-2017	Ambos sexos	100,0%	88,0%	6,9%	5,1%
	Hombres	44,8%	43,9%	49,3%	54,2%
	Mujeres	55,2%	56,1%	50,7%	45,8%
2015-2016	Ambos sexos	100,0%	90,4%	5,7%	4,0%
	Hombres	45,4%	44,7%	50,1%	54,6%
	Mujeres	54,6%	55,3%	49,9%	45,4%

Fuente: Estadística de estudiantes universitarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En Castilla-La Mancha sucede lo mismo con los estudios de máster, aunque con porcentajes inferiores a los del conjunto de España mientras que los de doctorado aumentan de manera progresiva llegando incluso a superar a los de España.

En cuanto a las diferencias entre ambos sexos, en Castilla-La Mancha las mujeres presentan porcentajes superiores a los hombres en los estudios de grado. En los estudios de máster la situación es prácticamente igualitaria y en el doctorado son los hombres los que muestran porcentajes más altos que las mujeres. Mientras, en el conjunto de España sucede lo mismo en los estudios de grado, en los estudios de máster también son más altos los porcentajes de las mujeres que los de los hombres y en los de doctorado la igualdad es prácticamente nota dominante.

Por otro lado, el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA), informe que analiza el rendimiento académico, donde se evalúa a los alumnos de 15 años de más de 80 países del mundo trianualmente de distintas ramas de conocimiento y destrezas. Este estudio muestral de evaluación educativa se centra en tres competencias básicas: ciencias, lectura y matemáticas. Además, en cada ciclo se explora una competencia innovadora, como la resolución colaborativa de problemas, en 2015, la competencia global, en 2018, o el pensamiento creativo, en PISA 2022²⁰.

El último informe data de la anualidad de 2018 cuyos resultados no se han publicado hasta 2020. En esta séptima edición han colaborado más de 1.000 centros educativos y casi 36.000 estudiantes, lo que supone una cobertura representativa de aproximadamente el 92% de los alumnos de 15 años en todas las comunidades autónomas, la mayoría estudiando 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Los resultados de este estudio se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 27: Resultados medios del rendimiento del alumnado. Informe PISA 2018.

	Promedio de competencias		
	Matemáticas	Ciencias	Competencia Global
Castilla-La Mancha	479	484	
España	481	483	512
OCDE	489	489	499
EU (28)	494	490	

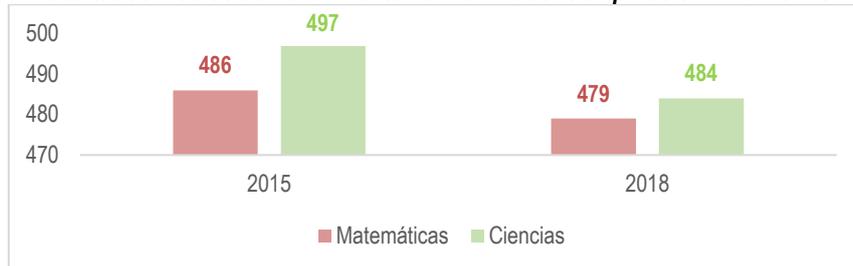
Fuente: OCDE "Informe español de PISA 2018".

Según los valores expuestos en la tabla anterior, Castilla-La Mancha se encuentra dos puntos por debajo de la media española en competencias matemáticas, frente a un punto por encima en el caso de las competencias de ciencias, por lo que los datos de esta comunidad, aunque no son reseñables se encuentran muy cercanos a la media española, pero a la hora de comparar con la situación internacional, los resultados esta región se encuentran más distanciados de media del OCDE y de la media de la Unión europea, con una diferencia de 10 y 15 puntos en el caso de Matemáticas y 4 y 6 puntos en el de Ciencias (D40).

A su vez, si se tiene en cuenta la diferencia respecto a los valores obtenidos en el anterior informe PISA realizado en 2012, se observa como los valores en ambas competencias disminuyen.

²⁰ Evaluación prevista inicialmente para 2021, pero que sufre un aplazamiento debido al COVID-19. Así como lo hace también el estudio de la anualidad de 2024 a 2025.

Gráfico 39: Resultados medios del rendimiento del alumnado. Comparación Informe PISA 2015-2018.



Fuente: OCDE "Informe español de PISA 2015 y 2018".

En comparación con el resto de regiones españolas, Castilla-La Mancha se encuentra en el puesto decimosegundo en competencias matemáticas, a 24 puntos de Navarra que lidera el ranking con 503 puntos y en el decimoprimer en competencias de ciencias, a 16 puntos de Galicia, que lidera esta clasificación con 510 puntos.

Por último, añadir que algunas actuaciones como la **educación infantil de 0 a 3 años** son capaces de compensar en parte algunas de las carencias con que parten los niños y niñas provenientes de entornos poco favorecidos, favoreciendo su desarrollo cognitivo o su futuro rendimiento académico y reduciendo el riesgo de abandono prematuro, además de facilitar la conciliación laboral de las mujeres. La tasa neta de escolarización para los niños menores de 3 años en CLM es del 26%, inferior al 35,8% de la tasa media en el conjunto del país y alejada de las tasas más elevadas (50,5% en el País Vasco). Las familias con más riesgo de pobreza y/o exclusión social son las que más dificultad presentan para acceder a estos servicios, dificultando el acceso en igualdad de condiciones de los menores a al sistema educativo y de las mujeres al mercado laboral.

e.2) Aprendizaje permanente.

El **aprendizaje permanente** se considera un concepto clave que preside buena parte de las políticas europeas en Educación y Formación y se prevé que siga siendo una línea de actuación que se seguirá fomentando en los próximos años.

En los últimos años se han establecido medidas urgentes con las que promover una transición desde los sistemas educativos al empleo estable, así como la recualificación profesional, tanto de las personas desempleadas como ocupadas. A su vez, hay que tener en cuenta que los cambios que sufre en la actualidad el mercado laboral hacen que sea necesario que se actualicen los conocimientos adquiridos periódicamente en muchos sectores de empleo. De esta manera, el aprendizaje permanente pretende promover la actualización de las capacidades y conocimientos para el mantenimiento de las oportunidades de los trabajadores frente al empleo y para la adecuada adaptación de las empresas a las nuevas circunstancias.

Los datos muestran que el porcentaje de personas que se encuentran en formación permanente tiende a aumentar conforme transcurren los años. Desde 2015 y hasta 2021 los valores en el caso de España, Castilla-La Mancha y la media de la UE han aumentado progresivamente en 2,4, 4,5 y 0,7 p.p. respectivamente. Destaca por lo tanto el crecimiento del conjunto de España y también el de CLM sobre la evolución de la UE, mucho más modesta. En 2020 se produjo una caída del porcentaje en el caso de la UE pero en CLM se mantuvo el mismo valor del año anterior y en el conjunto del país siguió su senda ascendente. (D44)

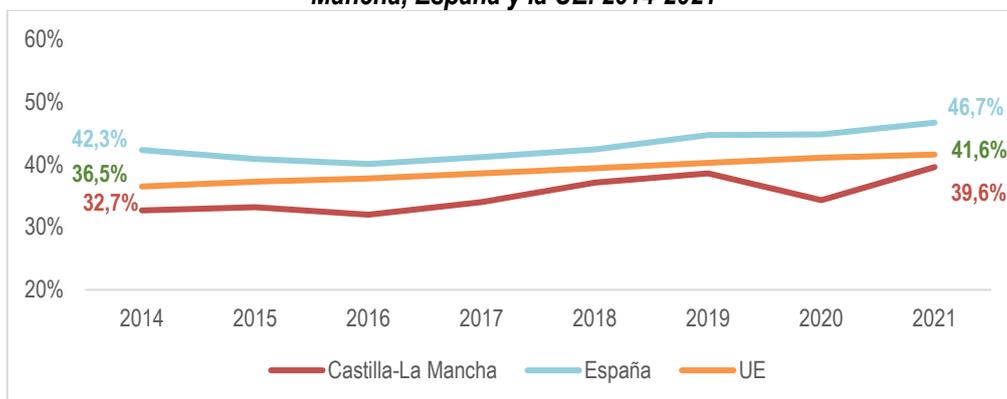
Tabla 28: Formación permanente de la población de 25 a 64 años por Sexo.

		Castilla-La Mancha	España	UE
2015	Ambos sexos	9,6%	9,9%	10,1%
	Hombres	9,5%	9,2%	9,2%
	Mujeres	9,7%	10,7%	10,9%
2016	Ambos sexos	8,9%	9,4%	10,3%
	Hombres	8,3%	8,6%	9,4%
	Mujeres	9,5%	10,2%	11,1%
2017	Ambos sexos	9,2%	9,9%	10,4%
	Hombres	8,7%	9,2%	9,6%
	Mujeres	9,7%	10,6%	11,3%
2018	Ambos sexos	9,1%	10,5%	10,6%
	Hombres	8,4%	9,5%	9,7%
	Mujeres	9,8%	11,5%	11,6%
2019	Ambos sexos	9,1%	10,6%	10,8%
	Hombres	8,4%	9,5%	9,8%
	Mujeres	9,9%	11,7%	11,9%
2020	Ambos sexos	9,1%	11,0%	9,1%
	Hombres	8,0%	9,9%	8,3%
	Mujeres	10,3%	12,0%	10,0%
2021	Ambos sexos	12,0%	14,4%	10,8%
	Hombres	10,6%	12,7%	10,1%
	Mujeres	13,6%	16,0%	11,6%

Fuente: EUROSTAT, "Lifelong learning statistics".

Otro elemento a tener en cuenta es el porcentaje de personas con estudios universitarios en el rango de edad de 30 a 34 años, dato que permite observar la tendencia en las generaciones jóvenes respecto a la formación superior. La tabla siguiente muestra la evolución de este indicador entre 2014 y 2021 y muestra la senda creciente del mismo en la CA, donde ha pasado del 32,7% al 41,6% (F4), lo que supone un aumento de casi 7 p.p. o del 6,9%, siendo la diferencia más significativa de las que se presentan en este gráfico.

Gráfico 40: Porcentaje de población entre 30 y 34 años con estudios universitarios. Castilla-La Mancha, España y la UE. 2014-2021



Fuente: Eurostat, "Regional education statistics".

Al desagregar estos datos entre hombres y mujeres, se pone de manifiesto que las mujeres alcanzan el nivel de instrucción superior en una proporción mayor que los hombres. Esta diferencia aumenta de manera continuada en la serie temporal analizada. Esta relación se da en los tres contextos analizados en la tabla siguiente, si bien en el caso de CLM se alcanzan porcentajes inferiores en todos los casos que en el conjunto de España o en la UE.

Tabla 29: Porcentaje de población entre 30 y 34 años con estudios universitarios por sexo. Castilla-La Mancha, España y la UE. 2014-2021.

	2014		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Castilla-La Mancha	25,2%	40,8%	30,4%	49,4%
España	36,8%	47,8%	41,1%	52,1%
UE-27	33,6%	42,3%	36,3%	47,0%

Fuente: Eurostat, "Regional education statistics".

Además del nivel educativo, es muy importante la formación y la promoción del emprendimiento y el autoempleo, ya que según datos del "Retrato de las PYME 2019" de la DG de Industria y de la PYME del Gobierno de España, las pequeñas y medianas empresas suponen el 99,9% del tejido empresarial español, por lo que únicamente el 0,1% restante corresponde a grandes empresas. En el caso concreto de Castilla-La Mancha, el peso de las PYME también es muy elevado en el tejido empresarial de la región (D10).

Tabla 30: Total de PYME en España y Castilla-La Mancha.

	España	CLM
2014	3.110.522	122.825
2015	3.178.408	125.492
2016	3.228.747	126.241
2017	3.274.924	126.930
2018	3.330.971	127.516
2019	3.358.603	128.027
2020	3.399.602	128.632
2021	3.361.898	127.593

Fuente: Dirección General de Industria y de la PYME: "Retrato de las PYME 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020".

Como se puede observar en la tabla anterior, el número de pequeñas y medianas empresas ha ido aumentando de manera progresiva entre el año 2014 y el 2021 en España y Castilla-La Mancha, recuperando de esta manera los efectos de la anterior crisis económica. Sin embargo, los datos de 2021 muestran un descenso del número de PYME en España y en CLM a consecuencia de la crisis sanitaria por la COVID-19. Este hecho muestra la menor tasa de supervivencia de las PYME y especialmente de las microempresas, que son las que en muchos casos se crean por el impulso de la actividad emprendedora.

Esta situación provoca grandes dificultades tanto a nivel de comunidades autónomas como a nivel de país, por lo que tratar de mejorar las condiciones en el que las personas que emprenden desarrollan su actividad, ayudándoles con distintas herramientas para que tengan más posibilidades de éxito, es reto importante a tener en cuenta.

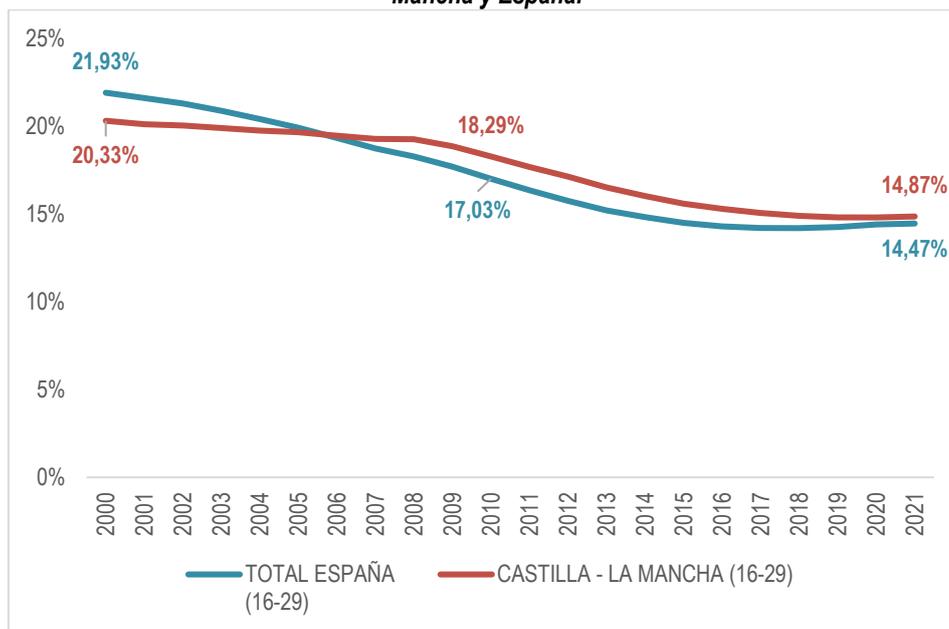
F) PERSONAS JÓVENES EN CASTILLA-LA MANCHA.

Existe una mejora en el modelo de sociedad actual si se compara con el que existía a finales del siglo XX pero este progreso enfocado en un aumento de la calidad de vida, tecnología, digitalización, etc., arrastra a su vez problemas que afectan notoriamente a las personas jóvenes como es el desempleo, el abandono escolar y otros que en los últimos años se han visto agravados como la precariedad laboral o el retraso en la emancipación y por ende, el aplazamiento en la formación de familias. En este análisis se tiene en cuenta a las personas entre 16 y 29 años.

Este grupo de edad ha ido perdiendo efectivos desde comienzo de siglo debido a un descenso continuado de la natalidad que afecta directamente al tamaño de esta cohorte de edad. Al principio del siglo el

porcentaje de personas entre los 16 y los 29 años en Castilla-La Mancha suponía el 20,3% de la población total castellanomanchega frente a casi el 22% que experimenta el total nacional. Como se puede observar en la siguiente gráfica, este porcentaje no ha dejado de descender desde ese momento (aunque no de la misma manera, ya que la pérdida de personas ha sido mucho más acusada en el caso del conjunto de España que de Castilla-La Mancha, 7,47 p.p. frente a los 5,46 p.p. de la CA) hasta colocarse en la anualidad de 2021 en el 14,87%. (D53).

Gráfico 41: Evolución de la proporción de personas jóvenes sobre el total de la población de Castilla-La Mancha y España.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

El número de jóvenes entre 16 y 29 años ha bajado en Castilla-La Mancha un total de 47.855 personas desde el 2000 hasta el 2021 y 79.038 desde la anualidad de 2010. Esta diferencia tan grande en el segundo de periodo analizado se debe al papel tan importante que tienen las migraciones. Como se ha mencionado anteriormente, los flujos migratorios se encuentran muy influenciados por las tendencias económicas de los territorios, es por eso que, en el año 2000, tan solo el 1,15% de las personas jóvenes residentes en CLM tenía origen extranjero. A partir de ese instante el saldo de personas migrantes jóvenes empieza a aumentar hasta la anualidad de 2012 en la que debido a las consecuencias de la crisis económica de los años anteriores empieza a descender el número de personas de origen extranjero hasta 2018, momento en el que la región empieza a recuperarse de la crisis lo que impulsa un mayor movimiento de migraciones, sobre todo, de personas en edad activa, principalmente, jóvenes. Llega la anualidad de 2020 y el cierre de fronteras debido a la crisis sanitaria del COVID-19, el ritmo de incremento de las personas extranjeras se ralentiza hasta la actualidad, en el que el 12,64% de las personas jóvenes tienen una nacionalidad distinta de la española en Castilla-La Mancha.

Gráfico 42: Evolución de la proporción de personas jóvenes de origen extranjero en Castilla-La Mancha.



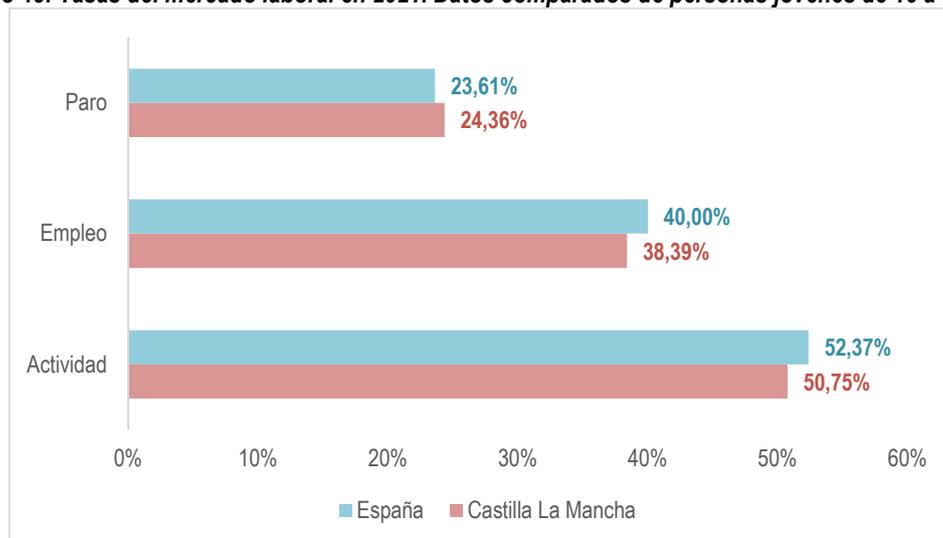
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

f.1) La situación de las personas jóvenes en el mercado laboral.

El efecto de la pandemia sobre el mercado de trabajo ha tenido consecuencias negativas evidentes. La región experimentaba una tendencia positiva en las principales tasas laborales hasta principios de 2020 que se ha visto truncada agravando la situación del mercado de trabajo. Las personas jóvenes junto con las personas de baja cualificación han sido los grupos de personas sobre los que la crisis sanitaria ha impactado de forma más negativa (D54).

La situación de las personas jóvenes en Castilla-La Mancha frente al desempleo presentan unos datos más preocupantes que los de la media española, si nos fijamos en los datos reportados en 2021 por la EPA (D55). Por el contrario, las tasas de ocupación y actividad se encuentran por debajo de la media del conjunto de España.

Gráfico 43: Tasas del mercado laboral en 2021. Datos comparados de personas jóvenes de 16 a 29 años.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, INE.

Las tasas de actividad entre las personas más jóvenes son inferiores en esta región que sobre el cómputo total de España y a su vez son mucho más bajas que las de la población general de Castilla-La Mancha. Esta misma tendencia se replica en el caso de unas tasas de actividad 6,1 p.p. inferiores a las de la población general de la región, o tasas de empleo 14,8 p.p. por debajo del resto de personas ocupadas de

Castilla-La Mancha y 2 p.p. por debajo de la media española de personas entre 16 y 29 años, revelando un acceso más difícil al mercado laboral de la juventud en la CA.

Tabla 31: Tasas del mercado laboral 2021. Población joven y total.

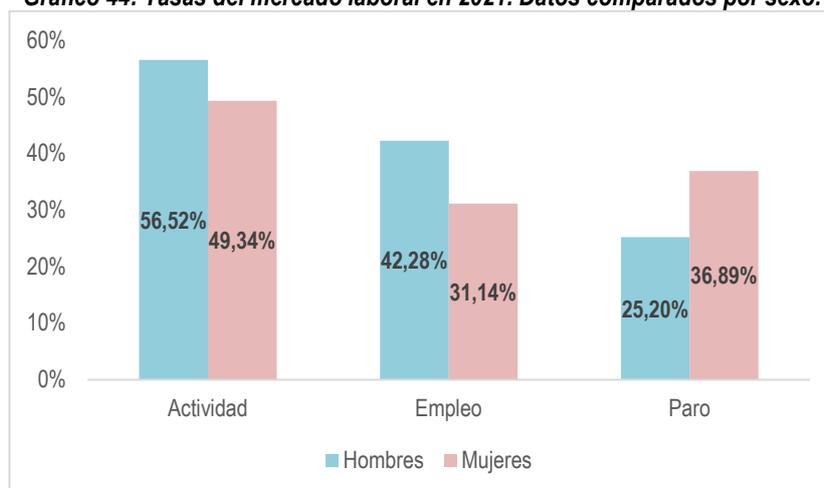
Castilla-La Mancha	Actividad	Empleo	Paro	España	Actividad	Empleo	Paro
Población total	59,17%	49,91%	15,64%	Población total	58,51	49,87	14,78
Jóvenes 16 a 29 años	53,07%	36,93%	30,42%	Jóvenes 16 a 29 años	53,31%	38,92%	26,99%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, INE.

El paro juvenil es el doble que el del resto de la población en Castilla-La Mancha, pero no dista mucho de la tasa de desempleo que sufre la media española de este colectivo de personas, aunque sigue siendo superior (24,36% CLM y 23,61% ESP) (D56).

Si se hace una distinción por sexo a la hora de ver los resultados de estas tasas del mercado laboral se observa como dentro del colectivo de personas jóvenes sigue existiendo una brecha de género que afecta en mayor medida a las mujeres, siendo estas las que presentan unos valores más negativos en todas las variables que se miden. Existe una diferencia de 8 p.p. en el caso de la tasa de empleo, de casi 9 p.p. en el caso de la tasa de ocupación y 6,7 p.p. en la tasa de desempleo.

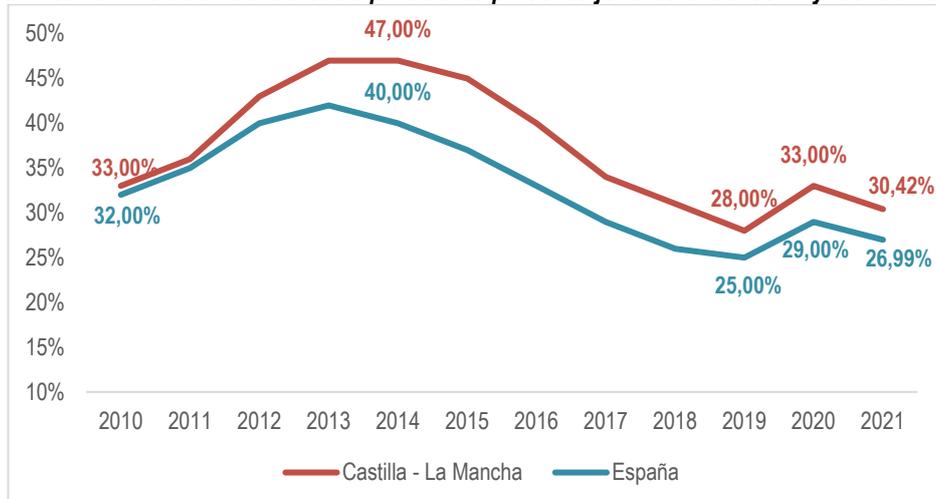
Gráfico 44: Tasas del mercado laboral en 2021. Datos comparados por sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA, INE.

Como consecuencia de la pandemia el desempleo juvenil en España se ha visto notablemente agravado. En la gráfica siguiente se muestran la evolución de la tasa de paro en CLM y en España entre 2010 y 2021.

Gráfico 45: Evolución de la tasa de paro de las personas jóvenes entre los 16 y los 29 años



Fuente: Informe cifras jóvenes N°48, Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha. Datos anuales, EPA.

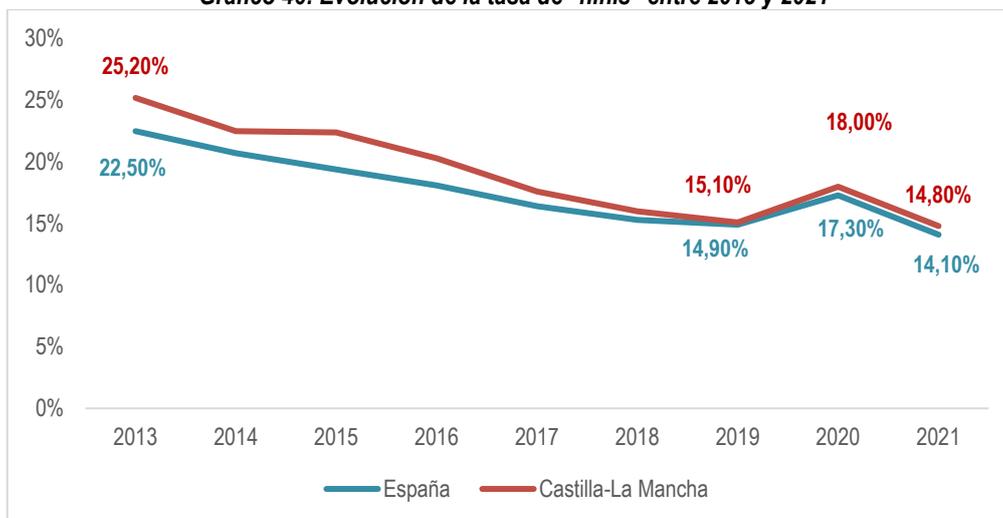
Se aprecia una evolución positiva de esta tasa desde 2014 hasta el inicio de la crisis sanitaria en el que hay cambio de tendencia y un aumento de 5 p.p. respecto al año anterior en el caso de Castilla-La Mancha y de 4 p.p. en el caso de la media de España. Durante 2021 se ha experimentado un gran repunte en la creación de empleo en Castilla-La Mancha y la tasa de paro ha bajado a niveles inferiores a los obtenidos en 2010, si bien todavía no ha recuperado los niveles de 2019.

El acceso al mercado de trabajo es siempre más difícil para las personas jóvenes, dada su inexperiencia laboral y las incertidumbres propias de la transición desde la educación y la formación al empleo, pero en CLM es más complicado que en el resto de España como muestran las tasas anteriores. En una perspectiva comparada a nivel europeo, entre las personas de 24 años o menos de la CA, la tasa de paro ascendía en 2021 al 35,4%, 0,6 p.p. por encima del correspondiente a España (34,8%) y 18,8 p.p. superior al de la UE (16,6%). En este caso también hay una marcada brecha de género de 13,4 p.p. entre hombres (29,7%) y mujeres (43,1%). La magnitud del problema laboral de la juventud en la CA se aprecia mejor gracias a esta comparativa.

La reducción del desempleo juvenil y la cuestión relativa al modo de integrar de manera eficaz el máximo número posible de personas jóvenes en el mundo laboral son cuestiones que ocupan un lugar esencial dentro del programa de FSE+ de Castilla-La Mancha 2021-2027.

Las personas **jóvenes que no están en el mercado laboral ni tampoco en el sistema educativo o formativo** suponen un problema de primer orden por la dificultad posterior para estas personas de acceder al mercado laboral dado el desfase que se produce durante su ausencia y por la dificultad que para el sistema supone encontrar a estas personas para ofrecerles alternativas.

Gráfico 46: Evolución de la tasa de "ninis" entre 2013 y 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y FP

La crisis económica durante 2020 elevó los niveles de desempleo juvenil y a su vez consiguió un mayor desarraigo de los jóvenes ante el sistema educativo aumentando la proporción de personas jóvenes entre los 15 y los 29 años que se encuentran en esta situación, cuya tasa pasó en CLM del 15,1% en 2019 al 18% durante el año siguiente. En 2021 los datos son mucho más esperanzadores al haber disminuido dicha ratio hasta el 14,8%. El valor obtenido en esta región es ligeramente superior al que obtiene la media del territorio español (14,1%). En ambos casos esta tasa es mayor que la media de la UE27 cuyo valor desciende hasta el 13,1% en 2021 (D20).

Tabla 32: Tasa "ninis" entre 15 y 29 años por la Administración Educativa en Castilla-La Mancha y España en 2021.

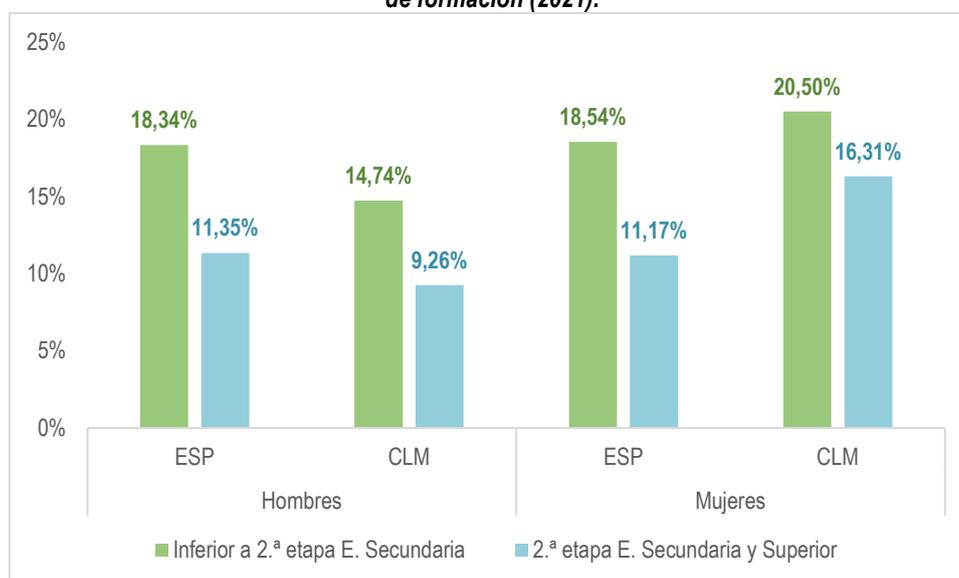
	Total	Hombres	Mujeres	Inferior a 2. ^a etapa E. Secundaria	2. ^a etapa E. Secundaria y Superior
España	14,10%	14,40%	13,80%	18,40%	11,00%
CLM	14,80%	11,90%	17,90%	17,10%	13,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de Educabase.

Por sexo, en el caso de Castilla-La Mancha, la tasa de las mujeres "ninis" es muy superior a la de los hombres, con una diferencia de 6 p.p., al contrario de los que ocurre en el panorama nacional, brecha de género muy importante a tener en cuenta. Sin embargo, en el caso de nivel de estudios, se observa como a menor nivel de estudios adquirido mayor probabilidad de ser una persona joven que ni estudia ni trabaja tanto en esta región como en el computo nacional.

A la hora de cruzar las variables sexo y nivel máximo de estudios, se amplía la información sobre la brecha de género detectada en la tabla anterior, en la que las mujeres presentan valores más negativos, afectando en mayor medida a aquellas que presentan un nivel de estudios más bajo. En el caso de las mujeres castellanomanchegas con niveles educacionales inferiores a la Educación Secundaria Obligatoria, ya que el porcentaje es más de 7 p.p. superior que el de la media española (18,5% frente al 11,2%).

Gráfico 47: Personas jóvenes (15 a 29 años) de Castilla-La Mancha que ni estudia ni trabaja por sexo y nivel de formación (2021).



Fuente: Elaboración propia a partir de Educabase. Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa / transición de la formación al trabajo. Abandono temprano.

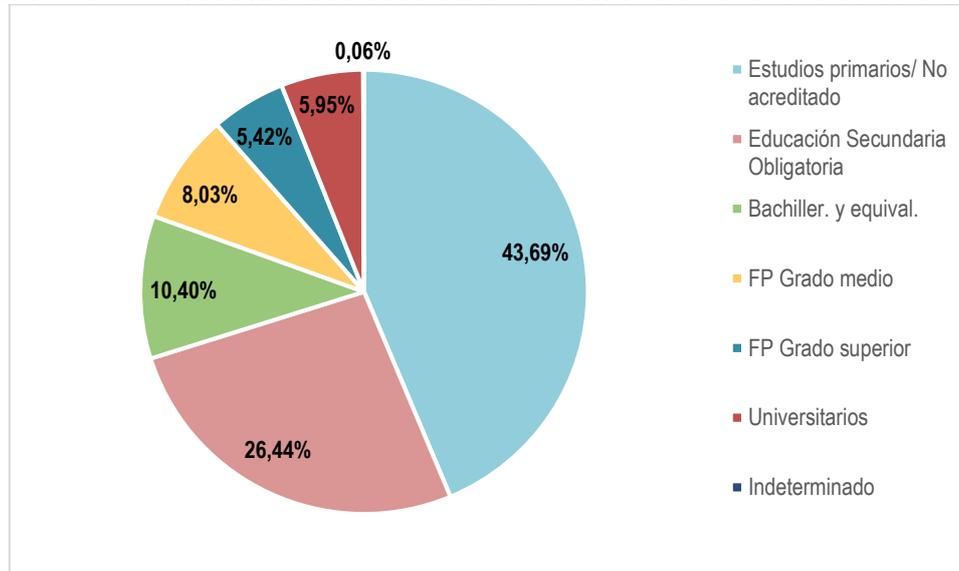
Calidad del empleo

Para saber cuál es la calidad del empleo que hay en la actualidad se va a coger la información aportada en el Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes realizado por el Servicio Público de Empleo Estatal, desde su observatorio de ocupaciones en 2021.

- Todas las comunidades sin excepción han presentado un retroceso importante con relación al año anterior en cuanto al número de contratos realizados. En el caso de Castilla-La Mancha ha sido la segunda región con la menor variación interanual negativa del 24% en lo que la pérdida de contratos ha sido inferior a otras regiones como las de Illes Balears, con una pérdida del 57,76 %. Por provincias, todas las provincias de esta región presentan unos datos mejores que la media española (34% aproximadamente) destacando el caso de Guadalajara (11,68%) convirtiéndose en el territorio con una menor variación de la contratación registrada de toda España.

De total de contratos que se hicieron en CLM (264.255) en la anualidad de 2020, se va a presentar a continuación el nivel máximo de estudios alcanzado por las personas jóvenes firmantes. Los resultados muestran que la gran mayoría de contratos pertenecen a personas o que tienen estudios primarios o que no acreditan su formación en dichos papeles con un 43,69%, seguido de las personas con Educación Secundaria Obligatoria, con un total del 26,44%. Es muy llamativo que conforme va aumentando el nivel de estudios que se puede acreditar el porcentaje de contratación disminuya y los contratos a personas con nivel de estudios de FP y Universitarios no llegan en ninguno de ellos dos casos al 6% (D57). El grueso de la contratación juvenil se concentra entre las personas jóvenes de los que los servicios de empleo tienen constancia de haber superado la Educación Secundaria Obligatoria o bien no tiene acreditado su nivel de estudios, siendo más del 70% de los contratos realizados en 2020.

Gráfico 48: Nivel máximo de estudios de los contratos realizados en Castilla-La Mancha anualidad de 2020.



Fuente: Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes con los datos de 2020 TABLA 43.

Teniendo en cuenta este informe sobre la nueva generación de empleo de las personas jóvenes en Castilla-La Mancha el perfil de la contratación regional se realiza principalmente en hombres (61,1%), entre los 20 y los 29 años (86,61%), sin estudios o con estudios no acreditados (43,69%) y principalmente en el sector servicios (56,5%).

Esto puede deberse en parte al importante problema estructural que existe en Castilla-La Mancha y en gran parte del resto de España sobre el desequilibrio entre los niveles de cualificación de la población trabajadora y las necesidades futuras del mercado laboral. Actualmente la demanda de empleo joven no está requiriendo una sobre cualificación, sino que esta demanda coincide con mandos intermedios o personas de baja cualificación. Este modelo de trabajo según lo dicho en el Plan de Modernización de la Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional de 2020, va a ir desapareciendo gradualmente dando paso a técnicos cualificados de aquí a 2025. Estas son las indicaciones que se están aportando desde la UE y que pronostican un futuro en el que va a tener que adaptarse el mercado laboral a la nueva realidad productiva, para la que se van a requerir más perfiles técnicos y especializados.

Por tipología de contrato, sigue primando la contratación temporal a nivel nacional se concentra en el 91,37 % del total, mientras que la indefinida significó el 8,63 % sobre el total de contratos suscritos con jóvenes. Estos porcentajes han variado unas décimas con relación a 2019 en favor de la estabilidad laboral. Dato que se reproduce también para los mayores de 30 años (D58).

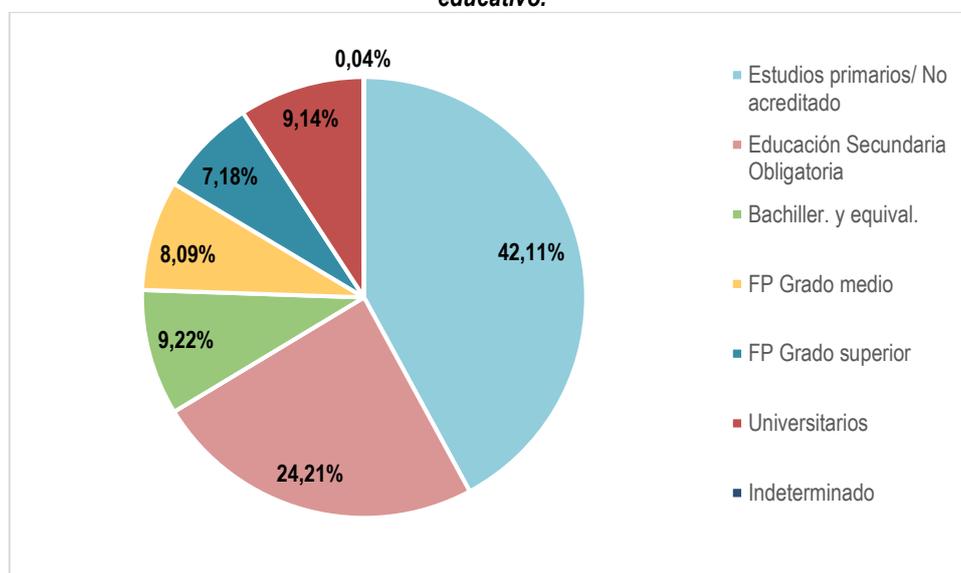
La estabilidad laboral de las personas jóvenes en 2020 (8,63% media española) presenta un valor parecido al encontrado en 2009, por lo que, aunque estos datos de estabilidad presenten unos valores muy bajos, cabe resaltar que la crisis sanitaria no afectado a la estabilidad de contratación de las personas jóvenes. También se puede ver, que conforme aumenta la edad, la estabilidad también, siendo el grupo de edad que presenta una tipología de contratación más estable el de 25-29 años con una tasa del 10,46%, frente al 5,73 del grupo de 16-19 años. Castilla-La Mancha presenta una menor estabilidad en los contratos que adquieren las personas jóvenes de la región (entre el 6,63%-8,63%) valor inferior a la media nacional.

f.2) Relación entre la situación laboral y el educativa de las personas jóvenes.

La educación y la formación de la juventud promueven un círculo virtuoso que mejora la empleabilidad, incrementa la productividad, el empleo de mayor calidad y en última instancia, el crecimiento económico y el desarrollo.

En España y en Castilla-La Mancha existe evidencia clara de la correlación existente entre el nivel educativo y las tasas de desempleo de la juventud de entre 16 y 29 años. Los datos aportados por el Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes de 2020 muestran como a menor nivel de estudios, menor probabilidad de convertirte en demandante de empleo (D59). Por tanto, el mayor porcentaje de jóvenes que se encuentra parados es el grupo de personas que presenta estudios primarios o no acredita su nivel formativo con el 42,11% frente al 9,14% que tienen las personas con enseñanzas universitarias o superiores.

Gráfico 49: Proporción de personas jóvenes paradas (16-29 años, 2020) en Castilla-La Mancha por nivel educativo.



Fuente: Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes con los datos de 2020 TABLA 48.

Es importante resaltar que la población joven de Castilla-La Mancha sin estudios tiene mayores dificultades a la hora de incorporarse en el mercado de trabajo, por su falta de competencias y conocimientos que pueden llevarlos a ser un colectivo en riesgo de exclusión.

Teniendo en cuenta la proporción de contratos y de personas desempleadas entre los 16 y los 29 años en Castilla-La Mancha, existe una cantidad importante de jóvenes que se han formado dentro de la región pero que al no conseguir empleo han tenido que migrar a otras comunidades en las que existe una mayor oportunidad en el mercado de trabajo acorde con su nivel máximo de estudios adquirido (D60).

f.3) Emancipación de las personas jóvenes.

Dejar el hogar de los padres se considera un hito en la transición de la niñez a la edad adulta. El retraso comparativo de las personas jóvenes en España a la hora de emanciparse en comparación a la media europea, tiene que ver principalmente por el gran peso que adquieren los factores culturales, a los que se añaden, con cada vez más peso, los puramente estructurales y económicos.

La transición de la juventud a la vida adulta se concibe como el paso hacia la independencia del hogar familiar para formar el propio hogar, en este sentido, el empleo se convierte en parte esencial para lograr la independencia económica.

La situación actual para que las personas jóvenes se independicen antes de los treinta años es compleja, principalmente debido al contexto presente en el que se encuentra el mercado de trabajo y la calidad del empleo (bajos sueldo, precariedad, paro, etc.).

La edad media a la emancipación en España se encuentra en el 2020 en los 29,8 años, mientras que la de la Unión Europea (27 países) se encuentra en 26,4 años, casi tres años y medio por debajo. El comportamiento que sigue España es el mismo que tienen los países del sur de Europa como Italia o Portugal (30,2 y 30 años, respectivamente).

La situación en Castilla-La Mancha frente a la emancipación de las personas jóvenes de 16 a 29 es poco alentadora, ya que tan solo el 12,19% de los jóvenes que tienen estas edades se encuentra emancipado frente al 17,18% de la media española y muy lejos de Cantabria con un 20,42%. Situación que deja a esta región como la que peores resultados presenta del panorama nacional en los resultados obtenidos en la EPA en su cuarto trimestre de 2021 (D61).

Tabla 33: Tasas de emancipación de las personas jóvenes entre 16 y 29 de Castilla-La Mancha y su relación con el mercado laboral. IV Trimestre de la EPA 2021

	Activas	Con empleo	Paradas
Total	20,25%	20,75%	18,71%
Hombres	19,13%	21,94%	8,78%
Mujeres	21,67%	19,12%	28,17%

Fuente: Informe cifras jóvenes N°48, Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha. Datos EPA IV trimestre 2021.

Estos datos muestran que las personas jóvenes activas y empleadas se emancipan antes que las paradas, así como que las mujeres activas y desempleadas dan este paso a la independencia familiar antes que los hombres; en el caso de las personas paradas, las mujeres presentan casi 20 p.p. de diferencia respecto a los hombres. Sucede el caso contrario con las personas ocupadas, donde los hombres presentan una mayor proporción de emancipación que las mujeres, aunque con una diferencia inferior (2,82 p.p.).

f.4) Abandono escolar prematuro.

El **abandono escolar temprano o prematuro** es un indicador que mide el porcentaje de personas jóvenes entre los 18 y 24 años que no han terminado la educación secundaria de primer ciclo y que no realizan ningún otro estudio ni formación.

El fracaso escolar y el abandono temprano son dos problemas importantes del sistema educativo a todas las escalas, ya sea regional, nacional o comunitaria, sobre todo por las consecuencias directas a largo plazo que presenta sobre estas personas y sobre el conjunto de la población. Por ello, tiene que entenderse como un problema social que hay que intentar reducir.

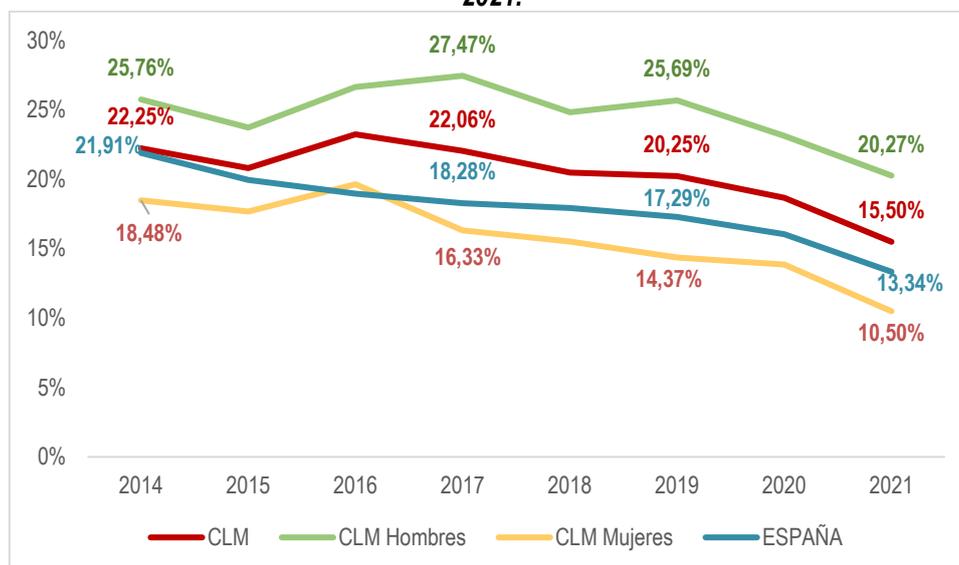
Entre los condicionantes más importantes del abandono educativo temprano se encuentran el nivel educativo de los progenitores, el recurso a la repetición de curso (28,7% en España, casi tres veces más que la media de la OCDE), la falta de plazas de FP o la dificultad de los centros educativos para suplir las carencias del entorno más cercano de los menores. Otro factor importante puede ser la facilidad de acceso, en determinados contextos geográficos, a ofertas de empleo que requieren una menor necesidad de especialización, lo que haría atractiva la posibilidad de comenzar a trabajar y abandonar los estudios para

determinadas personas jóvenes sin competencias específicas pero con poca predisposición para seguir estudiando.

Se puede observar que el abandono temprano ha disminuido considerablemente en los últimos años a pesar de lo cual sigue siendo importante a día de hoy. Por ello se han de impulsar medidas y/o actuaciones con las que frenar esta situación que tiene consecuencias directas a largo plazo sobre la economía y la sociedad en su conjunto. Los jóvenes que no completan la formación obligatoria enfrentan mayores dificultades para insertarse en el mercado de trabajo por su falta de competencias y conocimientos básicos y esto dificulta, a su vez, la posibilidad de progreso a largo plazo.

Castilla-La Mancha, como se observa en el siguiente gráfico, a principios de esta década, presentaba unos valores muy altos, que han ido descendiendo de manera gradual hasta la actualidad, excepto dos ligeros repuntes en 2016 y 2019. Este valor pasa del 33,4% en 2010 al 23,25% en 2016, 20,2% en 2019 y a 15,5 en 2021.

Gráfico 50: Abandono prematuro escolar de la población (%). Castilla-La Mancha, España 2014-2021.



Fuente: España y Castilla-La Mancha: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Europa UE28: Eurostat, "Regional Education Statistics".

Esta región tiene peores valores que la media nacional durante todo el periodo, pero desde 2016 a 2021 el descenso ha sido más significativo en el caso Castilla-La Mancha con una disminución de 7,75 puntos porcentuales, un importante descenso, frente a los 5,64 del caso español. (D41)

Desagregando los datos por sexo, los hombres presentan una mayor proporción de abandono prematuro del sistema de educación que las mujeres. Además, esta diferencia se ha visto incrementada desde el año 2017 al año 2021, sobre todo en Castilla-La Mancha, que pasa de tener una diferencia entre hombres y mujeres de 7,3 puntos porcentuales (2014) a 11,3 (2019).

La ratio de abandono escolar prematuro se mantiene en valores muy elevados, aunque es importante mencionar que desde 2014 ha habido una mejora de 5,5 puntos porcentuales en los hombres, inferior que en el caso femenino que es de 8 p.p. Mientras que los hombres suelen disponer de mayores posibilidades de inserción en el mercado laboral en puestos de trabajo que no requieren titulación, la incorporación de las mujeres resulta más difícil. En el caso de estas últimas, las perspectivas de obtener un empleo

remunerado de calidad aumentan de manera proporcional al nivel educativo alcanzado y, por tanto, permanecen en las aulas durante más tiempo.

MATRIZ DAFO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Demografía</p> <p>D1 Elevada dispersión de la población.</p> <p>D2 Disminución de la población extranjera.</p> <p>D3 Elevada tasa de población dependiente.</p> <p>D4 Saldo migratorio negativo</p> <p>D5 Tendencia de envejecimiento poblacional</p> <p>D6 Caída de la natalidad</p> <p>D7 Déficit en infraestructuras telemáticas que resta atractivo al entorno rural</p> <p>Economía</p> <p>D8 PIB per cápita muy por debajo de la media española</p> <p>D9 Peso muy elevado del sector servicios en la estructura productiva (67,76% del PIB y 75,6% del tejido empresarial).</p> <p>D10 Elevado peso de las PYME y microempresas en el tejido empresarial de la región</p> <p>Mercado de trabajo</p> <p>D11 Elevado impacto negativo de la crisis del COVID-19 sobre el empleo en la región</p> <p>D12 La tasa de actividad de la CA no supera a la media nacional en ninguna de las anualidades recientes.</p> <p>D13 brecha de género en la tasa de actividad.</p> <p>D14 Descenso de la población activa extranjera en entre 2015 y 2019²¹.</p> <p>D15 Descenso de la tasa de empleo en casi dos puntos en 2020.</p> <p>D16 Dicotomía pronunciada entre los entornos urbano y rural, sobre todo en términos de empleo</p> <p>D17 Elevada tasa de paro de larga duración</p> <p>D18 Tasa de paro de las personas más jóvenes</p> <p>D19 En 2021, el porcentaje de personas desempleadas de larga duración se sitúa en un 7,1%, por encima de España (6,2%) y de la UE (2,8%).</p> <p>D20 La tasa de personas jóvenes que ni estudian ni trabaja es del 14,8%, afecta más a las mujeres y aumenta conforme hay un menor nivel educativo.</p> <p>D21 La siniestralidad laboral en la región resulta elevada tanto en términos absolutos como en términos comparativos con otras Comunidades Autónomas.</p> <p>D22 Limitada penetración de las TIC en la región, que puede asociarse, entre otros factores, a una limitada dotación de competencias digitales en las empresas y en la población en general.</p>	<p>Economía</p> <p>F1 Estimación de la caída del PIB como consecuencia de la crisis del COVID-19 inferior a la media nacional debido a la estructura productiva de la región.</p> <p>Mercado de trabajo</p> <p>F2 Predominio de la población de la región con movilidad de su municipio de residencia y tendencia creciente de la movilidad residencial intrarregional.</p> <p>Educación y formación</p> <p>F3 Porcentaje de población con niveles de educación secundaria ligeramente superior al del conjunto de España.</p> <p>F4 Tendencia creciente del porcentaje de personas con estudios universitarios entre los 30 y los 34 años entre 2014 y 2019 pasando del 32,7% al 38,6%.</p> <p>F5 Descenso del 4,1% entre 2014 y 2019 del porcentaje de abandono escolar temprano del colectivo femenino.</p> <p>Inclusión y protección social</p> <p>F6 Descenso de la tasa AROPE como de los indicadores que la forman entre 2014 y 2021 a pesar del repunte en este último año gracias al esfuerzo realizado desde la Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social de CLM.</p>

²¹ Debilidad identificada en el análisis realizado en el primer semestre de 2020 si bien los datos han evolucionado desde entonces en sentido contrario. No obstante, debido al momento de inestabilidad que se vive en la actualidad, este dato hay que recogerlo con cautela por la excepcionalidad de la situación.



<p>Emprendimiento</p> <p>D23 Tasa de Actividad Emprendedora (TEA) ligeramente por debajo de la del conjunto de España y alejada en mayor medida de la media del conjunto de la UE.</p> <p>D24 Percepción de pocas oportunidades para emprender y elevado miedo al fracaso a la hora de emprender.</p> <p>Inclusión y protección social</p> <p>D25 El porcentaje de personas en riesgo de exclusión y/o pobreza es del 31,4%.</p> <p>D26 El 27,4% de la población en Castilla-La Mancha está en riesgo de pobreza (2021).</p> <p>D27 La carencia material severa afecta al 5,1% de la población.</p> <p>D28 Elevado impacto diferencial de la problemática de la exclusión social y la pobreza entre la población infantil, la población joven, la población en situación de desempleo de larga duración, la población con discapacidad y la población extranjera extracomunitaria</p> <p>D29 Incremento de la tasa de pobreza y de la desigualdad en la distribución de la renta como consecuencia del impacto de la crisis del COVID-19, especialmente en los colectivos de mujeres, población joven y población inmigrante</p> <p>D30 El paro entre las personas con discapacidad se eleva en CLM al 31% con una tasa de empleo del 27,8%.</p> <p>D31 La población gitana se encuentra en una significativa peor situación que el conjunto de la población en términos de empleo, inclusión social y pobreza.</p> <p>D32 La vivienda es una de las dimensiones que más exclusión social genera, existiendo porcentajes elevados de la población en situación de exclusión con vivienda inadecuada o insegura.</p> <p>Igualdad de oportunidades</p> <p>D33 Gran diferencia de la tasa de empleo y la tasa de actividad entre las mujeres y los hombres.</p> <p>D34 Diferencia de más de 9 puntos porcentuales entre la tasa de paro en los hombres (11,6%) y en las mujeres (20,8%).</p> <p>D35 La calidad del empleo de las mujeres es inferior a la de los hombres, ya que éstas presentan unas retribuciones inferiores a las de los hombres en puestos similares.</p> <p>D36 La retribución media de las mujeres se sitúa en niveles inferiores a los de los hombres: las castellanomanchegas perciben 4.871,23 euros anuales menos que sus homólogos masculinos.</p> <p>D37 La responsabilidad sobre las labores del hogar es asumida mayormente por mujeres, con una brecha de género de más de 78,18 puntos porcentuales.</p> <p>Educación y formación</p> <p>D38 Porcentaje de población analfabeta o con estudios primarios incompletos superior al del conjunto de España.</p> <p>D39 Porcentaje bajo de población con estudios universitarios (24,7%).</p> <p>D40 Promedios significativamente inferiores a la media nacional y europea en los resultados obtenidos en el último informe PISA del año 2018.</p> <p>D41 Tasa de abandono escolar temprano superior a la de la UE28 y a la España.</p>	
--	--



<p>D42 Existe un porcentaje muy reducido de población con formación profesional</p> <p>D43 El 51,7% de las personas paradas no han alcanzado la 2ª etapa de educación secundaria.</p> <p>D44 Descenso de la población con formación permanente</p> <p>Sistema en I+D+i</p> <p>D45 Gasto en inversión en I+D+i más modesto que la media española, lo que compromete el crecimiento económico regional a medio y largo plazo</p> <p>D46 Gasto en actividades de I+D interna por habitante de 123,4€ muy por debajo de la media española 328,6€.</p> <p>D47 Baja presencia de doctorandos en la región.</p> <p>D48 Contratación de personal predoctoral y en proyectos de investigación muy baja.</p> <p>Competencias digitales</p> <p>D49 Reducción de la brecha generacional y de género existente en competencias digitales.</p> <p>D50 Baja formación en las personas de más de 45 años lo que dificulta su reinserción en el mercado de trabajo.</p> <p>Autoempleo y Emprendimiento Social</p> <p>D51 Descenso continuado del número de cooperativas en la región.</p> <p>D52 Región con poco protagonismo de Emprendimiento Social en comparación con otras regiones españolas.</p> <p>Empleo joven</p> <p>D53 Descenso continuado de jóvenes de 16 a 29 años en la región.</p> <p>D54 EL grupo de personas jóvenes como uno de los más afectados por la crisis de la COVID-19.</p> <p>D55 Tasas de paro superiores en CLM a las de la media española en 2021 (24,36% y 23,61%, respectivamente).</p> <p>D56 Por norma general, las personas jóvenes tienen menor actividad, menor ocupación y mayor paro que la población en edad activa de la región, afectando de forma más negativamente a las mujeres jóvenes.</p> <p>D57 Baja contratación sobre las personas jóvenes con un nivel de estudios más altos.</p> <p>D58 Baja calidad de los contratos para las personas jóvenes primando los temporales y de poca estabilidad.</p> <p>D59 A menor nivel de estudios, menor probabilidad de convertirte en demandante de empleo</p> <p>D60 Éxodo migratorio de los jóvenes castellanomanchegos.</p> <p>D61 Porcentaje de personas jóvenes emancipadas 5 puntos por debajo de la media española.</p>	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>A1 Intensificación del impacto negativo generado por la crisis del COVID-19 en ámbitos como la economía, el empleo, la salud y la exclusión social debido a la prolongación en el tiempo de la pandemia</p> <p>A2 Éxodo rural juvenil que conlleva una reducción de la población en edad de trabajar y la ausencia de relevo generacional, sobre todo en el sector de la agricultura.</p>	<p>O1 Articulación de instrumentos financiados a nivel comunitario para paliar los efectos de la crisis del COVID-19</p> <p>O2 Elevado potencial para el emprendimiento y la creación de empleo en el ámbito de la economía verde, de la economía social y de la innovación</p> <p>O3 Aparición de nuevas ocupaciones vinculadas a la transformación digital de la economía.</p>

<p>A3 Incremento de la exclusión social como consecuencia de una mayor brecha digital entre distintos colectivos poblacionales</p> <p>A4 Deterioro del “pacto intergeneracional” por la precarización de la situación de la población joven</p>	<p>O4 Utilización de las TIC para reducir las desventajas derivadas de la ubicación de las zonas rurales</p> <p>O5 Impulso de la deslocalización del trabajo mediante el teletrabajo, que, si bien presenta ciertas dificultades iniciales para su implantación y regulación, puede convertirse en una gran oportunidad de cara a retener población en el territorio rural y a atraer capital humano que, aunque continúe trabajando para empresas ubicadas en otros territorios, pueda encontrar atractivo residir en Castilla-La Mancha a la vez que ejerce su profesión mediante el teletrabajo.</p> <p>O6 Impulso de la transición ecológica para mejorar la competitividad regional y la protección del medio ambiente</p> <p>O7 Implantación de redes telemáticas más amplias y provisión de servicios tecnológicos que favorezcan la conectividad y trasciendan la escala local de las áreas rurales</p> <p>O8 El Marco Financiero Plurianual presta especial atención a las zonas despobladas.</p> <p>O9 Ley contra la Despoblación de Castilla-La Mancha</p> <p>O10 Cambios en el estilo de vida de la población, nuevas tecnologías e infraestructuras como aliciente para la incorporación de un mayor grado de innovación en las empresas castellanomanchegas</p>
---	---

Complemento a la tabla DAFO: oportunidades que ofrecen las transiciones verde y digital (desarrollo de la Oportunidad O2)

El Pacto Verde Europeo (European Green Deal) y la Estrategia Digital Europea abren una ventana de oportunidad para los Estados Miembros y las Regiones europeas, en los ámbitos de la creación de nuevos empleos verdes, desarrollo de sectores emergentes y posibilidades de reconversión de puestos ya existentes y zonas dependientes del uso de recursos naturales agotables a través de la utilización de recursos renovables.

Ambas Estrategias europeas están muy relacionadas puesto que en muchas ocasiones la diferencia entre un empleo verde y otro no verde depende de procesos de innovación tecnológica. Así, los empleos verdes se definen como aquellos empleos que reducen el consumo de energía y materias primas, limitan las emisiones de gases de efecto invernadero, minimizan los desechos y la contaminación, protegen y restauran los ecosistemas y permiten que las empresas y comunidades se adapten al cambio climático.

En cuanto a las oportunidades que ofrecen a futuro las transiciones verde y digital en Castilla-La Mancha, pueden proyectarse las siguientes:

O2-a: La sustitución de empleos, incluidos cambios operados en los sectores; el empleo dejará de orientarse a los combustibles fósiles para centrarse en las energías renovables: por ejemplo, nuevas oportunidades para personas trabajadoras de industrias intensivas en combustibles fósiles llamadas a desaparecer, en industria dedicada a las energías renovables (ejemplo parques eólicos o granjas solares).

O2-b: La transformación y redefinición de los empleos existentes, como las experimentadas en los sectores industriales que proporcionan materiales para tecnologías más limpias, o empleos del sector de los servicios que están orientados al ahorro de energía o de recursos.

O2-c: Oportunidad para la Administración Pública como tractor de la transición verde mediante la reorientación y alineación de su actividad para cumplir los objetivos medioambientales a través de la elaboración de **presupuestos verdes**. Estos incluyen estimar los impactos medioambientales de las



políticas presupuestarias y fiscales y evaluar su coherencia con los compromisos nacionales e internacionales y pueden, además, contribuir a alimentar el debate sobre crecimiento sostenible potenciando la propia transición verde desde la Administración pública.

O2-d: Aprovechar las oportunidades en términos de beneficios ambientales, económicos y sociales tanto para la administración, como para el sector privado y la sociedad que ofrece la **compra y contratación pública verde**²² para la Administración, contribuyendo a la consolidación de una economía más competitiva y ambientalmente responsable.

O2-e: Creación de nuevos empleos en sectores con potencial de crecimiento en Castilla-La Mancha como el sector de las energías renovables el sector del transporte y sector de la industria verde, a través de desarrollos tecnológicos innovadores que propicien la reconversión de los empleos no verdes de sectores tradicionales en empleos verdes y su nuevo desarrollo en sectores emergentes derivados de la economía verde y la economía circular.

²² La **compra y contratación pública verde** es un proceso de compra o contratación de bienes y servicios por parte de administraciones, organismos y entidades públicas, en el que se valoran tanto los aspectos económicos y técnicos como los ambientales. Mediante este tipo de contratación se trata de adquirir productos, servicios y obras con un impacto medioambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con otros productos, servicios y obras.

iii. Las necesidades de inversión y los aspectos complementarios y sinergias con otras modalidades de ayuda;

Las necesidades y retos a afrontar con la ayuda de FSE+ 2021-2027 han sido analizados y consensuados en el marco del partenariado multinivel constituido en la región para preparar la nueva programación de este fondo en Castilla-La Mancha.

En mayo de 2021 la Asociación Multinivel FSE+ de Castilla-La Mancha aprobó el documento “**Estrategia preliminar FSE+2021-2027 en Castilla-La Mancha**”²³, en la que se define un primer esquema de ámbitos prioritarios de intervención de la programación 2021-2027 en la región, sobre la base de los retos y necesidades definidos en el documento de *Diagnóstico de la situación socioeconómica de la región*, elaborado en 2020, y las encuestas y procesos participativos realizados.

Ámbitos prioritarios de actuación del FSE+ identificados en la Asociación Multinivel FSE+ de CLM	
PRIORIDADES DE EMPLEO	
EMP1	Reducción del desempleo y mejora de la empleabilidad , especialmente entre las personas con más dificultades , como las personas desempleadas de larga duración, las personas con discapacidad, las personas jóvenes, las personas trabajadoras de más edad, las mujeres y las personas con baja cualificación.
EMP2	Fomentar la igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo , avanzar hacia una igualdad de retribución, promover la conciliación y acabar con cualquier brecha de género en el acceso al mercado de laboral y las condiciones de trabajo.
EMP3	Reforzar la recuperación, el crecimiento económico y la creación de empleo de calidad, en particular a través de la transición ecológica y digital , que propicie la recuperación a través de un nuevo modelo productivo, en un entorno laboral seguro y saludable
EMP4	Apoyar el empleo juvenil , facilitando el acceso de las personas jóvenes al mercado de trabajo mediante políticas específicas.
EMP5	Incluir medidas específicas de empleo que permitan afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación , mediante el impulso de sinergias con la transición ecológica que permitan a las zonas rurales convertirse en lugares de inversión e innovación hacia la economía verde, las energías renovables, el turismo sostenible y la economía circular.
EMP6	Fomento del autoempleo y apoyo a las personas trabajadoras autónomas.
EMP7	Articulación de cauces de coordinación y colaboración entre los servicios de bienestar social y los servicios de empleo , para una mejor adecuación de las intervenciones dirigidas a la integración socio-laboral.
EMP8	Aumentar el capital humano dedicado a la investigación y la innovación en entidades públicas y privadas de la región.
PRIORIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL	
INC1	Reducción de la alta tasa de pobreza y/o exclusión social , incluida la tasa de pobreza infantil y el problema de la transmisión intergeneracional de la pobreza, prestando especial atención al aumento de las necesidades y los cambios de perfiles en el ámbito de la exclusión como consecuencia de la pandemia, cuyos efectos sociales seguramente se prolongarán en el tiempo y que podrían empeorar en los próximos años.
INC2	Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades y la participación activa, y mejorar la empleabilidad de los colectivos en situación o riesgo de exclusión, en particular, de las personas con discapacidad, con especial incidencia en aquellas que presentan mayores dificultades para el acceso a la formación y al mercado laboral, como las mujeres, las niñas y las personas jóvenes con discapacidad.
INC3	Mejora la situación socioeducativa de comunidades desfavorecidas como la población romaní y otras comunidades en situación de exclusión social, corrigiendo las desigualdades que se han producido tradicionalmente y se han agravado con la pandemia.
INC4	Mejorar la respuesta y la intervención de los servicios mediante: i. La mejora de la atención integral a las personas atendidas de los Servicios Sociales. ii. El refuerzo de los equipos, infraestructuras, herramientas, sistemas de información y protocolos de los servicios sociales de Atención Primaria. iii. La consolidación de la atención especializada. iv. La mejora de la colaboración y coordinación interdepartamental, con las entidades locales, así como como las entidades del Tercer Sector. v. Dotar de programas de inversiones y reformas de los servicios de la red pública de servicios sociales gestionados por entidades de iniciativa social.

23

https://fondosestructurales.castillalamancha.es/sites/fondosestructurales.castillalamancha.es/files/2021_05_12_estrategiaprelimin_fseclm.pdf

Ámbitos prioritarios de actuación del FSE+ identificados en la Asociación Multinivel FSE+ de CLM	
INC5	Considerar el incremento de las necesidades de apoyo de aquellas personas que se encuentren o puedan encontrarse en situación de dependencia, como las personas mayores , e impulsar una atención primaria con un enfoque preventivo de la situación de dependencia y promotor de la autonomía.
INC6	Desarrollar programas de apoyo a las personas sin hogar para favorecer su integración socio-laboral
INC7	Fomentar la Economía Social , con el fin de promover, crear y consolidar empleo inclusivo.
INC8	Reducir la brecha digital de las personas más vulnerables o en situación de exclusión social , que, agravada por la COVID, está impidiendo el acceso a todos los sistemas de protección social.
INC9	Promover la realización de proyectos de inclusión social en el medio rural o en zonas geográficas desfavorecidas o afectadas por una situación de crisis económica.
PRIORIDADES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	
EDU1	Reducir el abandono escolar temprano , desde un enfoque multidisciplinar y a partir de modelos que contemplen medidas de inclusión educativa.
EDU2	Promover la educación y formación inclusivas y de calidad, así como el aprendizaje permanente , con objeto de reducir las desigualdades de acceso y favorecer la empleabilidad, especialmente de las personas y grupos con más dificultades, desde la educación y la atención en la primera infancia hasta la educación y la formación generales y profesionales, incluyendo la educación superior, en el que se adopte un enfoque multidisciplinar de las diferentes problemáticas, facilitando de manera coordinada la atención social y sanitaria, la educación, el acceso a la vivienda y la información y orientación para el empleo.
EDU3	Consolidar el sistema de formación profesional de empleo y el sistema de educación , apostando por la calidad, la planificación de las diferentes ofertas, así como su diversificación sectorial y territorial , adaptándolo a las necesidades del sistema productivo y al mercado laboral.
EDU4	Extender la oferta de formación profesional a las zonas rurales , con especial atención a la digitalización, la transición ecológica y a sectores tradicionales y estratégicos de la región .
EDU5	Impulsar los proyectos de Formación Profesional Dual en educación .
EDU6	Ampliar y mejorar la orientación profesional a lo largo de la vida de las personas.
EDU7	Impulsar la modernización y digitalización de la educación y el apoyo de la adquisición de competencias digitales que permitan reducir la brecha digital, tanto por factores individuales como geográficos.
EDU8	Promocionar la investigación científica y técnica , el desarrollo tecnológico y la innovación.

Esta estrategia ha sido la base de la programación de las intervenciones más adecuadas a los ámbitos prioritarios de actuación definidos por la Asociación. En una segunda fase del proceso de programación, se analizaron las posibles intervenciones a cofinanciar, teniendo en cuenta los ámbitos definidos en esta estrategia acordada en la Asociación.

La asignación limitada de fondos para atender a todos los retos identificados y la necesidad de garantizar la coordinación y complementariedad de las medidas del FSE+ con otros fondos regionales, estatales o europeos, como el Marco de Recuperación y Resiliencia, ha provocado que algunos de los retos y ámbitos prioritarios definidos en la estrategia preliminar no vayan a ser incluidos finalmente bajo la financiación del programa, o estén siendo tenidos en cuenta de forma transversal como principio gestor de las intervenciones.

En este sentido, la estrategia del FSE+ a seguir en Castilla-La Mancha gira entorno a la siguientes necesidades y retos principales:

1 - Reducir el desempleo y la brecha de género en el mercado de trabajo

La irrupción de la pandemia de COVID-19 en marzo de 2020 ha puesto en jaque a las economías y mercados de trabajo de todo el mundo, recogiéndose una importante caída de la actividad productiva y del empleo, principalmente en el sector servicios.

Si bien en el último año se ha observado una cierta recuperación de los **datos de empleo** siguen persistiendo la diferencias desfavorables en relación con el conjunto del estado, siendo para ello necesario articular diferentes medidas que propicien la reducción del desempleo y mejora de la

empleabilidad, especialmente entre las personas con más dificultades, como las personas desempleadas de larga duración, las personas con discapacidad, las personas jóvenes, las personas trabajadoras de más edad, las mujeres y las personas con baja cualificación, al mismo tiempo que favorecer la adaptación del tejido productivo a través de la transición ecológica, la digitalización, la I+D y la ciencia, que propicie la recuperación a través de un nuevo modelo productivo, en un entorno laboral seguro y saludable.

La consecución de **la igualdad efectiva entre mujeres y hombres** en el empleo y las condiciones de trabajo viene siendo un objetivo clave de la política regional, sin embargo las diferencias en la tasa de ocupación y la tasa de paro entre hombres y mujeres siguen siendo pronunciadas en Castilla-La Mancha, por lo que surge la necesidad de fomentar la igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, avanzar hacia una igualdad de retribución, promover la conciliación y acabar con cualquier brecha de género en el acceso al mercado de laboral y las condiciones de trabajo.

Las medidas puestas en marcha desde el programa regional garantizarán la coordinación y complementariedad con las reformas e inversiones del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en especial en relación con el componente 23 – Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.

2 - Reducir el desempleo juvenil

La población joven se ha visto especialmente afectada por la disminución de la actividad económica durante la crisis sanitaria del COVID-19 y está siendo uno de los colectivos más afectados por el impacto negativo de la crisis. Si bien se prevé una mejoría en los datos, se abre un marco de incertidumbre en la evolución próxima del empleo joven, que precisa de estrategias de actuaciones flexibles y adaptables a las circunstancias cambiantes. A pesar de la tendencia positiva en los datos del mercado de trabajo juvenil de los últimos años, continúan existiendo problemas relacionados con la precariedad laboral, la necesidad de mejorar la empleabilidad y la formación, así como de buscar nuevos sectores que ofrezcan a las personas jóvenes oportunidades de empleo estable y de calidad.

Las medidas a impulsar por el programa FSE+ de Castilla-La Mancha serán coherentes con el **Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes**²⁴, y la inversión del C23.11-Empleo Joven del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) prevista en el componente 23 – Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.

3 - Apoyar a las iniciativas emprendedoras y de autoempleo

Las pequeñas y medianas empresas, y en particular las microempresas, constituyen el principal motor de crecimiento económico y creación de empleo en la región, sin embargo, las estadísticas muestran una modesta actividad emprendedora en Castilla-La Mancha, así como altas tasas de abandono y cierre de la actividad emprendedora.

Por ello, se hace necesario reforzar la figura del emprendedor/a y potenciar la cultura emprendedora (especialmente entre las personas jóvenes y las mujeres), de forma que la creación de empresas y el emprendimiento se configuren como estrategia de creación y mantenimiento de un empleo estable y de calidad.

Las medidas que se lleven a cabo a nivel regional a través del FSE+ con el objetivo de atajar este reto relativo al apoyo a la iniciativa emprendedora y de autoempleo para potenciar la cultura emprendedora y el asesoramiento para la promoción del emprendimiento y creación de empresas se complementarán con las financiadas a través del FEDER en el Programa regional de CLM. En particular, se

²⁴ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-10587

complementarán con las medidas de ayuda al emprendimiento emprendedor que se llevan a cabo en el marco del Objetivo Específico 1. iv “El desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento”.

Por otro lado, las medidas que se financien con FSE+ dentro de este mismo ámbito de apoyo a la iniciativa emprendedora y autoempleo con el objetivo de fomentar la adquisición de competencias digitales y llevar a cabo planes de digitalización de la empresa, se complementarán específicamente con las que, dentro del Objetivo específico 1.ii del FEDER destinado a “El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas” se programen en el Programa regional. Éstas comprenden ayudas para la digitalización de las PYMES cuya inversión estará centrada en el desarrollo e implementación de modelos de negocio TIC, incluyendo infraestructuras y servicios digitales innovadores para fomentar la transformación del modelo empresarial.

Las medidas a impulsar por el programa FSE+ de Castilla-La Mancha garantizarán asimismo la complementariedad con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en concreto el programa Emprendimiento y microempresas de la inversión C23.I4 - *Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad* y los programas de la inversión C23.I6 - *Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible*, del componente 23, así como las reformas inversión del componente 13 de Impulso a la pyme para la creación de empresas.

4 – Reducir el abandono educativo temprano

Las cifras sobre el abandono temprano en la educación son bastante preocupantes, un problema que atañe a toda la Unión Europea, siendo especialmente acusado en determinadas comunidades autónomas como Castilla-La Mancha.

La igualdad de acceso a una educación infantil y una atención a la primera infancia inclusiva y de calidad es fundamental para romper la transmisión de la exclusión social y garantizar la igualdad de oportunidades para los niños que viven en situación de desventaja. Sin embargo, la disponibilidad limitada y los elevados costes de la educación infantil y la atención a la primera infancia pueden constituir una barrera para los niños de familias con rentas bajas. Sus tasas de asistencia son considerablemente inferiores y se traducen después en peores resultados educativos y en unas tasas de abandono escolar más elevadas, en particular en el caso de los niños de origen migrante o gitanos. La segregación y la discriminación de los niños con discapacidad o con necesidades educativas especiales a la hora de acceder a la educación general siguen siendo un reto.

Por tanto, una de las principales necesidades detectadas es la reducción del abandono escolar temprano, desde un enfoque multidisciplinar y a partir de modelos que contemplen medidas de inclusión educativa, con el objetivo último de que las personas jóvenes continúen su formación académica más allá de las etapas obligatorias, favoreciendo con ello el propio desarrollo individual de la persona y su progreso en la sociedad, abriéndosele las puertas adecuadas al mercado laboral.

La puesta en marcha de esas medidas se desarrollará en estrecha coordinación y complementariedad con las líneas de intervención del componente 21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años del PRTR en relación con la prevención del abandono temprano de la educación y mejora de los resultados educativos.

Así mismo, en materia de pobreza infantil las medidas se alinearán con la Garantía Infantil Europea y el Plan de Acción Nacional para su implementación.

5 - Promover la educación y formación inclusivas y de calidad, así como el aprendizaje permanente

Los estudios prospectivos del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP) apuntan a una creciente demanda de cualificaciones de nivel intermedio y superior, al menos hasta el año 2025, y una disminución en la demanda de trabajadores con bajo nivel educativo. Prevén que, en el horizonte del año 2025 en España, el 37% de los puestos de trabajo corresponderán a personas con un alto nivel de cualificación, el 49% a personas con un nivel medio de cualificación, y sólo el 14% a personas con un bajo nivel de cualificación. Además, se requerirán más perfiles de tipo técnico y con formación STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), aunque sin olvidar tampoco la importancia de la creatividad y la innovación, STEAM (incluyendo las artes y el diseño).

El nivel de cualificación de la población activa en Castilla-La Mancha continúa relativamente bajo, en comparación tanto con el ámbito estatal como el europeo, en 2021 un 24,7% de la población tenía estudios universitarios (32,4% en el caso de España) y un 22% contaba con estudios de educación secundaria de segunda etapa (22,6% en España)²⁵. En este contexto se evidencia un desajuste entre los niveles de cualificación de la población y las necesidades del mercado de trabajo, por lo que se hace necesario mejorar el nivel de cualificación de la población, de manera aún más significativa entre las personas jóvenes que ni estudian ni trabajan.

En este sentido, y muy ligado a las actuaciones tendentes a prevenir el abandono escolar temprano se hace necesario promover la educación y formación inclusivas y de calidad, así como el aprendizaje permanente, con objeto de reducir las desigualdades de acceso y favorecer la empleabilidad, especialmente de las personas y grupos con más dificultades, desde la educación y la atención en la primera infancia hasta la educación y la formación generales y profesionales, incluyendo la educación superior, en el que se adopte un enfoque multidisciplinar de las diferentes problemáticas, facilitando de manera coordinada la atención social y sanitaria, la educación, el acceso a la vivienda y la información y orientación para el empleo.

La puesta en marcha de esas medidas se desarrollará en estrecha coordinación y complementariedad con las líneas de intervención del componente 21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años del PRTR en relación con la prevención del abandono temprano de la educación y mejora de los resultados educativos.

Asimismo, las medidas en el ámbito de la educación y aprendizaje permanentes, se desarrollarán en complementariedad y cooperación con las que se lleven a cabo a través del Programa Erasmus + , que persiguen el objetivo de la aparición y la concienciación de un espacio europeo de aprendizaje permanente, como un marco general diseñado para apoyar las reformas de las políticas nacionales y la modernización de los sistemas educativos y de formación, en particular impulsando la cooperación política y la difusión de las buenas prácticas. Con la financiación del FSE+ en Castilla-La Mancha se podrán desarrollar medidas orientadas a promover el aprendizaje permanente, pero de forma concreta y en particular mediante la creación de oportunidades para todas las personas de mejora y reciclaje flexibles de las capacidades teniendo en cuenta las capacidades empresariales y digitales, una mejor previsión de los cambios y nuevos requisitos de capacidades habida cuenta de las necesidades del mercado de trabajo, facilitando las transiciones profesionales y promoviendo la movilidad profesional.

6 – Fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Ley 4/2020, de 10 de julio, de Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha²⁶ indica que únicamente las sociedades que cuenten con una oferta

²⁵ Datos EPA INE 2021

²⁶ <https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/23/pdfs/BOE-A-2020-12769.pdf>

suficiente de conocimiento derivada de un sólido potencial investigador estarán en condiciones de generar innovación, ser competitivas y mejorar el entorno social de sus ciudadanos. El sector productivo regional desarrolla iniciativas científicas, tecnológicas y de innovación que deben fomentarse, ya que están llamadas a incorporarse definitivamente como actividades sistemáticas en todas las empresas, con independencia de sector y tamaño, y que son cruciales para su presente y futura competitividad.

A través de la financiación del FSE+ se pretende la creación de puestos de trabajo asociados a las principales instituciones de I+D y empresas generadoras de innovación, que proporcionen una mejora sostenible de la competitividad de la economía castellanomanchega y un aumento del nivel de vida de los ciudadanos. Además, será necesario atraer el talento investigador a nuestra comunidad y crear internamente dicho talento a través del fomento de la formación en I+D+i a lo largo de todo el sistema educativo. Así mismo, se pretende impulsar la cultura de cooperación entre el sistema público de ciencia e innovación y el tejido productivo.

Este objetivo a alcanzar con el FSE+ en Castilla-La Mancha está plenamente alineado con el nuevo Espacio Europeo de Investigación. Así, la Resolución del Parlamento Europeo de 8 de julio de 2021, sobre el nuevo Espacio Europeo de Investigación (EEI) para la investigación y la innovación (2021/2524(RSP)) enfatiza el papel que el sector privado desempeña en la mejora de las capacidades de I+i, en el desarrollo de nuevas innovaciones y en el impulso a la competitividad y la sostenibilidad, pudiendo generar un impacto social significativo, entre otras cosas, mediante la incorporación de los conocimientos de investigación más recientes en las empresas emergentes, las empresas establecidas y la industria y destaca la necesidad de reforzar la cooperación estratégica a largo plazo entre el mundo académico y las empresas con el fin de promover los objetivos de interés público e integrar el triángulo del conocimiento para lograr mejores resultados sociales.

Asimismo, las actuaciones del FSE+ en materia de formación de personal investigador tendrán en cuenta el futuro Marco Europeo de Competencias para Investigadores, actualmente en fase de desarrollo y que ayudará a identificar las competencias que necesitan las personas investigadoras para carreras interoperables en el mundo académico y fuera de él, y también contendrá los resultados del aprendizaje para cada competencia, a fin de ayudar a desarrollar las oportunidades de formación pertinentes.

En todo caso la financiación del FSE+ para reforzar la formación y la contratación en el sistema I+D+i regional se desarrollarán en estrecha vinculación con la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha 2021-2027 y la financiación adicional del Marco de Recuperación y Resiliencia a través del PRTR, en particular los programas de inversión del Componente 17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y del componente 21 - Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años y el componente.

La inversión garantizará la complementariedad y fomentará las sinergias con el programa “Marie Skłodowska-Curie” (MSCA) de Horizonte Europa, dirigido igualmente a apoyar la formación y el desarrollo profesional del personal investigador.

7 - Reducir la alta tasa de pobreza y/o exclusión social y fomentar la inclusión activa

Los efectos sociales de la crisis de COVID-19 tiene su evidencia en el descenso generalizado de los niveles de empleo y de las rentas de muchos hogares, especialmente de los más vulnerables, como refleja el incremento de aquellos que no perciben ningún tipo de ingreso y el notable aumento de la demanda de ayuda a las organizaciones no gubernamentales para atender las necesidades más básicas.

En Castilla-La Mancha el valor tasa AROPE (en el que se mide el riesgo de pobreza o exclusión social y sus componentes) de 2021 es superior a la media, siendo la séptima región con un mayor porcentaje de personas en riesgo de exclusión y/o pobreza con un 31,4%. No obstante, el desigual impacto económico y laboral de la pandemia en la población está ocasionando un nuevo repunte de la pobreza y la desigualdad social que puede amplificar las vulnerabilidades ya existentes, cuando todavía éstas se mantenían en niveles elevados.

Por ello, uno de los retos a abordar a través del FSE+ en Castilla-La Mancha será la reducción de la alta tasa de pobreza y/o exclusión social, incluida la tasa de pobreza infantil y el problema de la transmisión intergeneracional de la pobreza, prestando especial atención al aumento de las necesidades y los cambios de perfiles en el ámbito de la exclusión como consecuencia de la pandemia, cuyos efectos sociales seguramente se prolongarán en el tiempo y que podrían empeorar en los próximos años.

Las medidas programadas se desarrollarán en coordinación con los cambios normativos y el nuevo modelo de inclusión previsto en el componente 22 – Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, a través del que se espera reforzar los servicios sociales para garantizar la atención de los colectivos más vulnerables

8 - Afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación

El cambio demográfico constituye uno de los mayores retos que afrontan las regiones, ciudades y núcleos rurales de población de Europa y Castilla-La Mancha, estando determinado principalmente por factores relacionados con el envejecimiento de la población, unas tasas de natalidad bajas y el agravamiento de los desequilibrios en la distribución de la población.

Castilla-La Mancha es una región con un perfil y caracterización eminentemente rural, en la que más del 90 % de su geografía es rural, y en la que más de la mitad de sus municipios tiene menos de 500 habitantes, y solo 12 sobrepasan los 30.000 habitantes.

El determinante impacto que la demografía tiene en el mundo rural, que en Castilla-La Mancha se traduce, en la existencia de zonas con niveles de despoblación muy por encima de la media nacional y europea (93,65 hab. Kilómetro cuadrado como media nacional, frente a 25,79 hab. Kilómetro cuadrado en Castilla-La Mancha) requiere considerar esta nueva realidad y sus desafíos con medidas propias, que aborden el problema desde un enfoque multisectorial y transversal, en atención a la complejidad y heterogeneidad de actuaciones que se requieren, prestando especial atención a la lucha frente a la despoblación y con la vocación de que el reto demográfico esté presente en la planificación e implementación de la ayuda de FSE+ en la región, en aplicación de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha ²⁷.

Habida cuenta de las necesidades y retos detectados, el PO FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha contribuirá a la consecución de los siguientes objetivos específicos del objetivo político 4 [artículo 4 del Reglamento (UE) 2021/2017 relativo al FSE+]:

OE 4.a) Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las

²⁷ <https://www.boe.es/boe/dias/2021/07/12/pdfs/BOE-A-2021-11513.pdf>

personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social;

OE 4.c) Promover una participación equilibrada de género en el mercado de trabajo, unas condiciones de trabajo equitativas y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y la familiar, en particular mediante el acceso a unos servicios asequibles de atención a la infancia y de atención a personas dependientes;

OE 4.h) Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos;

OE 4.j) Promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como la población romaní;

OE 4.i) Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil;

OE 4.f) Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad;

OE 4.g) Promover el aprendizaje permanente, en particular mediante oportunidades para todos de mejora y reciclaje flexibles de las capacidades teniendo en cuenta las capacidades empresariales y digitales, una mejor previsión de los cambios y nuevos requisitos de capacidades, habida cuenta de las necesidades del mercado de trabajo, facilitando las transiciones profesionales y promoviendo la movilidad profesional;

Estos objetivos se integran en las siguientes prioridades/Ejes de actuación:

- Prioridad 1 de Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social.
- Prioridad 2 de Inclusión Social y lucha contra la pobreza.
- Prioridad 3 de Educación y formación.
- Prioridad 5 de Empleo Juvenil.
- Prioridad 7 de Garantía Infantil

RESUMEN LÓGICA DE INTERVENCIÓN - RELACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ANÁLISIS DAFO, ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN, RECOMENDACIONES, DERECHOS SOCIALES DEL PILAR EUROPEO Y ACTUACIONES PROGRAMADAS

Objetivo Específico (Art. 4 Reglamento (UE) 2021/1057 por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus	ÁMBITOS PRIORITARIO FSE+ CASTILLA-LA MANCHA	DAFO	Recomendación Específica País	ORIENTACIONES "INFORME-PAÍS 2019" ANEXO D	PILAR EUROPEO DERECHOS SOCIALES	Actuaciones previstas en el programa
<p>OE 4.a) mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social;</p>	<p>EMP1 Reducción del desempleo y mejora de la empleabilidad, especialmente entre las personas con más dificultades, como las personas desempleadas de larga duración, las personas con discapacidad, las personas jóvenes, las personas trabajadoras de más edad, las mujeres y las personas con baja cualificación.</p>	<p>D1 Elevada dispersión de la población. D2 Disminución de la población extranjera. D4 Saldo migratorio negativo D7 Déficit en infraestructuras telemáticas que resta atractivo al entorno rural D11 Elevado impacto negativo de la crisis del COVID-19 sobre el empleo en la región D12 La tasa de actividad de la CA no supera a la media nacional en ninguna de las anualidades recientes. D13 Importante brecha de género en la tasa de actividad. D14 Descenso de la población activa extranjera en entre 2015 y 2019 D15 Descenso de la tasa de empleo en casi dos puntos en 2020. D16 Dicotomía pronunciada entre los entornos urbano y rural, sobre todo en términos de empleo D17 Elevada tasa de paro de larga duración D18 Tasa de paro de las personas más jóvenes D19 En 2021, el porcentaje de personas desempleadas de larga duración se sitúa en un 7,1%, por encima de España (6,2%) y de la UE (2,8%). D20 La tasa de personas jóvenes que ni estudian ni trabaja es del 14,8%, afecta más a las mujeres y aumenta conforme hay un menor nivel educativo. A1 Intensificación del impacto negativo generado por la crisis del COVID-19 en ámbitos como la economía, el empleo, la salud y la exclusión social debido a la prolongación en el tiempo de la pandemia A2 Éxodo rural juvenil que conlleva una reducción de la población en edad de trabajar y la ausencia de relevo generacional, sobre todo en el sector de la agricultura. A3 Incremento de la exclusión social como consecuencia de una mayor brecha digital entre distintos colectivos poblacionales A4 Deterioro del "pacto intergeneracional" por la precarización de la situación de la población joven F2 Predominio de la población de la región con movilidad de su municipio de residencia y tendencia creciente de la movilidad residencial intrarregional. O1 Articulación de instrumentos financiados a nivel comunitario para paliar los efectos de la crisis del COVID-19 O5 Impulso de la deslocalización del trabajo mediante el teletrabajo, que, si bien presenta ciertas dificultades iniciales para su implantación y regulación, puede convertirse en una gran oportunidad de cara a retener población en el territorio rural y a atraer capital humano que, aunque continúe trabajando para empresas ubicadas en otros territorios, pueda encontrar atractivo residir en Castilla-La Mancha a la vez que ejerce su profesión mediante el teletrabajo.</p>	<p>REP19_2.2 REP20_2.1.b)</p>	<p>OR32</p>	<p>DS4. Apoyo activo para el empleo DS1. Educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad DS3. Igualdad de oportunidades</p>	<p>Concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad.</p>
	<p>EMP4 Apoyar el empleo juvenil, facilitando el acceso de las personas</p>	<p>D20 La tasa de personas jóvenes que ni estudian ni trabaja es del 14,8%, afecta más a las mujeres y aumenta conforme hay un menor nivel educativo. D53 Descenso continuado de jóvenes de 16 a 29 años en la región.</p>	<p>REP20_2.1.c)</p>	<p>OR32</p>	<p>DS4. Apoyo activo para el empleo</p>	<p>Subvenciones para la inserción de personas desempleadas</p>

Objetivo Específico (Art. 4 Reglamento (UE) 2021/1057 por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus	ÁMBITOS PRIORITARIO FSE+ CASTILLA-LA MANCHA	DAFO	Recomendación Específica País	ORIENTACIONES "INFORME-PAÍS 2019" ANEXO D	PILAR EUROPEO DERECHOS SOCIALES	Actuaciones previstas en el programa
	jóvenes al mercado de trabajo mediante políticas específicas.	<p>D54 EL grupo de personas jóvenes como uno de los más afectados por la crisis de la COVID-19.</p> <p>D55 Tasas de paro superiores en CLM a las de la media española en 2021 (24,36% y 23,61%, respectivamente).</p> <p>D56 Por norma general, las personas jóvenes tienen menor actividad, menor ocupación y mayor paro que la población en edad activa de la región, afectando de forma más negativamente a las mujeres jóvenes.</p> <p>D57 Baja contratación sobre las personas jóvenes con un nivel de estudios más altos.</p> <p>D58 Baja calidad de los contratos para las personas jóvenes primando los temporales y de poca estabilidad.</p> <p>D59 A menor nivel de estudios, menor probabilidad de convertirte en demandante de empleo</p> <p>D60 Éxodo migratorio de los jóvenes castellanomanchegos.</p> <p>D61 Porcentaje de personas jóvenes emancipadas 5 puntos por debajo de la media española.</p> <p>A1 Intensificación del impacto negativo generado por la crisis del COVID-19 en ámbitos como la economía, el empleo, la salud y la exclusión social debido a la prolongación en el tiempo de la pandemia</p> <p>A2 Éxodo rural juvenil que conlleva una reducción de la población en edad de trabajar y la ausencia de relevo generacional, sobre todo en el sector de la agricultura.</p> <p>A3 Incremento de la exclusión social como consecuencia de una mayor brecha digital entre distintos colectivos poblacionales</p> <p>A4 Deterioro del "pacto intergeneracional" por la precarización de la situación de la población joven</p> <p>F2 Predominio de la población de la región con movilidad de su municipio de residencia y tendencia creciente de la movilidad residencial intrarregional.</p> <p>O1 Articulación de instrumentos financiados a nivel comunitario para paliar los efectos de la crisis del COVID-19</p>			<p>DS1. Educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad</p> <p>DS3. Igualdad de oportunidades</p>	<p>mayores de 16 años y menores de 30 años en el mercado laboral.</p> <p>Contratación de personas jóvenes cualificadas inscritas en el SNGJ, para mejorar su empleabilidad, ofreciendo una experiencia profesional</p> <p>Formación en alternancia con el empleo</p> <p>Proyectos específicos dirigidos a personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.</p>
	EMP6 Fomento del autoempleo y apoyo a las personas trabajadoras autónomas.	<p>D7 Déficit en infraestructuras telemáticas que resta atractivo al entorno rural</p> <p>D8 PIB per cápita muy por debajo de la media española</p> <p>D9 Peso muy elevado (75%) del sector servicios en la estructura productiva.</p> <p>D10 Elevado peso de las PYME en el tejido empresarial de la región</p> <p>D11 Elevado impacto negativo de la crisis del COVID-19 sobre el empleo en la región</p> <p>D12 La tasa de actividad de la CA no supera a la media nacional en ninguna de las anualidades recientes.</p> <p>D13 Importante brecha de género en la tasa de actividad.</p> <p>D15 Descenso de la tasa de empleo en casi dos puntos en 2020.</p> <p>D16 Dicotomía pronunciada entre los entornos urbano y rural, sobre todo en términos de empleo</p> <p>D17 Elevada tasa de paro de larga duración</p> <p>D18 Tasa de paro de las personas más jóvenes</p> <p>D22 Limitada penetración de las TIC en la región, que puede asociarse, entre otros factores, a una limitada dotación de competencias digitales en las empresas y en la población en general.</p> <p>D23 Tasa de Actividad Emprendedora (TEA) ligeramente por debajo de la del conjunto de España y alejada en mayor medida de la media del conjunto de la UE.</p> <p>D24 Percepción de pocas oportunidades para emprender y elevado miedo al fracaso a la hora de</p>	<p>REP20_2.1.b)</p> <p>REP20_2.1.c)</p>	<p>OR32</p>	<p>DS4. Apoyo activo para el empleo</p> <p>DS1. Educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad</p> <p>DS3. Igualdad de oportunidades</p>	<p>Programa de Fomento de Entidades de Economía Social</p> <p>Ayudas para el fomento del autoempleo. Inicio de actividad</p> <p>Asesoramiento para la promoción del emprendimiento y creación de empresas</p>

Objetivo Específico (Art. 4 Reglamento (UE) 2021/1057 por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus	ÁMBITOS PRIORITARIO FSE+ CASTILLA-LA MANCHA	DAFO	Recomendación Específica País	ORIENTACIONES "INFORME-PAÍS 2019" ANEXO D	PILAR EUROPEO DERECHOS SOCIALES	Actuaciones previstas en el programa
		<p>emprender.</p> <p>D51 Descenso continuado del número de cooperativas en la región.</p> <p>D52 Región con poco protagonismo de Emprendimiento Social en comparación con otras regiones españolas.</p> <p>A1 Intensificación del impacto negativo generado por la crisis del COVID-19 en ámbitos como la economía, el empleo, la salud y la exclusión social debido a la prolongación en el tiempo de la pandemia</p> <p>A2 Éxodo rural juvenil que conlleva una reducción de la población en edad de trabajar y la ausencia de relevo generacional, sobre todo en el sector de la agricultura.</p> <p>A4 Deterioro del "pacto intergeneracional" por la precarización de la situación de la población joven</p> <p>F1 Estimación de la caída del PIB como consecuencia de la crisis del COVID-19 inferior a la media nacional debido a la estructura productiva de la región.</p> <p>O1 Articulación de instrumentos financiados a nivel comunitario para paliar los efectos de la crisis del COVID-19</p> <p>O2 Elevado potencial para el emprendimiento y la creación de empleo en el ámbito de la economía verde, de la economía social y de la innovación</p> <p>O3 Aparición de nuevas ocupaciones vinculadas a la transformación digital de la economía.</p> <p>O4 Utilización de las TIC para reducir las desventajas derivadas de la ubicación de las zonas rurales</p> <p>O6 Impulso de la transición ecológica para mejorar la competitividad regional y la protección del medio ambiente</p> <p>O7 Implantación de redes telemáticas más amplias y provisión de servicios tecnológicos que favorezcan la conectividad y trasciendan la escala local de las áreas rurales</p> <p>O8 El Marco Financiero Plurianual presta especial atención a las zonas despobladas.</p> <p>O9 Ley contra la Despoblación de Castilla-La Mancha</p> <p>O10 Cambios en el estilo de vida de la población, nuevas tecnologías e infraestructuras como aliciente para la incorporación de un mayor grado de innovación en las empresas castellanomanchegas</p>				
<p>OE 4.a) mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social;</p>	<p>EMP8 Aumentar el capital humano dedicado a la investigación y la innovación en entidades públicas y privadas de la región.</p>	<p>D45 Gasto en inversión en I+D+i más modesto que la media española, lo que compromete el crecimiento económico regional a medio y largo plazo</p> <p>D46 Gasto en actividades de I+D interna por habitante de 123,4€ muy por debajo de la media española 328,6€.</p> <p>D47 Baja presencia de personas especializándose estudiando doctorados en la región.</p> <p>D48 Contratación de personal predoctoral y en proyectos de investigación muy baja.</p>	<p>REP_3.2.B)</p>	<p>OR32</p>	<p>DS4. Apoyo activo para el empleo</p> <p>DS1. Educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad</p> <p>DS3. Igualdad de oportunidades</p>	<p>Ayudas para la contratación de Personal Investigador Postdoctoral o personal tecnológico</p>
<p>OE 4.c) promover una participación equilibrada de género en el mercado de trabajo, unas condiciones de trabajo equitativas y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y la familiar, en particular</p>	<p>EMP2 Fomentar la igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, avanzar hacia una igualdad de retribución, promover la conciliación y</p>	<p>D3 Elevada tasa de población dependiente.</p> <p>D5 Tendencia de envejecimiento poblacional</p> <p>D6 Caída de la natalidad</p> <p>D33 Gran diferencia de la tasa de empleo y la tasa de actividad entre las mujeres y los hombres .</p> <p>D34 Diferencia de más de 9 puntos porcentuales entre la tasa de paro en los hombres (11,6%) y en las</p>	<p>REP19_2.3</p>	<p>OR33 OR34</p>	<p>DS4. Apoyo activo para el empleo</p>	<p>Incentivos para fomentar la</p>



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por la Unión Europea

Objetivo Específico (Art. 4 Reglamento (UE) 2021/1057 por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus	ÁMBITOS PRIORITARIO FSE+ CASTILLA-LA MANCHA	DAFO	Recomendación Específica País	ORIENTACIONES "INFORME-PAÍS 2019" ANEXO D	PILAR EUROPEO DERECHOS SOCIALES	Actuaciones previstas en el programa
mediante el acceso a unos servicios asequibles de atención a la infancia y de atención a personas dependientes;	acabar con cualquier brecha de género en el acceso al mercado de laboral y las condiciones de trabajo.	<p>mujeres (20,8%).</p> <p>D35 La calidad del empleo de las mujeres es inferior a la de los hombres, ya que éstas presentan unas retribuciones inferiores a las de los hombres en puestos similares.</p> <p>D36 La retribución media de las mujeres se sitúa en niveles inferiores a los de los hombres: las castellanomanchegas perciben 4.871,23 euros anuales menos que sus homólogos masculinos.</p> <p>D37 La responsabilidad sobre las labores del hogar es asumida mayormente por mujeres, con una brecha de género de más de 78,18 puntos porcentuales.</p>			<p>DS2. Igualdad de género</p> <p>DS9. Equilibrio entre vida profesional y vida privada</p>	<p>conciliación de la vida familiar y laboral</p> <p>Servicio de información, asesoramiento y orientación laboral a las mujeres</p>
OE 4.f) promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad;	<p>EDU1 Reducir el abandono escolar temprano, desde un enfoque multidisciplinar y a partir de modelos que contemplen medidas de inclusión educativa.</p>	<p>D38 Porcentaje de población analfabeta o con estudios primarios incompletos superior al del conjunto de España.</p> <p>D39 Porcentaje bajo de población con estudios universitarios (24,7%).</p> <p>D40 Promedios significativamente inferiores a la media nacional y europea en los resultados obtenidos en el último informe PISA del año 2018.</p> <p>D41 Tasa de abandono escolar temprano superior a la de la UE28 y a la España.</p> <p>D42 Existe un porcentaje muy reducido de población con formación profesional</p> <p>D43 El 51,7% de las personas paradas no han alcanzado la 2ª etapa de educación secundaria.</p> <p>D44 Descenso de la población con formación permanente</p>	REP19_2.4	OR36 OR32	<p>DS1. Educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad</p> <p>DS3. Igualdad de oportunidades</p> <p>DS11. Asistencia y apoyo a los niños (educación, asistencia infantil, protección contra la pobreza, igualdad de oportunidades)</p>	<p>Apoyo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</p> <p>Medidas de prevención del abandono escolar temprano.</p>
	<p>EDU2 Promover la educación y formación inclusivas y de calidad, así como el aprendizaje permanente, con objeto de reducir las desigualdades de acceso y favorecer la empleabilidad, especialmente de las personas y grupos con más dificultades, desde la educación y la atención en la primera infancia hasta la educación y la formación generales y profesionales, incluyendo la educación superior, en el que se adopte un enfoque multidisciplinar de las diferentes problemáticas, facilitando de manera coordinada la atención social y sanitaria, la educación, el acceso a la</p>	<p>D38 Porcentaje de población analfabeta o con estudios primarios incompletos superior al del conjunto de España.</p> <p>D39 Porcentaje bajo de población con estudios universitarios (24,7%).</p> <p>D40 Promedios significativamente inferiores a la media nacional y europea en los resultados obtenidos en el último informe PISA del año 2018.</p> <p>D41 Tasa de abandono escolar temprano superior a la de la UE28 y a la España.</p> <p>D42 Existe un porcentaje muy reducido de población con formación profesional</p> <p>D43 El 51,7% de las personas paradas no han alcanzado la 2ª etapa de educación secundaria.</p> <p>D44 Descenso de la población con formación permanente</p> <p>F3 Porcentaje de población con niveles de educación secundaria ligeramente superior al del conjunto de España.</p> <p>F4 Tendencia creciente del porcentaje de personas con estudios universitarios entre los 30 y los 34 años entre 2014 y 2019 pasando del 32,7% al 38,6%.</p> <p>F5 Descenso del 4,1% entre 2014 y 2019 del porcentaje de abandono escolar temprano del colectivo femenino.</p>	REP19_2.4	OR36 OR40 OR43	<p>DS1. Educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad</p> <p>DS3. Igualdad de oportunidades</p> <p>DS11. Asistencia y apoyo a los niños (educación, asistencia infantil, protección contra la pobreza, igualdad de oportunidades)</p>	<p>Ayudas para estudiantes de la universidad en situaciones especiales</p> <p>Transporte en enseñanzas secundarias no obligatorias y de Educación Especial.</p> <p>Impulso de la escolarización de 0-3 años</p>

Objetivo Específico (Art. 4 Reglamento (UE) 2021/1057 por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus	ÁMBITOS PRIORITARIO FSE+ CASTILLA-LA MANCHA	DAFO	Recomendación Específica País	ORIENTACIONES "INFORME-PAÍS 2019" ANEXO D	PILAR EUROPEO DERECHOS SOCIALES	Actuaciones previstas en el programa
	vivienda y la información y orientación para el empleo.					
	EDU8 Promocionar la investigación científica y técnica , el desarrollo tecnológico y la innovación.	D45 Gasto en inversión en I+D+i más modesto que la media española, lo que compromete el crecimiento económico regional a medio y largo plazo D46 Gasto en actividades de I+D interna por habitante de 123,4€ muy por debajo de la media española 328,6€. D47 Baja presencia de personas especializándose estudiando doctorados en la región. D48 Contratación de personal predoctoral y en proyectos de investigación muy baja.	REP20_3.2.b)	OR36	DS1. Educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad	Ayudas para la contratación de Personal Investigador Predoctoral
OE 4.g) promover el aprendizaje permanente, en particular mediante oportunidades para todos de mejora y reciclaje flexibles de las capacidades teniendo en cuenta las capacidades empresariales y digitales, una mejor previsión de los cambios y nuevos requisitos de capacidades, habida cuenta de las necesidades del mercado de trabajo, facilitando las transiciones profesionales y promoviendo la movilidad profesional;	EDU7 Impulsar la modernización y digitalización de la educación y el apoyo de la adquisición de competencias digitales que permitan reducir la brecha digital, tanto por factores individuales como geográficos.	D5 Tendencia de envejecimiento poblacional D7 Déficit en infraestructuras telemáticas que resta atractivo al entorno rural D22 Limitada penetración de las TIC en la región, que puede asociarse, entre otros factores, a una limitada dotación de competencias digitales en las empresas y en la población en general. D49 Reducción de la brecha generacional y de género existente en competencias digitales. D50 Baja formación en las personas de más de 45 años lo que dificulta su inserción en el mercado de trabajo. O3 Aparición de nuevas ocupaciones vinculadas a la transformación digital de la economía. O4 Utilización de las TIC para reducir las desventajas derivadas de la ubicación de las zonas rurales O7 Implantación de redes telemáticas más amplias y provisión de servicios tecnológicos que favorezcan la conectividad y trasciendan la escala local de las áreas rurales O8 El Marco Financiero Plurianual presta especial atención a las zonas despobladas. O9 Ley contra la Despoblación de Castilla-La Mancha O10 Cambios en el estilo de vida de la población, nuevas tecnologías e infraestructuras como aliciente para la incorporación de un mayor grado de innovación en las empresas castellanomanchegas	REP20_2.1.c)	OR37	DS1. Educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad	Programa CapacitaTIC+55
OE 4.h) fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos;	INC2 Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades y la participación activa, y mejorar la empleabilidad de los colectivos en situación o riesgo de exclusión, en particular, de las personas con discapacidad, con especial incidencia en aquellas que presentan mayores dificultades para el acceso a la formación, y al mercado laboral, como las mujeres, las niñas y las personas jóvenes con discapacidad.	D15 Descenso de la tasa de empleo en casi dos puntos en 2020. D16 Dicotomía pronunciada entre los entornos urbano y rural, sobre todo en términos de empleo D17 Elevada tasa de paro de larga duración D19 En 2021, el porcentaje de personas desempleadas de larga duración se sitúa en un 7,1%, por encima de España (6,2%) y de la UE (2,8%). D25 El porcentaje de personas en riesgo de exclusión y/o pobreza es del 31,4%. D26 El 27,4% de la población en Castilla-La Mancha está en riesgo de pobreza (2021). D27 La carencia material severa afecta al 5,1% de la población. D28 Elevado impacto diferencial de la problemática de la exclusión social y la pobreza entre la población infantil, la población joven, la población en situación de desempleo de larga duración, la población con discapacidad y la población extranjera extracomunitaria D29 Incremento de la tasa de pobreza y de la desigualdad en la distribución de la renta como consecuencia del impacto de la crisis del COVID-19, especialmente en los colectivos de mujeres, población joven y población inmigrante	REP19_2.1 REP20_2.1.b)	OR41 OR32 OR43	DS1. Educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad DS4. Apoyo activo para el empleo DS3. Igualdad de oportunidades DS17. Inclusión de las personas con discapacidad	Servicios de Capacitación para personas con discapacidad intelectual en Castilla-La Mancha Ayudas a las entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión.

Objetivo Específico (Art. 4 Reglamento (UE) 2021/1057 por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus	ÁMBITOS PRIORITARIO FSE+ CASTILLA-LA MANCHA	DAFO	Recomendación Específica País	ORIENTACIONES "INFORME-PAÍS 2019" ANEXO D	PILAR EUROPEO DERECHOS SOCIALES	Actuaciones previstas en el programa
		<p>D30 El paro entre las personas con discapacidad se eleva en CLM al 31% con una tasa de empleo del 27,8%.</p> <p>D31 La población gitana se encuentra en una significativa peor situación que el conjunto de la población en términos de empleo, inclusión social y pobreza.</p> <p>A1 Intensificación del impacto negativo generado por la crisis del COVID-19 en ámbitos como la economía, el empleo, la salud y la exclusión social debido a la prolongación en el tiempo de la pandemia</p> <p>A3 Incremento de la exclusión social como consecuencia de una mayor brecha digital entre distintos colectivos poblacionales</p> <p>F6 Descenso de la tasa AROPE como de los indicadores que la forman entre 2014 y 2021 a pesar del repunte en este último año gracias al esfuerzo realizado desde la Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social de CLM.</p> <p>O1 Articulación de instrumentos financiados a nivel comunitario para paliar los efectos de la crisis del COVID-19</p>				<p>Subvenciones para incentivar la contratación en el marco del Programa Cheque Transición</p> <p>Equipos Técnicos de Inclusión.</p> <p>Servicios de Carácter Ocupacional (Centros Ocupacionales)</p> <p>Formación en alternancia con el empleo (CREA)</p>
<p>OE 4.j) promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como la población romaní;</p>	<p>INC3 Mejora la situación socioeducativa de comunidades desfavorecidas como la población romaní y otras comunidades en situación de exclusión social, corrigiendo las desigualdades que se han producido tradicionalmente y se han agravado con la pandemia.</p>	<p>D2 Disminución de la población extranjera.</p> <p>D4 Saldo migratorio negativo</p> <p>D8 PIB per cápita muy por debajo de la media española</p> <p>D25 El porcentaje de personas en riesgo de exclusión y/o pobreza es del 31,4%.</p> <p>D26 El 27,4% de la población en Castilla-La Mancha está en riesgo de pobreza (2021).</p> <p>D27 La carencia material severa afecta al 5,1% de la población.</p> <p>D28 Elevado impacto diferencial de la problemática de la exclusión social y la pobreza entre la población infantil, la población joven, la población en situación de desempleo de larga duración, la población con discapacidad y la población extranjera extracomunitaria</p> <p>D29 Incremento de la tasa de pobreza y de la desigualdad en la distribución de la renta como consecuencia del impacto de la crisis del COVID-19, especialmente en los colectivos de mujeres, población joven y población inmigrante</p> <p>D30 El paro entre las personas con discapacidad se eleva en CLM al 31% con una tasa de empleo del 27,8%.</p> <p>D31 La población gitana se encuentra en una significativa peor situación que el conjunto de la población en términos de empleo, inclusión social y pobreza.</p> <p>A1 Intensificación del impacto negativo generado por la crisis del COVID-19 en ámbitos como la economía, el empleo, la salud y la exclusión social debido a la prolongación en el tiempo de la pandemia</p> <p>A3 Incremento de la exclusión social como consecuencia de una mayor brecha digital entre distintos colectivos poblacionales</p>	<p>REP19_2.4</p>	<p>OR42</p> <p>OR43</p>	<p>DS3. Igualdad de oportunidades</p> <p>DS4. Apoyo activo para el empleo</p>	<p>Mediación Socioeducativa con colectivo gitano u otras comunidades marginadas</p>
<p>OE 4.l) promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil;</p>	<p>INC1 Reducción de la alta tasa de pobreza y/o exclusión social, incluida la tasa de pobreza infantil y el problema de la transmisión intergeneracional de la</p>	<p>D2 Disminución de la población extranjera.</p> <p>D4 Saldo migratorio negativo</p> <p>D8 PIB per cápita muy por debajo de la media española</p> <p>D25 El porcentaje de personas en riesgo de exclusión y/o pobreza es del 31,4%.</p>	<p>REP19_2.3</p>	<p>OR42</p>	<p>DS3. Igualdad de oportunidades</p>	<p>Planes integrados en barrios con población</p>

Objetivo Específico (Art. 4 Reglamento (UE) 2021/1057 por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus	ÁMBITOS PRIORITARIO FSE+ CASTILLA-LA MANCHA	DAFO	Recomendación Específica País	ORIENTACIONES "INFORME-PAÍS 2019" ANEXO D	PILAR EUROPEO DERECHOS SOCIALES	Actuaciones previstas en el programa
	<p>pobreza, prestando especial atención al aumento de las necesidades y los cambios de perfiles en el ámbito de la exclusión como consecuencia de la pandemia, cuyos efectos sociales seguramente se prolongarán en el tiempo y que podrían empeorar en los próximos años.</p>	<p>D26 El 27,4% de la población en Castilla-La Mancha está en riesgo de pobreza (2021). D27 La carencia material severa afecta al 5,1% de la población. D28 Elevado impacto diferencial de la problemática de la exclusión social y la pobreza entre la población infantil, la población joven, la población en situación de desempleo de larga duración, la población con discapacidad y la población extranjera extracomunitaria D29 Incremento de la tasa de pobreza y de la desigualdad en la distribución de la renta como consecuencia del impacto de la crisis del COVID-19, especialmente en los colectivos de mujeres, población joven y población inmigrante D30 El paro entre las personas con discapacidad se eleva en CLM al 31% con una tasa de empleo del 27,8%. D31 La población gitana se encuentra en una significativa peor situación que el conjunto de la población en términos de empleo, inclusión social y pobreza. D32 La vivienda es una de las dimensiones que más exclusión social genera, existiendo porcentajes elevados de la población en situación de exclusión con vivienda inadecuada o insegura. A1 Intensificación del impacto negativo generado por la crisis del COVID-19 en ámbitos como la economía, el empleo, la salud y la exclusión social debido a la prolongación en el tiempo de la pandemia A3 Incremento de la exclusión social como consecuencia de una mayor brecha digital entre distintos colectivos poblacionales F6 Descenso de la tasa AROPE como de los indicadores que la forman entre 2014 y 2021 a pesar del repunte en este último año gracias al esfuerzo realizado desde la Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social de CLM.</p>			<p>DS4. Apoyo activo para el empleo</p> <p>DS11. Asistencia y apoyo a los niños (educación, asistencia infantil, protección contra la pobreza, igualdad de oportunidades)</p> <p>DS20. Acceso a los servicios esenciales de alta calidad (agua, saneamiento, energía, transporte, servicios financieros, comunicaciones digitales, etc.)</p>	<p>en situación de exclusión social</p>
	<p>INC6 Desarrollar programas de apoyo a las personas sin hogar para favorecer su integración socio-laboral</p>	<p>D25 El porcentaje de personas en riesgo de exclusión y/o pobreza es del 31,4%. D26 El 27,4% de la población en Castilla-La Mancha está en riesgo de pobreza (2021). D27 La carencia material severa afecta al 5,1% de la población. D28 Elevado impacto diferencial de la problemática de la exclusión social y la pobreza entre la población infantil, la población joven, la población en situación de desempleo de larga duración, la población con discapacidad y la población extranjera extracomunitaria D29 Incremento de la tasa de pobreza y de la desigualdad en la distribución de la renta como consecuencia del impacto de la crisis del COVID-19, especialmente en los colectivos de mujeres, población joven y población inmigrante. D32 La vivienda es una de las dimensiones que más exclusión social genera, existiendo porcentajes elevados de la población en situación de exclusión con vivienda inadecuada o insegura. A1 Intensificación del impacto negativo generado por la crisis del COVID-19 en ámbitos como la economía, el empleo, la salud y la exclusión social debido a la prolongación en el tiempo de la pandemia A3 Incremento de la exclusión social como consecuencia de una mayor brecha digital entre distintos colectivos poblacionales</p>	-	OR42	<p>DS19. Vivienda y asistencia para las personas sin hogar</p> <p>DS20. Acceso a los servicios esenciales de alta calidad (agua, saneamiento, energía, transporte, servicios financieros, comunicaciones digitales, etc.)</p>	<p>Itinerarios de inclusión para personas sin hogar</p>

COMPLEMENTO A LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN: Indicadores seleccionados para medir los objetivos a nivel de prioridad y objetivo específico

Prioridad	OE	Indicador realización	Indicador resultados
1	4.a)	EECO02 Personas desempleados, incluidas las de larga duración	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
	4.c)	EECO02+04 Personas no ocupadas (desempleadas, incluidas las de larga duración, + inactivas)	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
		EECO05 Personas con empleo, incluidas las que trabajan por cuenta propia	ESPRES01 Participantes que mantienen el empleo tras su participación.
2	4.h)	EP103 Participantes de grupos vulnerables	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
	4.i)	EP103 Participantes de grupos vulnerables	ER1000 Participantes con mejora de bienestar
3	4.f)	EECO04 Personas inactivas	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación
	4.g)	EECO08 Número de personas participantes de 55 o más	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación
5	4.a)	EECO07 Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años	EECR04 Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
	4.f)	EECO07 Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación
7	4.f)	EECO06 Número de niños menores de 18 años	EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación
		EECO06 Número de niños menores de 18 años	ER510 Personas que acceden a cuidados infantiles
	4.j)	EECO06 Número de niños menores de 18 años	ESPRES03 Participantes que se integran, se mantienen en el sistema educativo y completan el curso académico.

iv. Los retos determinados en las recomendaciones específicas por país pertinentes, en las estrategias nacionales o regionales correspondientes de dicho Estado miembro, también en su plan nacional integrado de energía y clima y en relación con los principios del pilar europeo de derechos sociales;

Las Prioridades y Objetivos Específicos seleccionados y las actuaciones previstas en el Programa del FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha se encuentran en coherencia con los objetivos y líneas estratégicas que se orientan desde los diferentes documentos programáticos vinculados a la aplicación de la política de cohesión europea, así como con las principales estrategias estatales y regionales en vigor.

Semestre Europeo: recomendaciones específicas por país y orientaciones del Anexo D

El programa FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha articula una inversión coherente con el diagnóstico compartido por las instituciones europeas en el Semestre Europeo. En concreto, el programa responde a las recomendaciones específicas por país hechas a España por parte de la Unión Europea en los años 2019 y 2020.

Si bien, como es lógico, las medidas previstas en el programa pueden estar relacionadas con varias recomendaciones, atendiendo al objetivo principal de las acciones previstas se calcula que el 96,55% de la inversión del FSE+ en la región se encuentra directamente relacionado con la consecución de una o varias de las recomendaciones específicas de la Unión.

Recomendación específica atendida	Prioridad	OE	Intervención/Actuación programa FSE+ CLM
REP19_2.1 Garantizar que los servicios sociales y de empleo sean capaces de proporcionar un apoyo efectivo	1. Empleo	OE 4.c)	Servicio de información, asesoramiento y orientación laboral a las mujeres
	2. Inclusión Social	OE 4.h)	Equipos Técnicos de Inclusión. Servicios de Capacitación para personas con discapacidad intelectual en Castilla-La Mancha
		OE 4.l)	Itinerarios de inclusión para personas sin hogar
REP19_2.2 Favorecer la transición hacia los contratos indefinidos, en particular mediante la simplificación del sistema de incentivos a la contratación.	1. Empleo	OE 4.a)	Concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad. Contratación indefinida.
REP19_2.3 Mejorar el apoyo a las familias, reducir la fragmentación del sistema nacional de asistencia al desempleo y subsanar las carencias en la cobertura de los regímenes autonómicos de renta mínima	1. Empleo	OE 4.c)	Incentivos para fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral.
	2. Inclusión Social	OE 4.l)	Planes integrados en barrios con población en situación de exclusión social
REP19_2.4 Reducir el abandono escolar prematuro y mejorar los resultados educativos, teniendo en cuenta las disparidades regionales	7. Garantía Infantil	OE 4.j)	Mediación Socioeducativa con colectivo gitano u otras comunidades marginadas
		OE 4.f)	Impulso de la escolarización de 0-3 años Transporte en enseñanzas secundarias no obligatorias y de Educación Especial. Red de apoyo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
	3. Educación y formación	OE 4.f)	Ayudas para estudiantes de la universidad en situaciones especiales Programas de prevención del abandono escolar temprano
	5. Empleo juvenil	OE 4.f)	Programas de Segunda Oportunidad-Centros públicos.
	REP20_2.1.b) Incentivos eficaces a la contratación	1. Empleo	OE 4.a)
2. Inclusión Social		OE 4.h)	Formación en alternancia con el empleo (CREA)
			Servicios de Carácter Ocupacional (Centros Ocupacionales) Subvenciones para incentivar la contratación en el marco del Programa Cheque Transición

Recomendación específica atendida	Prioridad	OE	Intervención/Actuación programa FSE+ CLM	
REP20_2.1.c) Desarrollo de las cualificaciones			Ayudas a las EELL y ESAL para la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión.	
	1. Empleo	OE 4.a)	Asesoramiento para la promoción del emprendimiento y creación de empresas	
	3. Educación y formación	OE 4.g)	CAPACITATIC +55 Programas de Formación. Programas de Asesoramiento. Seguimiento e impacto	
			Concesión de ayudas a las entidades que realicen actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (2021-27) dirigidas a personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.	
		5. Empleo juvenil	OE 4.a)	Contratación de personas jóvenes cualificadas inscritas en el SNGJ, para mejorar su empleabilidad, ofreciendo una experiencia profesional
				DECRETO JOVEN - Concesión directa de subvenciones para la cualificación y la inserción de personas desempleadas mayores de 16 años y menores de 30 años en el mercado laboral. Formación en alternancia con el empleo (Escuelas Profesionales) DECRETO JOVEN - Formación en alternancia con el empleo (FORDUAL-Contrato de Formación y Aprendizaje)
REP20_3.2.b) Centrar la inversión en el fomento de la investigación e innovación	1. Empleo	OE 4.a)	Ayudas para la contratación de Personal Investigador o tecnólogo	
	3. Educación y formación	OE 4.f)	Ayudas para la contratación de Personal Investigador Predoctoral	

A continuación, se expone de forma resumida la contribución de los distintos objetivos específicos e intervenciones previstas al cumplimiento de varias de las REP de 2019 y 2020:

REP19_2.1 Garantizar que los servicios sociales y de empleo sean capaces de proporcionar un apoyo efectivo

Para avanzar en el cumplimiento de esta recomendación el programa prevé ayudas para la creación y mantenimiento de Equipos Técnicos de Inclusión que lleven a cabo servicio de orientación y asesoramiento para la integración sociolaboral de las personas en riesgo y exclusión social.

Así mismo, se mantiene la red pública de Servicios de Capacitación para personas con discapacidad, a través de los que se desarrollan itinerarios personalizados de capacitación y provisión de apoyos para la incorporación de las personas con discapacidad a un empleo lo más normalizado posible.

También se prevén servicios de asesoramiento específicos para las mujeres, en el marco de la estructura regional de los Centros de la Mujer, así como un programa específico de apoyo a las personas sin hogar.

REP19_2.2 Favorecer la transición hacia los contratos indefinidos, en particular mediante la simplificación del sistema de incentivos a la contratación y REP20_2.1.b) Incentivos eficaces a la contratación

Se ha previsto el desarrollo de programas de fomento de la contratación indefinida, en especial para las personas con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo (jóvenes, parados de larga duración, mujeres...). También se prevé medidas de apoyo al empleo protegido, como objeto de mejorar la empleabilidad de las personas en situación o riesgo de discapacidad, en especial las personas con discapacidad, en los que la orientación laboral se verá reforzada y se complementarán con incentivos para la contratación indefinida en el mercado laboral ordinario.

Así mismo, se seguirá fomentando el empleo por cuenta ajena a través de incentivos al inicio de actividad empresarial e incentivos a la constitución y la incorporación de personas socias trabajadoras en las empresas de economía social.

REP19_2.3 Mejorar el apoyo a las familias, reducir la fragmentación del sistema nacional de asistencia al desempleo y subsanar las carencias en la cobertura de los regímenes autonómicos de renta mínima

El programa FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha prevé desarrollar medidas dirigidas a combatir la exclusión social y la pobreza a través de políticas de inclusión social activa dirigidas tanto a personas en situación de vulnerabilidad estructural, como aquellas cuyos perfiles de pobreza y exclusión social vienen motivados por el complicado contexto económico vivido como consecuencia de la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19.

Entre las medidas proyectadas se recogen algunas dirigidas a la promoción de la inserción laboral a través de itinerarios personalizados de inserción, acciones de inserción socio-laboral en Centros Ocupacionales o planes de empleo promovidos por entidades locales o entidades sin ánimo de lucro y acciones específicas para las comunidades marginadas, como el colectivo gitano y las personas con discapacidad (Prioridad 2 objetivos específicos 4.h), 4.j) y l)).

Así mismo, se contemplan medidas de fomento de la conciliación de la vida familiar y laboral.

REP19_2.4 Reducir el abandono escolar prematuro y mejorar los resultados educativos, teniendo en cuenta las disparidades regionales

Un de los principales pilares de inversión del nuevo programa de FSE+ es la reducción del abandono escolar temprano. En este sentido, junto con medidas que han venido impulsándose desde el periodo 2014-2020 como la mediación socioeducativa de la población más marginada, así como los programas de segunda oportunidad, la financiación del FSE+ se refuerza con la inclusión de nuevas medidas dirigidas a promover una educación y formación inclusivas y de calidad, desde la educación y la atención en la primera infancia hasta la educación y la formación generales y profesionales, incluyendo la educación superior. En este contexto se incluyen ayudas para el transporte en enseñanzas secundarias no obligatorias y educación especial, apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, acciones de refuerzo educativo en el contexto del plan de éxito educativo regional, programas de segunda oportunidad y ayudas a estudiantes universitarios con dificultades económicas para seguir sus estudios. Junto a estos programas se incluye, de forma complementaria a la inversión proveniente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, ayudas para facilitar la escolarización infantil de 0 a 3 años, en particular de las familias con más dificultades.

REP20_2.1.c) Desarrollo de las cualificaciones

El programa, en el marco de la prioridad de fomento del empleo juvenil, prevé la puesta en marcha de medidas formación en alternancia con el empleo y programas de primera experiencia profesional a personas jóvenes o personas en situación o riesgo de exclusión, con objeto de mejorar las oportunidades de inserción laboral de este colectivo. Así mismo, se prevén medidas de orientación y asesoramiento a emprendedores dirigidas a fomentar la creación de nuevas empresas y la promoción del espíritu emprendedor, incluidas aquellas en el ámbito de economía social (OE 4.a)), así como la puesta en marcha de un programa de capacitación digital de personas mayores de 55 años (OE 4.g)).

REP20_3.2.b) Centrar la inversión en el fomento de la investigación e innovación

El PFSE+ de Castilla-La Mancha, a través de los objetivos específicos 4.a) y 4.f), contempla una serie de medidas para promover la contratación y formación de personal investigador en la región en áreas de conocimiento que puedan ser de utilidad para el desarrollo social, científico y tecnológico de la región, en estrecha vinculación con la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha 2021-2027.

Por otra parte, pero también en el marco de las recomendaciones del Semestre europeo, en relación con las **orientaciones del Anexo D del Informe sobre España 2019**²⁸, el programa de Castilla-La Mancha contribuye a la mayoría de las orientaciones recogidas en el marco del objetivo político 4 relacionadas con el FSE+.

El programa contribuye de manera significativa al cumplimiento de la orientación OR32 dirigida a la adopción de medidas activas y preventivas del mercado de trabajo. En este sentido, se han previsto un conjunto de acciones para fomentar el empleo juvenil, como programas de formación de segunda oportunidad, dirigidos a jóvenes que abandonaron los estudios de forma prematura, programas de formación en alternancia con el empleo y creación de oportunidades de empleo y proyectos de formación y orientación que mejoren la empleabilidad de las personas jóvenes de la región (Prioridad 5, OE 4.a) y 4.f). Junto con estas medidas de gran calado económico en el programa, se desarrollarán acciones para apoyar al autoempleo y el emprendimiento, en particular en el contexto de la economía social y en zonas más despobladas, así como ayudas económicas para incentivar la contratación estable y de calidad, fomentando la contratación indefinida. Así mismo destaca la apuesta del programa para apoyar el sistema I+D+i de la región a través de la formación y contratación de personal investigador y tecnólogo, dirigida en última instancia al desarrollo y el crecimiento de la región y su sector productivo (Prioridad 1, OE 4.a).

Así mismo, en el ámbito de las orientaciones relacionadas con el apoyo a las empresas y las prácticas de la reconciliación (OR33), se instrumentaliza en el programa unos incentivos para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. Por su parte, en relación con la necesidad de reforzar la capacidad de los servicios públicos de empleo (OR34), se va a dar continuidad al servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de las mujeres a través de los Centros de la Mujer de la región.

El apoyo a la inclusión social que se advierte en las orientaciones OR41, OR42 y OR43 es notable a través de la prioridad 2 del programa y los objetivos específicos 4.h), 4.j) y 4.l). El programa prevé en este sentido el desarrollo de políticas activas de inclusión para los colectivos más desfavorecidos (OR41) con programas de orientación sociolaboral como los Equipos Técnicos de Inclusión y el Servicio de capacitación de personas con discapacidad, la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo en el marco del Programa CREA o los centros ocupacionales, dirigidos todos ellos a personas en situación o riesgo de inclusión.

Para luchar contra la discriminación y facilitar el acceso tanto a la educación y el mercado de trabajo (OR43), se prevé el desarrollo de proyectos de mediación socioeducativa con el colectivo gitano u otras comunidades marginadas, ayudas económicas para estudiantes universitarios en situación vulnerable que no pueden pagar la matrícula y programas de empleo de mejora de la empleabilidad a través de proyectos de interés general y social.

En relación con la integración de las personas más desfavorecidos (OR42) se prevén desarrollar proyectos de inclusión par personas sin hogar, y se da continuidad a los programas integración social en barrios con población en situación de exclusión social.

²⁸ https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/file_import/2019-european-semester-country-report-spain_es.pdf

En materia educativa, las acciones del programa permiten avanzar en el cumplimiento de las orientaciones OR36, OR37 y OR40, especialmente a través de medidas de lucha contra el abandono escolar, un reto prioritario que afronta el Gobierno regional, la capacitación digital de las personas mayores de 55 años, el impulso de la escolarización infantil de 0 a 3 años y el apoyo a la formación predoctoral de jóvenes investigadores.

Orientaciones atendidas del Anexo D y tipo de medida a poner en marcha en el Programa FSE+ de CLM	COG OE	Prioridad/Eje
OR32. Adoptar medidas activas y preventivas del mercado de trabajo como formación, períodos de prácticas, períodos de aprendizaje, programas de segunda oportunidad y subsidios de empleo bien diseñados con objeto de promover el empleo indefinido; apoyar el emprendimiento y las empresas sociales; apoyar la movilidad laboral voluntaria entre sectores y regiones		
Asesoramiento para la promoción del emprendimiento y creación de empresas	OE.4.a.	1. Empleo
Programa de Fomento de Entidades de Economía Social	OE.4.a.	1. Empleo
Ayudas para el fomento del autoempleo. Inicio de actividad	OE.4.a.	1. Empleo
Ayudas para la contratación de Personal Investigador o tecnólogo	OE.4.a.	1. Empleo
Concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad. Contratación indefinida.	OE.4.a.	1. Empleo
Subvenciones para incentivar la contratación en el marco del Programa Cheque Transición	OE.4.h.	2. Inclusión Social
Concesión de ayudas a las entidades que realicen actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (2021-27) dirigidas a personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.	OE.4.a.	5. Empleo juvenil
Contratación de personas jóvenes cualificadas inscritas en el SNGJ, para mejorar su empleabilidad, ofreciendo una experiencia profesional	OE.4.a.	5. Empleo juvenil
DECRETO JOVEN - Concesión directa de subvenciones para la cualificación y la inserción de personas desempleadas mayores de 16 años y menores de 30 años en el mercado laboral.	OE.4.a.	5. Empleo juvenil
Formación en alternancia con el empleo (Escuelas Profesionales)	OE.4.a.	5. Empleo juvenil
DECRETO JOVEN - Formación en alternancia con el empleo (FORDUAL-Contrato de Formación y Aprendizaje)	OE.4.a.	5. Empleo juvenil
Oferta de acciones formativas específicas de Garantía Juvenil - Programas de Segunda Oportunidad-Centros públicos.	OE.4.f.	5. Empleo juvenil
OR33. Apoyar a las empresas en el desarrollo y la plena utilización de su capital humano, incluida la adopción de una nueva organización de trabajo y prácticas de reconciliación, instrumentos de recursos humanos y formación de la población activa;		
Incentivos para fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral	OE.4.c.	1. Empleo
OR34. Reforzar la capacidad de los servicios públicos de empleo para i) prestar servicios a los demandantes de empleo y las personas que cambian de empleo, incluidos la elaboración de perfiles, los servicios y el asesoramiento personalizados, la mejora de las cualificaciones y la reorientación de las cualificaciones; ii) colaborar con los empresarios y ofrecerles servicios; iii) establecer asociaciones con los servicios sociales, las instituciones educativas y formativas y el tercer sector; iv) apoyar medidas de divulgación;		
Servicio de información, asesoramiento y orientación laboral a las mujeres	OE.4.c.	1. Empleo
OR36. Aumentar los índices de acceso y de finalización en todos los niveles de la educación y la formación, especialmente en las comunidades autónomas con altos índices de abandono escolar prematuro y/o malos resultados educativos;		
Ayudas para la formación de personal investigador en centros públicos de investigación y empresas	OE.4.f.	3. Educación y formación
Transporte en enseñanzas secundarias no obligatorias y de Educación Especial.	OE.4.f.	7. Garantía Infantil
Red de apoyo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	OE.4.f.	7. Garantía Infantil
Ayudas para la contratación de Personal Investigador Predoctoral	OE.4.f.	3. Educación y formación
Programas de prevención del abandono escolar temprano	OE.4.f.	3. Educación y formación
OR37. Apoyar la adquisición de competencias fundamentales, incluidas las cualificaciones digitales		
CAPACITATIC +55 Programas de Formación. Programas de Asesoramiento. Seguimiento e impacto	OE.4.g.	3. Educación y formación
OR40. Apoyar las inversiones en educación y cuidados infantiles y en infraestructuras de educación y formación.		
Impulso de la escolarización de 0-3 años	OE.4.f.	7. Garantía Infantil
OR41. Desarrollar políticas activas de inclusión, incluido un enfoque de doble vía para las personas con discapacidad; adaptar la protección social a los cambios sociales y del mercado de trabajo;		
Equipos Técnicos de Inclusión y Acciones Complementarias.	OE.4.h.	2. Inclusión Social
Formación en alternancia con el empleo (CREA)	OE.4.h.	2. Inclusión Social
Incremento de la Red Pública de Servicios de Capacitación para personas con discapacidad intelectual en Castilla-La Mancha	OE.4.h.	2. Inclusión Social
Servicios de Carácter Ocupacional (Centros Ocupacionales)	OE.4.h.	2. Inclusión Social
OR42. Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza y exclusión social, especialmente los niños;		
Itinerarios de inclusión para personas sin hogar	OE.4.I.	2. Inclusión Social
Planes integrados en barrios con población en situación de exclusión social	OE.4.I.	2. Inclusión Social

Orientaciones atendidas del Anexo D y tipo de medida a poner en marcha en el Programa FSE+ de CLM	COG OE	Prioridad/Eje
OR43. Luchar contra la discriminación, especialmente en el acceso a la educación, el mercado de trabajo y los servicios sociales; apoyar las infraestructuras de viviendas sociales, conjuntamente con las intervenciones en los ámbitos de la educación, el empleo y la sanidad;		
Mediación Socioeducativa con colectivo gitano u otras comunidades marginadas	OE.4.j.	7. Garantía Infantil
Ayudas a las EELL y ESAL para la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión.	OE.4.h.	2. Inclusión Social
Ayudas para estudiantes de la universidad en situaciones especiales	OE.4.f.	3. Educación y formación

Pilar Europeo de Derechos Sociales

Todas las intervenciones previstas se encuentran en sintonía con los derechos sociales del Pilar Europeo. La mayor contribución se centra en el **derecho social 4 de Apoyo activo para el empleo (DS4)**, donde se han previsto intervenciones del ámbito de la prioridad de empleo y empleo juvenil, pero también de la prioridad de inclusión social, dirigidas a mejorar la empleabilidad de las personas a través de asistencia personalizada, generación de oportunidades de empleo y programas de empleo y formación.

Le sigue en importancia la inversión en relación con el **DS11 - Asistencia y apoyo a los niños (educación, asistencia infantil, protección contra la pobreza, igualdad de oportunidades)**, a través de medidas dirigidas a garantizar el acceso a una educación inclusiva y el apoyo necesario para prevenir el abandono escolar temprano, entre las que se encuentran la mediación socioeducativa con población gitana u otras comunidades marginadas, ayudas para el transporte escolar en enseñanzas secundarias no obligatorias o de educación especial, red de apoyo para alumnado con necesidades de apoyo educativo, medidas de prevención del abandono escolar temprano y el impulso de la escolarización de 0 a 2 años.

Relación de derechos del Pilar Europeo de Derechos Sociales y las prioridades y OEE del Programa FSE+ CLM		
Derecho Social	Prioridad/Eje	OE
DS1. Educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad	3. Educación y formación	OE 4.f)
		OE 4.g)
	5. Empleo juvenil	OE 4.f)
DS2. Igualdad de género	1. Empleo	OE 4.c)
DS3. Igualdad de oportunidades	2. Inclusión Social	OE 4.l)
DS4. Apoyo activo para el empleo	1. Empleo	OE 4.a)
	2. Inclusión Social	OE 4.h)
	5. Empleo juvenil	OE 4.a)
DS9. Equilibrio entre vida profesional y vida privada	1. Empleo	OE 4.c)
DS11. Asistencia y apoyo a los niños (educación, asistencia infantil, protección contra la pobreza, igualdad de oportunidades)	7. Garantía Infantil	OE 4.j)
		OE 4.f)
	3. Educación y formación	OE 4.f)
DS17. Inclusión de las personas con discapacidad	2. Inclusión Social	OE 4.h)
DS19. Vivienda y asistencia para las personas sin hogar	2. Inclusión Social	OE 4.l)

De la misma manera, la inversión del FSE+ en la región contribuirá a la consecución del derecho social **DS1 Educación, formación y aprendizaje inclusivos y de calidad**, en el que, además de las medidas anteriormente enunciadas en relación con el DS11, se han previsto ayudas para la mejora de la formación del personal investigador de Castilla-La Mancha, tanto en su fase predoctoral, como postdoctoral, programas de segunda oportunidad para jóvenes que abandonaron los estudios y un programa de capacitación digital para personas mayores de 55 años.

El fomento de la **igualdad de oportunidades (DS3)** y la **igualdad de género (DS2)** son dos de los principios rectores de todas las intervenciones cofinanciadas por el FSE+ y que se encuentran comprendidas en todas las acciones previstas cofinanciar en la región. Si bien, de forma específica en materia de igualdad de oportunidades se va a dar continuidad al programa de barrios integrados con población marginada y en relación con la igualdad de género se va a dar continuidad al servicio de asesoramiento laboral de las mujeres en los centros de las mujeres de la región.

En relación con la igualdad de oportunidades, pero en el marco del **DS17 – Inclusión de las personas con discapacidad** y el **DS19 – Vivienda y asistencia para las personas sin hogar** se encuentran programas de inserción sociolaboral específicos en relación con estos colectivos de actuación.

Por último, en relación con el **DS9 Equilibrio entre vida profesional y vida privada** el Gobierno regional impulsa un programa de ayudas para fomentar la conciliación de vida laboral y familiar de las personas ocupadas cuando tienen que ocuparse del cuidado tanto de menores o de personas dependientes.

Programa Regional FEDER 2021-2027 de Castilla-La Mancha

El Programa FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha ha sido diseñado para ser implementado en el mismo contexto socioeconómico y geográfico que el Programa FEDER 2021-2027 de CLM, por lo que se puede esperar que haya complementariedad en muchas de las actuaciones que ahora se programan. Esto hace que el apoyo de FEDER sea fundamental para desarrollar las infraestructuras necesarias, mejorar las existentes o adquirir los equipamientos necesarios que permitan llevar a cabo las actuaciones del FSE+.

En el ámbito de las intervenciones del FSE+ que tienen como objetivo **incentivar la contratación**, así como aquellas cuya razón de ser es el **fomento del autoempleo** o de la **economía social**, ya sea entre la población en general, las mujeres, los jóvenes o las personas más alejadas del mercado laboral, el Programa FEDER, a través del objetivo específico OE1.iii de la Prioridad P1.A, va a contribuir a poner en marcha ayudas a la inversión en las pymes, que a consecuencia de ello pueden incrementar la contratación, o dirigirse hacia el desarrollo de nuevos proyectos de todo tipo. También la **formación en alternancia con el empleo** puede complementarse con estas actuaciones del FEDER.

En ese mismo sentido, el fomento de la contratación también puede verse favorecida por las ayudas a la digitalización de las pymes para el desarrollo de modelos de negocio TIC como las programadas en el OE1.ii de la P1A de FEDER, sobre todo de las personas que ya tengan conocimientos digitales, pero también de las que mejoren su empleabilidad a través de la **capacitación digital de las personas mayores de 55 años** o de los jóvenes que firmen con esas empresas **contratos formativos**, actuaciones que van a cofinanciarse gracias al FSE+.

Otras actuaciones planificadas en FSE+ tienen por objetivo el acceso al empleo en el sistema I+D+i de CLM mediante la **contratación de personal investigador postdoctoral y tecnólogo**, que se complementarán con las inversiones enmarcadas dentro del OE 1.i de la P1.A de FEDER dirigidas a mejorar las infraestructuras y equipamiento de I+D en centros públicos y de enseñanza superior de la comunidad autónoma. Estas mismas actuaciones del FEDER también complementarán al **programa de ayuda a la formación y capacitación del personal investigador predoctoral** programado en el FSE+ en el ámbito del sistema universitario castellanomanchego.

A su vez, todas estas actuaciones del sistema de I+D+i u otras como el **programa de becas y ayudas para estudiantes universitarios en situación económica vulnerable** van a ser favorecidas por las actuaciones que prevén inversiones en nuevas infraestructuras para la enseñanza universitaria programadas en el OE 4.ii

de la P4.A, en el sentido de que eventualmente permitirán la provisión de nuevas plazas o de otro tipo de servicios dentro de las instalaciones de educación superior.

Otros programas dirigidos a importantes problemas del sistema educativo, como el que se va a cofinanciar para que sirva de **apoyo y refuerzo educativo y para la prevención del abandono escolar temprano**, van a poder beneficiarse de la complementariedad existente con las inversiones de apoyo a la enseñanza no universitaria, así como con las herramientas de apoyo a la enseñanza primaria y secundaria, actuaciones que se enmarcan dentro del OE 4.ii de la P4.A del FEDER. Estas mismas intervenciones serán en muchos casos necesarias para que sea posible el **impulso a la escolarización de 0 a 3 años**, actuación programada en el FSE+ y que va a financiar nuevas plazas adicionales a las que se han puesto en marcha gracias al PRTR.

Algunas de las actuaciones del FEDER mencionadas en el párrafo anterior también se complementarán con los **programas de segunda oportunidad, el refuerzo de la red de apoyo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo** o incluso el **programa de mediación socioeducativa con el colectivo gitano u otras comunidades marginadas**.

Por último, la actuación dirigida a la **capacitación sociolaboral para personas con discapacidad**, es complementaria con el programa de inversiones en centros destinados a las personas con discapacidad dentro del OE 4.v de la P4.A.

En el cuadro que sigue se especifican una a una las actuaciones del FSE+ de CLM que tienen complementariedades con el FEDER, concretando para cada una la prioridad y el objetivo específico en el que se enmarcan.

FSE+ 2021 2027 CLM		FEDER 2021-2027 CLM	
Actuaciones	Prioridad - OE	Actuaciones	Prioridad - OE
Incentivos a la contratación	P1 - OE 4.a)	Ayudas a la inversión en las pymes	P1.A - OE 1.iii
		Apoyo financiero a las pymes para mejorar su competitividad	P1.A - OE 1.iii
Mejora del acceso al empleo en el sistema I+D+i	P1 - OE 4.a)	Infraestructuras y equipamiento de I+D en centros públicos y de enseñanza superior	P1.A - OE 1.i
		Nuevas infraestructuras para enseñanza universitaria	P4.A - OE 4.ii
Fomento del autoempleo	P1 - OE 4.a)	Ayudas a la inversión en las pymes	P1.A - OE 1.iii
Apoyo a las empresas de economía social	P1 - OE 4.a)	Ayudas a la inversión en las pymes	P1.A - OE 1.iii
Servicio de información, asesoramiento y orientación laboral a las mujeres	P1 - OE 4.c)	Ayudas a la inversión en las pymes	P1.A - OE 1.iii
Servicios de capacitación sociolaboral para personas con discapacidad	P2 - OE 4.h)	Programas de inversiones en centros destinados a personas mayores y a discapacitados	P4.A - OE 4.v
Formación de personal investigador predoctoral	P3 - OE 4.f)	Infraestructuras y equipamiento de I+D en centros públicos y de enseñanza superior	P1.A - OE 1.i
		Nuevas infraestructuras para enseñanza universitaria	P4.A - OE 4.ii
Programas de apoyo y refuerzo educativo y prevención del abandono escolar temprano	P3 - OE 4.f)	Inversiones en centros de enseñanza no universitaria	P4.A - OE 4.ii
		Herramientas de apoyo a la enseñanza primaria y secundaria	P4.A - OE 4.ii
Programa de capacitación digital para personas mayores de 55 años (CapacitaTIC+55)	P3 - OE 4.g)	Ayudas para la digitalización de las pymes	P1.A - OE 1.ii
Programas para el fomento de la contratación de jóvenes – primera oportunidad laboral	P5 - OE 4.a)	Ayudas para la digitalización de las pymes	P1.A - OE 1.ii
		Ayudas a la inversión en las pymes	P1.A - OE 1.iii
		Apoyo financiero a las pymes para mejorar su competitividad	P1.A - OE 1.iii
Programas de segunda oportunidad	P5 - OE 4.f)	Inversiones en centros de enseñanza no universitaria	P4.A - OE 4.ii
		Herramientas de apoyo a la enseñanza primaria y secundaria	P4.A - OE 4.ii
Educación y cuidados en la primera infancia - Impulso de la escolarización de 0-3 años	P7 - OE 4.f)	Inversiones en centros de enseñanza no universitaria	P4.A - OE 4.ii
		Herramientas de apoyo a la enseñanza primaria y secundaria	P4.A - OE 4.ii
Refuerzo de la Red de apoyo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)	P7 - OE 4.f)	Inversiones en centros de enseñanza no universitaria	P4.A - OE 4.ii
		Herramientas de apoyo a la enseñanza primaria y secundaria	P4.A - OE 4.ii
Programa de Mediación socioeducativa con colectivo gitano u otras comunidades marginadas	P7 - OE 4.j)	Inversiones en centros de enseñanza no universitaria	P4.A - OE 4.ii
		Herramientas de apoyo a la enseñanza primaria y secundaria	P4.A - OE 4.ii

Programa Marie Skłodowska-Curie – Horizonte Europa

El objetivo principal de las **Marie Skłodowska-Curie (MSCA)** dentro del Programa Horizonte Europa es el de **apoyar la formación y el desarrollo profesional** del personal investigador de todo el mundo a través de la financiación de programas de doctorado excelentes, proyectos postdoctorales individuales y proyectos colaborativos.

Europa necesita una base de **recursos humanos fuerte, resiliente, flexible y creativa**, con la combinación adecuada de habilidades para satisfacer las necesidades futuras del mercado laboral, para innovar y convertir el conocimiento y las ideas en productos y servicios en beneficio económico y social.

Las acciones **Marie Skłodowska-Curie (MSCA)** son el principal instrumento a nivel de la Unión para hacerlo. Contribuyen a la **investigación excelente**, al impulso del empleo, el crecimiento y la inversión al dotar al personal investigador de **nuevos conocimientos y habilidades** y proporcionarle una **exposición y movilidad internacional, interdisciplinar e intersectorial** que le permitirá ocupar los mejores puestos en su carrera profesional.

En este sentido, la inversión del FSE+ de fomento del empleo y la formación en el sistema de I+D+i servirá para **completar la financiación, de forma adicional y complementaria al programa MSCA**, aumentando la eficacia y el impacto de la inversión en ciencia.

El desarrollo del programa de ayudas a la formación y contratación del personal investigador previstas en el programa FSE+, coinciden con el programa MSCA. De esta forma, ambos programas se configurarán como ayudas complementarias, por cuanto permiten, por un lado, ampliar el número de destinatarios finales, habilitándose a través del FSE+ en un programa de formación predoctoral que contempla unos requisitos más flexibles en comparación con las acciones MSCA, brindando así otras oportunidades de desarrollo de la carrera profesional para el personal investigador, y, por otro, aumentar las posibilidades de formación del personal investigador postdoctoral y la colaboración e intercambio de información a nivel internacional, interdisciplinar e intersectorial.

Este carácter complementario respecto de las ayudas MSCA adquiere una especial relevancia, y se convierte en una necesidad dada la carencia de personal investigador en la región, cuyo número es inferior al de otras comunidades autónomas o regiones de Europa, y con las que es primordial converger.

En todo caso, las ayudas concedidas bajo la cofinanciación del FSE+ serán incompatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. Asimismo, las ayudas no serán compatibles con la vigencia de cualquier otro contrato de carácter laboral por parte del personal contratado.

No obstante, lo anterior, el personal doctor contratado podrá percibir complementos no salariales provenientes de proyectos y contratos de I+D, complementos por tareas docentes que no impliquen vinculación contractual, así como ayudas complementarias para fomentar la movilidad de investigadores, siempre que estas ayudas no impliquen la formalización de contratos laborales, u otras destinadas a la asistencia a congresos, reuniones o jornadas científicas. En todo caso, las actividades de las que se deriven los complementos o ayudas anteriores no deben menoscabar o interrumpir la finalidad de la ayuda.

Pacto Verde Europeo y Estrategia Digital Europea

El objetivo del Pacto Verde Europeo es conseguir hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro, para lo cual plantea el objetivo de transformar la UE en una economía moderna eficiente en el uso de los recursos y competitiva, garantizando que:

- hayan dejado de producirse emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050
- el crecimiento económico esté disociado del uso de recursos
- no haya personas ni lugares que se queden atrás.

Para ello, la Comisión Europea ha adoptado un conjunto de propuestas para adaptar las políticas de la UE en materia de clima, energía, transporte y fiscalidad con el fin de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % de la fecha actual a 2030, en comparación con los niveles de 1990. Con este fin, el Pacto Verde establece que es necesario invertir en tecnologías limpias de última generación y favorecer la transición a un modelo basado en empleos verdes con un alto componente tecnológico.

Asimismo, el 9 de marzo de 2021, la Comisión Europea presentó una visión y vías para la transformación digital de Europa de aquí a 2030, la nueva Estrategia Digital Europea. Uno de sus pilares es el centrado en Transformación digital de las empresas, que tiene tres objetivos: por un lado, la asimilación de la tecnología, proponiendo la utilización de la nube, la Inteligencia Artificial y los macrodatos por el 75 % de las empresas de la UE, en segundo lugar el potenciamiento de los llamados “innovadores”, a través del aumento de las empresas emergentes en expansión su la financiación, así como, en tercer lugar, contribuir a que más del 90 % de las pymes alcancen al menos un nivel básico de intensidad digital.

Ambas Estrategias europeas están muy interrelacionadas, ya que el concepto de empleo verde es relativamente dinámico, dado que la línea que separa a los empleos verdes y a los no verdes depende de los procesos de innovación tecnológica. Así, los empleos verdes se definen como aquellos empleos que reducen el consumo de energía y materias primas, limitan las emisiones de gases de efecto invernadero, minimizan los desechos y la contaminación, protegen y restauran los ecosistemas y permiten que las empresas y comunidades se adapten al cambio climático. Por tanto, no son sólo empleos verdes los relacionados con algunos de los nuevos sectores emergentes, sino todos aquellos derivados del enverdecimiento de procesos de producción y productos en todos los sectores, que derivarán de la aplicación de innovaciones tecnológicas a esos procesos y sectores.

A través del FSE+21-27 se va a aprovechar la enorme oportunidad que el marco que componen estas Estrategias europeas ofrece para la transición hacia una economía verde en Castilla-La Mancha a través de la inversión en la creación de este nuevo tipo de empleos innovadores en sectores emergentes y relacionados con el medio ambiente y la economía circular.

Plan nacional integrado de energía y clima 2021-2030 (PNIEC)²⁹

El PNIEC persigue avanzar hacia el cumplimiento del objetivo de alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de España en 2050, en coherencia con las posiciones adoptadas por la Comisión Europea (Pacto Verde Europeo) y la mayoría de los Estados miembros. Este objetivo supone la reducción de, al menos, un 90% de las emisiones brutas totales de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990 para 2050. Además, se persigue alcanzar para esa fecha un sistema eléctrico 100% renovable.

²⁹ <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/pniec.aspx>

En cuanto que la transición energética recogida en el PNIEC supone una importante oportunidad económica y de empleo, a través de las acciones ejecutadas el programa FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha se promoverá la creación de nuevos empleos y la cualificación en sectores relacionados con el medio ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático, la energía, la economía circular y la bioeconomía, en sinergia y coordinación con las inversiones impulsadas desde el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Estrategia regional de Cambio Climático de Castilla-La Mancha. Horizontes 2020 y 2030³⁰.

Otras estrategias nacionales y regionales

Asimismo, el Programa FSE+ 2021-2027 de Castilla-La Mancha contribuye al desarrollo de líneas de acción asociadas a diferentes **documentos y al marco normativo nacional y regional**, entre los que destacarían:

A nivel nacional:

- ✓ **Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024**³¹, constituye el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en el conjunto del Estado
- ✓ **Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes**³², referente de innovación y eficacia en las políticas activas de empleo juvenil en el territorio nacional desde la combinación y generación de sinergias con otras áreas y realidades como la educación, la inclusión social, la participación juvenil, la economía circular, o la economía del conocimiento. Persigue, igualmente, ofrecer respuestas integrales a las personas jóvenes en su acceso al mercado de trabajo desde una perspectiva de desarrollo sostenible y de búsqueda de la excelencia en la gestión de los servicios ofrecidos; todo ello con el objetivo de favorecer la integración socio-económica, así como el desarrollo personal y social de las personas jóvenes.
- ✓ **Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030**³³, que pretende dar continuidad y profundizar en las políticas y medidas implementadas en la última década, consolidando las políticas sectoriales y reforzando con la misma intensidad los ejes de igualdad, inclusión y participación.
- ✓ **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI) 2021-2027**³⁴, diseñada para facilitar la articulación de nuestra política de I+D+i con las de la Unión Europea (UE) y aprovechar las sinergias entre programas.
- ✓ **Estrategia nacional de Sinhogarismo (pendiente)**
<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/personas-sin-hogar.htm>
- ✓ **Estrategia Nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social (2019-2023)**
<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/inclusion/inclusion-social-espana.htm>
- ✓ **Plan de Acción Nacional para la implementación de la Garantía Infantil Europea**

³⁰ <https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/estructura/dgecocir/actuaciones/estrategia-de-cambio-clim%C3%A1tico-de-castilla-la-mancha-2020-2030>

³¹ <https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/07/pdfs/BOE-A-2021-20185.pdf>

³² <https://www.boe.es/boe/dias/2021/06/25/pdfs/BOE-A-2021-10587.pdf>

³³ https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/poblacion-gitana/docs/estrategia_nacional/Estrategia_nacional_21_30/estrategia_aprobada_com.pdf

³⁴ <https://www.ciencia.gob.es/InfoGeneralPortal/documento/e8183a4d-3164-4f30-ac5f-d75f1ad55059>

A nivel regional:

- ✓ **Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024, de 15 de diciembre de 2021**³⁵. Acuerdo del gobierno regional con agentes económicos y sociales, que supone una “reestructuración” de los antiguos pactos “por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020”, y de los trabajos iniciados en torno al “Pacto por el Crecimiento y la Convergencia Económica de Castilla-La Mancha 2019-2023”, fruto de la Declaración institucional suscrita el 17 de julio de 2019 por el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con los representantes de los agentes económicos y sociales, que han tenido que refundirse en el actual para adaptarse a los efectos que aún, sigue provocando la pandemia de la Covid-19 en todos los sectores de la sociedad. Este acuerdo permite abordar el rediseño y la adaptación de medidas que ya se habían propuesto anteriormente por el gobierno regional, así como por los diferentes colectivos, asociaciones y entidades que forman parte del Pacto, al escenario derivado de la crisis sanitaria, manteniendo aquellas medidas que tienen total vigencia, a la vez que se eliminan aquellas que han dejado de tener sentido en el escenario actual, se modifican aquellas que, siendo válidas, necesitan una adaptación especial a la situación derivada de la Covid-19, y se incorporan otras nuevas con objeto de atender nuevas necesidades derivadas del actual contexto socioeconómico,.

En definitiva, el reto común será alcanzar niveles de desarrollo y prosperidad económica inclusiva, con empleo digno y de calidad, así como protección social para toda la ciudadanía, de tal forma que nos permita encaminar un proceso de crecimiento sostenible, inclusivo y equilibrado de la economía regional.

- ✓ **Plan Castilla-La Mancha Avanza - Estrategia Regional para la Recuperación y Transformación 2021-2027, de 27 de julio de 2021**³⁶, que se configura como una Estrategia de recuperación y transformación, que tiene como finalidad fijar las bases para el impulso de las reformas e inversiones necesarias para la región, en línea con los instrumentos europeos y nacional, que orientan este cambio hacia la sostenibilidad y digitalización del modelo productivo. El contexto en el que se elabora el presente Plan debe entenderse de una forma abierta y en paralelo a la implementación de los diferentes instrumentos europeos necesarios para la completa dimensión del Plan, así como con el Plan nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El Plan se ha redactado con la vocación de reflejar las diferentes posibilidades de financiación de proyectos e iniciativas de la región, aunando actuaciones amparadas por el instrumento temporal y excepcional “Next Generation UE” y sus dos vectores principales, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios Europa (REACT-UE). Además, permitirá el posterior acoplamiento de los fondos correspondientes al Marco Financiero Plurianual 2021-2027, de modo que se optimicen las actuaciones financiables con fondos europeos en todos los ámbitos del territorio regional.
- ✓ **II Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024**³⁷, aprobado por Consejo de Gobierno el 23 de octubre de 2018, es el instrumento del que se valen las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha para alcanzar el objetivo de

³⁵ <https://www.castillalamancha.es/gobierno/economiaempresasyempleo/estructura/sgecoempreemple/actuaciones/pacto-por-la-reactivaci%C3%B3n-econ%C3%B3mica-y-el-empleo-de-castilla-la-mancha-2021-2024>

³⁶ https://clmavanza.castillalamancha.es/sites/default/files/2021-09/Plan_CLM_Avanza_V_2021-07-27.pdf

³⁷ <https://institutomujer.castillalamancha.es/enlaces-de-interes/ii-plan-estrategico-para-la-igualdad-de-oportunidades-2019-2024>

igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, desarrollando las acciones y medidas previstas en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

- ✓ **Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha**³⁸, ley pionera en España que tiene como objetivo regular y establecer principios de actuación y medidas tendentes a la consecución de un desarrollo integral del medio rural en Castilla-La Mancha, prestando especial atención a la lucha frente a la despoblación, así como a garantizar servicios básicos e igualdad de oportunidades para sus habitantes y propiciar el desarrollo económico y social del medio rural para alcanzar la cohesión social y territorial, en el marco de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres que garantice el desarrollo sostenible.
- ✓ **Estrategia Regional frente a la Despoblación de Castilla-La Mancha 2021-2031 (ERD)**³⁹, instrumento principal para la planificación social, económica y territorial de la acción de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relación con las tipologías de zonas rurales clasificadas como escasamente pobladas y riesgo de despoblación. Se desarrollada a raíz de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.
- ✓ **Ley 4/2020, de 10 de julio, de Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha**⁴⁰, que tiene como objetivo establecer un marco estable de ordenación y financiación del sistema de investigación científica y técnica, desarrollo tecnológico e innovación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Su fin primordial es el fomento de las actividades de I+D+i y sus instrumentos de coordinación; la generación, difusión y transferencia de conocimiento para solucionar los principales problemas de la sociedad castellanomanchega.
- ✓ **Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha 2021-2027**⁴¹ (S3, por sus siglas en inglés Smart Specialization Strategy), es nueva estrategia, que tras un minucioso análisis, opta por un enfoque continuista de la estrategia de especialización anterior, la RIS3 2014-2020, que, apoyándose en las diferentes estrategias y políticas regionales implementadas durante los últimos años, ha definido los nuevos desafíos que tratará de alcanzar la región en materia de I+D+i y especialización tecnológica.
- ✓ **Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla-La Mancha 2022-2025**⁴², de 10 de enero de 2022, fruto del consenso del gobierno regional con los agentes sociales y las asociaciones más representativas de autónomos de la región, recoge un conjunto de políticas y líneas de actuación dirigidas al fomento de los proyectos de trabajo autónomo en la región, contribuyendo a su éxito y asegurando su consolidación en el tiempo.

³⁸ <https://www.boe.es/boe/dias/2021/07/12/pdfs/BOE-A-2021-11513.pdf>

³⁹ https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220124/6_publicacion_en_el_doclm_23_12_2021_erd.pdf

⁴⁰ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-12769

⁴¹ https://www.educa.jccm.es/diuniv/es/i-d-i-empresarial/estrategia-regional-especializacion-inteligente-s3.ficheros/364171-S3_CLM_2021-2027.pdf

⁴² <https://xn--acompa-9za.castillalamancha.es/wp-content/uploads/2022/01/Dossier-RED-ACOMPANA-2.pdf>

- ✓ **Plan estratégico de acompañamiento empresarial de Castilla-La Mancha (Plan adelante 2020-2023)**⁴³, es la estrategia de acompañamiento empresarial de Castilla-La Mancha en este nuevo periodo, y continua el trabajo desarrollado en el Plan adelante 2016-2019. Además de los seis ejes de trabajo (Emprende, Invierte, Innova, Comercializa, Internacionaliza y Financia), que ya se pusieron en marcha en el anterior plan, este nuevo plan va a enfocarse en el desarrollo en nuestra región de una serie de palancas empresariales que son: industrialización, vertebración económica, digitalización y crecimiento sostenible. Palancas que responden a los retos globales a los que se enfrentan las empresas y la sociedad, para promover un desarrollo económico equilibrado, que apueste por la creación y la consolidación de empleo en Castilla-La Mancha.
- ✓ **III Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha 2018-2022**⁴⁴, que aborda la cualificación de los jóvenes, las personas trabajadoras desempleadas y ocupadas desde un sistema integrado. Ese reto presenta aún un importante campo de mejora para evitar que las lógicas educativa y laboral caminen en paralelo, sin generar suficientes puntos de encuentro, ni optimizar la complementariedad de las “competencias” diferenciadas que aportan las dos vertientes del sistema.
- ✓ **IV Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano (PEEPAET)**⁴⁵, diseñado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes es una efectiva herramienta para continuar trabajando por la reducción del fracaso escolar y el abandono educativo temprano en centros sostenidos con fondos públicos. Este Plan comprende acciones de refuerzo educativo en las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato cuya finalidad es lograr el máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional de todo el alumnado. El Plan está dirigido a alumnado matriculado en centros sostenidos con fondos públicos y consta de los siguientes programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S.
- ✓ **La Ley 15/2011 de Emprendedores, Pymes y Autónomos** se constituye como un modelo pionero de actuación estratégica regional que ha implicado un cambio estructural a favor del emprendimiento en la economía castellano-manchega.
- ✓ **Ley 7/2014 de garantía de los derechos de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha**: que integra tres objetivos principales: garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión de las personas con discapacidad de acuerdo con lo previsto en la legislación nacional y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad; asegurar la transversalidad de las políticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que afectan a las personas con discapacidad; y establecer los principios para la protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ **Ley 14/2010, de 16 diciembre de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha** que tiene como finalidad asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente, durante todas las etapas de su vida, mediante la cobertura y atención de sus necesidades personales, familiares y sociales, así como promover las actitudes y capacidades que faciliten la autonomía personal, la inclusión e integración social, la prevención, la convivencia adecuada, la participación y la promoción comunitaria.

⁴³ <https://www.castillalamancha.es/gobierno/economiaempresasyempleo/estructura/dgeci/actuaciones/plan-adelante-2020-2023>

⁴⁴ <https://www.castillalamancha.es/gobierno/economiaempresasyempleo/estructura/dgeformacion/actuaciones/iii-plan-de-formaci%C3%B3n-profesional-de-castilla-la-mancha-2018-2022>

⁴⁵ <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/iv-plan-exito-educativo-prevencion-abandono-educativo-tempor>

- ✓ **La Ley 12/2010 de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha**, que señala en el marco de sus objetivos el establecimiento de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y adoptando medidas de acción positiva para compensar las desigualdades de género.
- ✓ **Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2021-2024⁴⁶**, promovido por la Consejería de Educación Cultura y Deportes, tiene como objetivo el impulso de la inversión en materia de investigación científica y técnica, desarrollo tecnológico e innovación con el fin de conseguir traducirla en resultados económicos y sociales.
- ✓ **Estrategia integral para personas sin hogar.**
[En proceso de elaboración y aprobación]
- ✓ **Plan Estratégico de Servicios Sociales.**
[En proceso de elaboración y aprobación]
- ✓ **Estrategia contra La Pobreza y Desigualdad Social en Castilla-La Mancha.**
[En proceso de elaboración y aprobación]

v. los retos en materia de capacidad administrativa y gobernanza y las medidas de simplificación;

En el contexto de la gestión de los fondos, la capacidad administrativa se refiere a la capacidad de una administración pública de gestionar y utilizar los fondos de la UE eficaz y eficientemente a lo largo del ciclo de inversión y contribuir así a la aplicación satisfactoria de la política de cohesión europea.

La experiencia acumulada de la administración regional de la JCCM ha posibilitado contar con una capacidad administrativa relevante determinada por varios elementos:

- 1) Constitución de un fuerte partenariado y diálogo social a la hora de establecer una estrategia de inversión coherente con las necesidades,
- 2) Constitución de una unidad encargada del FSE dentro del OI con personal experimentado y capacitado, y una clara asignación de responsabilidades y funciones en el marco del OI y las entidades beneficiarias bajo una coordinación que ha permitido una buena ejecución del programa.
- 3) Desarrollo de acciones formativas de los recursos humanos de las entidades gestoras de las ayudas en relación con los sistemas de gestión y control del fondo.
- 4) Creación de sistemas y herramientas informáticos, junto con la puesta en común de manuales y procedimientos de trabajo que repercuten en el funcionamiento y eficacia de los sistemas de gestión y control.
- 5) Uso eficiente de equipos de asistencia técnica, mediante la contratación de personal externo, para el apoyo al Organismo Intermedio y a los distintos beneficiarios, con la finalidad de mejorar el rendimiento y eficacia de procesos de gestión, comunicación, evaluación.

⁴⁶ <https://www.castillalamancha.es/gobierno/educacionculturaydeportes/actuaciones/plan-regional-de-investigacion-cientifica-desarrollo-tecnologico-e-innovacion-2021-2024>

Sobre la base de esta experiencia, y siguiendo las distintas recomendaciones formuladas por la Comisión Europea, en particular, atendiendo a la regulación en materia de lucha contra el fraude, las recomendaciones de las diferentes evaluaciones, así como otras propuestas recibidas en el proceso de programación llevada a cabo en la asociación multinivel, se han identificado un conjunto de retos y medidas a adoptar para mejorar la eficiencia y eficacia al aplicar la política o ejecutar las tareas en materia de gestión y control del FSE+:

- i. Revisar la estructura organizativa vigente de conformidad con las nuevas funciones y requerimientos normativos del nuevo periodo, de forma clara, simple y transparente que permita desempeñar las funciones de forma eficiente y que esté en consonancia con los objetivos estratégicos
- ii. Continuar con la labor de capacitación de todos los intervinientes en el proceso de aplicación de los Fondos, favoreciendo la elaboración y actualización de sistemas de gestión y control, de manuales de procedimientos sencillos y prácticos que contribuyan a una dotar de mayor eficiencia, así como acciones de formación específicas sobre la programación, gestión, control, certificación, seguimiento y evaluación en el periodo 2021-2027, incidiendo en aspectos como la utilización de la aplicación informática de gestión y la aplicación del sistema de indicadores.
- iii. Dotar al organismo intermedio y a los órganos gestores de personal suficiente y especializado para la ejecución del programa, a través de un sistema de contratación que garantice la disponibilidad oportuna de personal experimentado, capacitado y motivado, como factor clave del éxito en la gestión de los fondos, a fin de evitar una elevada rotación de personal.
- iv. Actualizar y revisar el sistema informático que sustenta los sistemas de gestión y control y el seguimiento de los indicadores en la región a las nuevas normas y estructura del nuevo FSE+, incluida la incorporación de nuevas funcionalidades, e impulsar la aplicación de procedimientos simplificados y más ágiles.
- v. Revisión y preparación de los procedimientos, directrices, manuales y formularios claros, sencillos y coordinados a la nueva normativa de aplicación.
- vi. Revisar e incorporar instrumentos de carácter general dirigidos a reducir las barreras normativas y administrativas y otras medidas de modernización de las administraciones públicas, dirigidas a lograr una gestión más ágil y eficiente, para facilitar la absorción del FSE+.
- vii. Revisar e incorporar las actuaciones del Plan de Medidas Antifraude de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que puedan ser aplicables en la gestión del FSE+ y las consideraciones que en la legislación europea se establecen en la materia, en particular para evitar el riesgo de doble financiación y reforzar la capacidad administrativa para detectar irregularidades en proyectos con importes elevados de gastos de personal, así como realizar controles de los sistemas de registro del tiempo de trabajo utilizados por los beneficiarios.
- viii. Racionalización de los procedimientos de control y auditoría, para evitar la reiteración de actuaciones de control o la existencia de requerimientos administrativos que se traduzcan en tiempos de tramitación excesivos.
- ix. La excesiva prolongación en el tiempo de los procedimientos de control y auditoría dilata la adopción de las medidas correctoras adecuadas, colocando a los gestores en una posición de inseguridad. Por ello, la reducción de estos tiempos debe contemplarse como un objetivo a conseguir en el periodo 2021-2027.

- x. Reforzar los instrumentos de coordinación y cooperación con los distintos niveles de gobierno y con distintas partes implicadas en la gestión y ejecución del programa.
- xi. Aumentar la periodicidad de las reuniones de coordinación y seguimiento entre el organismo intermedio y los órganos gestores y mejorar el sistema de comunicación y coordinación interna.
- xii. Consolidar los sistemas de gestión del rendimiento a través indicadores eficaces y medibles iniciado en el periodo 2014-2020 para ayudar a las instituciones a establecer objetivos y medir los avances en su consecución e impulsar una cultura de evaluación de las políticas públicas.
- xiii. Seguir incidiendo y reforzar las acciones de visibilidad, transparencia y comunicación del programa, en particular sus resultados, mejorando y actualizando los medios disponibles, en particular la página web de los fondos estructurales de Castilla-La Mancha.

vi. Un enfoque integrado para abordar los retos demográficos, cuando sea pertinente;

Castilla-La Mancha es una región con un perfil y caracterización eminentemente rural, en la que más del 90% de su geografía es rural, y en la que más de la mitad de sus municipios tiene menos de 500 habitantes, y solo 12 sobrepasan los 30.000 habitantes.

El determinante impacto que la demografía tiene en el mundo rural, que en Castilla-La Mancha se traduce, en la existencia de zonas con niveles de despoblación muy por encima de la media nacional y europea, requiere considerar esta nueva realidad y sus desafíos con desarrollos normativos propios, que abarquen todas las dimensiones de la realidad del mundo rural en la región y aporten una visión ajustada a la realidad de los territorios rurales en Castilla-La Mancha, donde la despoblación condiciona su desarrollo integral.

A nivel de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se han impulsado desde hace años varias iniciativas relacionadas con la promoción del desarrollo rural desde distintos ámbitos, entre los que cabe mencionar la aprobación de la Inversión Territorial Integrada de Castilla-La Mancha (ITI-CLM), que fue incluida en los programas operativos de FEDER, FEADER y FSE 2014-2020 con objeto de garantizar una asignación de los fondos europeos para el desarrollo económico de determinadas zonas prioritarias con problemas de despoblación o declive económico.

En julio de 2021, la región de Castilla-La Mancha se dota de una nueva normativa, *Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha* ⁴⁷, cuyo objetivo es regular y establecer principios de actuación y medidas tendentes a la consecución de un **desarrollo integral del medio rural en Castilla-La Mancha, prestando especial atención a la lucha frente a la despoblación**. La nueva normativa se aborda con un enfoque multisectorial y transversal, en atención a la complejidad y heterogeneidad de actuaciones, y con la vocación de que el reto demográfico esté presente, tanto en la planificación derivada como en la normativa sectorial. La ley establece cuatro tipologías principales de las zonas rurales (artículo 11 de la referida Ley): zonas escasamente pobladas, zonas en riesgo de despoblación, zonas rurales intermedias, y zonas rurales periurbanas. A su vez, en consideración al grado de despoblación, se establecen las siguientes categorías de zonas escasamente pobladas (artículo 12): a) zonas de intensa despoblación (*aquellas agrupaciones de municipios con densidad superior a 8 habitantes por km²*) y. b) zonas de extrema despoblación (*aquellas agrupaciones de municipios con densidad de población menor de 8 habitantes por km²*).

⁴⁷ <https://www.boe.es/boe/dias/2021/07/12/pdfs/BOE-A-2021-11513.pdf>

En cumplimiento de la finalidad descrita, el apartado 1 del artículo 22 de la Ley 2/2021 ha establecido la obligación de incorporar, en las bases reguladoras y convocatorias de ayudas y subvenciones del sector público regional, de **criterios de incentivación positiva y medidas de apoyo específico** para solicitantes de **zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación**, siempre que sea compatible con la naturaleza de las intervenciones. Estos incentivos, aprobados además en el [Acuerdo de 19/10/2021 del Consejo de Gobierno](#)⁴⁸, podrán consistir en el establecimiento de líneas de ayudas específicas para estas zonas; la reserva de una parte del crédito total de las convocatorias para proyectos procedentes de dichas zonas; incrementos porcentuales de como mínimo un 20 % de la intensidad de la ayuda, que podrá alcanzar hasta el 40 %, en el caso de proyectos de zonas de extrema despoblación; y el otorgamiento de puntuación adicional en los procesos de concurrencia.

Con objeto de permitir la aplicación efectiva de esta normativa, el Gobierno regional, a través del [Decreto 108/2021, de 19 de octubre](#)⁴⁹, ha realizado una **delimitación de las zonas que conforman el medio rural** de Castilla-La Mancha, los municipios o núcleos de población que las integran y la categorización de cada una de las zonas conforme a la tipología de zonas rurales establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021.

Si bien no se contempla ningún instrumento de enfoque territorial integrado en el programa FSE+ de 2021-2027 de Castilla-La Mancha, en aplicación de la normativa antes referida, en el diseño y planificación de las intervenciones a poner en marcha, se ha tenido en cuenta estos criterios de priorización de la inversión en los proyectos o solicitantes de las zonas rurales más despobladas, con objeto de que el FSE+, en sinergia con otras intervenciones, pueda contribuir a fomentar el desarrollo económico y social de estos territorios.

Entre las intervenciones susceptibles de articular medidas de priorización o estímulo del progreso y la cohesión económica y social en las zonas pocos pobladas de la región se contemplan:

- Ayudas para el fomento del autoempleo y promoción de la economía social.
- Medidas de fomento de la contratación, en particular para la inserción laboral de personas jóvenes.
- Fomento de la formación y contratación de investigadores en proyectos ubicados en estas zonas.
- Acciones de formación en alternancia con el empleo.
- Medidas de lucha contra el abandono escolar temprano.
- Apoyo para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Impulso de la escolarización de 0-3 años.
- Acciones de promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza.
- Formación digital de las personas mayores.

Por último, comentar que las medidas impulsadas por el programa FSE+ estarán en todo caso en línea con la **Estrategia Regional frente a la Despoblación de Castilla-La Mancha 2021-2031 (ERD)**⁵⁰.

⁴⁸ https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2021/10/25/pdf/2021_11442.pdf&tipo=rutaDocm

⁴⁹ https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2021/10/25/pdf/2021_11440.pdf&tipo=rutaDocm

⁵⁰ https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220124/6_publicacion_en_el_docm_23_12_2021_erd.pdf

vii. Las conclusiones extraídas de experiencias anteriores;

Cada periodo de programación de los fondos europeos añade nuevos aprendizajes a considerar en los periodos de programación posteriores, los cuales contribuyen a seguir avanzando en términos de eficacia y eficiencia, en un marco de mejora continua.

Con objeto de analizar las lecciones aprendidas durante el periodo de programación 2014-2020 que pudieran aprovecharse para mejorar la programación, ejecución y gestión del programa FSE+, el Organismo Intermedio ha preparado un documento ad hoc en este sentido, en el que se recogen recomendaciones en relación con las experiencias identificadas en varios documentos como las evaluaciones intermedias del año 2017 y 2019 y los informes anuales de ejecución.

Así mismo, en el marco del proceso de consulta realizado en el seno de la Asociación Multinivel de Castilla-La Mancha para la preparación del programa FSE+ 2021-2027 se consultó a las entidades socias (*Cuestionario I sobre los retos y necesidades en Castilla-La Mancha - octubre-noviembre de 2020*) sobre cuáles eran los elementos positivos y negativos en relación con la aplicación del FSE a tener en cuenta en la elaboración

Atendiendo a estas recomendaciones, con la nueva programación se pretende alcanzar los siguientes compromisos principales:

- Seguir fomentando la estrecha cooperación entre las autoridades públicas, los agentes económicos y sociales y los organismos que representan a la sociedad civil a escala regional a lo largo de todo el ciclo del programa (preparación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación).
- A partir de la experiencia de la programación 2014-2020 incorporar aquellas intervenciones con buenos resultados, incorporando contenidos nuevos, adaptados a las nuevas circunstancias y con objeto de reforzar las acciones y su alcance e impacto sobre la población de referencia.
- Mejorar la concentración de la inversión en actuaciones estratégicas, evitando una planificación de la inversión “atomizada” en pequeñas intervenciones con escasos resultados en la consecución de los objetivos propuestos.
- En materia de seguimiento, seleccionar adecuadamente los indicadores a considerar de acuerdo con la tipología de las actuaciones a desarrollar y sus beneficiarios, al mismo tiempo que se efectúa una estimación rigurosa de los valores objetivo a alcanzar por los indicadores, documentando el método de estimación y las fuentes de información empleadas. A esto le acompañará un trabajo coordinado entre el organismo intermedio y las entidades gestoras, para asegurar la disponibilidad de la información de los indicadores, con la antelación suficiente, para revisar y garantizar la validez y calidad de los datos.
- Mantener y mejorar el sistema de evaluación y monitorización del programa, que constituya un sistema permanentemente actualizado a las circunstancias y susceptible de incorporar con inmediatez los cambios necesarios.
- Favorecer la aprobación temprana de la selección de las operaciones, planificando la ejecución simultánea de los programas de 2014-2020 y de 2021-2027 durante las primeras anualidades del nuevo periodo de programación, y aprovechando las herramientas de gestión y control validadas en el periodo 14-20, con los cambios oportunos que proceda.
- Dar continuidad a la financiación de los programas de trabajo en materia de inclusión social, que permiten reforzar la actuación de la administración regional a través de nuevos modelos de trabajo, siguiendo una estrategia de inclusión activa y lucha contra la pobreza integrada y coordinada, con la participación de diferentes agentes, públicos y privados, tanto de la administración local y regional como

del Tercer Sector, lo que repercute en la mejora de la eficacia, la eficiencia y la relevancia de las actuaciones.

- Mantener el papel relevante de la financiación para abordar de manera integral las dificultades de la población joven para insertarse en el mercado de trabajo, propiciando la financiación de políticas activas ambiciosas que puedan llegar a un mayor número de personas jóvenes.
- Seguir incidiendo y reforzando las acciones de información y visibilidad sobre la ejecución y resultados del programa, con objeto de que más ciudadanía sea conocedora de las actuaciones que desarrollan con cargo al apoyo de la Unión Europea y el FSE+.
- Apoyar a través de las intervenciones del FSE+ las medidas del gobierno regional para afrontar el problema del despoblamiento y los retos demográficos, de forma coherente con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (ERD) en Castilla-La Mancha 2021-2031, como instrumento de planificación para el desarrollo de las zonas rurales escasamente pobladas y en riesgo de despoblación.

1.2 Justificación de los objetivos específicos seleccionados (Cuadro 1).

Para el objetivo de inversión en empleo y crecimiento

Cuadro 1

Objetivo político	Objetivo específico o prioridad específica *	Justificación (resumen)
OP4 Una Europa más social e integradora	OE 4.a) Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social;	<p>Prioridad 1 - Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social:</p> <p>La crisis sanitaria desencadenada por la pandemia de COVID-19 provocó una fuerte ruptura en la evolución laboral, tanto en las tasas de actividad como en las tasas de ocupación. Con una cierta recuperación, por el fin de buena parte de las medidas de restricción a la movilidad y las medidas de recuperación puestas en marcha, los datos visibilizan una evolución positiva en el mercado de trabajo de la región durante el año 2021, con tasas de actividad y empleo similares a la del conjunto del país, pero con una tasa de desempleo mayor que la media nacional. La tasa de paro se sitúa en el 15,7% en 2021, dos puntos menos que a finales del año anterior, y 0,9 puntos porcentuales por encima de la tasa de desempleo del Estado. No obstante esta leve mejora, la incertidumbre económica ocasionada por la guerra en Ucrania y los indicadores registrados en algunos colectivos y personas siguen preocupando, por lo que se hace necesario seguir trabajando para incentivar el empleo y conseguir mejorar las tasas de ocupación de las personas con más dificultades, en especial de aquellas en desempleo de larga duración, las mujeres, la población joven, las personas con discapacidad o las personas en situación o riesgo de exclusión.</p> <p>El Informe GEM España 2019-2020 recoge que: (1) la población de la región percibía pocas oportunidades para emprender y presentaba un elevado miedo al fracaso que le limitaba a la hora de emprender, (2) el porcentaje de emprendedores de Castilla-La Mancha en fase inicial, medido a través de la tasa de actividad emprendedora total (TEA) era reducido y ligeramente por debajo de la media de España.</p> <p>Tal y como reconoce el Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha, las cooperativas tienen un importante papel en la generación de empleo y en la fijación, promoción, desarrollo y mejora de la población agraria y del medio rural en la región. En 2020 las tres cuartas partes de las mismas son, o bien</p>

Objetivo político	Objetivo específico o prioridad específica *	Justificación (resumen)
		<p>cooperativas de trabajo de asociado (41,6% del total), cuya finalidad social fundamental es la generación de empleo entre sus socios, o bien cooperativas agrarias (34,4% del total). A pesar de su importancia en el tejido productivo regional durante la crisis desencadenada por la COVID-19 el empleo cooperativo ha caído bruscamente, presentando una pérdida de casi 3.000 personas en comparación con los que había en 2019.</p> <p>Por otra parte, desde el gobierno regional se apuesta por la inversión en I+D+i debido a su vital importancia de cara al crecimiento y progreso socioeconómico de la región. La intensidad del gasto en I+D sobre el PIB siempre ha sido muy inferior a la de la media española, que en 2020 se situaba en el 1,41% del PIB total frente al 0,66% del PIB regional, menos de la mitad respecto al cómputo nacional.</p> <p>En línea con lo identificado en la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha 2021-2027 (S3), y el Desafío 3 de “Atracción de talento, impulso a la excelencia y capacitación continua”, el ámbito del talento y las personas es un pilar fundamental de trabajo a partir del cual se puede fomentar una región más competitiva y excelente basada en el conocimiento. Los incrementos de la producción científica de las instituciones de I+D y de la innovación necesitan contar con una base humana sólida capaz de absorber estos cambios y transformarlos en recursos al servicio del sistema de I+D+i de Castilla-La Mancha.</p> <p>La contratación de personal investigador y personal tecnólogo en entidades del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación y empresas, permitirán incentivar tanto la creación de empleo de calidad como el desarrollo de actividades de I+D+I en empresas y centros de investigación, así como, conseguir un colectivo de titulados universitarios especialmente capacitados para gestionar este tipo de actividades.</p> <p>Por último, cabe mencionar la dicotomía existente en Castilla-La Mancha entre los entornos urbano y rural. Las zonas con un elevado índice de ruralidad presentan problemas similares a los característicos de la región en su conjunto, pero de manera más acentuada. Así, el envejecimiento poblacional y el decrecimiento demográfico se enlazan inevitablemente con la falta de oportunidades laborales y el desempleo crónico.</p> <p>Atendiendo a este contexto, el programa FSE+ 2021-2027 impulsará el acceso al empleo a través de medidas de fomento de la contratación de las personas con más dificultades de inserción, mejora del acceso</p>



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por la Unión Europea

Objetivo político	Objetivo específico o prioridad específica *	Justificación (resumen)
		<p>al empleo en el ámbito de la I+D+i, el apoyo al trabajo por cuenta propia y la creación de empresas, incluido el apoyo a las empresas de economía social.</p> <p>Estas acciones se alinean con el derecho DS4. Apoyo activo para el empleo del Pilar Europeo de Derechos Sociales y contribuyen a la consecución de la orientación 32 del Anexo D del Informe por país de 2019, relacionada con la adopción de medidas activas y preventivas del mercado de trabajo bien diseñados con objeto de promover el empleo indefinido; apoyar el emprendimiento y las empresas sociales; apoyar la movilidad laboral voluntaria entre sectores y regiones.</p> <p>Así mismo, estas acciones son coherentes con la recomendación específica por país REP20_2.1 para respaldar el empleo mediante medidas encaminadas a preservar los puestos de trabajo, incentivos eficaces a la contratación y el desarrollo de las capacidades y la recomendación REP20_3.2.b) para centrar la inversión en el fomento de la investigación e innovación.</p> <p>Así mismo en relación con el Informe por país del año 2022 las intervenciones contempladas en este OE contribuirán a reducir la brecha entre zonas urbanas y rurales, invertir en empleos relacionados con la transición ecológica y digital y a aumentar los recursos humanos asignados a la I+D+i que pueda incidir en el incremento de la productividad y la capacidad de la innovación de la economía.</p>
OP4 Una Europa más social e integradora	OE 4.c) Promover una participación equilibrada de género en el mercado de trabajo, unas condiciones de trabajo equitativas y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y la familiar, en particular mediante el acceso a unos servicios asequibles de atención a la	<p>Prioridad 1 - Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social:</p> <p>A pesar de que, en los últimos años, se ha conseguido una participación más equilibrada de hombres y mujeres en el mercado laboral, las mujeres siguen asumiendo la mayor parte de las responsabilidades familiares y domésticas. A su vez, las mujeres presentan una menor ocupación, con contratos menos estables y de corta duración, así como jornadas parciales, lo que hace que exista a su vez una perpetuación de la brecha salarial.</p> <p>Las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en el mercado de trabajo. Pese a que las mujeres están cada vez más cualificadas, y en las universidades se gradúan más mujeres que hombres, muchas de ellas</p>

Objetivo político	Objetivo específico o prioridad específica *	Justificación (resumen)
	<p>infancia y de atención a personas dependientes;</p>	<p>desaparecen del mercado de trabajo debido a sus responsabilidades como madres o cuidadoras de familiares. Las políticas existentes no han aportado una igualdad de oportunidades que permita que los padres y las madres trabajen y compartan las responsabilidades de los cuidados para el bienestar de los niños y de la sociedad en su conjunto.</p> <p>Entre 2014 y 2021, la brecha de género con respecto a la tasa de población activa de Castilla-La Mancha había alcanzado su máximo nivel en el año 2014, con 15,3 p.p. de diferencia entre hombres y mujeres, y su mínimo en el año 2021, con 13,1 p.p. Aún después de esta disminución tan significativa, esta diferencia es sustancialmente superior a las del conjunto del Estado (8,39 p.p.), siendo el primero de los indicadores que evidencian la brecha de género con la que contamos en nuestro mercado de trabajo, una de las cuestiones más acuciantes a gestionar por parte de las políticas activas de empleo en Castilla-La Mancha.</p> <p>En este sentido, desde el programa se implementará un servicio de asesoramiento laboral a las mujeres, a través de la red de los Centros de la Mujer del ámbito regional, y se pondrá en marcha un programa de ayudas para fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar, que impliquen a mujeres y hombres y favorezca el cuidado de menores, mayores y personas dependientes.</p> <p>Estas medidas se encuentran en sintonía con las orientaciones del Anexo D del Informe por país de 2029 OR33 y OR34 y los derechos sociales del Pilar Europeo DS2 - Igualdad de género y DS9 Equilibrio entre vida profesional y vida privada.</p>
<p>OP4 Una Europa más social e integradora</p>	<p>OE 4.h) Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad,</p>	<p>Prioridad 2 – Inclusión social y lucha contra la pobreza:</p> <p>La pobreza se ha convertido en un problema estructural del tejido social de Castilla-La Mancha y que es muy sensible al cambio de los ciclos económicos, por lo que se espera que se vea agravada a consecuencia de la crisis sanitaria y humanitaria.</p> <p>En Castilla-La Mancha la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE es superior a la media, siendo la séptima región con un mayor porcentaje de personas en riesgo de exclusión y/o pobreza con un 31,4%.</p>



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por la Unión Europea

Objetivo político	Objetivo específico o prioridad específica *	Justificación (resumen)
	en particular para los grupos desfavorecidos;	<p>Por un lado, este indicador mide el riesgo de pobreza (un 27,4% de los habitantes de Castilla-La Mancha están en esta situación), así como la carencia material severa (5,1%) y la baja intensidad en el empleo (8,2%).</p> <p>A pesar de que este porcentaje se ha reducido desde 2016, los últimos años siguen mostrando valores extraordinariamente elevados, tanto en lo que respecta a su distancia a la media nacional como a la media europea, además de haber repuntado durante el último año.</p> <p>Las altas cifras de desempleo en CLM, agravadas por la pandemia de COVID-19 presentan graves consecuencias en el empleo, generando un doble efecto en el ámbito de la pobreza y la exclusión social. El desfavorable contexto económico empeora, aún más, las oportunidades del empleo de las personas más vulnerables y alejadas del mercado laboral, y que parten de por sí de unos menores niveles de empleabilidad.</p> <p>Las personas con discapacidad son uno de los grupos de población más vulnerables, como lo demuestran los datos relativos al mercado de trabajo. En términos de empleo, las dificultades de inserción laboral se hacen patentes al analizar las tasas de actividad y tasas de empleo que son muy bajas en este colectivo.</p> <p>Así mismo, la baja densidad y dualidad demográfica urbano-rural de Castilla-La Mancha, son factores que agravan los desequilibrios territoriales y conducen a desigualdades y dificultades de la población en el acceso a los servicios básicos, lo que provoca obstáculos en la mejora de la empleabilidad y la incorporación al mercado de trabajo de estas personas.</p> <p>Para ello, desde el programa se desarrollarán servicios de atención personalizada para favorecer la inserción socio-laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social, en el que se articulen itinerarios de inclusión activa y se habilitarán programas mixtos de formación y empleo, proyectos de empleo protegido y/o incentivos a la contratación de personas en situación de vulnerabilidad y/o</p>



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por la Unión Europea

Objetivo político	Objetivo específico o prioridad específica *	Justificación (resumen)
		<p>exclusión social, en particular las personas con discapacidad, con objeto de mejorar su empleabilidad e (re)inserción laboral.</p> <p>Estas medidas contribuyen con las recomendaciones específicas por país REP19_2.1 Garantizar que los servicios sociales y de empleo sean capaces de proporcionar un apoyo efectivo y REP20_2.1. b) Incentivos eficaces a la contratación, así como las orientaciones del Anexo D del Informe por país OR32, OR41 y OR43. En el marco de los derechos sociales del Pilar Europeo se alinean con el DS4. Apoyo activo para el empleo y el DS17. Inclusión de las personas con discapacidad.</p>
<p>OP4 Una Europa más social e integradora</p>	<p>OE 4.1) Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil;</p>	<p>Prioridad 2 – Inclusión social y lucha contra la pobreza:</p> <p>Las condiciones que sufren las personas sin hogar constituyen probablemente el peor rostro de la exclusión social en nuestro país y, además, el más visible. La recopilación de datos oficiales sobre este colectivo presenta cierta dificultad ya que desde 2012 no se realiza ninguna “Encuesta a las personas sin hogar”, aun así, existen numerosas organizaciones que realizan servicios de apoyo a este colectivo, como es el caso de Cáritas Castilla-La Mancha, que confirma haber atendido en 2018 a un total de 5.367 personas sin hogar en los centros y con los recursos que gestiona esta organización no gubernamental en la región.</p> <p>La situación de exclusión social que presenta dicho colectivo deriva de dos tipos de antecedentes: internos, por razones particulares de las personas sin hogar (como pueden ser adicciones o problemas de salud mental y física o insuficiencia económica) y, en segundo lugar, más externos, que vienen dados por la indiferencia de la sociedad en general y su consecuente estigmatización y marginación a las que se somete a las personas pertenecientes a este colectivo.</p> <p>Por otra parte, en Castilla-La Mancha, existen determinadas zonas geográficas o barrios en los que, por diferentes razones, se concentra mayor número de personas en situación de pobreza y exclusión social.</p> <p>En la mayoría de estos barrios existe un alto índice de transmisión intergeneracional de la pobreza (TIP), que hace referencia a las dificultades que tiene una generación que ha vivido sus primeros años en un hogar</p>

Objetivo político	Objetivo específico o prioridad específica *	Justificación (resumen)
		<p>en situación de pobreza para generar un cambio ascendente en el estatus socioeconómico con relación a la generación anterior.</p> <p>El resultado a conseguir con estos proyectos es la reducción de las altas tasas de desempleo, pobreza, fracaso escolar y exclusión social de barrios y/o zonas desfavorecidas mediante el desarrollo urbano o rural sostenible para el apoyo a la población mayoritaria de comunidades marginales como la romaní, o de otras personas o colectivos con dificultades de integración social (población inmigrante, otras minorías étnicas, etc.).</p> <p>Para ello, el Programa FSE+ desarrollará intervenciones comunitarias en determinadas áreas geográfica, zonas o barrios donde se concentre una mayor población en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social, así como un programa específico de atención a las personas sin hogar.</p> <p>Las medidas son coherentes con los objetivos de la recomendación REP19_2.3 Mejorar el apoyo a las familias, así como las orientaciones del Anexo D del Informe por país OR42. Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza y exclusión social, especialmente los niños.</p> <p>En el contexto de los derechos sociales del Pilar Europeo, las actuaciones se inscriben dentro del DS3. Igualdad de oportunidades y DS19. Vivienda y asistencia para las personas sin hogar.</p>
OP4 Una Europa más social e integradora	OE 4.f) Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación	<p>Prioridad 3 – Educación y formación y Prioridad 7 – Garantía Infantil</p> <p>El porcentaje población castellanomanchega que posee titulación universitaria (24,7%) es considerablemente inferior al de España en su conjunto (32,4%). La crisis socioeconómica actual puede agravar las dificultades económicas de las personas para afrontar el pago de las tasas universitarias, cuestión que puede poner en riesgo la continuidad de los estudios universitarios de muchas personas jóvenes.</p> <p>Por otro lado, en línea con lo identificado en la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha 2021-2027 (S3), el ámbito del talento y las personas es un pilar fundamental de trabajo a partir del</p>

Objetivo político	Objetivo específico o prioridad específica *	Justificación (resumen)
	<p>generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad;</p>	<p>cual se puede fomentar una región más competitiva y excelente basada en el conocimiento. Los incrementos de la producción científica de las instituciones de I+D y de la innovación necesitan contar con una base humana sólida capaz de absorber estos cambios y transformarlos en recursos al servicio del sistema de I+D+i de Castilla-La Mancha.</p> <p>En relación con estas dos retos y necesidades, desde el programa se impulsará un programa de ayudas a la formación y capacitación del personal investigador predoctoral en formación, así como un programa de becas y ayudas a estudiantes con una situación económica vulnerable para que puedan continuar sus estudios universitarios.</p> <p>Las medidas previstas implementar en este objetivo específico se encuentran particularmente en consonancia con las recomendaciones específicas por país en relación con la reducción del abandono escolar prematuro y mejorar los resultados educativos, teniendo en cuenta las disparidades regionales (REP19_2.4) y el fomento de la investigación e innovación (REP20_3.2.b)).</p> <p>Así mismo, las medidas se orientan hacia la consecución de las orientaciones del Anexo D del Informe por país OR36 y OR43 y el derecho social del Pilar Europeo DS1. Educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad.</p> <p>En relación con el Informe por país del año 2022 las intervenciones contempladas en este OE contribuirán a aumentar los recursos humanos asignados a la I+D+i que pueda incidir en el incremento de la productividad y la capacidad de la innovación de la economía.</p> <p>Por otra parte, el fracaso escolar y el abandono temprano son dos problemas importantes del sistema educativo a todas las escalas, ya sea regional, nacional o comunitaria, sobre todo por las consecuencias directas a largo plazo que presenta sobre estas personas y sobre el conjunto de la población.</p> <p>Castilla-La Mancha presenta peores valores que la media nacional, pero desde 2010 a 2021 el descenso ha sido más significativo en el caso Castilla-La Mancha con una disminución de 17,9 p.p., un importante</p>

Objetivo político	Objetivo específico o prioridad específica *	Justificación (resumen)
		<p>descenso, frente a los 14,9 del caso español. No obstante, el índice en la región (15,5%) y el del conjunto del país (13,4%) todavía se encuentran bastante alejados de la media de la UE (9,7%).</p> <p>Debido a la situación actual de crisis económica, se prevé que este indicador pueda aumentar en los próximos años, teniendo en cuenta sus comportamientos en anteriores situaciones. Por ello, es muy importante impulsar medidas y/o actuaciones con las que frenar esta situación que tiene consecuencias directas a largo plazo sobre la economía y la sociedad en su conjunto.</p> <p>En esta línea, con objeto de promover la igualdad de acceso a una educación y formación de calidad e inclusivas y prevenir el abandono escolar temprano, desde el Programa de FSE+ en Castilla-La Mancha se han previsto medidas de apoyo tanto en la educación y cuidado de la primera infancia, como apoyo en la enseñanza primaria y secundaria, en particular de los grupos más vulnerables.</p> <p>Las medidas previstas implementar en este objetivo específico se encuentran particularmente en consonancia con las recomendaciones específicas por país en relación con la reducción del abandono escolar prematuro y mejorar los resultados educativos, teniendo en cuenta las disparidades regionales (REP19_2.4).</p> <p>Así mismo, las medidas se orientan hacia la consecución de las orientaciones del Anexo D del Informe por país OR36, OR40 y OR43, y contribuyen con el derecho DS11. Asistencia y apoyo a los niños (educación, asistencia infantil, protección contra la pobreza, igualdad de oportunidades) del Pilar Europeo de Derechos Sociales.</p>
OP4 Una Europa más social e integradora	OE 4.g) Promover el aprendizaje permanente, en particular mediante oportunidades para todos de mejora y reciclaje flexibles de las capacidades	<p>Prioridad 3 – Educación y formación:</p> <p>Hoy en día disponer de competencias digitales no solo resulta fundamental en el ámbito laboral, sino que también resulta fundamental en el ámbito de las relaciones sociales o de las interacciones con las empresas y con la Administración. La economía y la sociedad están inmersas en un proceso de transformación digital que se verá impulsado aún más en los próximos años y tanto personas como</p>



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por la Unión Europea

Objetivo político	Objetivo específico o prioridad específica *	Justificación (resumen)
	<p>teniendo en cuenta las capacidades empresariales y digitales, una mejor previsión de los cambios y nuevos requisitos de capacidades, habida cuenta de las necesidades del mercado de trabajo, facilitando las transiciones profesionales y promoviendo la movilidad profesional;</p>	<p>empresas deben estar capacitadas para desenvolverse en el nuevo entorno mediante unas competencias digitales adecuadas.</p> <p>Sin embargo, en un momento como el actual, en el que las restricciones a la movilidad establecidas para luchar contra el COVID-19 han hecho más necesaria que nunca la utilización generalizada de internet (para trabajar, para comprar, para comunicarse, etcétera), ha puesto de manifiesto la existencia de una brecha significativa entre las empresas, entre las Administraciones y entre las personas en cuanto al nivel de equipamiento y de competencias digitales, brecha digital sobre la que se debe actuar.</p> <p>Las nuevas tecnologías y el uso de internet pueden contribuir en gran medida al progreso en todos los ámbitos, pero la falta de competencias y equipamiento tecnológico también pueden generar situaciones de exclusión socioeconómica que hay que evitar</p> <p>De forma concreta las personas mayores de 55 años pertenecen a un grupo de edad que presenta una capacidad de reinserción en el mercado de trabajo más complicada que la de otros grupos de edad. La tasa de paro de estas personas en España en 2021 es de 12,92%, frente al 14,8% que presenta la región de Castilla-La Mancha, siendo muy superior en el caso de las mujeres castellanomanchegas en ese grupo de edad respecto a los hombres (19,89% frente al 11,17%, respectivamente).</p> <p>De igual modo, conforme la edad aumenta las probabilidades de reincorporación en el mercado de trabajo disminuye, a lo que hay que sumarle el bajo nivel educativo de las personas trabajadoras de más edad. El 77% de las personas en situación de desempleo en Castilla-La Mancha y con más de 45 años tienen como máximo un nivel de estudios equivalentes a Educación Secundaria Obligatoria o inferiores, frente al 4,87% que tiene estudios universitarios.</p> <p>Los datos del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI) muestran que en 2018 únicamente el 9,7% de las empresas de Castilla-La Mancha contaban con al menos un experto en TIC, frente al 19,2% de las empresas del conjunto de España. Con respecto al equipamiento</p>

Objetivo político	Objetivo específico o prioridad específica *	Justificación (resumen)
		<p>y uso de las TIC de los hogares, Castilla-La Mancha mostraba en 2019 valores inferiores a los de la mayoría de las Comunidades Autónomas en ámbitos como el uso de internet, tabletas y ordenadores.</p> <p>Estos elementos ponen de manifiesto una limitada penetración de las TIC en la región, que puede asociarse, entre otros factores, a una limitada dotación de competencias digitales en las empresas y en la población en general.</p> <p>Para disminuir esta brecha digital, el programa cofinanciará una acción de alfabetización digital específica para personas mayores de 55 años de edad.</p> <p>Esta medida es coherente con la recomendación específica por país para el desarrollo de las cualificaciones (REP20_2.1.c)) y la orientación del Anexo D del Informe por país relativa al apoyo de la adquisición de competencias fundamentales, incluidas las cualificaciones digitales (OR37). Este mismo reto se recoge en el Informe por país del año 2022.</p> <p>Así mismo, se inscribe dentro del derecho social DS1. Educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad del Pilar Europeo.</p>
OP4 Una Europa más social e integradora	OE 4.j) Promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como la población romaní;	<p>Prioridad 7 – Garantía Infantil:</p> <p>La población roma-gitana es uno de los grupos que han mantenido históricamente una cultura propia diferenciada: estructura familiar, sistema de valores, organización social, lengua y cultura-.</p> <p>Este colectivo se encuentra estigmatizado de forma negativa, lo que le ha llevado a ser un grupo en riesgo de exclusión. En Castilla-La Mancha residen en torno a 35.000 personas de etnia gitana, lo que supone un 4,6% de la población gitana que se estima que vive en España.</p> <p>En el mercado laboral, según los datos ofrecidos por el Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España de 2018, de manera general, la población gitana presenta una tasa de ocupación</p>

Objetivo político	Objetivo específico o prioridad específica *	Justificación (resumen)
		<p>significativamente inferior a la del conjunto de la población y una tasa de desempleo significativamente superior.</p> <p>La Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 reconoce una lenta, pero progresiva mejora en el nivel educativo alcanzado por la población gitana en la última década y media; no obstante, los impactos de la pandemia en materia de educación y las consecuencias de una creciente brecha digital en un mundo cada vez más digitalizado han ralentizado el logro de estos objetivos en el último año.</p> <p>Si se atiende a los distintos indicadores de pobreza que se recogen en este mismo informe, la población gitana presenta unos valores mucho más elevados que los de la media española.</p> <p>En el mismo sentido, el diagnóstico realizado por la UCLM, sobre la situación de la población gitana en CLM, la brecha digital se ha identificado como un gran obstáculo para garantizar el acceso a la educación durante la crisis sanitaria. Por ejemplo, el 26% de hogares de la población gitana no cuenta con equipamiento informático y el 23% enfrenta dificultades de acceso a la información. Más aún, el paso del aprendizaje a distancia ha afectado de manera desproporcionada a los niños y niñas más pequeños/as, los que tienen necesidades especiales y los que viven en situación de pobreza o en comunidades marginadas.</p> <p>Para ello, desde el programa se impulsarán un programa de mediación socioeducativa, dirigido a la integración de comunidades marginadas o excluidas, como la población romaní, a través de medidas de orientación educativa</p> <p>Estas medidas contribuyen con las recomendaciones específicas por país..., las orientaciones del Anexo D del Informe por país de 2029 y los derechos sociales del Pilar Europeo....</p> <p>Esta medida es coherente con los objetivos de la recomendación <i>REP19_2.4 Reducir el abandono escolar prematuro y mejorar los resultados educativos, teniendo en cuenta las disparidades regionales</i>, así como las orientaciones del Anexo D del Informe OR42 y OR43.</p>



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por la Unión Europea

Objetivo político	Objetivo específico o prioridad específica *	Justificación (resumen)
		Así mismo, se contribuye con el derecho DS11. Asistencia y apoyo a los niños (educación, asistencia infantil, protección contra la pobreza, igualdad de oportunidades) del Pilar Europeo de Derechos Sociales.
OP4 Una Europa más social e integradora	YE – Empleo Juvenil	<p>OE 4.a):</p> <p>La reducción del desempleo juvenil constituye uno de los retos más importantes en la región.</p> <p>El colectivo de las personas jóvenes se configura como un grupo especialmente vulnerable desde el punto de vista del empleo, a pesar de su recuperación durante los últimos años, con tasas de paro muy por encima de la media y con niveles de temporalidad y parcialidad también más elevados que el resto de la población. Por ser personas que deben incorporarse al mercado de trabajo en un contexto de recuperación de varias crisis económicas muy duras y muy próximas en el tiempo, se trata de un colectivo que cuenta con especiales dificultades a la hora de encontrar empleo y sus condiciones laborales son más precarias que el del resto de población.</p> <p>Los grupos de edad de los colectivos más jóvenes son los que presentan unas tasas de paro o desempleo más elevadas. En el grupo de jóvenes entre 16 y 29 años los datos revelan que el paro juvenil es casi el doble que el del resto de la población en Castilla-La Mancha, siendo algo superiores a la media del Estado para este mismo grupo de edad (24,36% CLM y 23,61% ESP, 2021). Además, se observa como dentro del colectivo de personas jóvenes sigue existiendo una brecha de género que afecta en mayor medida a las mujeres, siendo estas las que presentan unos valores más negativos en todas las variables que se miden.</p> <p>La crisis económica durante 2020 elevó los niveles de desempleo juvenil y a su vez consiguió un mayor desarraigo de los jóvenes ante el sistema educativo aumentando la proporción de personas jóvenes entre los 15 y los 29 años que se encuentran fuera del mercado laboral y del sistema educativo. En 2021 los datos son mucho más esperanzadores y muestran como el porcentaje de personas que ni estudian ni trabajan ha pasado en Castilla-La Mancha, de un 18,8% la anualidad anterior a un 14,8%, unos datos muy positivos,</p>



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por la Unión Europea

Objetivo político	Objetivo específico o prioridad específica *	Justificación (resumen)
		<p>pero ligeramente superior al que obtiene la media del territorio español (14,1%) y por encima de la media europea ese mismo año (13,1%).</p> <p>La educación y la formación de la juventud promueven un círculo virtuoso que mejora la empleabilidad, incrementa la productividad, el empleo de mayor calidad y en última instancia, el crecimiento económico y el desarrollo.</p> <p>En España y en Castilla-La Mancha existe evidencia clara de la correlación existente entre el nivel educativo y las tasas de desempleo de la juventud de entre 16 y 29 años. Los datos aportados por el Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes de 2020 muestran como a menor nivel de estudios, menor probabilidad de ser desempleado. Por tanto, el mayor porcentaje de jóvenes que se encuentra en desempleo es el grupo de personas que presenta estudios primarios o no acredita su nivel formativo con el 42,11% frente al 9,14% que tienen las personas con enseñanzas universitarias o superiores.</p> <p>En este contexto, desde el programa se impulsarán programas que favorezcan una primera oportunidad laboral de las personas jóvenes y programas de formación en alternancia con el empleo para personas jóvenes menores de 30 años.</p> <p>Estas medidas contribuirán a la consecución de las recomendaciones específicas por país dirigidas al desarrollo de las cualificaciones y de incentivos eficaces a la contratación (REP20_2.1.), la recomendación del Anexo D del Informe por país OR32 para adoptar medidas activas y preventivas del mercado de trabajo como formación, períodos de prácticas, períodos de aprendizaje, y el derecho social DS4. Apoyo activo para el empleo del Pilar Europeo.</p> <p>Así mismo en relación con el Informe por país del año 2022 las intervenciones contempladas en este OE contribuirán a invertir en formación y empleos relacionados con la transición ecológica y digital y a aumentar los recursos humanos asignados a la I+D+i que pueda incidir en el incremento de la productividad y la capacidad de la innovación de la economía.</p>

Objetivo político	Objetivo específico o prioridad específica *	Justificación (resumen)
		<p>OE 4.f):</p> <p>El elevado porcentaje de jóvenes que han abandonado tempranamente el sistema educativo en Castilla-La Mancha (15,5%) y la menor proporción de jóvenes con unos niveles formativos intermedios, supone un elevado riesgo de pérdida de capital humano, con altos costes en términos económicos y sociales. La exclusión del mundo laboral de la población joven con bajos estudios entraña un alto riesgo de exclusión social, que puede tener importantes efectos en la trayectoria vital de esta población e importantes repercusiones para el conjunto de la sociedad, por lo que se hace necesario prestar una atención especial a este colectivo.</p> <p>Tomando el último dato anual registrado por la EPA del INE (2021), en Castilla-La Mancha más de la mitad de los parados (51,7%) no cuentan con una titulación educativa superior a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).</p> <p>Las personas jóvenes que no completan la formación obligatoria se enfrentan a mayores dificultades para insertarse en el mercado de trabajo por su falta de competencias y conocimientos básicos y esto dificulta, a su vez, la posibilidad de progreso a largo plazo.</p> <p>La lucha contra el paro a nivel comunitario, estatal y regional constituye uno de los grandes retos institucionales de nuestros días, más aún tras los devastadores efectos de la Covid19. En Castilla-La Mancha el grupo socialmente más preocupante en este sentido, es el de los jóvenes menores de 30 años que carecen de estudios básicos o de Bachillerato o FP o que no disponen de una cualificación profesional adaptada a las necesidades del tejido productivo.</p> <p>En este contexto, se desarrollará un programa de formación de segunda oportunidad, donde se oferten acciones formativas en centros públicos, dirigidas a los y las jóvenes que carecen de estudios básicos o de Bachillerato o FP, así como aquellos que necesitan una formación modular complementaria para adaptar sus competencias al mercado de trabajo.</p>

Objetivo político	Objetivo específico o prioridad específica *	Justificación (resumen)
		<p>Esta medida contribuirá a la consecución de las recomendaciones específicas por país dirigidas al desarrollo de las cualificaciones (REP20_2.1.c)) y la reducción del abandono escolar prematuro y mejora de los resultados educativos, teniendo en cuenta las disparidades regionales (REP19_2.4)</p> <p>Así mismo son coherentes con las recomendaciones del Anexo D del Informe por país OR32 para adoptar medidas activas y preventivas del mercado de trabajo como formación, períodos de prácticas, períodos de aprendizaje y programas de segunda oportunidad.</p> <p>En el marco del Pilar Europeo de derechos sociales la intervención se inscribe en el DS1. Educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad.</p> <p>Así mismo en relación con el Informe por país del año 2022 las intervenciones contempladas en este OE contribuirán a invertir en formación relacionados con la transición ecológica y digital.</p>

*Prioridades específicas de conformidad con el Reglamento FSE+